LA PROGRAMACIÓN REGIONAL Y SUS INSTRUMENTOS

Informe Anual 2004

La edición de esta publicación está cofinanciada con el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER)

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

SECRETARÍA DE ESTADO DE HACIENDA Y PRESUPUESTOS

SECRETARÍA GENERAL DE PRESUPUESTOS Y GASTOS

DIRECCIÓN GENERAL DE FONDOS COMUNITARIOS

AÑO 2005

La Programación regional y sus instrumentos : informe anual 2004
elaboración y coordinación de contenidos, Dirección General de Fondos Comunitarios, Subdirección General de Programación Territorial y Evaluación de Programas Comunitarios
Madrid] : Ministerio de Economía y Hacienda, Centro de Publicaciones, 2005
224 p. ; 24 cm.
DL M-51844-2005 - ISBN 84-85482-67-0 . - NIPO 601-05-122-3
1. Desarrollo regional - España - Planificación.
I. España. Subdirección General de Programación Territorial y Evaluación de Programas Comunitarios, ed. lit. y coord.
II. España. Ministerio de Economía y Hacienda. Centro de Publicaicones, ed.
338.246.025/.027 (460-31)

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Edición
Centro de Publicaciones

Elaboración y coordinación de contenidos
Dirección General de Fondos Comunitarios.
Subdirección General de Programación Territorial y Evaluación de Programas Comunitarios

Maquetación de contenidos e impresión
Artes Gráficas Palermo, S.L.

Calidad: GGZ

Datos técnicos

Formato: 17 x 24 cm.
Caja de texto: 12,3 x 18,5 cm.
Composición: Una columna
Tipografia: Times new romans a cuerpos 8, 9, 10 y 12
Encuadernación: Rustica cosida con hilo vegetal
Papel: Interior en estucado mate de 90 grs. y cubierta en cartulina estucada doble cara de 300 grs. plastificado brillo una cara
Tintas: Interior a 4 tintas y cubierta a 4 tintas

Edita:
© Ministerio de Economía y Hacienda
Secretaría General Técnica
Subdirección General de Información, Documentación y Publicaciones
Centro de Publicaciones

Distribución:
Plaza del Campillo del Mundo Nuevo, 3
Teléf.: 91 506 37 63 / Fax: 91 527 39 51
Venta:
C/ Alcalá, 9
Teléf.: 91 595 58 08

NIPO: 601-05-122-3
ISSN: 84-85482-67-0
Depósito Legal: M-51844-2005

ÍNDICE

Página

Capítulo I. Estrategia de Lisboa. Orientaciones estratégicas comunitarias 2007-2013. Perspectivas financieras 2007-2013 5

I.O. Introducción 7

I.1. La estrategia de Lisboa 7

I.2. Orientaciones estratégicas comunitarias 2007-2013 52

I.3. Perspectivas financieras 2007-2013 70

Capítulo II. El Fondo de Cohesión y su aplicación en España en 2004 81

II.I. Introducción 83

II.2. La gestión del Fondo de Cohesión en 2004 86

II.3. Evolución de la ayuda del Fondo de Cohesión a España en 2000-2004 94

Anexo: Proyectos del Fondo de Cohesión aprobados en 2004 distribuidos por Administraciones Públicas 99

Capítulo III. La gestión del FEDER en el año 2004 107

III.1. Breve referencia a la programación regional en las regiones del objetivo nº 1 109

III.2. Breve referencia a la programación regional en las regiones del objetivo nº 2 126

III.3. Gestión del FEDER en 2004 133
III.4. Transferencias recibidas del FEDER en el año 2004 133
III.5. Grado de ejecución del MAC del objetivo nº 1 (2000- 2006) ... 138
III.6. Grado de ejecución de los documentos únicos de programación (DOCUP) del objetivo nº 2 (2000-2006) 159

Capítulo IV. Los Fondos de Compensación Interterritorial y de Teruel en 2004 . 179
IV.0. Introducción: regulación de los Fondos de Compensación Interterritorial 181
IV.1. Distribución territorial de los Fondos de Compensación Interterritorial y criterios de reparto 183
IV.2. Aplicación de los Fondos de Compensación Interterritorial por áreas de inversión 188
IV.3. El Fondo de Teruel 191

Capítulo V. Los incentivos económicos regionales en el año 2004 195
V.0. Introducción 197
V.1. La política de competencia de la UE 199
V.2. Comportamiento de las principales variables del sistema de incentivos regionales durante el año 2004 204
V.3. Información financiera del programa operativo de mejora de la competitividad y desarrollo del tejido productivo 2000-2006 .. 219

CAPÍTULO I

ESTRATEGIA DE LISBOA. ORIENTACIONES ESTRATÉGICAS COMUNITARIAS 2007-2013. PERSPECTIVAS FINANCIERAS 2007-2013

I.0. INTRODUCCIÓN

Se presentan en este capítulo los hitos más importantes de cara a la futura programación. Por un lado, la Comisión Europea ha planteado una reformulación de la política estructural para garantizar una mayor conexión entre dicha política y el cumplimiento de los objetivos de Lisboa. Por tanto, es necesario conocer qué es la Estrategia de Lisboa, cuáles son sus objetivos y cómo se encuentra España y cada una de sus regiones en el cumplimiento de dichos objetivos.

Asimismo, el Colegio de Comisarios adoptó el pasado 5 de julio de 2005 el documento de borrador de Orientaciones Estratégicas para su discusión en el Consejo como elemento de referencia clave para fijar la estrategia de la futura programación.

Por último, a lo largo del segundo semestre de 2004 y del primer semestre de 2005, con presidencias holandesa y luxemburguesa respectivamente, se ha negociado sin éxito el Marco Financiero Plurianual 2007-2013 por lo que es necesario analizar, partiendo desde la propuesta de la Comisión, dicha negociación hasta la propuesta que se presentó al Consejo Europeo de 17 de junio de 2005.

I.1. LA ESTRATEGIA DE LISBOA

El Consejo Europeo de Lisboa de 2000 se fijó como objetivo estratégico para el año 2010 que la UE se convirtiese "*en la economía basada en el conocimiento más competitiva y dinámica del mundo, capaz de crecer económicamente de manera sostenible, con más y mejores empleos y con mayor cohesión social"*

La estrategia acordada en Lisboa estaba diseñada sobre tres grandes ejes:

1. Preparar el paso a una economía y a una sociedad basadas en el conocimiento mediante:

   √ La mejora de las políticas relativas a la sociedad de la información y a I+D;

   √ La aceleración del proceso de reformas económicas estructurales a favor de la competitividad y la innovación (especialmente, liberalización del gas y la electricidad, los transportes y la reducción de ayudas estatales, etc.);

   √ La culminación del mercado interior (patentes, supresión de obstáculos a los servicios, simplificación legislativa, etc.).

2. Modernizar el modelo social europeo, para adaptarlo a los desafíos del cambio y del envejecimiento de la población, desarrollando una política activa de empleo que se traduzca en más y mejores empleos, por medio de la inversión en capital humano y la lucha contra la exclusión social, promoviendo la integración social y la modernización de la protección social, para constituir un Estado activo de bienestar. La concreción del proceso y el calendario para la modernización del modelo social europeo, en el contexto de la revisión de la Estrategia de Lisboa, deberá quedar reflejado en la futura Agenda Social Europea (2006-2010).

3. Mantener el índice medio de crecimiento económico en torno al 3% anual mediante la aplicación de un conjunto de políticas macroeconómicas.

Igualmente, en Lisboa se decidió que para alcanzar ese objetivo estratégico debería introducirse un nuevo método de coordinación, el denominado "método de coordinación abierta" (intercambio de mejores prácticas entre los miembros, comparación de variadísimos indicadores de situación y tendencia e informes de la Comisión) para garantizar una evaluación coherente, acordándose que en las sucesivas reuniones de primavera el Consejo Europeo se ocupase de manera específica de la Estrategia de Lisboa, adoptando mandatos y calendarios, y verificando su cumplimiento.

Finalmente, el Consejo Europeo de Lisboa invitó a la Comisión a preparar, antes de cada Consejo de primavera, un informe anual de síntesis sobre los progresos realizados. Este "documento de síntesis" es una comunicación de la Comisión, acompañada por numerosos cuadros de indicadores, que se presenta al Consejo a lo largo del mes de enero.

En marzo de 2001, el Consejo Europeo de Estocolmo (complementado por el Consejo Europeo de Gotemburgo de junio del mismo año) introdujo en la Estrategia de Lisboa una dimensión medioambiental vinculada a la noción de desarrollo sostenible.

En marzo de 2002 con el Consejo Europeo de Barcelona, se definió el modelo social europeo, que se basa en un buen funcionamiento de la economía, en un alto nivel

de protección y educación social, y en el diálogo social, y confirmó que el objetivo estratégico de Lisboa continuaba siendo objetivamente necesario para Europa con independencia de la evolución de los ciclos macroeconómicos. Este Consejo fue especialmente relevante por cuanto que se fijaron mandatos concretos dirigidos a las distintas formaciones del Consejo, implicadas –con mayor o menor intensidad- en la Estrategia de Lisboa, en torno a varios ejes de actuación:

- √ Coordinación de políticas económicas: respeto a las reglas del Pacto de Estabilidad y Crecimiento y sostenibilidad de las finanzas públicas a largo plazo.
- √ Desarrollo sostenible: ratificación por la Comunidad del Protocolo de Kioto y consideración de las cuestiones de medio ambiente por las distintas formaciones del Consejo.
- √ Un entorno más favorable al espíritu empresarial y a la competitividad.
- √ Refuerzo de la cohesión social.

El Consejo Europeo de Primavera de marzo de 2003 se realizó en un contexto de gran incertidumbre política y económica. Varios países europeos, y por consiguiente el conjunto de la UE, se enfrentaban a una situación sombría en lo relativo al crecimiento económico y a la creación de empleo. Esta situación no ponía en tela de juicio la necesidad de seguir manteniendo políticas macroeconómicas saneadas y proceder a las necesarias reformas estructurales, recordando que corresponde a los Estados miembros traducir las palabras en hechos y reiterando que, a pesar de los avances (apertura de mercados, creación del cielo único, instauración de un mercado financiero integrado), aún quedaba mucho por hacer. Aquel Consejo Europeo definió una serie de prioridades y fijó las acciones que debían desarrollarse a lo largo de 2003 para alcanzarlas.

Las prioridades eran las siguientes:

- √ Incrementar el empleo y la cohesión social: sin más reformas estructurales en los mercados laborales no resultaría posible alcanzar antes de 2010 el objetivo fijado en Lisboa de una tasa de empleo del 70% de la población activa.
- √ Dar prioridad a la innovación y al espíritu empresarial: siendo, por una parte, imprescindible mantener un sector industrial, y necesario, por otra, desarrollar las condiciones para alcanzar el objetivo de Lisboa de que en 2010 un 3% del PIB (dos tercios procedentes del sector privado) se destinen a I+D.
- √ Interconexión de Europa y potenciación del mercado interior: para fomentar el crecimiento es necesaria mayor apertura e integración de los mercados (de bienes, capitales y servicios) y mayor “conectividad” de las industrias de red.

- √ Protección medioambiental para el crecimiento y el empleo: el ámbito medioambiental no sólo conlleva mejora de la calidad de vida sino que es también un elemento de innovación e introducción de nuevas tecnologías que genera crecimiento y empleo.

En el Consejo de Primavera de 2003 se decidió también que, a partir de entonces, los instrumentos de coordinación de las políticas, es decir, las Orientaciones Generales de Política Económica (GOPE) y las Directrices de Empleo y la Estrategia de Mercado Interior, tuvieran una perspectiva trianual para incrementar su coherencia invitando a la Comisión a que constituyera un Grupo de Alto Nivel para el Empleo, presidido por D. Wim Kok, con el objetivo de realizar un examen independiente en profundidad de las principales dificultades a las que se enfrentan las políticas de empleo e identificar las medidas de reforma prácticas que pudieran tener un efecto más directo e inmediato sobre la capacidad de los Estados miembros para aplicar la Estrategia Europea para el Empleo, revisada, y alcanzar sus objetivos.

En los Consejos Europeos celebrados en Bruselas bajo Presidencia italiana en el segundo semestre de 2003, se sentaron las bases para el relanzamiento de la economía europea. Se intentó en aquella ocasión transmitir a los empresarios, inversores y consumidores un mensaje de confianza en el potencial de crecimiento de la economía de la Unión, impulsando ese crecimiento por medio de inversiones en innovación, investigación y desarrollo y Redes Transeuropeas de Transportes, Energía y Telecomunicaciones (TEN).

En el Consejo Europeo de primavera de marzo de 2004, se volvió a reiterar la validez del proceso y de los objetivos la Estrategia de Lisboa, señalando que tras cuatro años de aplicación la situación era matizada, debiendo acelerar el ritmo de la reforma si se quería cumplir con los objetivos de 2010. Se insistía asimismo, que la cuestión decisiva era la de la mejor aplicación de los compromisos previamente asumidos.

En relación con la Estrategia Europea para el Empleo, se asumen en términos generales las Conclusiones del Informe elaborado del Grupo de Alto Nivel para el Empleo, presidido por D. Wim Kok, titulado "Empleo, empleo, empleo: crear más empleo en Europa", en las que se señala que la reducción del desempleo y el desarrollo del empleo siguen siendo necesidades políticas, sociales y económicas, que la Unión Europea y los Estados miembros deben atender, para lo que se debe aumentar el potencial económico que favorezca un crecimiento duradero del empleo y de la productividad, actuando a través de:

- √ El aumento de la capacidad de adaptación de los trabajadores y las empresas, mejorando su capacidad de anticiparse a los cambios, eliminando obstáculos para la creación de empresas, reduciendo los costes salariales indirectos de los

trabajadores con bajos salarios, acompasando la evolución de los salarios a la de la productividad, flexibilizando los mercados de trabajo sin detrimento de los niveles de seguridad apropiados para los trabajadores durante toda su vida activa, haciendo que los diferentes tipos de contratos sean atractivos para éstos y para los empresarios, y que los sistemas de protección social faciliten la movilidad y el tránsito entre las diferentes situaciones por las que pueda pasar una persona durante su vida activa.

√ La incorporación de más personas al mercado de trabajo, haciendo el trabajo accesible para todos, de modo que puedan integrarse de forma duradera en aquél, promoviendo la conservación de su capacidad de inserción profesional, ayudando a los desempleados y a los inactivos a buscar un empleo por medio de los servicios de orientación, asesoramiento y formación, a las mujeres, facilitándoles el acceso a servicios de guardería y atención a los niños y a las personas dependientes, fomentando el trabajo a tiempo parcial y eliminando las discriminaciones salariales, y a los trabajadores mayores, a través de estrategias globales de envejecimiento activo, para así hacer frente al desafío del envejecimiento y de la reducción de la población en edad de trabajar.

√ El aumento de la inversión en capital humano y de la eficiencia de ésta, para disponer así de una mano de obra bien formada, competente y adaptable, capaz de acomodarse a los cambios, por medio de una estrategia de formación a lo largo de toda la vida.

√ El aseguramiento de la aplicación efectiva de las reformas a través de una mejor gobernanza, lo que implica el desarrollo del método abierto de coordinación a la Estrategia Europea para el Empleo, incorporando a los procesos de reforma que se pongan en marcha en el marco de los Planes de Acción Nacionales a todos los actores implicados (autoridades a todos los niveles, Parlamentos Nacionales, agentes sociales, etc.), contando con el apoyo de los instrumentos financieros comunitarios, especialmente, con los Fondos Estructurales y, en particular, con el Fondo Social Europeo.

En ese mismo Consejo Europeo se instó a la Comisión a establecer un grupo de alto nivel presidido para llevar a cabo una evaluación independiente de la Estrategia de Lisboa para contribuir a la revisión de la misma y para ello se le pedía expresamente que procediera a enumerar las medidas que, unidas, formarán una sólida estrategia para que nuestras economías alcancen los objetivos y metas de Lisboa. El Grupo, presidido por el antiguo Primer Ministro de Países Bajos, D. Wim Kok, en el cual participó el español D. Antonio Gutiérrez, produjo el documento “Enfrentando el desafío. La estrategia de Lisboa para el crecimiento y el empleo”, conocido como Informe KOK. Las principales conclusiones del Informe son:

- √ La Estrategia de Lisboa sigue siendo plenamente válida para la Unión Europea y, a pesar de los retrasos acumulados, es aún posible, pero sobre todo urgente, seguir aspirando a los objetivos ambiciosos que se planteaba. Ello permitirá a Europa establecer lo que se denomina como "nueva frontera" del modelo europeo que estará basado en una economía del conocimiento, una sociedad incluyente y un medioambiente sostenible.

- √ Sin embargo para el grupo de Alto Nivel uno de los problemas de la Estrategia es que trata todos los temas y por lo tanto ninguno, y que es responsabilidad de todos y por lo tanto de nadie. Para superar esta situación es necesario establecer un guión claro asegurando que los compromisos por la cohesión social y el medio ambiente sean elementos centrales del crecimiento.

- √ El Informe recomienda que se adopten acciones concertadas en cinco campos prioritarios: sociedad del conocimiento, mercado interior, entorno empresarial, mercado de trabajo y desarrollo sostenible.

- √ En el ámbito del propio diseño de la Estrategia el Informe recomienda revitalizarla, rediseñándola bajo las siguientes premisas:

  - ▪ El Consejo Europeo debe ejercer su liderazgo en la Estrategia de Lisboa.

  - ▪ Los Estados miembros deberán elaborar unos programas nacionales de cumplimiento en cuya elaboración deberán estar involucrados los actores sociales y la ciudadanía.

  - ▪ La Comisión Europea deberá revisar y favorecer los progresos con sus políticas y sus acciones.

  - ▪ El Parlamento Europeo tendrá que jugar un papel pro-activo en su labor de control sobre los resultados.

Concluye el Informe señalando que la promoción del crecimiento y del empleo es el próximo gran proyecto europeo para el que se necesita liderazgo político y compromiso de los gobiernos, pero también de los actores sociales y de la ciudadanía, por lo que los Gobiernos y muy particularmente sus líderes son los que tienen una responsabilidad crucial en garantizar la prosperidad futura del modelo europeo.

El Consejo Europeo de Bruselas del 4 y 5 de noviembre 2004 recibió el nuevo Informe Kok y lanzó el proceso de revisión a mitad de camino de la Estrategia de Lisboa que debería concluirse con ocasión del Consejo Europeo de Primavera de 2005.

En el Consejo Europeo de primavera de 2005 se revisó la Estrategia de Lisboa con un claro objetivo: reactivar la estrategia de Lisboa. La estrategia se centrará en el pilar económico, creando una asociación para el crecimiento y el empleo.

Se constata que cinco años después del lanzamiento de la estrategia de Lisboa, el balance es desigual. Junto a progresos innegables, hay lagunas y retrasos evidentes. Ahora bien, a la vista de los desafíos a los que hay que hacer frente, el precio que deberá pagarse por el retraso o el carácter incompleto de las reformas será elevado, como demuestra la brecha entre el potencial de crecimiento de Europa y el de sus socios económicos. Por lo tanto, urge actuar.

Paralelamente, las perspectivas financieras para el período 2007-2013 deberán dotar a la Unión de medios adecuados para llevar a cabo las políticas de la Unión en general y, entre éstas, las que contribuyen a la realización de las prioridades de Lisboa. Son esenciales unas sólidas condiciones macroeconómicas para apoyar los esfuerzos en favor del crecimiento y del empleo. Las modificaciones del Pacto de Estabilidad y Crecimiento contribuirán a ese objetivo, permitiendo al mismo tiempo a los Estados miembros desempeñar plenamente su papel en el reactivación de un crecimiento a largo plazo.

I.1.1. Los ejes esenciales de la reactivación

El espacio europeo del conocimiento debe permitir a las empresas forjar nuevos factores de competencia, a los consumidores disfrutar de nuevos bienes y servicios y a los trabajadores adquirir nuevas competencias. Desde este punto de vista, es importante desarrollar la investigación, la educación y la innovación en todas sus formas, en la medida en que permiten convertir el conocimiento en valor añadido y crear más empleos y empleos de mejor calidad.

En el ámbito de la I+D, se mantiene el objetivo general de un nivel de inversión del 3%, con un adecuado reparto entre inversiones privadas e inversiones públicas. Los niveles específicos intermedios deberán definirse en el nivel nacional. Este objetivo se logrará, entre otras cosas, mediante incentivos fiscales a la inversión privada, un mejor efecto de palanca de la inversión pública y la modernización de la gestión de las instituciones de investigación y las universidades.

El 7º Programa Marco de Investigación y Desarrollo dará un nuevo impulso a un espacio europeo de investigación, en beneficio de todos los Estados miembros, reforzando la colaboración europea y movilizando la inversión privada en ámbitos decisivos para la competitividad y contribuyendo a superar el desfase tecnológico. Este programa debe actuar como una palanca sobre los presupuestos nacionales de investigación. El poder de atracción de Europa para los investigadores debe reforzarse mediante la mejora efectiva de sus condiciones de movilidad y actividad profesional. En este marco tendría importancia la creación de un Consejo Europeo de Investigación destinado a apoyar la investigación de vanguardia y la investigación fundamental. Los trabajos rela-

tivos al programa espacial europeo permitirán explotar las capacidades de innovación y el importante potencial existente en este sector.

Los Estados miembros deberán desarrollar su política de innovación en función de sus características y con los siguientes objetivos, entre otros: creación de mecanismos de apoyo a las PYME innovadoras y en particular a las empresas incipientes de alta tecnología, promoción de la investigación conjunta entre empresas y universidades, mejora del acceso al capital de riesgo, reorientación de los contratos públicos hacia productos y servicios innovadores, desarrollo regional y local de asociaciones para la innovación y de polos de innovación.

El nuevo programa comunitario de competitividad e innovación deberá dar, por su parte, un fuerte impulso a la innovación en toda la Unión Europea, estableciendo un nuevo dispositivo de financiación de las PYME innovadoras con alto potencial de crecimiento, racionalizando y reforzando la red de apoyo técnico a la innovación en las empresas y apoyando el desarrollo de polos regionales y redes europeas para la innovación.

Europa necesita un tejido industrial sólido en la totalidad de su territorio. La indispensable prosecución de una política industrial activa pasa por el refuerzo de las ventajas competitivas de la base industrial velando por la complementariedad de la acción en los niveles nacional, transnacional y europeo.

Es indispensable desarrollar una sociedad de la información plenamente integradora, basada en la generalización de las tecnologías de la información y la comunicación en los servicios públicos, las PYME y los hogares. Con este fin, la Iniciativa i2010 hará hincapié en la investigación y la innovación en el ámbito de las TIC, el desarrollo de las industrias de contenido, la seguridad de las redes y de la información y la convergencia y la interoperatividad para crear un espacio de información sin fronteras.

El Consejo Europeo recuerda la importante contribución de la política medioambiental al crecimiento, al empleo y a la calidad de la vida, en particular gracias al desarrollo de las ecoinnovaciones y las ecotecnologías, así como a la gestión sostenible de los recursos naturales, que tienen como consecuencia la creación de nuevos mercados y nuevos empleos. Destaca la importancia de la utilización eficiente de las energías como factor de competitividad y desarrollo sostenible y acoge favorablemente la intención de la Comisión de elaborar una iniciativa europea sobre la eficiencia energética y un Libro Verde en 2005.

1.1.2. Un espacio atractivo para invertir y trabajar

Con el fin de fomentar las inversiones y crear un marco atractivo para las empresas y los trabajadores, la Unión Europea debe llevar a término su mercado interior y dotar-

se de un entorno jurídico más favorable a las empresas, que, por su parte, deben desarrollar su responsabilidad social; son también necesarias unas infraestructuras eficaces que aborden, entre otros, el problema de los tramos que faltan, unos servicios de interés general de calidad y a precios asequibles, así como un entorno sano basado en un consumo y una producción sostenibles y una elevada calidad de vida.

En el contexto de la realización del mercado interior, el Consejo Europeo ha determinado los siguientes ámbitos prioritarios:

Para fomentar el crecimiento y el empleo y para reforzar la competitividad, el mercado interior de los servicios deberá ser plenamente operativo y conservar, al mismo tiempo, el modelo social europeo. A la luz del debate en curso, que muestra que la redacción actual de la propuesta de directiva no responde plenamente a las exigencias, el Consejo Europeo solicita que se desplieguen todos los esfuerzos en el marco del proceso legislativo para lograr un amplio consenso que responda a estos objetivos en su conjunto.

Todo acuerdo sobre REACH debe conciliar las preocupaciones de protección del medio ambiente y la salud con la necesidad de promover la competitividad de la industria europea, prestando al mismo tiempo una atención especial a las PYME y a su capacidad de innovación.

Más allá de una política de competencia activa, el Consejo Europeo invita a los Estados miembros a que sigan reduciendo el nivel general de las ayudas públicas teniendo, sin embargo, en cuenta las posibles deficiencias de los mercados. Este movimiento debe ir acompañado de una reorientación de las ayudas a favor del apoyo a determinados objetivos horizontales tales como la investigación y la innovación y la valorización del capital humano.

La reforma de las ayudas regionales debería favorecer un alto grado de inversión y permitir la reducción de las disparidades, de acuerdo con los objetivos de Lisboa.

Las PYME desempeñan un papel clave para el crecimiento y el empleo y contribuyen al desarrollo del tejido industrial. Los Estados miembros deben, en consecuencia, proseguir su política en este ámbito mediante la disminución de las cargas administrativas, la instauración de ventanillas únicas y el acceso a créditos, microcréditos, otros métodos de financiación y servicios de acompañamiento. El acceso de las PYME a los programas comunitarios es también de capital importancia.

El mercado único debe apoyarse también en un mercado interior físico, libre de dificultades de interoperatividad y logísticas. El despliegue de las redes de alta velocidad en las regiones peor comunicadas es una condición previa al desarrollo de una economía del conocimiento. En el marco de la iniciativa de crecimiento y los programas de

puesta en práctica inmediata, el Consejo Europeo destaca la importancia de la realización de los proyectos prioritarios en materia de redes de transporte y de energía e invita a la Unión y a los Estados miembros a que prosigan sus esfuerzos de inversión y fomenten asociaciones entre los sectores público y privado.

La economía mundial abierta brinda nuevas oportunidades de estimular el crecimiento, la competitividad y la reorientación de la economía europea. El Consejo Europeo reconoce la importancia de llegar a un acuerdo ambicioso y equilibrado en las negociaciones de Doha y el interés de desarrollar acuerdos de libre comercio bilaterales y regionales; la búsqueda de este objetivo debe acompañarse de un esfuerzo continuo para garantizar la convergencia de las normas a escala internacional, también en materia de respeto de los derechos de la propiedad intelectual.

I.1.3. El crecimiento y el empleo al servicio de la cohesión social

El Consejo Europeo se congratula de la Comunicación de la Comisión sobre la Agenda Social, que contribuye a la realización de los objetivos de la estrategia de Lisboa reforzando el modelo social europeo que se basa en la búsqueda del pleno empleo y una mayor cohesión social.

El aumento de las tasas de empleo y la prolongación de la vida activa, combinados con la reforma de los sistemas de protección social, constituyen el mejor medio de mantener el nivel actual de protección social.

Los objetivos de pleno empleo, calidad y productividad laboral y cohesión social deben traducirse en prioridades claras y mesurables: hacer del trabajo una verdadera opción para todos, atraer a más personas al mercado laboral, mejorar la adaptabilidad, invertir en capital humano, modernizar la protección social, favorecer la igualdad de oportunidades, en particular entre mujeres y hombres, y promover la inclusión social.

Para los trabajadores y las empresas, nuevas formas de organización del trabajo y una mayor diversidad de los tipos de contrato, que combinen mejor flexibilidad y seguridad, contribuirán a mejorar su capacidad de adaptación. Debe insistirse asimismo en una mejor anticipación y gestión de las transformaciones económicas.

El capital humano es el activo más importante para Europa. Se invita a los Estados miembros a que redoblen sus esfuerzos por elevar el nivel general de instrucción y reducir el número de jóvenes que abandonan prematuramente la escuela, en particular continuando el programa de trabajo “Educación y Formación 2010”. La formación permanente constituye una condición sine qua non para lograr los objetivos de Lisboa, teniendo en cuenta el interés de disponer de una formación de alta calidad a todos los

niveles. El Consejo Europeo invita a los Estados miembros a que hagan que la educación continua sea una oportunidad que se ofrezca a todos en las escuelas, las empresas y los hogares. Debe prestarse especial atención al acceso de los trabajadores menos cualificados y del personal de las PYME a la educación permanente. Por otra parte, las condiciones de acceso deben verse facilitadas por la organización del tiempo de trabajo, los servicios de apoyo a la familia, la orientación profesional y nuevas formas de reparto de los costes.

El espacio europeo de la educación debe desarrollarse mediante la promoción de la movilidad geográfica y profesional. El Consejo Europeo destaca la importancia de la difusión del Europase, de la adopción en 2005 de la Directiva sobre el reconocimiento de las cualificaciones profesionales y de un marco europeo de titulaciones en 2006.

La Unión y los Estados miembros deben proseguir la política de inclusión social con su enfoque pluridimensional, centrándose en grupos objetivo, como, por ejemplo, los niños en situación de pobreza.

La vuelta a un crecimiento constante y duradero exige una demografía más dinámica, una mejor integración socio-profesional, y un mejor aprovechamiento del potencial humano que representa la juventud europea.

I.1.4. Mejorar la gobernanza

Es importante que las actuaciones de la UE y los Estados miembros contribuyan en mayor medida y de manera más concreta al crecimiento y a la creación de empleo. En este sentido, se establecerá un dispositivo simplificado, cuyo objetivo es triple: facilitar la definición de las prioridades respetando al mismo tiempo el equilibrio global de la estrategia y la sinergia entre sus diferentes elementos, mejorar la aplicación de estas prioridades en el terreno velando por implicar aún más a los Estados miembros y racionalizar el procedimiento de seguimiento con el fin de comprender mejor la aplicación de la estrategia en cada país.

Este nuevo enfoque, basado en un ciclo de tres años que comenzará este año y se renovará en 2008, incluirá las siguientes etapas:

a) El inicio del ciclo será el documento de síntesis de la Comisión “informe estratégico”. Este informe se examinará en las formaciones competentes del Consejo y se debatirá en el Consejo Europeo de primavera, que establecerá las orientaciones políticas para las dimensiones económica, social y medioambiental de la estrategia.

b) De conformidad con el procedimiento previsto en los artículos 99 y 128 del Tratado y basándose en las conclusiones del Consejo Europeo, el Consejo

adoptará un conjunto de "directrices integradas" constituidas por dos elementos: las orientaciones generales de las políticas económicas (GOPE) y las directrices para el empleo (DE). Como instrumento general de coordinación de las políticas económicas, las GOPE deberían seguir englobando todo el espectro de las políticas macro y microeconómicas, así como las políticas en materia de empleo, siempre que haya interacción con las primeras; las GOPE garantizarán la coherencia económica general de las tres dimensiones de la estrategia.

c) Sobre la base de las "directrices integradas",

- √ los Estados miembros establecerán, bajo su propia responsabilidad, "programas nacionales de reforma" que respondan a sus necesidades y a su situación específica. Dichos programas serán objeto de consulta con todas las partes involucradas en los niveles regional y nacional, incluidas las instancias parlamentarias, conforme a los procedimientos propios de cada Estado miembro. Los Estados miembros reforzarán su coordinación interna, llegado el caso mediante el nombramiento de un "coordinador nacional Lisboa";

- √ por su parte, la Comisión presentará, como réplica a los programas nacionales, un "programa comunitario de Lisboa" que cubra el conjunto de las actuaciones que deban emprenderse en el plano comunitario al servicio del crecimiento y del empleo, tomando en consideración la necesidad de que converjan las políticas.

d) Los informes sobre el seguimiento de la estrategia de Lisboa que los Estados miembros presentan cada año a la Comisión y que incluyen la cuestión de la aplicación del método abierto de coordinación se agruparán desde ahora en un documento único que distinguirá claramente entre los distintos ámbitos de actuación y enumerará las medidas adoptadas durante los últimos doce meses para aplicar los programas nacionales; el primer documento de este tipo se presentará en otoño de 2006.

e) La Comisión informará anualmente sobre la aplicación de la estrategia en sus tres dimensiones. Basándose en el análisis de la Comisión, el Consejo Europeo examinará cada primavera los progresos realizados y se pronunciará sobre los ajustes de las "directrices integradas" que resulten necesarios.

f) Por lo que se refiere a las GOPE, se aplicarán los actuales mecanismos de supervisión multilateral.

Al término del tercer año de cada ciclo, las "directrices integradas", los "programas nacionales de reforma" y el "programa comunitario de Lisboa" se renovarán de acuerdo con el procedimiento mencionado, tomando como punto de partida un informe estratégico de la Comisión, basado en una evaluación global de los progresos realizados durante los tres años anteriores.

En 2005, el ciclo descrito comenzará en abril con la presentación por la Comisión de las directrices integradas, establecidas partiendo de las presentes conclusiones. Se invita a los Estados miembros a que establezcan sus respectivos programas nacionales de reforma en otoño de 2005.

I.1.5. Cumplimento de los objetivos de Lisboa en España

Como sucede al resto de los Estados de UE, en España se han realizado avances importantes en algunos ámbitos contemplados en el proceso de Lisboa y poco significativos en otros. A título ilustrativo, a continuación, presentamos algunos datos.

Desde la integración de España en la UE, en 1986, el PIB por habitante español se ha ido aproximando a la media de la UE-15 a un ritmo de casi un punto por año. La tasa de desempleo se ha reducido en 10 puntos, que serían 13 puntos desde 1994, año en que esta tasa alcanzó su nivel más alto. Si nos ceñimos a los quince indicadores estructurales de la lista restringida aplicada a la UE-15, en el período 1999-2003, según el informe del grupo de alto nivel presidido por el señor Kok resulta que:

- √ Sólo cuarto Estados han tenido un crecimiento del PIB por habitante más elevado que el de España.
- √ España es el país que más ha mejorado en materia de tasa de empleo global y tasa de empleo de las de mujeres. En trabajadores mayores de 55 años es el segundo.
- √ Aún cuando en términos absolutos, el 1% de PIB que España dedica a gastos de I+D es claramente insatisfactorio hay que recordar que sólo cuatro Estados miembros han mejorado a España en la tasa de variación de este indicador.
- √ Hay dos Estados miembros que están por delante de España en mejoras en las emisiones de gas de efecto invernadero.
- √ España es el primero en variaciones de volúmenes transportados.

	UNIDAD	PERIODO	ESPAÑA	UE-15	UE-25	EE.UU.
PIB por habitante en PPS	UE-25=100	2003	98,8	109,2	100,0	152,8
Productividad	UE-25=100	2003	101,7	106,7	100,0	138,6
Tasa de empleo	%	2004	60,9	64,8	63,3	—
Tasa de empleo de trabajadores mayores	%	2004	41,3	41,9	40,5	—
Nivel educativo (20-24)	%	2004	61,8	73,8	76,7	—
Gastos en innovación y desarrollo	% PIB	2003	1,1	2,0	2,0	2,8
Inversión de negocios	% PIB	2004	24,3	17,0	17,1	—
Niveles comparativos de precios	UE-25=100	2003	85,6	104,0	100,0	101,3
Tasa de riesgo de pobreza	%	2001	19,0	16,0	15,0	—
Parados de larga duración	%	2004	3,5	3,4	4,1	—
Dispersión de tasas regionales de empleo		2003	8,9	12,0	13,0	—
Emisiones de gases efecto invernadero	Indice año base=100	2002	139,4	97,1	91,0	113,1
Intensidad de energía en la economía		2003	230,2	191,3	209,9	—
Volumen de transporte		2003	139,2	100,6	99,7	—

I.1.6. Análisis por regiones

A. ANDALUCÍA

Uno de los objetivos primordiales de la política económica andaluza es propiciar la convergencia económica con el conjunto de España y con los niveles medios de la UE. Podemos valorar dicha convergencia analizando su PIB que, medido en paridad de poder adquisitivo (PPA) y respecto a la UE 25, era en 2002 de 71,10%. Aunque ha registrado un continuo crecimiento diferencial positivo respecto a la media de la UE, sigue siendo claramente inferior al de España y al de la UE-15 debido, en parte, al mayor retraso relativo del que partía con respecto a las otras regiones.

Si nos atenemos a la propuesta de la Comisión para el nuevo periodo de programación, que considera como base la media del periodo 2000-2002 del PIB en PPA, vemos que Andalucía, con un 69,29 con respecto a la UE-25=100, sería una de las regiones elegibles para el nuevo Objetivo Convergencia, al no alcanzar el 75% de la media comunitaria.

Podemos profundizar en el estudio del PIB analizando la evolución de sus componentes principales: la productividad y la tasa de empleo.

La productividad en Andalucía ha experimentado un ligero descenso en los seis últimos años, acorde con el producido a nivel nacional, siendo una de las más bajas de España. El objetivo que se debería alcanzar para seguir convergiendo en los niveles de prosperidad económica sería lograr un aumento de la productividad, utilizando de forma más eficiente el factor trabajo.

De los resultados de la productividad se puede deducir que el ascenso experimentado por el PIB se ha debido en gran medida a los aumentos de las tasas de empleo, muy significativos en la Comunidad Autónoma andaluza. Es especialmente significativa la evolución que se observa en la tasa de paro de larga duración, que ha descendido 7,8 puntos porcentuales desde el año 1998.

No obstante, podemos observar que, pese a los buenos resultados registrados, Andalucía sigue siendo la segunda Comunidad Autónoma con mayor tasa de paro de la economía española, sobre todo en los colectivos más desfavorecidos (mujeres y mayores de 55 años). El crecimiento de la tasa de empleo sobre la población activa en Andalucía ha experimentado en los últimos seis años un aumento de 11,1 puntos, ligeramente por encima de la media nacional y superior a la mayor parte de las regiones. A pesar de lo cual, se encuentra alejada todavía del objetivo de Lisboa para 2010, que sería alcanzar una tasa de empleo de 70%, aunque si el mercado de trabajo continúa con el comportamiento de los últimos años, podríamos esperar que alcanzase un valor cercano a dicho objetivo. Mucho más difícil parece alcanzar los objetivos marcados para el empleo femenino y los mayores de 55 años, ya que con los datos de 2004 distaban de los valores propuestos para 2010 en 22,4 y 17 puntos, respectivamente.

Podemos concluir señalando que el balance del mercado laboral andaluz en 2004 presenta un perfil evolutivo caracterizado por un ritmo dinámico de creación de empleo y de reducción de paro, aunque este último sigue teniendo valores superiores al de la mayor parte de las regiones españolas. Esto refleja un cambio en la tendencia experimentada en años anteriores, donde el crecimiento económico se basaba más en la productividad que en la creación de empleo, generándose un proceso de emigración de la población

El gasto en Investigación y Desarrollo en Andalucía se ha, prácticamente, duplicado respecto al año 1998 y presenta un crecimiento cada vez más acelerado, con un 54,21% de aumento en 2003 respecto al año anterior. De la cantidad destinada a actividades de I+D en 2003, la Universidad aportó el 44,7%, la Administración el 17,08%, las empresas el 38,12% y las Instituciones privadas sin fines de lucro (IPSFL) el 0,08%. El peso de financiación del sector público sobre el privado es todavía bastante impor-

tante, aunque desde 2001 sigue una tendencia decreciente. Por otro lado, el gasto en I+D con relación al PIB de la Comunidad Autónoma es del 0,89%. Este porcentaje ha experimentado también un aumento notable en los últimos años, aunque todavía es inferior al de la media nacional, situada en un 1,10% y muy alejado de los objetivos establecidos en Lisboa que fijan para el año 2010 un gasto en I+D del 3% del PIB.

La evolución de los indicadores de la economía andaluza muestra la trayectoria de convergencia que Andalucía viene experimentando desde la incorporación de España a la Unión Europea en 1986 y la consiguiente percepción de Fondos Europeos. Desde esa fecha ha avanzado de forma notable en convergencia real y nominal con la Unión Europea, registrando un aumento de la población, un crecimiento económico y una creación de empleo más intensos que lo observado en el conjunto de la UE.

Desde 1986, y con la última información oficial disponible hasta 2003:

- √ La población ha aumentado un 11%, lo que supone 4,4 puntos más que la UE-15 y 3,8 puntos más que España.
- √ El crecimiento real acumulado de la economía andaluza ha sido del 87,7%, lo que supone 38,3 puntos más que la UE-15 y 13,4 puntos más que España.
- √ El crecimiento del PIB real per capita en PPA ha sido de 69,1% en Andalucía, que es 28,9 puntos superior a la UE-15 y 6,5 puntos superior al de España.
- √ El empleo ha aumentado en Andalucía un 70,2% y significa un avance de 53,2 puntos porcentuales respecto al crecimiento registrado en la UE-15 y de 18,5 puntos respecto a España.
- √ El producto por ocupado ha aumentado un 10,3% en Andalucía frente al 14,9% en España y el 27,7% en la UE-15.

De estos resultados se desprende que la economía andaluza ha seguido un proceso de acercamiento hacia los niveles medios de riqueza por habitante de la UE-15. La velocidad de convergencia, es decir, la aproximación que se produce, medida a través del diferencial de crecimiento del PIB nominal en PPA per capita, ha sido del 1,1% anual acumulativo y la convergencia real, medida a través del PIB per capita en PPA respecto a la UE-15 ha aumentado 12,8 puntos.

B. ARAGON

Durante el periodo 1998-2002, la economía aragonesa ha registrado un crecimiento acumulado, en términos constantes, inferior al conjunto nacional debido a un menor dinamismo de la actividad económica, principalmente en los sectores agrario, construc-

ción y servicios. En cambio, el sector industrial ha registrado una mejor evolución, debido en buen parte al mejor comportamiento del subsector del automóvil y de material de transporte; constituyéndose la industria en el eje del desarrollo económico de la región, principalmente los sectores de contenido tecnológico medio.

En los últimos años se ha producido un mayor dinamismo de la inversión en construcción, a semejanza del resto de España y un despegue del sector servicios que al partir de un retraso relativo, manifiesta una gran capacidad de desarrollo. Las actividades turísticas y sobre todo las de logística están desarrollándose a un buen ritmo.

No obstante, al incluir la variable demográfica, el resultado varia notablemente, concluyéndose que en la Comunidad Autónoma de Aragón, la actividad mantiene un nivel de crecimiento superior a la media nacional y a la media de la Unión ampliada. El PIB por habitante, medido en paridad de poder adquisitivo y respecto a la UE 25 ha sido de un 101,7% en 2002, ultimo año con disponibilidad de estadísticas regionales de EUROSTAT para la Unión ampliada. Este crecimiento sostenido desde hace varios años, ha situado claramente a Aragón como región del Objetivo nº 2 del actual periodo de programación 2000-2006 y dentro del Objetivo de Competitividad Regional y Empleo de la redefinida Política de Cohesión para el próximo periodo 2007-2013.

La participación de Aragón en el total de la producción nacional es superior a su peso demográfico ya que es una región con una densidad demográfica significativamente inferior a la media nacional : en el año 2002, 25,5 frente a 82,7 hab/Km. cuadrados.

La población de Aragón ha crecido menos que la media nacional en el periodo 1995-2002, un 2,5% respecto a un 5,5%, debido al crecimiento vegetativo demográfico negativo, ocurrido dentro del citado periodo. Este efecto se vio contrarrestado por un saldo migratorio positivo. Los habitantes se concentran básicamente en la provincia de Zaragoza con un 40% del total de municipios de la región, siendo de destacar el gran crecimiento tanto de la provincia como de la capital, la ciudad de Zaragoza. En cambio, la provincia de Teruel ha registrado un descenso apreciable de la población. Por otra parte, se constata que desde el punto de vista de la pirámide de población, que Aragón se encuentra ligeramente más envejecida que el conjunto nacional.

En cuanto a la evolución del mercado de trabajo, ésta es positiva ya que se observan unas tasas de empleo – tanto masculina como femenina y conjunta – mayores en Aragón que la media nacional y en la UE 15 en el año 2004. Además, la tasa de empleo femenina ha crecido más rápidamente que la masculina y que la tasa total, durante el periodo 1998 al 2004, lo cual permite deducir una mayor incorporación de las mujeres a la actividad laboral y un mejor cumplimiento del Principio de Igualdad de Oportunidades entre hombres y mujeres.

Este mismo fenómeno se aprecia analizando la evolución de otro de los indicadores de la Estrategia de Lisboa, la tasa de paro de larga duración, total y desagregada por sexos, que para ese mismo año, es el 1,3% del paro total y el 0,6% del paro masculino. La tasa de paro aragonesa con un 5,7% es una de las más bajas de España.

Respecto a la tasa de empleo de los trabajadores entre 55 y 64 años, se detecta también un mejor comportamiento en la evolución de esta región que a nivel nacional, a pesar de lo cual, en este indicador la tasa femenina se sitúa muy por debajo de las tasas total y masculina, en un tercio y la mitad, respectivamente. La deducción clara es la gran dificultad que encuentra el colectivo de mujeres, todavía en activo, para ser empleadas cuando se encuentran en el último decenio de etapa laboral remunerada.

La dualidad en el mercado de trabajo, analizado desde el prisma de genero y edad, persiste también en esta región, aunque las tendencias van acortando las diferencias avanzando hacia una situación más igualitaria.

En relación a los Objetivos de la Estrategia de Lisboa para el año 2010, la tasa de empleo total todavía tiene que aproximarse al 70%, siendo básicamente la evolución de la tasa de empleo femenina la que debe de acelerarse. Igual análisis procede en cuanto a la tasa de empleo para mayores de 55 años que tiene como objetivo para el 2010, un 50%, y que se cumple ya en el caso de la población masculina pero que está muy alejado en el caso de la población femenina y por lo tanto en la tasa total.

La "productividad" del factor trabajo se mantiene en el mismo nivel de la media nacional y situándose con respecto a la UE 25 en un 100,7 en el año 2002 y sin ninguna variación con respecto a cuatro años antes, a diferencia del comportamiento general de España que alcanza en el año 1998 un índice de un 101,3. A pesar de no haberse deteriorado este índice de productividad en los últimos años, es preocupante que se haya estancado, sobre todo si tenemos en cuenta el escaso crecimiento de la productividad en los sectores industriales de tecnologías intermedias, que son el motor de crecimiento de la economía aragonesa.

Como consecuencia del análisis anterior, podríamos concluir que el crecimiento del PIB por habitante, en paridad de poder adquisitivo, en el año 2002, respecto a los últimos cinco años, se ha debido más al crecimiento del empleo que al de la productividad de la economía aragonesa. Asimismo, en cuanto a la evolución de otro de los Indicadores de la Estrategia de Lisboa, gastos en Innovación + Desarrollo que sigue manteniéndose significativamente por debajo de la media nacional, con un 0,7%, y crecientemente alejado del objetivo del 3% del PIB que deberá alcanzar la Unión ampliada en 2010. .

En este sentido, convendría aprovechar la futura financiación comunitaria para el próximo periodo con la finalidad del nuevo Objetivo de Competitividad Regional y

Empleo para anticipar y promover los cambios económicos, a través de la mejora de la competitividad, de las inversiones en economía de la información, de fomento del empresariado, de la investigación, de la innovación, de la protección ambiental y de la mayor capitalización para la adaptabilidad del mercado del trabajo y de mundo empresarial.

C. ASTURIAS

Las reestructuraciones llevadas a cabo en la industria asturiana han condicionado durante décadas su desarrollo económico, traducido en un aumento del PIB por debajo de la media nacional, acumulando un diferencial de un 1,1% en el periodo 1995-2003, si bien se observa una tendencia a que esta brecha se vaya corrigiendo, en parte debido al descenso del peso de la industria en los resultados globales de la economía asturiana y al aumento de las ramas de servicios.

Analizando los datos del PIB por habitante en PPA con respecto a la UE-25 observamos que en los últimos ocho años el PIB asturiano ha experimentado un aumento del 3,6%, la mitad del aumento registrado en España, pero 4,9 puntos por encima de la media UE-15. A pesar de todo Asturias se sitúa en la decimotercera posición del ranking autonómico, aunque se encuentra en una fase alcista del ciclo económico. Los datos correspondientes al último trienio, que son la base de cálculo para situar a la región como beneficiaria de los Fondos Comunitarios en la futura programación, sitúan a Asturias con un PIB per cápita en PPA del 79,33% de la UE-25, por lo que se encontraría en situación de "Phasing Out", es decir en la categoría de regiones cuyo PIB ha aumentado por la ampliación de la UE a 25 países, ya que, tomando como base la UE-15, su PIB de 72,38, quedaría por debajo del límite del 75%.

La productividad en Asturias ha experimentado en el periodo 1995-2002 un descenso de 1,8 puntos porcentuales con relación a la UE-25. Ha seguido la trayectoria descendente de la mayor parte de las regiones españolas y de la UE-15, aunque menos acusada, ya que la media de España ha perdido 3,4 puntos y la medida de la UE-15 ha experimentado un descenso del 2,3%. Este proceso descendente se ha ralentizado en los últimos años, reduciéndose en el periodo 1998-2002 a 0,2 puntos frente a los 0,6 de la media española.

El comportamiento del mercado de trabajo en el periodo 1998-2004 en Asturias ha sido en general positivo. La tasa de empleo en porcentaje de la población activa ha crecido un 9%, un punto inferior a la media nacional, pero manteniendo un crecimiento regular durante todo el periodo. Este dato muestra que la economía asturiana es capaz de generar empleo a un ritmo continuado, aunque algo menor que el correspondiente a la economía española.

Si bien la economía asturiana está creando empleo, no lo hace con la fuerza necesaria como para absorber a todos los individuos que desean ofrecer sus servicios de trabajo. Muestra de ello es la evolución de la tasa de paro de larga duración que después de la tendencia a la baja que experimentó hasta el año 2001 ha ido subiendo en los últimos años de manera continua, situándose en 2004 un punto por encima de la media nacional, siendo bastante más acusada en el colectivo de mujeres.

Pese a la evolución positiva experimentada, en general, en el mercado de trabajo, los datos comparativos con los objetivos esperados para 2010 establecidos en la estrategia de Lisboa muestran una gran distancia difícil de alcanzar para la región de Asturias, ya que la tasa de empleo dista 16,3 puntos, siendo la femenina todavía más acusada, con 18,5 puntos y la de mayores de 55 años 15,1 puntos.

Los gastos internos en I+D engloban el total de gastos realizados en ese área por cada uno de los sectores institucionales, cualquiera que sea el origen de los fondos. La evolución del gasto interno en I+D ha seguido ritmos diferentes en Asturias y en España. En Asturias la tendencia muestra en los últimos años fuertes irregularidades frente a una cierta regularidad en el caso español. Asturias combina ritmos crecientes, especialmente en 2000 –año en que superó los 114 millones de euros, lo que supuso un incremento superior al 50%- con ritmos decrecientes, especialmente en 2001, con un descenso superior al 13%. En el año 2003 ha experimentado un aumento importante –14,37 millones de euros- suponiendo el total de lo gastado un porcentaje de 1,4 sobre el total del gasto realizado en España. Atendiendo al gasto total en I+D como porcentaje del PIB, Asturias alcanzó el 0,70% en 2003, situándose todavía alejado de la media nacional –el 1,10%- , aunque mejorando sensiblemente con respecto al año anterior. La evolución respecto a años anteriores nos hace contemplar con pesimismo el objetivo a alcanzar para 2010 de una inversión en investigación y desarrollo equivalente al 3% del PIB de la Comunidad Autónoma.

La entrada de España en la Comunidad Europea y la consiguiente percepción de Fondos sirvió en su momento para la toma de conciencia sobre los problemas que aquejaban a la economía de la región y para acometer un proceso de ajuste y modernización de dicha economía. Los Fondos Europeos han contribuido en gran medida al desarrollo regional, ayudando a contrarrestar sus debilidades y potenciando sus fortalezas. Como ejemplo podemos citar el desarrollo de las infraestructuras de carreteras que han contribuido a solventar una de las principales debilidades de la región, su ubicación periférica. El proceso de reconversión de la minería asturiana, a través del denominado Plan de la Minería 1998-2005 ha recibido una destacada contribución comunitaria, muy importante para el desarrollo de una de las fortalezas de Asturias y base de su riqueza.

En cuanto al efecto sobre el empleo agregado de la economía, el gasto realizado con las actuaciones cofinanciadas en el programa operativo del periodo actual 2000-06, es

el responsable de la creación de 69.900 empleos entre los años 2000 y 2004, lo que representa el 3,7% del empleo creado o mantenido en la región, de los cuales un 69,1% corresponden a la rama de la construcción, que en el momento actual constituye una de las bases del crecimiento económico regional.

D. BALEARES

Durante los últimos veinte años las variables económicas agregadas de Baleares han seguido una tendencia clara hacia el crecimiento sostenido, por encima del resto de regiones españolas, lo que ha permitido que la economía balear ocupara posiciones destacadas en términos de renta. Sin embargo, desde hace unos pocos años las diferencias de Baleares con el resto de regiones han ido reduciéndose, en parte debido al mejor comportamiento de otras economías que, partiendo de niveles inferiores de desarrollo y espoleadas por una política pública de reequilibrio territorial, han generado un proceso de convergencia real, pero también en parte por el agotamiento del modelo de crecimiento balear anterior. A pesar de esta ralentización del proceso de crecimiento el PIB per capita sigue siendo un 123,8% de la media española en 2002 y un 107% respecto a la UE-15. Este porcentaje es diez puntos mayor tomando como base la UE-25 ocupando, además, el tercer puesto en el ranking nacional, con el País Vasco, y situándose a 22,5 puntos por encima de la media española. Para el próximo periodo de programación, por tanto, la Comunidad Autónoma de Baleares sería beneficiaria de los Fondos Europeos a través del Objetivo Competitividad Regional y Empleo.

La productividad en Baleares se ha mantenido durante el periodo analizado 1995-2002 trece puntos como mínimo por encima de la media española, tomando como base la UE-25. Ateniéndonos al último dato disponible podemos observar que se encuentra en el segundo puesto nacional, por detrás de Madrid. Estas diferencias entre los valores medios nacionales y baleares se han mantenido constantes durante décadas. La economía balear ha mostrado su capacidad de mantener un crecimiento sostenido, conservando su ventaja relativa respecto al conjunto de España en términos de productividad del trabajo y renta per cápita. Las claves de esta posición ventajosa se encuentran en la especialización en tipos de productos con una demanda y unos precios relativos crecientes, un mayor nivel de capital físico privado productivo por ocupado y un mejor funcionamiento del mercado de trabajo.

El crecimiento de la economía balear ha atraído un número importante de trabajadores, tanto temporales como residentes permanentes y se ha mostrado capaz de absorberlos, manteniendo la mayor tasa de empleo de España en porcentaje de la población activa, tanto la total como la femenina. El crecimiento de la tasa de actividad ha sido marcadamente superior al reflejado en la media nacional, y no puede explicarse tan sólo por el crecimiento natural de la población, sino que viene explicado también por el

fenómeno migratorio, que en las islas ha sido superior al de otras comunidades autónomas, y a un fenómeno más generalizado, como es la progresiva incorporación de la mujer al mercado laboral. Baleares es la región española mejor situada para lograr los objetivos que, en materia de empleo, se han establecido para el año 2010 en la estrategia de Lisboa. Se encuentra muy cerca de alcanzar el objetivo del 70% de la tasa total de empleo, a sólo 2,8 puntos, a 3 puntos en referencia a la tasa de empleo femenino y a tan sólo 2,9 puntos de lograr el objetivo del 50% para la tasa de empleo de personas comprendidas entre 55 a 64 años.

No puede sorprender, por tanto, dado que en términos relativos en Baleares hay más población ocupada que en el resto de las regiones, que la producción terciaria per cápita sea superior a la media española; ello es así pese a que la productividad aparente de dicho empleo no es muy elevada, algo intrínseco a la naturaleza del sector servicios, intensivos en la relación trabajo - capital, y que experimentan poca innovación tecnológica.

Es por ello importante incidir en la inversión en I+D, en la cual Baleares se encuentra muy por debajo de la media nacional, tanto en valores absolutos como en porcentaje sobre el PIB regional. Es la característica de una región cuya estructura económica está basada en los servicios turísticos más que en una estructura productiva de tipo industrial. No obstante presenta valores inferiores a Canarias, de similares características -región eminentemente turística-, lo que podría indicar la existencia de algún problema estructural más profundo que podría condicionar el modelo de desarrollo competitivo de la región.

Aunque el gasto en I+D ha mostrado una tendencia ascendente en los últimos años, no ha crecido al ritmo medio nacional y se encuentra en los últimos puestos del ranking de las regiones españolas, por lo que se debería incidir en la innovación empresarial que, junto con el apoyo institucional, es el reto para alcanzar ventaja competitiva sostenible. El porcentaje del 0,25% sobre el PIB regional de inversión en I+D queda muy por debajo del objetivo del 3% que la Unión Europea consideró dentro de la estrategia de Lisboa, como necesario para transformar la economía europea en “la economía basada en el conocimiento más competitiva y dinámica del mundo”.

La pequeña dimensión, tanto geográfica como financiera, de las ayudas comunitarias percibidas por las Islas Baleares hace que resulte más importante dirigirlas hacia actuaciones en las que se optimice su impacto, como pueden ser las ayudas a las empresas. Además son un complemento necesario e imprescindible para lograr los objetivos estratégicos de la región que, a grandes rasgos, podríamos resumir en poder disponer, a medio y largo plazo, de un tejido económico, agrario, comercial y de servicios competitivo en el marco comunitario, que comporte un equilibrio territorial, sectorial y temporal de la actividad económica.

Es importante, también, de cara al futuro, además de afrontar los problemas que podrían aparecer como consecuencia del intenso crecimiento demográfico previsible a medio plazo, como por ejemplo la escasez de agua o las comunicaciones, seguir incidiendo en los ámbitos en los que la Comunidad Autónoma muestra más carencias: la diversificación económica, la innovación y la tecnología o las energías renovables.

E. COMUNIDAD VALENCIANA

La Comunidad Valenciana potencia las inversiones de las empresas en las áreas de investigación y desarrollo e innovación, así como el impulso de la competitividad a través de la utilización de las nuevas tecnologías, de nuevos métodos productivos y la inversión en infraestructuras.

Analizando el PIB per cápita en PPS de la economía de la Comunidad Valenciana para UE25=100 en el 2002 observamos que supone un 90,70%, una cifra inferior a la que tiene España pero manteniendo el diferencial existente con respecto al conjunto nacional para el periodo 1998-2002. El notable crecimiento económico experimentado en este periodo hace que se supere el mínimo requerido por la Unión Europea para pertenecer a las regiones Objetivo 1 de los Fondos Estructurales, con independencia de la ampliación.

La productividad de cada trabajador, definida como el PIB por ocupado, se mantiene con escasas variaciones en el periodo 1998-2002 y está por debajo del nivel de la productividad de España. Este dato se mantiene así desde el año 1998 destacando que aunque España acorta diferencias para dicho periodo con respecto a UE25, la Comunidad Valenciana mantiene el mismo crecimiento.

El mercado laboral de Comunidad Valenciana presenta una situación más positiva que la media Española, pero sigue siendo todavía menos favorable que la media europea. En cuanto a la tasa de empleo total en porcentaje de la población activa se observa que está siempre por encima del dato nacional y tanto para los varones como para las mujeres, aunque la diferencia para este último grupo es menos destacable. Para el grupo de edad de 55–64 años, los trabajadores mayores, se percibe el mismo comportamiento, excepto para el último año en el que la tasa de empleo es ligeramente inferior a la nacional.

El indicador de tasa de paro de larga duración, trabajadores que llevan más de un año buscando empleo, se mantiene siempre por debajo del nivel que tiene de media España. Por tanto, la economía valenciana deberá mantener el margen actual de productividad y mejorar el nivel de formación del capital humano para mantener su nivel de competitividad.

Los gastos internos totales en Investigación y Desarrollo de la Comunidad Valenciana representan un porcentaje, sobre el gasto que dedica el conjunto nacional, cada vez mayor aunque el porcentaje de 0,87 sobre el PIB es sensiblemente inferior al de la media española. Desde el año 1998 se aprecia una senda alcista que prácticamente se ha duplicado en valor absoluto sin embargo, la Comunidad Valenciana necesitará un esfuerzo en esta área para alcanzar el objetivo establecido en la Estrategia de Lisboa de dedicar el 3% del PIB al gasto en I+D para el año 2010.

F. CANARIAS

La economía de esta región se basa, principalmente, en las actividades productivas ligadas al turismo, registrando una elevada especialización en el sector terciario. A pesar de los elevados costes derivados de su ultraperifericidad, que inciden negativamente en su desarrollo, la convergencia del índice del PIB por habitante, en paridad de poder de compra, con la media de la UE25 fue, entre 1998 y 2002, de 3,6 puntos porcentuales, algo menos que el incremento registrado por España. Se observa, en la evolución del citado índice, que la distancia que separa Canarias de la media nacional y comunitaria fue de 5,6 y 11 puntos respectivamente en el último año. Su tasa de convergencia real con la UE ha evolucionado positivamente, ya que creció más de siete puntos. Esta distancia se va acortando a buena velocidad situándose, su PIB por habitante en el año 2002, en el 89% del promedio comunitario de 25 Estados miembros.

Con este índice, que supera el 75% de dicho promedio, esta comunidad saldrá del Objetivo nº 1 y formará, probablemente, parte del grupo de regiones Phasing In, o entrada transitoria al nuevo Objetivo de Competitividad Regional y Empleo en las Perspectivas Financieras del periodo 2007-2013 de la UE. El crecimiento de su prosperidad relativa se debe,al aumento de sus tasas de empleo y también, al aumento de su productividad. En el ranking del conjunto de las Comunidades Autónomas y de las Ciudades Autónomas de Ceuta y Melilla, el PIB por habitante de esta región escaló un puesto entre estos años, ya que pasó del undécimo al décimo lugar.

En relación a su población residente, el archipiélago canario ha registrado en el último lustro una de las tasas de crecimiento (12,98%), más elevadas de España, siendo actualmente su población de cerca de dos millones de personas.

Respecto a la evolución de la productividad (productividad aparente del factor trabajo), esta región ha experimentado un crecimiento de más de un punto porcentual entre 1998 y 2002, registrando, por el contrario, el promedio de España una caída de más de medio punto. No supera, en ninguno de los cinco años, la media española ni comunitaria, aunque se encuentra en el último año (98,4%) muy cerca de ellas. Por sectores, los Servicios registran la mayor productividad, (41,7%) debido básicamente a las actividades relacionadas con el turismo, en el que estas islas tienen una sobreespecialización.

Hay que decir, que el VAB de este sector aporta más del 78,2% del VAB regional, el máximo nivel de España, junto con el archipiélago de Baleares. Para mejorar su productividad, debe incrementar el capital tecnológico, principalmente en inversiones en tecnologías de la información y de las telecomunicaciones (TIC), el gasto en I+D+i y el capital humano.

En cuanto a la evolución del indicador del gasto en I+D, en porcentaje del PIB, Canarias ha registrado un crecimiento de 0,03 puntos, menos que el registrado por España, siendo el valor del indicador en 2003 del 0,54%. El incremento del gasto en I+D ha sido del 34%, inferior al 74,2% de promedio. También, su participación relativa en el gasto total español ha disminuido 0,20 puntos y se sitúa, en el ranking de este indicador, por delante de Castilla-La Mancha, La Rioja, Extremadura y Baleares. La brecha tecnológica que la separa del objetivo del 3% del gasto en I+D en 2010, fijado en la Agenda de Lisboa, es aún amplia , debiendo hacer un gran esfuerzo en los años que faltan para acercarse a dicho objetivo y modernizar sus empresas e invertir más en I+D para poder competir mejor en un mercado cada vez más globalizado.

Las inversiones realizadas en el archipiélago con los Fondos Estructurales han mejorado su mercado laboral. Así, tanto la tasa de empleo total (59% en 2004), como la masculina (70,3%) y la femenina (47,3%) han tenido un buen ritmo de crecimiento en estos años, sobre todo la femenina, situándose, respecto a los Objetivo de Lisboa a 11 puntos la primera y a 12,7 puntos la última. La distancia entre la tasa masculina y femenina se va acortando a lo largo de los últimos años debido, principalmente, a la incorporación de la mujer al mercado de trabajo. Esta incorporación debe ser creciente, equilibrándose familia y trabajo, para acercarnos al objetivo marcado en la Estrategia de Lisboa, para el año 2010.

Asimismo, la tasa de empleo total de las personas mayores (38% en 2004), así como la masculina (54,4%) y femenina (22%) han registrado un buen ritmo de ascenso, faltando en la primera 12 puntos para alcanzar el Objetivo marcado en la Agenda de Lisboa.

Aunque la tasa de paro canaria ha disminuido en los últimos años, aún sigue siendo elevada, representando la femenina un valor que dobla la masculina.

En relación a la tasa de paro total de larga duración, así como la masculina y la femenina, han experimentado las tres una caída, siendo más acusada en la última

G. CANTABRIA

El PIB por habitante de Cantabria, en el periodo 1998-2002, ha experimentado un aumento muy significativo, que la ha hecho situarse como la primera región española

de las de Objetivo nº 1, y a muy corta distancia de la cifra que arroja este indicador para el conjunto de España. Además, hay que destacar, que en 2002, el PIB por habitante de Cantabria, era tan sólo un 8,1% inferior a la media de los 25 países de la UE., mientras que, a comienzos del período, esta cifra era del 16,8%. Dado que uno de los objetivos primordiales de la política económica consiste en propiciar la convergencia económica con los niveles medios de la UE, y que dicha convergencia suele medirse a través de la variable PIB per capita, puede considerarse, para el caso de Cantabria, que este objetivo ha sido óptimamente conseguido

La productividad, es decir, el ratio entre el Producto Interior Bruto y el Empleo, en Cantabria presenta una evolución muy positiva, incrementándose en todos los años del periodo 1998-2002 y situándose en todo momento por encima de la de España, al mismo tiempo que supera ligeramente la media de la UE-25. A la vista de estos datos, la tendencia en la economía de Cantabria apunta hacia una mejora continua de su productividad y competitividad empresarial, a pesar de lo cual, los incentivos industriales continúan siendo fundamentales en un momento de debilitamiento del tejido productivo.

Uno de los objetivos prioritarios establecidos en el Consejo de Lisboa, es la inversión en I+D y el desarrollo y uso de nuevas tecnologías, para crear una economía y una sociedad basadas en la información y el conocimiento. A este respecto, los Gastos Internos totales en I+D, en Cantabria entre los años 1998 y 2003, han sufrido una importante disminución, tanto en valor absoluto como en porcentaje del PIB. Así, en 2003, en la Comunidad cántabra, se dedicaron, 11 millones de euros menos a Investigación y Desarrollo, y el ratio sobre el PIB se redujo casi a la mitad. Dada la gran incidencia de este tipo de Gasto en el entorno socioeconómico de las regiones, sería deseable un esfuerzo adicional en esta Comunidad Autónoma, para no alejarse de la senda alcista que refleja este indicador para el conjunto nacional.

La tasa de empleo en porcentaje de la población activa ha experimentado en el periodo 1998-2004, en Cantabria, una evolución positiva durante todos los años, excepto en 1999 que sufrió un ligero descenso para continuar después su tendencia alcista, incrementándose en más de 9 puntos porcentuales en el conjunto del periodo. La tasa de empleo de la economía española experimenta una evolución muy similar, situándose sólo ligeramente por encima de la cántabra, tanto al comienzo como al final del período.

A pesar de todo, una tasa de paro del 10,5%, unida a un considerable grado de temporalidad en el empleo asalariado, ponen de manifiesto la necesidad de seguir creando empleo y de mejorar la calidad del existente.

Por lo que respecta a la tasa de empleo por sexos, la masculina era, en Cantabria, en 2004, prácticamente igual a la de España, mientras que la femenina se situaba más de

3 puntos por debajo. Si tenemos en cuenta que a principios del periodo analizado, la tasa de empleo femenina, en Cantabria, era prácticamente la mitad de la masculina, podemos decir que el acorte de distancias entre ambos indicadores ha sido significativo. Esto se debe, en parte, a que se están dedicando importantes recursos a las medidas de mejora la empleabilidad de las mujeres y fomento de su actividad empresarial, atendiendo a sus dificultades específicas.

La tasa de empleo de trabajadores mayores, es decir, entre 55 y 64 años, en el conjunto de la economía española, presenta una evolución menos dinámica, en el periodo de referencia, aunque igualmente positiva. En el caso de Cantabria, el comportamiento de este indicador es algo más irregular, con caídas en los años 1999, 2002 y 2003, recuperándose en 2004, para situarse a tan sólo 3 puntos de distancia de la de España.

En cuanto a la tasa de empleo de los varones entre 55 y 64 años, en Cantabria, hay que destacar que alcanza su punto álgido en 2001, descendiendo ligeramente hasta situarse en 2004, 5 puntos por debajo de la de España. La de mujeres de este rango de edad, sin embargo, es en Cantabria en 2004, muy similar a la del conjunto de España, diferenciándose de ella en poco más de un punto.

La tasa de paro a largo plazo, es decir, la de los trabajadores que llevan más de un año buscando empleo, en Cantabria, se sitúa en 2004, a tan sólo un punto por encima de la de España. La evolución de este indicador en España y Cantabria, es bastante similar a lo largo del período, tanto en lo que se refiere al total, como al desagregado por sexos, dándose una caída bastante acusada durante los cuatro primeros años, para estabilizarse en los tres últimos. Hay que destacar que en 2004, la diferencia con España, se debe en su mayor parte a su componente femenino, ya que la masculina es prácticamente igual a la española.

H. CASTILLA Y LEON

En los años más recientes, la economía castellana y leonesa ha registrado un crecimiento superior a la media nacional debido a un mayor dinamismo de la actividad económica, principalmente en los sectores servicios, construcción y primario. En cambio, el sector industrial ha registrado una cierta atonía, debido en buen parte al comportamiento de los sectores energético (energía eléctrica y carbón), de bienes de equipo y de fabricación de automóviles y sus componentes, éste último sector principal de la industria regional... En los últimos años se ha producido un mayor dinamismo de la inversión en construcción, a semejanza del resto de España, al sumar un crecimiento notable tanto de las obras públicas como de la edificación residencial. El sector agrario sigue teniendo un peso más elevado en Castilla y León, un 7,5% que en el conjunto del territorio español con un 4% y por lo general que en los 10 nuevos Estados miembros, excepto en el caso de Polonia que cuenta con una agricultura muy semejante y compe-

tidora de esta región. En todo caso, la importancia relativa de la agricultura castellano y leonesa respecto a los otros sectores productivos está declinando progresivamente, siguiendo el proceso general de transformación de la estructura productiva de las economías más avanzadas.

Respecto al PIB por habitante, medido en paridad de poder adquisitivo y respecto a la UE 25 su evolución, para el periodo 1998-2002, ha sido de un 82,1% en el año 1998 y un 87,8% en el 2002, ultimo año con disponibilidad actual de estadísticas regionales de EUROSTAT para la Unión ampliada. Este crecimiento sostenido desde hace varios años ha implicado su convergencia con la Unión y va a situar a Castilla y León como región Phasing In del futuro Objetivo de Competitividad Regional y Empleo dentro de la redefinida Política comunitaria de Cohesión, en el próximo periodo de programación regional 2007-2013.

El crecimiento vegetativo de la población de Castilla y León ha sido negativo, aun cuando se ha visto contrarrestado por un saldo migratorio positivo. Por otra parte, se constata en la pirámide de población el progresivo envejecimiento de los castellanos y leoneses. Otra característica demográfica de la región es la despoblación ya que el 75,8% del territorio tiene una densidad de menos de 15 habitantes por kilómetro cuadrado

Respecto al mercado de trabajo se constata que la tasa de empleo se mantiene por debajo de la media nacional, así como la tasa de empleo femenino, aunque ésta última ha experimentado un gran crecimiento en el período 1998-2004; principalmente en los años más recientes, la mayor parte de los nuevos empleos generados se han visto cubiertos con la contratación de mano de obra femenina. Asimismo, en este último año, 2004, se ha producido una aceleración histórica de la tasa de creación de empleo que ha venido a interrumpir la grave inercia de desaceleración en el crecimiento del empleo regional de los años anteriores. Convendría que este fenómeno persistiera en el futuro con el fin de poder alcanzar los objetivos de la Estrategia de Lisboa establecidos para el año 2010.

Analizando la evolución de otro de los indicadores de la Estrategia de Lisboa, la tasa de paro de larga duración, total y desagregada por sexos, para este mismo año, es de resaltar el 3,7% del paro total y el 6,7% del paro femenino, muy por encima de la media nacional, a diferencia del paro masculino que se sitúa por debajo de la media española.

Respecto a la tasa de empleo de trabajadores entre 55 y 64 años, se detecta un comportamiento en la evolución de esta región semejante al nivel nacional, aunque en este indicador la tasa femenina se sitúa muy por debajo de las tasas total y masculina. De nuevo, la deducción nítida es la gran dificultad que encuentra el colectivo de mujeres,

todavía en activo, para ser empleadas cuando se encuentran en el último tramo de su vida laboral. La dualidad en el mercado de trabajo, analizado desde el prisma de sexo y edad, existe también en Castilla y León, aunque va acortándose la diferencia.

En relación a los Objetivos de la Estrategia de Lisboa en el escenario del 2010, la tasa de empleo total de la población activa en este tramo de edad demuestra que todavía existe mucho recorrido por realizar para aproximarse al umbral del 50%, siendo básicamente la evolución de la tasa de empleo femenina la que debería acelerarse más rápidamente.

La productividad del factor trabajo se mantiene en el mismo nivel con respecto a la UE 25 durante el periodo analizado, ya que alcanzó un 100,7% tanto en el año 1998 como en el año 2002; con respecto a España los niveles respectivos de productividad se sitúan al mismo nivel de la media nacional en el año 2003. Cabría deducir que es necesario favorecer los factores que promuevan una elevación sostenible de la productividad.

Como consecuencia del análisis anterior, podríamos concluir que el crecimiento del PIB por habitante, en paridad de poder adquisitivo, en el año 2002, respecto a los últimos cinco años, se ha debido más al crecimiento de la tasa de empleo que a la productividad de la economía castellano y leonesa por personas ocupadas.

Asimismo, hay que reparar en la evolución de otro de los Indicadores de la Estrategia de Lisboa, el de gastos en I+D, el cual sigue manteniéndose por debajo del valor del conjunto de España, en el período de referencia, aunque está acercándose más rápidamente a la media nacional. No obstante, permanece lejos del objetivo a alcanzar por la Unión en 2010, situándose en un 0,9% del PIB, respecto al objetivo del 3% del PIB. Algunos aspectos favorables a destacar son: el incremento porcentual de las mujeres empleadas en I+D, especialmente en investigación y enseñanza superior; el auge de los Centros y Parques Tecnológicos, especialmente el Parque de Boecillo en Valladolid con una preponderancia del sector de telecomunicaciones y con un aumento significativo del numero de empresas y de empleo creado y el gran impulso de la Agencia de Desarrollo Económico de Castilla y León.

Por último, concluimos que se debería intentar optimizar la futura cofinanciación comunitaria para el próximo periodo, en esta región, a través del nuevo Objetivo de Competitividad regional y empleo, en situación probable de Phasing In, para anticipar y promover los cambios económicos, a través de la mejora de la competitividad, de las inversiones en economía de la información, de fomento del empresariado, de la investigación, de la innovación, de la protección ambiental y de la mayor capitación para la adaptabilidad del mercado del trabajo y de mundo empresarial.

I. CASTILLA-LA MANCHA

Aunque la economía de esta región se va terciarizando, el sector primario tiene todavía un peso relativo tres veces superior al de España. Su PIB por habitante, en paridad de poder de compra, convergió, entre 1998 y 2002, con buen ritmo con la media de la UE-25, 2,7 puntos porcentuales, menos que el incremento registrado a nivel nacional. Se observa, en la evolución del citado índice, que la distancia que separa esta comunidad de la media de España y comunitaria es de 18,6 y 24 puntos, respectivamente. La tasa de convergencia real, respecto a la media de la Unión Europea, mejoró y se situó en el 81,01% en 2003.

Se observa que aunque esta convergencia se está dando a buena velocidad, la economía castellano manchega tiene aun una distancia por recorrer para igualarse a la prosperidad media de la UE. Presumiblemente, esta región entrará a formar parte del nuevo Objetivo Convergencia en el próximo periodo 2007-2013 de las Perspectivas Financieras de la Unión Europea. El crecimiento de su prosperidad relativa se debe a la evolución positiva del empleo.

La población residente castellano-manchega ha registrado en el último quinquenio una tasa de crecimiento del 6,9%, teniendo actualmente 1.849.000 habitantes.

Por lo que se refiere a la productividad (productividad aparente del factor trabajo), de esta región ha experimentado una caída de un punto porcentual entre 1998 y 2002, algo más que la registrada por España, siendo un 11,4% inferior a esta y un 10,7% a la de la UE. El sector servicios registra la mayor productividad, seguido del sector industrial, situándose en último lugar el sector primario. Para aumentar su productividad, esta región debe invertir más en el futuro en capital humano, en Investigación, Desarrollo e Innovación (I+D+i) y en Tecnologías de la Información y de las Telecomunicaciones (TIC).

En relación a la evolución del indicador del gasto en Investigación y Desarrollo (I+D), en porcentaje del PIB, esta comunidad ha registrado una leve caída, observándose un crecimiento en I+D en los últimos años del 18,9%, inferior al 74,2% de promedio. También su peso relativo, en relación al gasto total de España, ha disminuido en más de medio punto y tiene una posición, en el ranking de este indicador, que la sitúa por delante de La Rioja, Extremadura y Baleares. La brecha tecnológica que la separa del objetivo del 3% del gasto en I+D en 2010, fijado en la Agenda de Lisboa, es aún elevado, debiendo hacer un gran esfuerzo en los años venideros para acercarse a dicho objetivo. En este sentido, se debe dar un gran impulso a la inversión en I+D para situar el componente tecnológico en el centro de gravedad de su economía y poder así acceder a mayores niveles de productividad y competitividad, que sirvan para competir mejor en el complejo mercado interior y exterior.

Las ayudas provenientes de la Unión Europea han mejorado su mercado de trabajo. Así, tanto la tasa de empleo total (59,4% en 2004), como la masculina (77,2%) y femenina (40,7%) han tenido una buena evolución en estos años, sobre todo la femenina, situándose respecto a los Objetivo de Lisboa en 2010 a 10,6 puntos la primera y a 19,3, la última. La distancia entre la tasa masculina y femenina se va acortando a lo largo de los últimos años debido, principalmente, a la incorporación de la mujer al mercado de trabajo. Esta incorporación debe ser creciente, equilibrándose en esta región la familia y el trabajo, para acercarnos al objetivo marcado en la Estrategia de Lisboa, para el año 2010.

Asimismo, la tasa de empleo total de las personas mayores (40% en 2004), así como la masculina (63,2%) y femenina (17,5%) han registrado un buen ritmo de ascenso, faltando en la primera 10 puntos para alcanzar el Objetivo marcado en la Agenda de Lisboa para este indicador.

Aunque su tasa de paro ha bajado en los últimos años, todavía sigue siendo elevada, contabilizando esta región 75.000 parados.

Con respecto a la tasa de paro total de larga duración, así como la masculina y la femenina, se observa que las tres han disminuido, experimentando la última la mayor caída.

J. CATALUÑA

La economía catalana presenta una buena composición industrial, estando especializada en los sectores "Productos químicos," "Productos metálicos, máquinas y material eléctrico", "Alimentación y bebidas", "Papel e impresión", "Textil y confección", "Industrias diversas", y "Material de transporte" (principalmente SEAT, filial de Wolkswagen, y Nissan). Sin embargo, su sector servicios necesita, en general, ganar más importancia relativa. En los últimos años, se han dado varias deslocalizaciones de algunas de sus actividades.

El índice del PIB por habitante, en PPA, creció entre 1998 y 2002 4,6 puntos porcentuales, algo menos que el incremento registrado para el conjunto de España. Su dinamismo la ha llevado a situarse en la quinta posición del ranking del conjunto de las CC.AA españolas, con un valor de 112,3%. La mejora de su prosperidad relativa se debe al aumento de su productividad y de su empleo.

En las próximas Perspectivas Financieras del periodo 2007-2013 de la UE, la Comunidad catalana formará parte del grupo de regiones que integraran el nuevo Objetivo de Competitividad Regional y Empleo.

Su población residente ha registrado en el último lustro una elevada tasa de crecimiento (9%), siendo actualmente su población de 6.800.000 personas en la que se da un elevado nivel de envejecimiento y baja natalidad.

La productividad (productividad aparente del factor trabajo) de esta Comunidad Autónoma ha crecido, entre 1998 y 2002, 1,4 puntos, superando la media española y comunitaria y alcanzando en el último año el 109% del promedio comunitario. Su productividad se puede mejorar aún más incrementando el capital tecnológico, el capital humano y el gasto en I+D+i.

Respecto a la evolución del gasto en I+D, en porcentaje del PIB, esta región ha registrado entre 1998 y 2003 un crecimiento de 0,3 puntos, frente al 0,2 registrado por España, siendo el valor del indicador en el último año del 1,4%. Sobresale, también, el aumento del gasto en esta materia que ha sido del 74,4%, algo superior al 74,2% de promedio nacional, siendo su participación relativa en el gasto total de España del 22,84%. Ocupa la tercera posición en el ranking de este indicador y se sitúa solo por detrás de Madrid y País Vasco. La brecha tecnológica que la separa del objetivo de la Agenda de Lisboa del 3% en 2010 es 1,9 puntos y debe hacer esfuerzos en los próximos años para acercarse a dicho objetivo y modernizar sus empresas para poder competir mejor en un mercado cada vez más globalizado.

Las inversiones realizadas por los Fondos Estructurales en la Comunidad catalana han mejorado su mercado de trabajo. Así, tanto la tasa de empleo total (67% en 2004), como la masculina (77,6%) y la femenina (56,2%), han crecido a buen ritmo en estos años, sobre todo la femenina (más de doce puntos porcentuales), situándose respecto a los objetivos de Lisboa y de Gotemburgo, la primera a solo 3 puntos y la última a 3,8 puntos. La distancia entre la tasa masculina y femenina se va acortando a lo largo de los últimos años como consecuencia, principalmente, de la incorporación de la mujer al mercado de trabajo, debiendo continuar esta incorporación de forma creciente y equilibrarse con el tiempo "familia y trabajo", para acercarnos al objetivo marcado en la Estrategia de Lisboa.

Asimismo, la tasa de empleo total de las personas entre 55 y 64 años (45,7% en 2004), así como la masculina (61,3%) y femenina (30,5%) han registrado un buen ritmo decrecimiento, faltando en la primera algo más de cuatro puntos para llegar a la meta marcada en la Agenda de Lisboa.

La tasa de paro ha disminuido en los últimos años y se sitúa en el primer trimestre de 2005 con el 7,93%, porcentaje menor que el registrado por España (10,20%), siendo la tasa femenina mucho mayor que la masculina. En cuanto a las tasas de paro de larga duración, tanto la total, como la masculina y la femenina, han experimentado una caída, siendo más acusada en la tasa femenina, aunque de forma menos importante que los valores registrados por el conjunto de las Comunidades Autónomas.

De cara al futuro, sería necesario que aumentara su gasto en I+D+i en sus actividades económicas más dinámicas, en capital humano, en las TICs y desarrollar las áreas más atrasadas de la Sociedad de la Información.

K. CEUTA Y MELILLA

CEUTA

La economía Ceutí se encuentra inmersa en un proceso de crecimiento, superando así el debilitamiento registrado durante la segunda mitad de la década de los noventa.

La característica principal de la economía Ceutí es el fuerte peso que tiene en ella el sector terciario, derivado fundamentalmente de su situación geográfica, Ceuta se encuentra emplazada en el extremo noroeste del continente africano. El sector servicios, que representa el 91,02% del VAB, se concentra en los servicios destinados a la venta, y los servicios que genera la Administración General y Autonómica, lo cual crea una gran dependencia de la economía en el consumo local y en el sector público, que puede restar competitividad global a su economía.

A pesar de que Ceuta ha venido creciendo a un ritmo superior a la media nacional en lo últimos años, este crecimiento se modera a partir de 2003, al contrario de lo que ocurre a escala nacional. El año 2004 ha sido un año de crecimiento leve e inferior al registrado por la economía española.

Se observa así un debilitamiento de la economía de la ciudad que puede apuntar a que en este último periodo expansivo no se hayan sentado las bases necesarias para dar lugar a un crecimiento sostenible y sostenido en niveles suficientes como para mejorar sustancialmente la posición de la ciudad en el conjunto de las regiones Españolas y poder enfrentarse a los retos futuros.

De este modo, en cuanto al desarrollo medido con el PIB por habitante en paridad de poder adquisitivo (PPA), se observa como Ceuta se sitúa entre las regiones españolas con menor índice en los últimos años.

En el próximo periodo de programación 2007-2013, y debido al efecto de la ampliación, Ceuta pasará a formar parte de las regiones Phasing Out o de salida transitoria del Objetivo Convergencia.

En lo referente a la productividad, se registró un aumentó del 0.23% de la productividad aparente del trabajo en 2004, situándose en la tasa de variación media nacional y mejorando la situación del año anterior.

La productividad del trabajo ceutí, en comparación con la media de la UE 25 ha seguido una tendencia decreciente y acercándose a la tasa media española, que se sitúa por debajo de la europea, sin embargo, en los últimos años esta tendencia a la baja ha sido más suave.

En cuanto al mercado de trabajo de Ceuta, éste ha tenido una evolución favorable, impulsada por la política regional que se está llevando a cabo y que se sustenta en gran

parte en el Programa Operativo Integrado de la Ciudad Autónoma de Ceuta para el periodo 2000-2006.

La población activa y el número de ocupados han aumentado en el último año, incluso a pesar de ser negativa la tasa de variación de la población mayor de 16 años.

La tasa de empleo de Ceuta ha estado marcada por una ligera disminución, debido fundamentalmente a la caída de la tasa de empleo masculina; ya que, por el contrario, la tasa de empleo femenina, aunque sigue estando por debajo de la media española, ha aumentado.

Al mismo tiempo, a pesar de la disminución de la tasa de empleo de trabajadores entre 55 y 64 años en el año 2002, que estuvo motivada principalmente por un gran descenso de tasa de empleo femenina para este grupo de edad, comienza a recuperarse tanto para el colectivo femenino como para el masculino.

Finalmente, una muestra de la mejora del mercado de trabajo en Ceuta es la recuperación de las tasas de desempleo de larga duración, especialmente del colectivo femenino, lo que muestra además la mejor integración de dicho colectivo en la vida laboral. Así, esta tasa que partía de niveles muy elevados a finales de los años noventa, muy por encima de la media española, se sitúa en niveles cercanos a esta media nacional a partir de 2001.

No obstante, es necesario señalar un empeoramiento en el número total de parados desde 2002, ya que crece a un ritmo muy superior al de la media nacional, que por el contrario está descendiendo.

En cuanto a la Innovación e Investigación, pilar esencial en el crecimiento sostenible y duradero, podemos observar un aumento en los gastos destinados a Investigación y Desarrollo en la ciudad autónoma de Ceuta, sin embargo, es necesario incidir en este elemento en el futuro, ya que los niveles se sitúan por debajo de la media nacional y europea.

Por todo ello, se observa como Ceuta, que crecía por encima de la media de la tasa de crecimiento de la economía española y que convergía hacia los niveles nacionales de desarrollo por habitante, en el último año ha visto empeorada su situación haciéndose necesario crear o fortalecer las bases para continuar su desarrollo, de forma sostenible y diversificando su sector productivo predominante.

MELILLA

La economía Melillense, que se encuentra inmersa en un proceso de crecimiento, superando así el debilitamiento registrado durante la segunda mitad de la década de los noventa, ha visto ralentizado su crecimiento en el último año.

---

[1] Datos facilitados para las Ceuta y Melilla conjuntamente, no nos permiten valorar dicho indicador por separado, suponiendo entonces una evolución similar para ambas Ciudades Autónomas.

La economía de Melilla se caracteriza por el fuerte peso que tiene en ella el sector terciario, derivado de su emplazamiento geográfico en la costa norte del continente africano. El sector servicios, que representa el 91,4% del VAB, se concentra en los servicios destinados a la venta, y los servicios que genera la Administración General y Autonómica, lo cual crea una gran dependencia de la economía en el consumo local y en el sector público, que puede restar competitividad global a su economía. Igualmente, es característico su aislamiento local frente a la economía nacional, que no siempre le permite aprovechar las sinergias del crecimiento nacional.

A pesar de que Melilla ha venido creciendo a un ritmo superior a la media nacional, este crecimiento se modera a partir de 2003, al contrario de lo que ocurre en el ámbito nacional. El año 2004 ha sido un año de crecimiento leve e inferior al registrado por la economía española.

Se observa así un debilitamiento de la economía de la Ciudad que podría señalar que en este último periodo de crecimiento positivo y por encima de la media española no se hayan sentado las bases necesarias para dar lugar a un desarrollo sostenible y sostenido en niveles suficientes como para mejorar sustancialmente la posición de la ciudad en el conjunto de las regiones Españolas, superar el deterioro relativo sufrido en el desarrollo de la ciudad desde 1995 y poder enfrentarse a los retos futuros.

De esta forma, en cuanto al desarrollo medido por el PIB por habitante en paridad de poder adquisitivo (PPA), se observa como Melilla se sitúa entre las regiones españolas con menor índice en los últimos años.

En el próximo periodo de programación 2007-2013, y debido al efecto de la ampliación, Melilla pasará a formar parte de las regiones Phasing Out o de salida transitoria del Objetivo Convergencia.

Respecto a la productividad aparente del trabajo, ésta no creció en 2004, quedando por lo tanto su tasa de variación por debajo de la tasa de variación de la media nacional que se situó en el 0.23%.

La productividad del trabajo en comparación con la media de la UE 25 ha seguido una tendencia decreciente y acercándose a la tasa media española, que se sitúa por debajo de ésta, aunque en los últimos años esta tendencia a la baja ha sido más moderada.

El mercado de trabajo de la ciudad autónoma de Melilla ha tenido una evolución favorable en los últimos años, como muestran las tasas de empleo y la tasa de paro de larga duración el aumento de la población activa y el mayor número de ocupados, incluso registrando tasas de variación negativas de la población total. Esta evolución favorable ha sido impulsada por la política regional que se está llevando a cabo y que se sustenta en gran parte en el Programa Operativo Integrado de la Ciudad Autónoma de Melilla.

Sin embargo, en el último año este mercado se ha deteriorado, registrándose un fuerte repunte en el número de parados en 2004.

La tasa de empleo de Melilla ha estado marcada por un aumento continuado del número de empleados, y de su tasa de empleo tanto masculina como femenina. Además, esta tasa de empleo femenina, ha aumentado considerablemente reflejando la mayor integración de las mujeres en el mercado de trabajo, siendo también muy relevante el aumento de la tasa de empleo femenino de mujeres entre los 55 y 64 años en los últimos años. Sin embargo, la tasa de empelo sigue estando por debajo de la tasa media de empleo española.

Al mismo tiempo, la tendencia al alza de la tasa de empleo de trabajadores entre 54 y 65 años en los últimos años es un rasgo más de la marcha favorable del mercado de trabajo melillense, esta tasa presenta un gran repunte para 2004 y fundamentalmente para el colectivo femenino, cuya tasa de empleo para este rango de edad ya se sitúa en la media nacional.

A pesar de esta mejora del mercado de trabajo en Melilla, la tasa de paro de larga duración, que había disminuido considerablemente hasta el año 2001, comienza a deteriorase incrementándose notablemente en 2004, debido principalmente al desempleo de larga duración femenino; y siguiendo la tendencia de la tasa de paro total que aumenta fuertemente en este último año.

En cuanto a la Innovación e Investigación, pilar esencial en el crecimiento sostenible y duradero, podemos observar un aumento en los gastos destinados a Investigación y Desarrollo en la Ciudad Autónoma de Melilla; no obstante, es necesario incidir en este elemento en el futuro, ya que los niveles se sitúan por debajo de la media nacional y europea.

Por todo ello se observa como Melilla, que crecía por encima de la media de la tasa de crecimiento de la economía española, y que por lo tanto avanzaba hacia la convergencia de la media nacional y europea, ha visto ralentizado este esfuerzo, haciéndose necesario crear o fortalecer las bases para continuar con su desarrollo, de forma sostenible y diversificando su sector productivo predominante.

L. EXTREMADURA

Además de las zonas de montaña al norte y al sur, Extremadura está constituida por llanos adehesados, terrenos boscosos de encinas y alcornoques, así como sotobosque

---

[2] Datos facilitados para las Ceuta y Melilla conjuntamente, no nos permiten valorar dicho indicador por separado, suponiendo entonces una evolución similar para ambas Ciudades Autónomas.

desbrozado y cultivado. La agricultura y la ganadería siguen siendo sectores esenciales y constituyen la base de una importante industria agroalimentaria. Otras bazas de la región son sus recursos hidroeléctricos y mineros así como un potencial turístico basado en su brillante herencia arquitectónica y un patrimonio natural que se conserva entre los menos deteriorados de Europa a pesar de graves amenazas presentes (pérdida de la biodiversidad de la dehesa, contaminación del Tajo y del Guadiana).

La región alberga 1.075 miles de habitantes, tiene una baja densidad de población -26 hab/km2- y cuenta con una de las poblaciones más dispersa del país. El número de extranjeros residentes, 20.000 según el Padrón municipal de 1 de enero 2004, es en términos relativos muy inferior a la media nacional que supone el 7% de la población residente en España.

Aunque ha mejorado sensiblemente en los últimos años, el PIB por habitante, medido en paridad de poder adquisitivo, es el 61,6% de la media UE25 en 2002 frente a 56,8% de 1998. Al no superar el umbral del 75%, en el próximo período de programación 2007-2013, Extremadura estará integrada dentro del Objetivo Convergencia de los Fondos estructurales europeos. La productividad por ocupado se sitúa en 2002 en el 79,7% de la media UE25, por debajo del 81% de 1998.

A pesar de una clara tendencia positiva, el mercado de trabajo se caracteriza todavía por una baja tasa de empleo total (52,8% en 2004 frente a 43,2% en 1998). También sigue existiendo una insuficiente tasa de inserción de las mujeres (35,8% en 2004 frente a 26,5% en 1998) y de los trabajadores de 55 a 64 años de edad (37,3% en 2004 frente a 28,2% en 1998).

La tasa de paro en el primer trimestre de 2005 se eleva a 17,4% -muy por encima de la media nacional del 10,2%-, siendo la tasa de paro femenina, 26%, mas del doble de la masculina, 12%. La tasa de paro de larga duración -los trabajadores que llevan mas de un año buscando empleo- ha mejorado sensiblemente, situándose en 4,5% en 2004 frente a 10,4% en 1998, debido principalmente a la marcada tendencia a la baja de la tasa de paro femenina de larga duración que ha pasado de 19% en 1998 a 8,3% en 2004.

Los gastos internos totales en I+D, que representaban en 2003 el 0,6% del PIB de la Extremadura frente al 0,4% de 1998, están todavía lejos de la media nacional (1,1%).

M. GALICIA

El PIB por habitante de Galicia, en el periodo 1998-2002, ha experimentado un ligero aumento, que la situó a tan sólo 3 décimas del 75% de la media de la UE-25, en 2002, es decir, en el límite de la elegibilidad como región Objetivo 1. A pesar de que Galicia

sigue estando, al igual que al comienzo del período, entre las tres últimas comunidades españolas, delante de Andalucía y Extremadura, hay que tener en cuenta la buena marcha de este indicador, ya que en 1998, el PIB por habitante gallego, era un 28,7% inferior a la media de la UE-25.

En lo que se refiere a la distribución sectorial de la producción, en Galicia, en 2002, se sigue poniendo de manifiesto un grado de terciarización de su economía sensiblemente inferior al del conjunto de España, al mismo tiempo que persiste una importante dependencia del sector primario. Así, a pesar de que los principales cambios observados en la estructura productiva de la región, en el periodo de referencia, se concentran en el sector primario, con un descenso de su participación en el VAB regional, el sector agrícola mantiene un peso relativo muy superior al del total nacional, al igual que el sector energético y la construcción. Por otro lado, la participación del sector industrial en la economía gallega, es inferior a la registrada en el conjunto de España.

La productividad, es decir, el ratio entre el Producto Interior Bruto y el Empleo, en Galicia, presenta una evolución positiva, incrementándose en todos los años del periodo 1998-2002. Aunque se sitúa en todo momento por debajo de la media de la UE 25 y de España, debido principalmente a la elevada proporción de población ocupada en el sector primario, hay que destacar que se ha reducido ligeramente el diferencial con respecto al total nacional, entre el principio y el final del período.

Por otra parte, los Gastos Internos totales en I+D, en Galicia entre los años 1998 y 2003, han tenido un excelente comportamiento, tanto en valor absoluto como en porcentaje del PIB. Así, en 2003, en la Comunidad gallega, se duplicó el presupuesto dedicado a Investigación y Desarrollo, con respecto al de 1998, y el ratio sobre el PIB aumentó a su vez muy considerablemente. Estas cifras son especialmente relevantes, dada la importancia estratégica de este tipo de inversiones, sus efectos multiplicadores en todo el sistema económico y el destacado lugar que ocupan dentro de la Agenda de Lisboa.

En cuanto a la estructura económica y el mercado de trabajo, como es sabido, Galicia es un espacio escasamente industrializado y adopta los rasgos de la sociedad moderna de forma muy tardía en comparación con el resto del Estado. El alto desempleo, la excesiva temporalidad de los contratos y la escasa orientación profesional de los estudios, constituyen tres rasgos comunes al resto de España, pero que adquieren aquí un significado diferente.

La tasa de empleo en porcentaje de la población activa ha experimentado en el periodo 1998-2004, en Galicia, una evolución positiva durante todos los años, incrementándose en más de 7 puntos porcentuales en el conjunto del periodo. La tasa de empleo de la economía española evoluciona de forma muy similar, situándose, en 2004,

a sólo 2 puntos por encima de la gallega. Por sexos, hay que destacar que, en 2004, la tasa de empleo femenina era prácticamente igual a la española, mientras que la masculina se situaba casi 4 puntos por debajo.

La tasa de empleo de trabajadores entre 55 y 64 años, en Galicia, arroja cifras, en todo el período, superiores a las de España, presentando un comportamiento algo irregular, que alcanza su punto máximo en 2001, para situarse en 2004 a más de 2 puntos por encima de la española. La posición superior de este indicador, se debe al componente femenino, que llega a superar en 2001 en más de 15 puntos porcentuales a la media nacional, para situarse finalmente a 11 puntos por encima en 2004. La de varones de este rango de edad, sin embargo, es inferior a la media nacional en todo el periodo y se sitúa 5 puntos por debajo al final del mismo.

La tasa de paro que, en 2004 en Galicia, representaba el 15,5% de la población activa, afecta de un modo mucho más acusado a los jóvenes, y más aún si son mujeres. La tasa de paro a largo plazo, es decir, la de los trabajadores que llevan más de un año buscando empleo, se sitúa en ese mismo año, a tan sólo 2 puntos por encima de la de España. La evolución de este indicador en España y Galicia, es bastante similar a lo largo del período, tanto en lo que se refiere al total, como al desagregado por sexos, dándose una caída bastante acusada durante los cuatro primeros años, para estabilizarse en los tres últimos. Hay que destacar que en 2004, la diferencia con España, se debe en su mayor parte a su componente femenino, ya que la masculina es sólo 5 décimas superior a la española.

N. LA RIOJA

De los 14 indicadores de Lisboa que conforman la lista corta y dadas las limitaciones estadísticas existentes, se va a analizar el comportamiento de un conjunto de indicadores económicos relevantes.

El proceso de convergencia de la economía riojana con la nueva Europa de 25 países avanza de manera notable en los últimos años. Así, de acuerdo con los últimos datos disponibles correspondientes al año 2002, La Rioja presenta un nivel de renta superior a la media de la Unión Europea (106,7% frente a un índice medio de 100 para la UE25) y ocupa el sexto lugar en España por Comunidades Autónomas, siendo también superior al propio dato de España (94,6%). El nivel de renta, o PIB por habitante en PPA, es una magnitud económica que mide la riqueza generada en un país en relación a la población existente en el mismo. Es un indicador que se utiliza mucho porque, al estar homogenizado, permite comparar los niveles de renta de diferentes países. Este buen comportamiento de la economía riojana se registra también en años anteriores, lo cual afianza su senda de crecimiento económico situándose como una de las regiones españolas más dinámicas.

En materia de productividad y empleo la estrategia de Lisboa se asienta en la mejora de dichas variables. Para La Rioja la productividad de cada trabajador, definida como el PIB por ocupado, está por encima del nivel de la de España, aunque no llega a la de UE15. Este dato mantiene un diferencial similar con respecto al conjunto nacional a lo largo del periodo 1998-2002.

La fortaleza de la economía riojana también se pone de manifiesto si se analiza, de forma comparativa, la situación del mercado laboral donde existen menos tensiones que en España. En cuanto a la tasa de empleo total se observa que para el grupo de edad de 15–64 años está siempre por encima del dato nacional y tanto para los varones como para las mujeres, aunque la diferencia para este último grupo es menos destacable. Para el grupo de edad de 55–64 años también la tasa de empleo es superior, pero sólo para el total y la tasa de empleo masculina, ya que la femenina si es sensiblemente inferior. El indicador de tasa de paro de larga duración se mantiene siempre por debajo del nivel que tiene España. La Rioja figura en el grupo de cabeza de Comunidades Autónomas con menor tasa de paro, después de Navarra y Baleares.

En cuanto a los gastos internos totales en Investigación y Desarrollo que dedica la economía riojana destacar que se trata de un porcentaje muy bajo con respecto al que dedica España, siendo la Comunidad Autónoma, después de Baleares, Ceuta y Melilla, que menor porcentaje de gasto representa sobre el total de España. Y, aunque se aprecia un esfuerzo, este debería de ser mayor para acercarse a los objetivos establecidos en la estrategia de Lisboa de conseguir que se dedique el 3% del PIB al gasto en Investigación y Desarrollo para el año 2010. Es necesario desarrollar acciones dirigidas a producir un aumento de la innovación en las empresas que aumente su productividad y que implique un aumento de la competitividad internacional.

O. MADRID

La región de Madrid es uno de los escenarios relevantes en el contexto español y europeo, mostrando una elevada capacidad de generación/atracción de actividades innovadoras, gracias a la cualificación de sus recursos humanos y al hecho de albergar la capital del Estado y los principales centros de decisión empresariales y financieros, así como un gran número de instituciones de investigación y desarrollo.

Su industria se ha especializado en sectores avanzados (telecomunicaciones, electrónica, farmacia, aeronáutica) y ha aprovechado la modernización de los instrumentos de producción y de la gestión de empresas. El predominante sector terciario (comercio y hostelería, banca y seguros) muestra un gran dinamismo.

Sin embargo, no todo el territorio regional comparte las mismas características socioeconómicas. Existe marginación social en algunos barrios de la capital así como

zonas con importantes problemas estructurales entre las que pueden mencionarse las siguientes:

– Áreas con síntomas de declive industrial, que incluyen a los municipios del sur y el corredor del Henares.

– Áreas de carácter rural, localizadas en la Campiña Occidental, Las Vegas Occidental, Lozoya y Mirasierra, cuyas condiciones orográficas (áreas de montaña), como sociales y económicas (baja densidad demográfica y dependencia del sector primario tradicional), revelan la necesidad de desarrollar nuevas fuentes de generación de renta.

A estas dificultades se añade en ocasiones una degradación muy acusada del entorno.

La población ha crecido rápidamente en el último lustro gracias a la inmigración, alcanzando 5,8 millones de habitantes, siendo, según el Padrón municipal de 1 de enero 2004, 664.000 los extranjeros residentes en la región.

Los indicadores económicos de la Comunidad de Madrid en 2002 muestran su destacada posición en el PIB por habitante medido en paridad de poder adquisitivo, 126,7%, así como en la productividad por empleado, 118,5%, ambos respecto a la media UE25.

Por lo que se refiere al mercado de trabajo en 2004, las tasas de empleo total, 61,5%, de empleo femenino, 55,6%, y la de los trabajadores de edad comprendida entre 55 y 64 años, 46,7%, distan todavía del 70%, 60% y 50% señalados respectivamente en la estrategia de Lisboa como objetivos para 2010.

La tasa de paro en el primer trimestre de 2005 se eleva a 8,3%, siendo 9,3% la femenina y 7,5% la masculina. La tasa de paro de larga duración se sitúa en 1,9%, siendo la femenina 2,6%, ambas por debajo de la media nacional.

Los gastos internos totales en I+D, que representan en 2003 el 1,8% del PIB de la Comunidad de Madrid, se sitúan muy por encima de la media nacional (1,1%), pero están lejos todavía del 3% propuesto para 2010 en la estrategia de Lisboa. La participación del sector empresarial madrileño, que supera el 1%, es dos veces superior al sector de las Administraciones Públicas (0,5%). El empleo en las actividades de I+D suponía en 2002 un 2,7% del empleo total de la región situándose en primer lugar entre las regiones españolas.

P. MURCIA

La Región de Murcia forma parte del extremo sur del "eje mediterráneo", una de las zonas económicas más dinámicas de España. La agricultura y la industria agroalimen-

taria desempeñan un papel preponderante, concentrándose la actividad en el litoral y en las fértiles huertas del interior regadas por el Segura. Al existir una apetencia creciente por productos frescos y transformados de elevada calidad, la región seguirá manteniendo una notable capacidad exportadora. Otras industrias presentes son la madera, el cuero, la curtiduría y las grandes empresas de metalurgia, construcción naval, química y electromecánica.

Por lo que se refiere al turismo, Murcia está en condiciones de crear una oferta adaptada a las nuevas exigencias de los demandantes, que se concretan en aspectos como la calidad ambiental de los destinos turísticos, la variedad de alojamientos, la diversidad de la oferta complementaria (cultural, deportiva) y la dotación de una amplia gama de equipamientos sociales y comerciales.

Uno de los retos capitales es la escasez de los recursos hídricos, debido a un clima que convierte a la región de Murcia en una de las más áridas de España lo que es causa de la sobreexplotación de las capas acuíferas, la erosión y la salinización del suelo.

Han de ponerse de relieve las carencias existentes en materia de infraestructuras ferroviarias, aéreas y medio ambiente, que persisten pese a las mejoras experimentadas en los últimos años. Cabe destacar la sensible pérdida de importancia relativa que el puerto de Cartagena está sufriendo pese a su vocación exportadora de las actividades petroquímicas, la agroindustria y de las frutas y hortalizas frescas.

La población ha crecido rápidamente en el último lustro gracias a la inmigración, alcanzando 1.295.000 habitantes, siendo, según el Padrón municipal de 1 de enero 2004, 133.000 los extranjeros residentes en la región.

La economía murciana, que está convergiendo sensiblemente hacia la europea, presenta todavía indicadores relativamente bajos. Así, la productividad por ocupado se situaba en 2002 en el 89,7% de la media UE25 superando al 86,8% de 1998. Por su parte, el PIB por habitante, medido en paridad de poder adquisitivo, era el 81,1% de la media UE25 en 2002 frente a 75,1% en 1998. Este crecimiento supone que, en las próximas perspectivas financieras de la UE 2007-2013, la Región de Murcia supere el umbral del 75% y se ubique, dentro del Objetivo Convergencia, en el grupo de las regiones afectadas por el efecto estadístico, o Pasing Out.

A pesar de una clara tendencia positiva, el mercado de trabajo se caracteriza todavía por una baja tasa de empleo total (61.5% en 2004 frente a 50,6% en 1998). También sigue existiendo una baja tasa de inserción de mujeres (45,6% en 2004 frente a 33,7% en 1998) y de los trabajadores de 55 a 64 años de edad (40,4% en 2004 y 35,9% en 1998), motivado en parte por barreras externas e internas que dificultan su incorporación.

La tasa de paro en el primer trimestre de 2005 se eleva a 9%, siendo 14,9% la femenina y 5,4% la masculina. La tasa de paro de larga duración (los trabajadores que llevan mas de un año buscando empleo) ha mejorado sensiblemente situándose en 2,3% en 2004 frente a 6,9% en 1998 debido principalmente a la marcada tendencia a la baja de la tasa de paro femenino de larga duración que ha pasado de 12,2% en 1998 a 3,5% en 2004.

La situación es poco satisfactoria en lo referente a la cualificación de los recursos humanos, tanto en los niveles de instrucción general como la formación de la población joven en concreto.

Los gastos internos totales en I+D, que representaban en 2003 el 0,7% del PIB de la Región de Murcia frente al 0,5% de 1998, son todavía bajos en relación a la media nacional (1,1% en 2003). Se ha mantenido la persistente debilidad comparativa de la región en el desarrollo de la sociedad de la información y la penetración de las nuevas tecnologías, motivado en parte por su menor desarrollo de infraestructuras asociadas.

Q. NAVARRA

Ubicada en el dinámico "Valle del Ebro" y rodeada por tres de las regiones más prósperas de España, País Vasco, La Rioja y Aragón, la economía de esta región tiene una buena composición industrial, estando muy especializada en los sectores "Minerales y metales férreos y no férreos", "Productos metálicos, máquinas y material eléctrico", Material de transporte" (principalmente la factoría de automóviles Wolkswagen que fabrica el modelo Polo en Landaben), "Alimentación y bebidas" y "Papel e impresión". Sin embargo, sus actividades de servicios necesitan ganar más importancia relativa pues se encuentran por debajo de la media nacional y comunitaria. Se presenta como problema las presiones sobre las deslocalizaciones de algunos sectores, principalmente del automóvil y sus componentes.

El crecimiento del índice del PIB por habitante en paridad de poder de compra fue, entre 1998 y 2002, de 6,9 puntos porcentuales, más que el incremento registrado por el conjunto de las CC.AA de España. Su elevado dinamismo la ha conducido a tener actualmente un índice del PIB por habitante en PPA de119,6, que la sitúa en la segunda posición del ranking del conjunto nacional, por detrás de Madrid. El crecimiento de su prosperidad relativa se debe al aumento de sus tasas de empleo.

En las próximas Perspectivas Financieras del periodo 2007-2013 de la UE, Navarra formará parte del grupo de regiones que integraran el nuevo Objetivo de Competitividad Regional y Empleo.

En relación con su población residente, la Comunidad de Navarra ha registrado en el último lustro una elevada tasa de crecimiento (9,37%), siendo actualmente su pobla-

ción de algo más de medio millón de personas en la que se da un elevado nivel de envejecimiento y baja natalidad.

La productividad (productividad aparente del factor trabajo) de esta región entre 1998 y 2002 ha permanecido prácticamente constante superando la media española y comunitaria y alcanzando al final del periodo el 111,7% del promedio de la UE.

Para mejorar su productividad, debe incrementar el capital tecnológico, principalmente en inversiones en tecnologías de la información y de las telecomunicaciones (TIC), el gasto en I+D+i y el capital humano.

Con relación a la evolución del indicador del gasto en I+D, en porcentaje del PIB, esta Comunidad ha registrado entre 1998 y 2003 un elevado crecimiento, 0,6 puntos, tres veces más que el registrado por España, siendo el valor del indicador en 2003 del 1,4%. Sobresale, también, el aumento del gasto en esta materia que ha sido del 132,8%, muy superior al 74,2% de promedio nacional. Asimismo, su participación relativa en el gasto total de España ha aumentado 0,55 puntos y se sitúa con el 2,17% del total. Navarra ocupa la cuarta posición en el ranking de las CC.AA en este indicador y se sitúa solo por detrás de Cataluña. La abertura tecnológica que la separa del objetivo de la Agenda de Lisboa (menos de 2 puntos) es aún amplia y debe hacer esfuerzos en los años que faltan para acercarse a dicho objetivo y modernizar sus empresas para poder competir mejor en un mercado cada vez más globalizado.

No cabe duda que las inversiones realizadas por los Fondos Estructurales de la Unión Europea en Navarra han mejorado su mercado laboral. Así, tanto la tasa de empleo total (66,5% en 2004), como la masculina (78,3%) y femenina (54,1%) han tenido un buen ritmo de crecimiento en estos años, sobre todo la femenina (más de doce puntos), situándose la primera, respecto a los objetivos de Lisboa y de Gotemburgo, a solo 3,5 puntos y a 5,9, la última. La distancia entre la tasa masculina y femenina se va acortando a lo largo de los últimos años como consecuencia, principalmente, de la incorporación de la mujer al mercado laboral, debiendo esta incorporación ser creciente y equilibrarse con el tiempo "familia y trabajo", para acercarnos al objetivo marcado en la Estrategia de Lisboa, para el año 2010.

Igualmente, la tasas de empleo de las personas entre 55 y 64 años, tanto la total (45,9% en 2004), como la masculina (63,3%) y la femenina (28,5%), han registrado un buen ritmo de ascenso, faltando en la primera cuatro puntos para alcanzar la meta marcada en la Agenda de Lisboa.

La tasa de paro de Navarra ha disminuido en los últimos años y se sitúa en 2003 con un valor del 5,89%, bastante menor que el registrado por España (11,20%), representando la tasa femenina un valor que dobla la masculina.

La tasa de paro total de larga duración, así como la masculina y de forma más acusada la femenina, han experimentado una disminución, aunque de forma menos importante que las registradas en el conjunto de España.

Para los próximos años, sería necesario que aumentara su gasto en I+D+i en sus actividades económicas más dinámicas, en capital humano, en las TICs y desarrollar las áreas más atrasadas de la Sociedad de la Información.

R. PAIS VASCO

Durante el periodo 1998-2002, la economía del País Vasco ha registrado un crecimiento acumulado superior al conjunto nacional debido a un mayor dinamismo de la actividad económica, principalmente en los sectores industrial, construcción y servicios. El sector industrial ha registrado un fuerte incremento, entre los años 1998 y 2000, una desaceleración los dos años siguientes, y una posterior recuperación, principalmente en los bienes de equipo. En los últimos años se ha producido un mayor dinamismo de la inversión en construcción, a semejanza del resto de España y en el sector de servicios, destaca el mayor ritmo de los subsectores "banca y seguros" y "servicios a empresas".

El PIB por habitante, medido en paridad de poder adquisitivo y respecto a la UE 25 ha sido de un 117,1% en 2002, último año con disponibilidad de estadísticas regionales de EUROSTAT para la Unión ampliada. Este crecimiento sostenido desde hace varios años, ha situado claramente al País Vasco como región del Objetivo nº 2 en el actual periodo de programación 2000-2006 y dentro del Objetivo de Competitividad regional y empleo de la renovada Política de Cohesión para el próximo periodo 2007-2013.

La evolución del mercado de trabajo en el año 2004 es positiva, ya que se constatan unas tasas de empleo -tanto masculina como femenina y conjunta- mayores en el País Vasco que la media nacional aunque inferiores a las de la UE 15. Además, la tasa de empleo femenina ha crecido más rápidamente que la masculina y que la tasa total, durante el periodo 1998 al 2004, lo cual permite deducir una mayor incorporación de las mujeres a la actividad laboral y un mejor cumplimiento del Principio de Igualdad de Oportunidades entre hombres y mujeres. Analizando la evolución de otro de los indicadores de la Estrategia de Lisboa, la tasa de paro de larga duración, total y desagregada por sexos, para ese mismo año, es de destacar el 3,5% del paro total y el 2,6% del paro masculino, superiores a la media nacional y semejante a los ratios de la UE 15. La tasa de paro del País Vasco es de un 8,6% también algo superior a la de la UE 15.

Respecto a la tasa de empleo en el estrato de edad entre 55 y 64 años, se detecta también una evolución inferior en esta región que a nivel nacional y además, en este

indicador la tasa femenina en edad adulta se sitúa muy por debajo de las tasas masculina y total, en un tercio y la mitad, aproximadamente, de las mismas. En este territorio se detecta claramente la gran dificultad que encuentra el colectivo de mujeres, todavía en activo, para ser empleadas cuando se encuentran en el último decenio de etapa laboral remunerada. La dualidad en el mercado de trabajo, analizado desde el prisma de sexo y edad, subsiste también en el País Vasco a pesar de tratarse de una de las regiones más avanzadas económicamente del conjunto de España.

La productividad del factor trabajo ha experimentado un decrecimiento en el periodo analizado, alcanzándose un 117,8% en el año 1998 y un 114,9% en el año 2002, sin duda influenciado por el retraimiento de la producción regional en ese último año. No obstante, en el caso del País Vasco su nivel de productividad es bastante superior al del conjunto de la economía española y se encuentra bien situado respecto a la media de la UE 15.

Analizando la evolución de otro de los Indicadores de la Estrategia de Lisboa, el de gastos en I+D, se constata un comportamiento superior a la media nacional y aproximándose a los estándares de la Unión ampliada a alcanzar en el objetivo del año 2010, con un 1,4% respecto a un 3% del PIB.

I.2. ORIENTACIONES ESTRATÉGICAS COMUNITARIAS 2007-2013

Europa debe renovar las bases de su competitividad, incrementar su potencial de crecimiento y su productividad y reforzar la cohesión social, poniendo más énfasis en el conocimiento, la innovación y la optimización del capital humano.

Para lograr estos objetivos, la Unión debe movilizar todos los recursos apropiados, tanto a nivel comunitario como nacional (incluyendo la política de cohesión) de las tres dimensiones de la Estrategia (económico, social y medioambiental), de la mejor manera posible para aprovechar sus sinergias en un contexto general de desarrollo sostenible.

I.2.1. Introducción

El documento presentado por la Comisión comienza recodando los retos a los que se enfrenta la UE ampliada (con mayores disparidades entre regiones). Recuerda que para lograr los objetivos de la política de cohesión se deben seguir dos máximas: concentración de los recursos financieros en las regiones y Estados menos prósperos y con-

centración temática en acciones que proporcionen valor añadido (en particular, en aquellas que contribuyan a lograr los objetivos de Lisboa: promoción del crecimiento, la competitividad y el empleo).

El éxito de la política de cohesión también dependerá de que se den las condiciones que favorezcan la inversión: estabilidad macroeconómica, aplicación efectiva del mercado único, reformas estructurales, buen gobierno, buen clima empresarial y disponibilidad de fuerza de trabajo altamente cualificada.

Las modificaciones aplicadas a la política de cohesión buscan una atribución de responsabilidades más clara entre las distintas instituciones y los Estados miembros y una simplificación de las actividades relacionadas con los fondos estructurales a través de una mayor atribución de funciones a los Estados miembros descentralización). Se buscan mejoras en dos áreas: una mayor integración de las prioridades comunitarias en las prioridades nacionales y una mayor *apropiación (ownership)* de la política de cohesión.

Las Orientaciones Estratégicas pretenden tener, a juicio de la Comisión, las siguientes características:

- √ Los instrumentos financieros al servicio de la política de cohesión son los Fondos Estructurales y el Fondo de Cohesión.
- √ Ofrecer a los Estados miembros y a sus regiones prioridades claras sobre las posibles actuaciones estructurales.
- √ Sólo afectan a las inversiones cofinanciadas con Fondos.
- √ No son excluyentes puesto que tratan de complementar a las prioridades nacionales y regionales de desarrollo.
- √ Es necesario analizarlas conjuntamente con las propuestas de Reglamentos.
- √ Reflejar la discusión inicial entre los Estados miembros y la Comisión.

I.2.2. Cohesión, crecimiento, empleo

I.2.2.1. *La agenda de Lisboa renovada*

El Informe recuerda que en marzo de 2005 se relanzó la Agenda de Lisboa sobre la base de la mejora de la competitividad de la UE, el aumento de su potencial de crecimiento y de su productividad y el refuerzo de la cohesión social.

I.2.2.2. *La contribución de la política de cohesión a los objetivos de Lisboa*

La política de cohesión ya contribuye al cumplimiento de los objetivos de Lisboa. De hecho, en algunos países, es el principal instrumento para la consecución de dichos objetivos.

Se destacan los siguientes medios a través de los cuales la política de cohesión puede seguir contribuyendo a la consecución de los objetivos de Lisboa (aparte del impacto macroeconómico, de los efectos sobre el medioambiente y sobre la formación y la educación, de los efectos sobre el empleo):

- √ Inversión en las áreas de mayor crecimiento potencial
- √ Inversión en los elementos potenciadores del crecimiento y el empleo
- √ Asegura una conexión mayor entre gasto y prioridades políticas
- √ Apoya la aplicación de estrategias coherentes a largo plazo
- √ Complementa otras políticas comunitarias
- √ Tiene un importante efecto apalancamiento (moviliza recursos adicionales: adicionalidad)
- √ Mejora la gobernanza

I.2.3. Prioridades para la política de cohesión 2007-2013

El crecimiento económico depende básicamente del crecimiento del empleo y de la productividad. Existen dos condiciones complementarias para garantizar el crecimiento económico:

- √ Disponibilidad de infraestructuras básicas de transporte terrestre, aéreo y ferroviario, de telecomunicaciones, de energía, de agua, y de medioambiente, así como una fuerza de trabajo cualificada;
- √ Existencia de los factores determinantes de la competitividad en la economía del conocimiento: innovación, acceso y uso eficiente de las TIC, y mantenimiento de una senda de desarrollo sostenible.

Teniendo en cuenta estas condiciones cada región debe elegir el policy-mix que mejor se adapte a sus características específicas dados su nivel de desarrollo, estructura de la actividad económica y de la naturaleza de las deficiencias estructurales así

como de las áreas potenciales de ventaja comparativa. El policy-mix debe evolucionar a medida que evoluciona la región. También se deben tener en cuenta las prioridades políticas de la UE.

- **Convergencia**

Para las regiones del Objetivo Convergencia la prioridad será centrarse en mejorar las condiciones que supongan un estímulo al crecimiento potencial que permita alcanzar al tasas de crecimiento real y que, a su vez, lleve a la convergencia real de todas las regiones. La estrategia debe concentrarse en promover aquellas inversiones y servicios colectivos que incrementen la competitividad a largo plazo, que aseguren la creación de empleo y el desarrollo sostenible: puesta al día de las infraestructuras básicas y de los servicios a empresas (particularmente PYME), explotar las oportunidades del mercado único, mejora del acceso a la financiación, promoción del I+D, desarrollo de recursos humanos, desarrollo de las TIC, refuerzo de la capacidad institucional y reforma de los sistemas de educación y formación.

- **Competitividad**

Para las regiones del Objetivo Competitividad Regional y Empleo el objetivo debe ser anticipar y promover el cambio económico a través de la mejora de la competitividad y del atractivo de las regiones europeas, a través de inversiones en la economía del conocimiento y de innovación, acceso a infraestructuras de transporte y telecomunicaciones, energía y salud; protección de riesgos medioambientales, apoyo a la adaptabilidad de los trabajadores y de las empresas, refuerzo de la cohesión social y la introducción y aplicación de las reformas estructurales en el mercado de trabajo.

Las regiones industriales presentan diferentes formas y características. Unas afrontan los problemas de alta densidad de población, otras de baja, otras contaminación, otras congestión, y en general, todas deben adaptarse al rápido crecimiento económico y a la globalización.

El objetivo de la programación del objetivo competitividad debe ser afrontar estas disparidades y generar nuevas actividades en consonancia con la Agenda de Lisboa renovada.

Para asegurar el mejor uso posible a los recursos financieros limitados de las regiones de este objetivo es necesaria la concentración en un número limitado de prioridades y, en particular, en la innovación y en la creación de empleo. La inversión en capital humano puede jugar un papel importante.

- **Cooperación territorial europea**

El propósito último de este objetivo es promover una mayor y mejor integración del territorio de la Unión en todas sus dimensiones (económica, social y cultural).

La política de cohesión apoya el desarrollo armónico y sostenible del territorio y la reducción de los efectos frontera a través de la cooperación transfronteriza.

- **Gobernanza**

La gobernanza tiene varias dimensiones en el ámbito de la política de cohesión.

1. Ejecución y éxito de las políticas públicas: el factor clave es la productividad del sector público.
2. Medidas y acciones que se necesitan específicamente para mejorar la capacidad de los Estados miembros en la gestión y aplicación de la política de cohesión. Es de particular importancia para la efectividad de la política de cohesión la calidad del partenariado entre todos los agentes implicados en la aplicación de los fondos.

- **Public private partnership**

A nivel de proyecto, las PPP mejoran la calidad de la aplicación de los Fondos. Se invita a los Estados miembros a utilizar ese procedimiento cuando sea posible. La UE apoyará las PPP proporcionando la financiación necesaria a través de los Fondos estructurales y del Fondo de Cohesión cuando se reúnan los requisitos exigidos. Cualquier proyecto por encima de una determinada cantidad debe incluir un análisis sobre la viabilidad de aplicar un esquema PPP.

Prioridades

Los programas cofinanciados por la política de cohesión deberán concentrase en las regiones menos prósperas de la UE y en las tres prioridades siguientes:

1. **Mejora del atractivo de los Estados miembros, de las regiones y des sus ciudades a través de la mejora de su accesibilidad, asegurando unos adecuados niveles y calidad de los servicios y preservando el potencial medioambiental.**
2. **Refuerzo de la innovación y del crecimiento de la economía del conocimiento a través de la mejora de la capacidad de investigación y de las redes de innovación, incluyendo las nuevas TIC.**

3. Creación de más y mejores empleos a través de la inversión en educación, formación y del aumento de la participación en el mercado de trabajo, atrayendo más gente al empleo y a la actividad empresarial, mejorando la adaptabilidad de los trabajadores y de las empresas y aumentando la inversión en capital humano.

No todas las prioridades son relevantes para todas las regiones. El mix de inversión más adecuado es el que se derive del análisis DAFO de cada Estado miembro y región.

En línea con el relanzamiento de la Estrategia de Lisboa, la política de cohesión se debe centrar en el conocimiento en I+D y en el capital humano. El esfuerzo financiero en estos ámbitos debe incrementarse.

Prioridad 1.- hacer de Europa y de sus regiones un lugar más atractivo para invertir y trabajar

Es necesario asegurar que las empresas disponen de las infraestructuras necesarias.

I. Expandir y mejorar las infraestructuras de transporte

La condición necesaria para el desarrollo económico es la existencia de infraestructuras de transporte eficientes, flexibles y seguras. También es importante para la integración de los mercados nacionales, el desarrollo de infraestructuras de transporte a nivel europeo.

Las necesidades de inversión en infraestructuras dependen del nivel de desarrollo de las regiones y de los Estados miembros. A partir de un determinado nivel, cuantía, presentan fuertes rendimientos decrecientes y son más rentables en aquellas regiones en las que son más escasas.

En este punto se deben respetar los siguientes principios:

– Se deben aplicar criterios objetivos para determinar la naturaleza y el nivel de la inversión a realizar.

– El principio del transporte medioambientalmente sostenible debe respetarse lo máximo posible (desarrollo del transporte combinado y de medios alternativos, y reducción del peso del transporte por carretera).

– Regiones Convergencia: mayor atención al ferrocarril, asegurando la interoperabilidad.

– Las inversiones en infraestructuras de transporte se deben acompañar de una adecuada gestión del tráfico.

Las prioridades en este punto serán las siguientes:

- √ Los Estados miembros deben dar prioridad a los proyectos declarados de interés europeo, localizados en los Estados y regiones europeas elegibles para el objetivo convergencia. Especial atención a proyectos transfronterizos.
- √ Inversiones complementarias en conexiones secundarias que cubran zonas rurales y urbanas y que garantice el acceso de las regiones a las grandes redes.
- √ El apoyo de los fondos a la infraestructura ferroviaria debería asegurar una mayor accesibilidad para las partes cofinanciadas.
- √ Se debe prestar más atención al desarrollo de las autopistas del mar.
- √ Asegurar la conectividad con las TEN de los núcleos de la red secundaria, centrándose en la intermodalidad, particularmente en las regiones del objetivo competitividad regional y empleo.
- √ Promoción del transporte sostenible en áreas urbanas y entre zonas urbanas.

En aquellos Estados y regiones susceptibles de recibir financiación del Fondo de Cohesión y del FEDER, el Fondo de Cohesión se centrará en la financiación de proyectos TEN y el FEDER a la financiación de infraestructuras que estimulen el crecimiento económico. La cofinanciación del FEDER y del Fondo de Cohesión debe ser complementarias a las subvenciones del presupuesto TEN. Los proyectos de la política de cohesión se pueden combinar con garantías de préstamos TEN.

II. Mejorar la contribución medioambiental al crecimiento y al empleo

La Comisión destaca cuatro instrumentos que puede servir en la programación de este ámbito: Desarrollo de estrategias de desarrollo sostenible a nivel regional; desarrollo de indicadores comunes y comparables que reflejen los aspectos más importantes del desarrollo medioambiental; desarrollo de criterios especiales de selección para premiar los programas más eficientes en términos medioambientales; y la evaluación medioambiental.

Las inversiones medioambientales pueden contribuir a la economía: asegurando la sostenibilidad a largo plazo del crecimiento económico; reduciendo los costes externos medioambientale y estimulando el crecimiento y la creación de empleo.

Las prioridades en este punto serán las siguientes:

- √ En las regiones Objetivo Convergencia y en los nuevos Estados miembros, inversión en grandes infraestructuras medioambientales para cumplir con la legislación comunitaria en este aspecto.

- √ Asegurar un entrono óptimo para el desarrollo de empresas y para el trabajo del personal más cualificado.
- √ Adicionalmente, promover inversiones para cumplir con los compromisos derivados del Protocolo de Kyoto.
- √ Prevención de riesgos a través de la mejora de la gestión de los recursos naturales, de la mejora en el empleo de las TIC, y del establecimiento de políticas de gestión pública más innovadoras.

Con respecto a aquellos países que reciban Fondo de Cohesión y FEDER, el primero deberá dedicarse a las grandes infraestructuras en materia de aguas y gestión de residuos y la polución ambiental; y el FEDER dedicarse a la promoción de sistemas de gestión medioambiental y a la difusión de tecnologías limpias en PYME, y a la regeneración de espacios contaminados.

III. Resolver el uso intensivo que realiza Europa de los recursos energéticos tradicionales

Para maximizar los beneficios económicos y minimizar los costes se debe dar prioridad a la lucha contra la polución ambiental.

Se deben promover medidas específicas cuando las cuestiones medioambientales perjudican el desarrollo económico y la localización de las empresas.

Las estrategias de desarrollo se deben basar en una evaluación previa, usando indicadores si es posible. Se deben realizar esfuerzos para favorecer la internalización de los costes externos medioambientales, con el desarrollo de instrumentos basados en el mercado.

También son necesarias inversiones en fuentes tradicionales de energía, particularmente para asegurar el suministro, por lo que se centrarán en la mejora de las interconexiones relacionadas con las TEN.

Las inversiones en eficiencia energética y en energías renovables aseguran la oferta de energía para el crecimiento a largo plazo.

Las prioridades en este campo serán las siguientes:

- √ Eficiencia energética
- √ Desarrollo de proyectos innovadores en el campo de las energías renovables y alternativas.
- √ Concentrar la inversión en fuentes de energía tradicionales en la corrección de los fallos de mercado y en el desarrollo de redes.

Prioridad 2.- mejora del conocimiento y de la innovación para el crecimiento

Para alcanzar los objetivos de crecimiento y de empleo en Europa, es necesario un cambio estructural hacia actividades basadas en el conocimiento. Para ello la clave es el I+D, como potenciador de la productividad. El gasto en I+D se debe materializar en innovaciones que lleven al desarrollo de nuevos productos y servicios, a la mejora de los existentes, o al aumento de la capacidad de absorción de nuevas tecnologías. En este ámbito el único criterio es la excelencia europea.

Se debe actuar en un gran número de campos:

- √ Corregir los bajos niveles de I+D+i, particularmente en el sector privado
- √ Promover la innovación a través de productos y servicios nuevos o mejorados
- √ Aumentar la capacidad regional para generar y absorber nuevas tecnologías
- √ Aumentar el apoyo a la asunción de riesgos.

El gasto en I+D ayuda al crecimiento, por lo que es necesario aumentar el ratio de gasto en I+D con respecto a PIB de los niveles actuales (1,9%) a niveles de 3%.

El gasto en I+D+i tiene un gap superior al gap de output. Además, el gap de innovación en Europa se está incrementando.

La política de cohesión puede ayudar a resolver los principales problemas que están detrás de los malos resultados de Europa en términos de innovación, incluyendo sistemas de innovación no efectivos, insuficiente dinamismo empresarial, o la lenta adopción de las TIC por parte de las empresas.

Es necesario reforzar las capacidades nacionales y regionales en I+D, favorecer la difusión de las tecnologías y el conocimiento. Las subvenciones serán importantes sobre todo para las regiones Objetivo Convergencia. Hay que poner mas énfasis en la provisión de servicios colectivos y tecnológicos a grupos de empresas. Las ayudas deben ir encaminadas a mejorar la capacidad de I+D de las empresas y no a reducir los costes de manera temporal.

Las estrategias nacionales y regionales deben basarse en un análisis comprehensivo de las oportunidades de inversión en I+D. Todo este conjunto de actividades va a tener asociados dos programas: el VII Programa Marco de I+D y el Programa Marco de Competitividad e Innovación. **Las sinergias entre la política de cohesión y estos dos programas es vital.**

La política de cohesión aumenta la capacidad de invertir en I+D de las regiones para que puedan participar en dichos programas que se guían por el criterio de excelencia.

Los fondos pueden ayudar a las regiones a desarrollar su capacidad de investigación y desarrollo: desarrollo de estrategias regionales, aumento de la capacidad de I+D de manera que se pueda participar en los grandes proyectos europeos de excelencia... todo ello a través del FEDER.

IV. Incrementar y mejorar la inversión en I+D

La competitividad de las empresas europeas depende de su habilidad para poner nuevos conocimientos en el mercado lo más rápido posible. El I+D requiere una gran interacción entre los agentes implicados para favorecer la formación de polos de excelencia. La proximidad geográfica a través de clusters de PYME de innovación alrededor de Instituciones públicas de I+D deben jugar un papel importante.

Las actuaciones en I+D deben ser coherentes con la política de I+D de la UE y con las necesidades de la región.

Las prioridades en este ámbito son las siguientes:

- √ Refuerzo de la cooperación entre redes de empresas y entre las empresas y los grandes centros públicos, a través del apoyo a la creación de clusters de excelencia regionales y transregionales.
- √ Apoyo a las actividades de I+D en PYME
- √ Apoyo a iniciativas transfronterizas y transnacionales para reforzar la colaboración en I+D y la mejora de la capacidad en la áreas prioritarias de la política de I+D de la UE.
- √ Reforzar el capacity building en I+D, incluyendo TIC, infraestructuras de I+D, y capital humano en áreas con potencial de crecimiento significativo.

No sólo se debe invertir en I+D, se debe asegurar que estas inversiones responden a las necesidades de desarrollo de las regiones. Para las regiones Objetivo Convergencia el FEDER debe financiar el desarrollo de infraestructuras de I+D (redes de transmisión de información de alta velocidad), infraestructuras de educación, y la adquisición de equipos y de los instrumentos necesarios, siempre que estas inversiones estén directamente relacionadas son los objetivos de desarrollo regional.

V. Facilitar la innovación y promover la capacidad empresarial

La innovación es el resultado de procesos complejos e interactivos. Las inversiones en innovación representan una prioridad de la política de cohesión de la UE. Su cofinanciación debería ser una prioridad fundamental en las regiones Objetivo Competitividad Regional y Empleo.

El objetivo principal debería ser promover un entorno empresarial favorable, que promueva la producción, la difusión y el uso de nuevo conocimiento por parte de las empresas.

Empresas de reciente creación, particularmente aquellas ligadas a I+D, necesitan el apoyo de relaciones de cooperación con instituciones de desarrollo basada en una visión a largo plazo y una orientación clara al mercado. La política de cohesión puede tratar de compensar los fallos de mercado.

Las autoridades públicas deberían asegurar que las instituciones de investigación, el sector privado y el sector público aprovechan completamente las sinergias entre ellas.

El conocimiento es la base de la actividad innovadora. Es necesario que los fondos ayuden a los Estados miembros y a las regiones a desarrollar sus ventajas comparativas de manera óptima. Asimismo es necesario facilitar un clima empresarial favorable a la creación y difusión del conocimiento entre las empresas.

Las prioridades en este punto son las siguientes:

- √ Desarrollo de polos de excelencia y desarrollo y creación de clusters alrededor de grandes empresas, de manera que la I+D+i y la educación sean más accesibles a las empresas y más eficientes.
- √ Desarrollo de servicios de apoyo a las empresas, capacitando a las PYME para su internacionalización y la mejora de su competitividad.
- √ Apoyar la plena explotación de las potencialidades de la UE en el ámbito de las eco-innovaciones.
- √ Creación y desarrollo de nuevas empresas.

En la aplicación de las orientaciones es importante asegurar que las empresas, incluidas las PYME, pueden realizar una explotación comercial de los resultados de la investigación.

Los servicios a las empresas deberían preferiblemente ser prestados por empresas privadas, o por organizaciones mixtas público privadas. Los procesos administrativos frecuentemente son complejos. Tanto la información como el apoyo inicial necesarios deberían estar disponibles a través de una red de ventanillas únicas, que podría proporcionar el canal de relación entre el sector público y los beneficiarios finales.

VI. Promover la sociedad de la información para todos

La difusión de las TIC a lo largo de la UE representa un gran acicate para las mejoras en la productividad y la competitividad de las regiones. La difusión de las TIC tam-

bién refuerza la reorganización de los métodos de producción y la creación de nuevas empresas y servios públicos. La prestación efectiva y eficiente de servicios públicos tiene un potencial significativo para el crecimiento económico. La difusión de tecnología puede contribuir al desarrollo regional favoreciendo la creación y crecimiento de polos de excelencia en actividades relacionadas con TIC y desarrollando la conectividad entre empresas, particularmente PYME.

Las medidas de política económica se deberían centrar en la mejora de los servicios de apoyo a la innovación en las PYME con atención particular al estímulo de la transferencia de tecnología entre instituciones de investigación y empresas. La política de cohesión se puede emplear para desarrollar las aptitudes necesarias para la economía del conocimiento y para el desarrollo de contenidos.

Como regla general, la inversión en infraestructuras de TIC debería tener en cuenta el rápido desarrollo tecnológico, y el respeto de los principios de la neutralidad tecnológica y del acceso abierto.

Las actuaciones deben estar basadas en indicadores de contexto relacionados con la estructura económica existente. La identificación de necesidades regionales debe tener en cuenta las iniciativas ya existentes en la UE a favor de las TIC como la Iniciativa i2010 para la Sociedad de la Información Europea.

Es imperativo que los Estados miembros y las regiones desarrollen estrategias de sociedad de la información compatibles y coherentes y que aseguren la integración entre sectores.

La Comisión señala como ventaja fundamental de las TIC que en su desarrollo no hace falta pasar por todas las fases para tener las últimas tecnologías disponibles, por lo que es más fácil el *catch-up* de los Estados y regiones menos desarrollados en este aspecto.

Las prioridades en este punto serán las siguientes:

- √ Asegurar el acceso a las TIC para las empresas y los hogares y promover el desarrollo a través de un apoyo equilibrado para la oferta y la demanda de productos y servicios relacionados con TIC e invertir más en capital humano dedicado al desarrollo de dichas tecnologías.

- √ Asegurar la disponibilidad de infraestructuras TIC cuando existe un fallo de mercado y no se proporciona a un coste y a un nivel adecuados para apoyar los servicios requeridos. Debe prestarse especial atención a este punto en los nuevos Estados miembros y en zonas remotas y zonas rurales.

VII. Mejora del acceso a financiación

Básicamente este punto se centra en el desarrollo de capital riesgo para cubrir fallos de mercado, con particular atención al private equity y al venture capital.

Otro ingrediente básico para la promoción del conocimiento y de la innovación es facilitar el acceso a la financiación. El acceso a la financiación en este contexto es, a menudo, difícil, y crea un obstáculo al crecimiento y a la creación de empleo. La mejora del acceso al capital tanto para actividades de I+D como para empresas recién creadas es importante y es necesario desarrollar mercados de capital riesgo para actividades de innovación así como mejorar el entorno regulador que facilite la actividad empresarial.

Estos programas podrían ser llevados a cabo en colaboración con el FEI para desarrollar recursos financieros en áreas en las que la actividad empresarial se ve perjudicada por la existencia de fallos de mercado debidos a los altos riesgos asociados a la actividad de I+D.

Tanto el private equity como el venture capital y la rotación de fondos para las empresas innovadoras deberían jugar un papel esencial como motor para la innovación y la creación de empleos; las instituciones del sector público no son válidas para la asunción de este tipo de riesgos.

La prioridad debería ser crear y expandir suministradores especializados de capital riesgo y de garantías bancarias, cuando existen fallos de mercado.

Las prioridades en este punto son las siguientes:

- √ Prioridad a instrumentos no-concesionales como préstamos y capital riesgo.
- √ La asistencia se debería concentrar en grupos específicos (principalmente los colectivos más desfavorecidos del mercado de trabajo).

Prioridad 3.- Más y mejores empleos

Con el relanzamiento de la Estrategia de Lisboa, el Consejo Europeo fijó un conjunto único de Orientaciones combinando las GOPE y las Orientaciones de la Estrategia Europea para el Empleo, integrando las políticas macroeconómicas, microeconómicas y de empleo para el crecimiento y los puestos de trabajo. Las Orientaciones en esta materia deben ser las de la Estrategia Europea para el empleo. Adicionalmente, las Recomendaciones de Empleo de la UE establecen directrices particulares para cada Estado miembro.

La inversión en infraestructuras, el desarrollo empresarial y la investigación mejoran las oportunidades de empleo, tanto a corto plazo (efectos de primera ronda) y a largo plazo (como resultado del efecto positivo sobre la competitividad).

La Estrategia Europea para el empleo señala tres prioridades:

- √ Atraer y retener más gente al empleo y modernizar los sistemas de protección social.
- √ Mejorar la adaptabilidad de trabajadores y empresas y la flexibilidad de los mercados de trabajo.
- √ Aumentar la inversión en capital humano (educación y formación).

La política de cohesión se debe centrar en afrontar los retos de la Estrategia Europea para el Empleo en cada Estado miembro. Los campos de actuación, tanto para las regiones Objetivo Convergencia como para las regiones Objetivo Competitividad, son más amplios que en la programación anterior. No obstante, para las regiones Objetivo Competitividad deben centrarse en la consecución de un impacto significativo.

Los programas de empleo y de desarrollo de recursos humanos deberían tener en cuenta las prioridades específicas de cada Estado miembro en función de las Recomendaciones de Empleo. Para tener en cuenta de una manera específica las disparidades regionales, los programas nacionales deberían tener una dimensión regional, cuando no se han desarrollado programas regionales en este ámbito.

VIII. Atraer retener más gente en el empleo y modernizar los sistemas de protección social

Para mantener una senda de desarrollo sostenible, promover la inclusión social y reducir la pobreza es vital ampliar la base de la actividad económica, aumentar los niveles de empleo y reducir el desempleo.

En el marco de las Orientaciones de Empleo los Estados miembros deben:

- √ Aplicar políticas de empleo destinadas a la consecución del pleno empleo, mejorando la calidad y la productividad del puesto de trabajo, y reforzando la cohesión social y territorial.
- √ Enfoque del trabajo a lo largo de toda la vida
- √ Mercados de trabajo incluyentes y no excluyentes para los que buscan empleo y para los colectivos más desfavorecidos.
- √ Mejora del matching oferta-demanda de trabajo.

Posibles actuaciones en este ámbito son las siguientes:

- √ Actuaciones para garantizar el acceso al mercado de trabajo para los que buscan empleo, para los más desfavorecidos, para los colectivos excluidos y para los no activos.

- √ Actuaciones contra la discriminación de los colectivos desfavorecidos.
- √ Refuerzo de las infraestructuras del mercado de trabajo y mejora del funcionamiento de dicho mercado.

Las actuaciones deben estar basadas en la identificación previa de las necesidades específicas de cada región.

La presencia de instituciones de mercado de trabajo eficientes y efectivas que puedan responder a los retos del la rápida reestructuración económica y social y al envejecimiento de la población es esencial para los Fondos Estructurales para poder prestar servicio a los que buscan empleo, a los parados y a los más desfavorecidos.

Una prioridad importante debería ser la aplicación de medidas activas y preventivas en el mercado de trabajo para superar determinados obstáculos a la entrada o permanencia en el mercado de trabajo. Las actuaciones deberían centrarse en la provisión de servicios personalizados, incluyendo asistencia al empleo, formación y posicionamiento laboral.

Se debe prestar especial atención a tres colectivos: jóvenes, mujeres e inmigrantes.

IX. Mejorar la adaptabilidad de trabajadores y empresas y la flexibilidad de los mercados de trabajo

Europa debe incrementar su capacidad para anticipar, promover y absorber el cambio económico y social. En función de las Orientaciones de Empleo los Estados miembros deben:

- √ Promover la flexibilidad combinada con seguridad en el empleo y reducir la segmentación en el mercado de trabajo.
- √ Asegurar salarios que favorezcan la creación de empleo y otros desarrollos de costes laborales.

El punto principal de atención debe centrarse en la promoción de la inversión en capital humano, particularmente en las PYME, y la promoción de una formación a lo largo de la vida. Se debe prestar especial atención a:

- √ Desarrollar los incentivos apropiados y los mecanismos de reparto de costes, como fondos regionales y sectoriales.
- √ Contribuir a la financiación de esquemas y actividades de formación.

Se considera de especial relevancia una mejor anticipación y una gestión positiva de las reestructuración económica, particularmente la que se produce como resultado de la apertura comercial.

X. Aumentar la inversión en capital humano a través de mejor educación y formación

- √ Para facilitar el acceso al empleo y para aumentar los niveles de productividad y la calidad en el trabajo, es necesario incrementar la inversión en capital humano y desarrollar estrategias de formación a lo largo de la vida para el beneficio de individuos, empresas, de la economía y de la sociedad.

En el próximo período de programación, la inversión en capital humano se debe reforzar centrándose en la consecución de los objetivos de Lisboa en línea con las Directrices Integradas para el Crecimiento y el Empleo. Se deberán seguir las siguientes prioridades:

- √ Ampliar y mejorar la inversión en capital humano incluyendo el desarrollo de los incentivos necesarios.
- √ Apoyar el establecimiento de estrategias de formación a lo largo de la vida que sean coherentes y comprehensivas.
- √ Apoyar el desarrollo y aplicación de reformas en los sistemas de educación y formación.

Para los países y regiones objetivo convergencia las prioridades serán las siguientes:

- √ Ampliar el acceso y la participación en la educación y la formación.
- √ Desarrollo del potencial humano en investigación e innovación.
- √ Inversión en infraestructuras de educación y formación, incluyendo TIC.

XI. Capacidad administrativa

La Estrategia de Lisboa revisada incluye el desarrollo de una mejor legislación, diseño y aplicación de políticas para crear las condiciones que favorezcan el crecimiento y el empleo.

Para los países y regiones Objetivo Convergencia será esencial, para acelerar las reformas, que se incremente la productividad y la calidad del trabajo del sector público, especialmente en los sectores económico, empleo, educativo, sanitario, medioambiental y judicial. En concreto, los Estados miembros deben:

- √ Apoyar un buen diseño de políticas y de programas (incluyendo seguimiento, evaluación...)
- √ Reforzar el capacity building en la aplicación de políticas y programas.

XII. Ayudar a mantener una fuerza de trabajo sana

Es esencial que la UE tome los pasos necesarios para incrementar el número de años de vida activa sana de los miembros de su fuerza de trabajo.

Existen diferencias entre regiones en materia de acceso a la sanidad y en la calidad de los servicios sanitarios. A estas diferencias hay que añadir el reto que supondrá el envejecimiento de la población.

Es importante para la política de cohesión contribuir al mantenimiento de infraestructuras y facilidades sanitarias en el largo plazo e invertir en sistemas que mejoren la salud y la participación de la fuerza de trabajo.

Las prioridades en este ámbito son las siguientes:

- √ Prevención de riesgos sanitarios, a través del intercambio de conocimientos y tecnología entre centros hospitalarios.
- √ Desarrollo de infraestructuras básicas de salud en aquellas zonas en las que sea necesario y promoción de una provisión efectiva de servicios sanitarios.

IV. Cohesión territotrial y cooperación

Una de las características determinantes de la política de cohesión es su posibilidad de adaptarse a las necesidades particulares y a para afrontar los retos y oportunidades específicos a nivel geográfico. Los Estados miembros y sus regiones deberían prestar especial atención a estas necesidades específicas.

La dimensión territorial es de particular importancia en las zonas rurales y en las áreas urbanas, en zonas con handicaps naturales y en las RUP. Mejorar la cohesión territorial es una cuestión no sólo de metodología sino también de reconocimiento de los problemas específicos que se presentan por las diferentes circunstancias geográficas.

- **La contribución de las ciudades al crecimiento y el empleo**.

En las áreas urbanas se debe prestar atención a la mejora de la competitividad y a la consecución de un desarrollo más equilibrado entre las grandes ciudades y el resto de la red urbana. Es necesario tener en cuenta los problemas específicos de las zonas urbanas como la exclusión social, elevadas tasas de criminalidad, y la caída en los niveles de calidad de vida de las zonas más deprimidas.

Las actuaciones en esta ámbito deben ir encaminadas a rehabilitar el entorno físico, la promoción empresarial, el desarrollo de las comunidades y la creación de empleo local.

La Preparación de un Plan para la Regeneración Urbana a medio y largo plazo es una condición previa para el éxito de cualquier medida que se aplique en las zonas urbanas.

- **Apoyo a la diversificación económica de las zonas rurales**

La política de cohesión también debe jugar un papel importante en las zonas rurales, complementando las actuaciones del nuevo FEADER. Es necesario reforzar la conexión entre las políticas de empleo, estructurales y de desarrollo rural, en particular, asegurar la complementariedad de las actuaciones financiadas con FEDER, FSE, FEADER y FEP.

La política de cohesión debe centrar sus actuaciones en zonas rurales en garantizar un acceso mínimo a servicios de interés económico general. Algunas zonas rurales dependen en gran medida del turismo. En estas zonas es necesario una estrategia integrada dedicada a la calidad, centrada en la satisfacción del consumidor y teniendo en cuenta las dimensiones social y medioambiental.

Es necesario asegurar el acceso universal a los servicios básicos en zonas con una gran dispersión de población. Esto se pude lograr invirtiendo en la creación de polos de desarrollo en zonas rurales y en el desarrollo de clusters basados en activos locales.

- **Cooperación territorial**

Las medidas de fomento de la cooperación transfronteriza y transnacional deben ayudar a lograr las tres prioridades anteriores.

Cooperación transfronteriza

El objetivo es integrar áreas divididas por fronteras nacionales pero que tiene problemas similares y que requieren soluciones comunes. Los retos están relacionados con la fragmentación de mercado, la fuerza de trabajo, patrones de inversión, infraestructuras, recursos físicos...

Cooperación transnacional

Las áreas transnacionales son macro regiones en las que hay una necesidad de incrementar la integración económica y social (incrementando la cooperación entre Estados miembros en materias de importancia estratégica).

Cooperación interregional

Los programas de cooperación interregional se deben basar en el cumplimiento de la Agenda de Crecimiento y el Empleo: innovación, capacidad empresarial, prevención

de riesgos medioambientales, intercambio de experiencias y buenas prácticas, tanto en regiones convergencia, como en regiones competitividad y en zonas rurales y áreas urbanas.

I.3. PERSPECTIVAS FINANCIERAS 2007-2013

Las Perspectivas Financieras fijan el límite anual para los créditos de compromiso de cada una de las categorías en las que se clasifica el gasto comunitario, así como el límite para el total de créditos de pago. Estos límites deberán de ser respetados por el Presupuesto comunitario de cada ejercicio.

La Comisión Europea, presentó en febrero de 2004 una Comunicación "Retos políticos y medios presupuestarios de la UE ampliada (2007-2013)" que contenía su propuesta inicial para las Perspectivas Financieras 2007-2013, esta Comunicación supuso el comienzo de las negociaciones de las futuras Perspectivas Financieras para una UE de 27 Estados miembros.

A lo largo del primer semestre de 2005, la Presidencia luxemburguesa fue presentando nuevas propuestas con modificaciones sustanciales respecto de la propuesta de la Comisión, aunque siempre manteniendo la misma estructura de categorías de gasto. A pesar de no haberse podido alcanzar un acuerdo sobre las Perspectivas Financieras en el Consejo Europeo de 16 y 17 de junio de 2005, la ultima propuesta presentada por la Presidencia Luxemburguesa supone un documento sobre el que continuar las negociaciones para este marco financiero plurianual 2007-2013.

I.3.1. Propuesta de la comisión

Para las Perspectivas Financieras 2007-13 la Comisión propuso, para el conjunto del periodo, un total de créditos de compromiso, de 1.022.355 millones de euros y un total de créditos de pago, para hacer frente a esos compromisos y a los compromisos de ejercicios anteriores (que a finales de 2006 no se hubieran pagado todavía), de 943.080 millones. Los primeros representan el 1,26% de la RNB de la UE-27 y los segundos el 1,14%.

I.3.1.1. *Contenido de las diferentes Categorías de Gasto*

La Comisión centró esta Comunicación, en la necesidad de que en el periodo 2007-2013 se debe hacer un gran esfuerzo para alcanzar los objetivos fijados en la Agenda

de Lisboa, puesta en marcha en 2000 y completada en el Consejo Europeo de Gotemburgo de 2001.

La nueva estructura de las Perspectivas Financieras sobre la base de estos criterios es la siguiente:

Rúbrica 1. Crecimiento Sostenible.

Dos son los aspectos esenciales para la consecución de los mencionados objetivos, la competitividad y la cohesión. Por ello, esta rúbrica se divide a su vez en estas dos grandes categorías:

1.A. Competitividad para el Crecimiento y el Empleo

Para promover una Europa más dinámica y mejor conectada, la política de infraestructura física y de conocimientos se basará en cinco objetivos:

- Promoción de la competitividad de las Empresas en un mercado único.
- Intensificación de los esfuerzos en I+D.
- Interconexión de Europa a través las redes de la UE.
- Mejora de la calidad de la educación y la formación en la UE.
- Agenda para la Política Social: ayudar a la Sociedad europea a prever y gestionar el cambio.

1.B. Cohesión para el Crecimiento y el Empleo

Para el nuevo periodo se propone un marco simplificado para la política de Cohesión basado en tres prioridades (que sustituyen a los objetivos actuales), a fin de garantizar la adecuada aplicación de las agendas de Lisboa y Gotemburgo, pero teniendo en cuenta las circunstancias específicas de las regiones.

√ **Objetivo Convergencia**: financiará a los Estados miembros y las regiones menos desarrollados de la Unión ampliada. Esta prioridad incluye una ayuda transitoria o phasing-out para las regiones de efecto estadístico, es decir, aquéllas regiones cuyo PIB per capita no supere el 75% del PIB medio de la UE 15, pero sí sea superior al 75% de la nueva media (más baja) de la UE 25.

Los programas de convergencia se dedicarán a modernizar y a aumentar el capital físico y humano, promover la sostenibilidad medioambiental, desarro-

llando mejores prácticas en materia de gobernanza y de capacidades institucionales.

√ **Objetivo Competitividad regional y empleo**: se destinarán a los demás Estados miembros y regiones no cubiertos por el objetivo de convergencia, ya que persisten necesidades significativas como consecuencia de reestructuraciones económicas y sociales. Asimismo, se incluye en esta prioridad un tratamiento especial transitorio o phasing-in para las regiones que salen de Objetivo 1 por su propio desarrollo (efecto crecimiento), es decir, cuyo PIB per capita supere el 75% del PIB medio de la UE 15 y de la nueva media de la UE 25.

Las intervenciones se centrarán en un número limitado de prioridades estratégicas relacionadas con las Agendas de Lisboa y Gotemburgo.

√ **Cooperación territorial y europea**: esta prioridad se llevaría a cabo mediante programas trans-fronterizos y trans-nacionales y abordarán los problemas específicos que surgen al construir una economía integrada en todo el territorio europeo, cuando éste está dividido por fronteras nacionales.

Asimismo, dentro de esta categoría de gasto, se incluye la financiación del Fondo de Cohesión para aquellos países cuya RNB per cápita en paridad de poder adquisitivo (PPA), sea inferior al 90% de la media de la UE 25.

Rúbrica 2. Conservación y Gestión de los Recursos Naturales

Los retos que suponen la adhesión de nuevos Estados miembros y lo objetivos de la estrategia de desarrollo de Lisboa y Gotemburgo suponen una reforma de las políticas agrícola, de desarrollo rural y de pesca, con el objetivo de potenciar la competitividad, la solidaridad, la calidad y una mejor integración de la dimensión medioambiental en todas las políticas.

Asimismo, el desarrollo de una economía europea que genere crecimiento, reduciendo al mismo tiempo los efectos negativos en el medio ambiente, requiere un compromiso permanente a favor del uso y la gestión sostenible de los recursos y la protección al medio ambiente, por ello la política medio ambiental es un complemento fundamental al mercado único y es un factor esencial para la mejora de la calidad de vida.

La Comisión propone incluir en esta nueva categoría de gasto, los créditos de:

– La Política Agrícola Común

– El Desarrollo Rural “agrícola” y “estructural”.

– Todos los gastos relativos a la Política Pesquera (IFOP, Convenios Internacionales, Controles, y Conservación).

– Los gastos relativos al Medio Ambiente.

La cuantía propuesta para la PAC recoge fielmente el acuerdo cuantitativo alcanzado en el Consejo Europeo de Bruselas de octubre de 2002 para esta política, para los 25 actuales miembros de la UE, más una cuantía adicional para Rumanía y Bulgaria.

Rúbrica 3. Ciudadanía, Libertad, Seguridad y Justicia

En términos generales los objetivos y políticas de esta rúbrica recogen los elementos clave del modelo europeo de sociedad y son un pilar imprescindible para desarrollar una Unión Europea plenamente integrada. Estos objetivos son:

√ Creación de un espacio de libertad, seguridad y justicia: se incluyen asuntos relacionados con la gestión integrada de las fronteras exteriores de la UE, la política común de inmigración y en materia de asilo, la prevención y la lucha contra la delincuencia y el terrorismo, y el desarrollo y refuerzo de la cooperación policial y judicial.

√ Acceso a bienes y servicios básicos: se incluyen políticas sobre el acceso a un nivel adecuado de servicios básicos de interés general y la protección de los ciudadanos contra riesgos diversos como las catástrofes naturales o las crisis sanitarias y medioambientales.

√ Fomento de la cultura y la diversidad europeas.

Rúbrica 4. La UE como socio global

La UE de 25 Estados miembros, en calidad de líder mundial, debe consolidar no solo su peso económico, si no también su capacidad de influencia política en el mundo, contribuyendo a la seguridad y a la prosperidad en todo el mundo.

El contenido de esta categoría de gastos es más claro que el del resto, ya que incluye las actuales categorías 4 “Acciones Exteriores” (a excepción de los Acuerdos Internacionales de Pesca), 6 “Reservas” y 7 “Ayuda preadhesión” Además, la Comisión propone incluir en el presupuesto comunitario las actividades del Fondo Europeo de Desarrollo (FED), instrumento que canaliza parte de la ayuda al desarrollo que concede la UE y que cuenta con un instrumento financiero aparte.

La Comisión propone reforzar y agrupar los instrumentos alrededor de tres objetivos globales:

- √ Política de vecindad, respecto a los terceros países cercanos geográficamente. Incluiría los países preadhesión, los países de los Balcanes que no tienen candidatura oficial a la adhesión, los países del mediterráneo, Rusia, antiguas repúblicas de la URSS y los países fronterizos de la UE ampliada.

- √ Asegurar el desarrollo sostenible, que constituye el objetivo principal. Incluye: la política tradicional de ayuda al desarrollo, que comprende el FED y actuaciones en África del Sur; así como la cooperación económica con países de Asia y América Latina, incluyendo la participación en programas y actividades del FMI, Banco Mundial y otras Instituciones Internacionales, cuyo objetivo es conseguir el desarrollo sostenible.

- √ La UE como potencia a escala mundial, que incluye la Política Exterior y de Seguridad Común (PESC), acciones temáticas como la ayuda humanitaria, el aspecto exterior de otras políticas comunitarias, la reserva de garantía de préstamos que alimenta el Fondo de Garantía, etc.

Para llevar a cabo todas estas actuaciones se propone una reducción a seis, de los múltiples instrumentos financieros existentes en la actualidad:

– Instrumento para cooperación y desarrollo económico.

– Instrumento para paz y seguridad.

– Instrumento para ayuda humanitaria.

– Instrumento unificado preadhesión.

– Nuevo instrumento de vecindad.

– Asistencia macrofinanciera.

I.3.1.2. *Nueva Estructura de las Perspectivas Financieras*

Esta nueva estructura para las Perspectivas Financieras 2007-2013, más acorde con los nuevos objetivos de la UE para obtener un crecimiento sostenido y una mayor competitividad en la UE, además presenta como otras diferencias importantes con la estructura anterior:

1. Parte de las actuales Políticas Internas (las relacionadas con la consecución de los objetivos de Lisboa) se incluyen junto con las Acciones Estructurales en una misma Rúbrica, diferenciándolas en dos subcategorías de gasto.

2. Se une el "Desarrollo Rural estructural" (hasta ahora con las Acciones Estructurales) con el "Desarrollo Rural agrícola", lo cual es lógico, dado que la finalidad de ambos es similar e incide en el mismo ámbito.

3. Se distribuyen los gastos administrativos de la Comisión entre las diferentes categorías de gastos, en lugar de hacerlo de forma separada (en una categoría aparte) como hasta ahora.

4. El Fondo de Solidaridad (para catástrofes naturales), que hasta ahora se encontraba fuera de las Perspectivas Financieras, y se movilizaba mediante un instrumento de flexibilidad ad hoc[3], se propone la Comisión incluirlo, en las próximas Perspectivas Financieras, dentro de la subcategoría 1b de "Acciones Estructurales".

I.3.1.3. *Resumen del Marco Financiero 2007-2013, Propuesta inicial de la Comisión*

El cuadro financiero que recoge esta propuesta del marco financiero 2007-2013, se expone a continuación:

[3] La Autoridad Presupuestaria, a propuesta de la Comisión, autorizaba sobrepasar en la cuantía que consideraba necesaria, el techo de las PPFF hasta un límite de 1.000 millones de Euros anuales.

RESUMEN DEL NUEVO MARCO FINANCIERO 2007-2013, PROPUESTA DE LA COMISIÓN
(millones de euros a precios de 2004)

Créditos de compromiso	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	Total 2007-2013
1. Crecimiento sostenible.	**58.735**	**61.875**	**64.895**	**67.350**	**69.795**	**72.865**	**75.950**	**471.465**
1A. La competitividad como factor de crecimiento y empleo	12.105	14.390	16.680	18.965	21.250	23.540	25.825	132.755
1B. La cohesión para el crecimiento y el empleo	46.630	47.485	48.215	48.385	48.545	49.325	50.125	338.710
2. Conservación y gestión de los recursos naturales	**57.180**	**57.900**	**58.115**	**57.980**	**57.850**	**57.825**	**57.805**	**404.655**
de los cuales: Agricultura - Gastos relacionados con el mercado y los pagos directos + BG/RO	43.500	43.673	43.354	43.034	42.714	42.506	42.293	301.074
3. Ciudadanía, libertad, seguriad y justicia	**2.570**	**2.935**	**3.235**	**3.530**	**3.835**	**4.145**	**4.455**	**24.705**
4. La UE como socio a escala mundial (a)	**8.300**	**11.985**	**12.755**	**13.720**	**14.495**	**15.115**	**15.740**	**92.110**
5. Administración (b)	**3.675**	**3.815**	**3.950**	**4.090**	**4.225**	**4.365**	**4.500**	**28.620**
6. Compensaciones (c)	419	191	190					800
Total de créditos para compromisos	**130.879**	**138.701**	**143.140**	**146.670**	**150.200**	**154.315**	**158.450**	**1.022.355**
Total de créditos para pagos	**129.625**	**131.855**	**120.995**	**136.135**	**136.860**	**142.525**	**145.085**	**943.080**
Créditos de pago como porcentaje de RNB	1,18%	1,17%	1,05%	1,16%	1,14%	1,16%	1,15%	1,14%
Margen disponible	0,06%	0,07%	0,19%	0,08%	0,10%	0,08%	0,09%	0,10%
Límite de recursos propios como porcentaje de RNB	1,24%	1,24%	1,24%	1,24%	1,24%	1,24%	1,24%	1,24%

(a) La integración del FED en el Presupuesto no tendrá lugar hasta 2008, por lo que no hay créditos de compromiso por este concepto en 2007, aunque se estima para este año una cantidad de 2.700 millones de euros.

(b) Incluye gastos administrativos de todas las instituciones, excepto de la Comisión y pensiones de colegios europeos. Los gastos administrativos de la comisión, se incluyen en las asignaciones de las 4 primeras rúbricas.

(c) Cantidades incluidas en el artículo 32, TÍTULO III de las disposiciones financieras en el Protocolo relativo a las Condiciones y al procedimiento de admisión de las Repúblicas de Bulgaria y Rumanía a la UE; el proyecto de Tratado de Adhesión de Bulgaria y Rumania a la Unión Europea: de 3 de marzo de 2005, documento AA 1/1/05 REV1.

I.3.2. Propuesta de la Presidencia Luxemburgesa del Consejo del 17 de junio de 2005

La Presidencia europea que asumió Luxemburgo durante el primer semestre de 2005, tuvo como uno de sus temas centrales la negociación de las Perspectivas Financieras 2007-2013. Así, a lo largo de estos meses presentó distintas propuestas a medida que avanzaba la negociación, siguiendo el esquema propuesto por la Comisión.

A pesar de no haberse alcanzado acuerdo alguno sobre las Perspectivas Financieras 2007-2013 de 2005 en el Consejo Europeo del día 17 de junio de 2005, esta última propuesta se puede considerar como el punto de partida el punto de partida para las negociaciones del segundo semestre de 2005.

I.3.2.1. *Diferencias con la Propuesta inicial de la Comisión*

Los rasgos que diferencian esta propuesta de gasto para el marco plurianual 2007-2013 con lo propuesto inicialmente por la Comisión son:

- √ Para el conjunto del periodo, se propone un total de créditos de compromiso, de 871.514 millones de euros y un total de créditos de pago de 827.515 millones, para hacer frente a esos compromisos y a los compromisos de ejercicios anteriores (que a finales de 2006 no se hubieran pagado todavía). Los primeros representan el 1,06% de la RNB y los segundos el 1,00%.

- √ El Fondo de Ajuste para el Crecimiento que proponía la Comisión como uno de los instrumentos de flexibilidad, desaparece.

- √ Se incluye un mecanismo transitorio de salida del Fondo de Cohesión para aquellos Estados que por efecto estadístico nacional dejarían de recibir fondos por este concepto. (Phasing out del Fondo de Cohesión)

- √ La rúbrica 3 “Ciudadanía, libertad, seguridad y justicia” se desdobla en dos:

  - √ 3A: Libertad, seguridad y justicia: que abarca una serie de aspectos relacionados específicamente con la protección y los derechos de los ciudadanos.

  - √ 3B: Ciudadanía: acciones que se refieren a la cultura, la juventud, los asuntos audiovisuales, la sanidad y la protección de los consumidores, todos ellos, ámbitos en los que la Unión desempeña un papel catalizador de las actuaciones de los Estados miembros.

√ El Fondo Europeo para el Desarrollo (FED), incluido en la propuesta de la Comisión en la Rúbrica 4, aparece fuera del presupuesto y supone alrededor del 0.03% de la RNB de la UE.

I.3.2.2. *Resumen del Marco Financiero 2007-2013, Propuesta inicial de la Comisión*

El cuadro financiero presentado en la propuesta de 17 de junio de 2005 es el siguiente:

RESUMEN DEL NUEVO MARCO FINANCIERO 2007-2013, PROPUESTA DE PRESIDENCIA LUXEMBURGUESA DE 17 DE JUNIO 2005
(millones de euros a precios de 2004)

Créditos de compromiso	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	Total 2007-2013
1. Crecimiento sostenible.	**50.972**	**52.071**	**53.295**	**54.542**	**55.351**	**56.902**	**58.471**	**381.604**
1A. La competitividad como factor de crecimiento y empleo	8.230	8.840	9.490	10.180	10.930	11.740	12.600	72.010
1B. La cohesión para el crecimiento y el empleo	42.742	43.231	43.805	44.362	44.421	45.162	45.871	309.594
2. Conservación y gestión de los recursos naturales	**54.502**	**54.483**	**54.421**	**53.916**	**53.630**	**53.483**	**53.366**	**377.800**
de los cuales: Agricultura - Gastos relacionados con el mercado y los pagos directos + BG/RO	43.120	42.797	42.429	42.114	41.753	41.547	41.345	295.105
3. Ciudadanía, libertad, seguriad y justicia	**1.150**	**1.260**	**1.390**	**1.530**	**1.700**	**1.880**	**2.090**	**11.000**
3A. Libertad, seguridad y justicia	600	690	790	910	1.050	1.200	1.390	6.630
3B. Ciudadanía	550	570	600	620	650	680	700	4.370
4. La UE como socio a escala mundial	**6.280**	**6.550**	**6.830**	**7.120**	**7.420**	**7.740**	**8.070**	**50.010**
5. Administración (a)	**6.720**	**6.900**	**7.050**	**7.180**	**7.320**	**7.450**	**7.680**	**50.300**
6. Compensaciones	419	191	190					800
Total de créditos para compromisos	**120.043**	**121.455**	**123.176**	**124.288**	**125.421**	**127.455**	**129.677**	**871.515**
Total de créditos para pagos	**117.205**	**120.315**	**112.288**	**119.170**	**116.896**	**120.669**	**120.371**	**827.514**
Créditos de pago como porcentaje de RNB	1,07%	1,07%	0,98%	1,01%	0,97%	0,98%	0,96%	1,00%
Margen disponible	0,17%	0,07%	0,26%	0,23%	0,27%	0,26%	0,28%	0,24%
Límite de recursos propios como porcentaje de RNB	1,24%	1,24%	1,24%	1,24%	1,24%	1,24%	1,24%	1,24%

(a) Incluye gastos administrativos de todas las instituciones.

(b) Cantidades incluidas en el artículo 32, TÍTULO III de las disposiciones financieras en el Protocolo relativo a las Condiciones y al procedimiento de admisión de las Repúblicas de Bulgaria y Rumanía a la UE; el proyecto de Tratado de Adhesión de Bulgaria y Rumanía a la Unión Europea: de 3 de marzo de 2005, documento AA 1/1/05 REV1.

I.3.3. Conclusiones

Las Nuevas Perspectivas Financieras para el periodo 2007-2013, se enmarcan dentro del gran reto al que se enfrenta la Unión Europea de alcanzar en los próximos años los objetivos fijados en las agendas de Lisboa y Gotemburgo, para lo cual deberá movilizar todos los recursos necesarios tanto a nivel nacional como comunitario.

Este marco financiero plurianual tiene que ser efectivo y eficaz y responder a las necesidades de los ciudadanos europeos, tratando por un lado, de incluir la estrategia necesaria para impulsar la economía europea, y por otro, de servir de catalizador para alcanzar estos objetivos de Lisboa y Gotemburgo, sin olvidar los objetivos de cohesión económica y social que han cobrado una mayor importancia dado el aumento de la brecha existente entre las regiones europeas más ricas y las más pobres tras la ampliación.

CAPÍTULO II

EL FONDO DE COHESIÓN Y SU APLICACIÓN EN ESPAÑA EN 2004

II.1. INTRODUCCIÓN

El Fondo de Cohesión es un instrumento estructural que desde 1994 ayuda a los Estados miembros a reducir las disparidades económicas y sociales así como a estabilizar sus economías. Financia hasta el 85% de los gastos subvencionables de proyectos en el ámbito del medio ambiente y la infraestructura de transporte, fortaleciendo la cohesión y la solidaridad en el seno de la UE.

Países elegibles

De acuerdo con el Reglamento n° 1164/94 del 16 de mayo de 1994, pueden beneficiarse de las ayudas del Fondo de Cohesión los Estados miembros que se caractericen por:

- tener un producto interior bruto (PIB) per cápita, calculado con arreglo a las paridades de poder de compra, que sea inferior al 90% de la media comunitaria,
- seguir un programa que les permita cumplir con las condiciones de convergencia económica (evitar déficits públicos excesivos) tal como se estipula en la letra c) del artículo 104 del Tratado constitutivo de la Comunidad Europea.

Al comenzar el actual período de programación 2000-2006 eran cuatro los Estados miembros que podían ser subvencionados por del Fondo de Cohesión: España, Grecia, Portugal e Irlanda. La revisión intermedia de elegibilidad[1], exigida por el artículo 2 del Reglamento (CE) nº 1164/94 del Consejo modificado, por el que se crea el Fondo de cohesión, estimó que los datos del PIB per cápita del período 2000-2002, calculado en base a las paridades de poder adquisitivo (ppa), eran los siguientes:

[1] Comunicación de la Comisión al Parlamento Europeo y al Consejo relativa a los resultados de la revisión intermedia de elegibilidad de conformidad con el artículo 2 del Reglamento (CE) nº 1164/94 del Consejo modificado, por el que se crea el Fondo de cohesión, COM(2004) 191 final, de 24.3.2004.

Cuadro II.1
PIB per cápita en ppa (UE15=100)

	2000	2001	2002	Media 2000-2002
Grecia	66,1	64,9	66,2	65,7
España	81,4	82,9	83,5	82,6
Portugal	66,7	67,3	67,0	67,0
Irlanda	99,6	100,1	101,7	100,5

Fuente: Comisión Europea

La Comisión consideró que Irlanda, cuyo PIB/habitante en ppa representaba en el período 2000-2002 un 100,5% de la media UE15, superaba el límite del 90% de la media comunitaria y ya no cumpliría los criterios para ser beneficiario de las subvenciones del Fondo de Cohesión a partir del 1 de enero de 2004. Los recursos del Fondo se redujeron en 164 millones de €, cuantía que hubiera correspondido a Irlanda en el período 2004-2006.

Por otra parte, desde el 1 de mayo de 2004, fecha de la ampliación de la UE, todos los nuevos Estados miembros –Chipre, República Checa, Estonia, Hungría, Letonia, Lituania, Malta, Polonia, Eslovaquia y Eslovenia– son elegibles para ser beneficiarios del Fondo.

Condicionalidad de la ayuda

La ayuda del Fondo de Cohesión es ***condicionada***, pudiendo ser suspendida en caso de que el Estado no cumpla con la ejecución de su programa de convergencia de la Unión Económica y Monetaria (pacto de estabilidad y crecimiento), presentando un déficit público excesivo (más del 3% del PIB para España, Portugal y Grecia, límite que se está negociando por separado con cada uno de los diez nuevos Estados miembros, con arreglo a su propio déficit público en el momento de la adhesión). No podrán aprobarse nuevos proyectos hasta que no se haya controlado el déficit.

Tipos de proyectos subvencionables

Para ser subvencionados, los proyectos deben pertenecer a una de las dos categorías siguientes:

a) Proyectos medioambientales que participen en la consecución de los objetivos del Tratado de la CE y, en particular, los proyectos que coincidan con las prioridades en materia de política comunitaria medioambiental establecidas por los planes de acción medioambiental y de desarrollo sostenible pertinentes.

El Fondo da prioridad al suministro de agua potable, al tratamiento de las aguas residuales y a la eliminación de los residuos sólidos. También tienen derecho a ser subvencionadas las medidas de reforestación, control de la erosión y conservación de la naturaleza.

b) Proyectos de infraestructura de transporte destinados a establecer o a desarrollar las infraestructuras de transporte tal como son definidas por las directrices de la Red transeuropea de transporte (RTE) .

Debe encontrarse un justo equilibrio entre la financiación de proyectos de infraestructuras y proyectos medioambientales.

Créditos disponibles en el período 2000-2006

Para el período 2000-2006, la Unión Europea ha dotado al Fondo de Cohesión con más de 28.212 millones de euros, a precios de 2004, de los que 19.717 millones (70%) corresponden a los antiguos Estados miembros y 8.495 millones (30%) a los nuevos, abarcando para estos últimos únicamente el período 2004-2006. La distribución de los fondos disponibles entre los primeros es la siguiente:

Cuadro II.2
Fondo de Cohesión
DISTRIBUCIÓN DE LOS CREDITOS ENTRE LOS ANTIGUOS ESTADOS MIEMBROS 2000-06*

País	millones de €	%
España	12.357	62,7
Grecia	3.388	17,2
Irlanda**	584	3,0
Portugal	3.388	17,2
Total	**19.717**	**100,0**

*Créditos de compromiso en millones de € a precios de 2004.
** únicamente hasta 2003.
Fuente: Comisión Europea.

Entre 2004 y 2006, el presupuesto asignado al Fondo de Cohesión asciende a 15.900 millones de euros (precios de 2004). Más de la mitad de los créditos (8.490 millones de euros) está reservada a los nuevos Estados miembros. Entre estos últimos destacan como beneficiarios Polonia con 4.178,6 millones de €, Hungría con 1.113 y la República Checa con 936, representando entre los tres alrededor de un 73% del montante asignado a los países de la ampliación.

Reglamentos relativos al Fondo de Cohesión

El Reglamento (CE) n° 1164/94 por el que se creó el Fondo de Cohesión proporciona el marco de su ejecución. Este Reglamento se complementó posteriormente con los siguientes:

- Reglamentos (CE) n° 1264/99 y (CE) n° 1265/99
- Control financiero y correcciones financieras - REG 1386/2002
- Subvencionabilidad – REG 16/2003
- Publicidad - REG 621/2004

II.2. LA GESTIÓN DEL FONDO DE COHESIÓN EN 2004

II.2.1. La anualidad 2004

Ayuda total aprobada 2004

La ayuda aprobada en el 2004 fue de 1.720 Meuros. De ese total, 1.061 Meuros se destinaron al sector de transporte y 659 fueron al sector de medio ambiente.

El siguiente cuadro resume el destino de la ayuda aprobada este año, por Administración ejecutora y eje de inversión. Puede constatarse que aún hay una participación reseñable de Administraciones Autonómicas y Locales, pese a que en los primeros años ya han absorbido una gran parte de la ayuda que se les asignó para todo el período. La asignación se repartió siguiendo fundamentalmente el criterio de la población.

Cuadro II.3
Fondo de Cohesión
DISTRIBUCIÓN DE LA AYUDA APROBADA EN 2004 POR EJES Y ADMINISTRACIONES BENEFICIARIAS
(Millones de €)

Eje	Autonómica	AGE (1)	Local	Total
Total Medio Ambiente	**137**	**403**	**118**	**659**
Abastecimiento de Agua	20	200	19	**239**
Gestión de Residuos	61	0	33	**93**
Saneamiento y Depuración	57	202	66	**325**
Otros		1		**1**
Total Transporte	**0**	**1.061**	**0**	**1.061**
Carreteras		185		**185**
Ferrocarriles		475		**475**
Puertos		402		**402**
Total	**137**	**1.465**	**118**	**1.720**

(1) Incluye Entidades Públicas Empresariales, Organismos Autónomos y Sociedades Mercantiles Estatales.
Fuente: D. G. de Fondos Comunitarios. M.º de Economía y Hacienda.

En el año 2004 se presentaron 96 proyectos nuevos, y fueron aprobados 150, al incluir proyectos presentados en años anteriores.

Entre los proyectos aprobados en 2004 destacan en el área de transporte, los proyectos de la línea de Alta Velocidad Madrid-Valencia (con casi 350 Meuros de ayuda); además se continúa financiando las obras del AVE Madrid-Barcelona con unos 126 Meuros adicionales de ayuda; y se incrementa la ayuda destinada a puertos y carreteras, entre los que destacan los proyectos de ampliación del Puerto de Gijón, y las obras de un tramo de la autovía Cantabria-meseta castellana.

En el área de Medio Ambiente destacan por su importe los proyectos de la arteria aductora del campo de pozos de Guadarrama y ETAP de Griñón, las obras de abastecimiento a Cantabria y las EDARES de Lugo y La Coruña.

En el Anexo se recoge la lista de los Grupos de Proyectos aprobados en 2004, distribuidos por administraciones.

Ayuda comprometida en el Presupuesto 2004 de la Unión Europea[2]

Los compromisos de España en 2004 han sido de 1.701 Meuros. De ellos, 975 Meuros han correspondido a proyectos de transporte y 725 Meuros a proyectos de medio ambiente.[3]

Cuadro II.4
Fondo de Cohesión
DISTRIBUCIÓN DE LA AYUDA COMPROMETIDA EN 2004 POR EJES Y ADMINISTRACIONES BENEFICIARIAS
(Millones de €)

Eje	Autonómica	AGE (1)	Local	Total
Medio Ambiente	**163**	**465**	**97**	**725**
Abastecimiento de Agua	17	209	16	241
Gestión de Residuos	57		29	85
Saneamiento y Depuración	90	255	53	397
Otros		1		1
Transporte	**0**	**975**	**0**	**975**
Carreteras		93		93
Ferrocarriles		697		697
Puertos		185		185
Total	**163**	**1.440**	**97**	**1.701**

(1) Incluye Entidades Públicas Empresariales, Organismos Autónomos y Sociedades Mercantiles Estatales.
Fuente: D. G. de Fondos Comunitarios. M.º de Economía y Hacienda.

Entre 2005 y 2006 debe terminar de comprometerse toda la ayuda asignada a España para este período. Para lo cual será necesario, además de presentar solicitudes de ayuda para nuevos proyectos, cerrar anticipadamente el presupuesto de todos los proyectos financiados, aunque se prevea acabar su ejecución en años posteriores.

---

[2] Compromiso presupuestario es la operación mediante la cual se reservan los créditos necesarios para ejecutar pagos posteriores como consecuencia de un compromiso jurídico. Con carácter general –salvo para grandes proyectos de más de 50 Meuros de ayuda y 2 años de ejecución- en el momento de aprobarse la ayuda se compromete sólo el 80% del total aprobado. El compromiso presupuestario del resto de la ayuda aprobada que finalmente se precise se solicita para pedir el saldo final (de hasta el 20% de la ayuda total).

[3] El equilibrio entre ambos sectores debe completarse al final del período 2000-2006, sin que sea imprescindible mantenerlo cada año.

Gráfico II.1
Fondo de Cohesión
AYUDA APROBADA POR TIPO DE ADMINISTRACIÓN Y SECTOR EN 2004
(Millones de €)

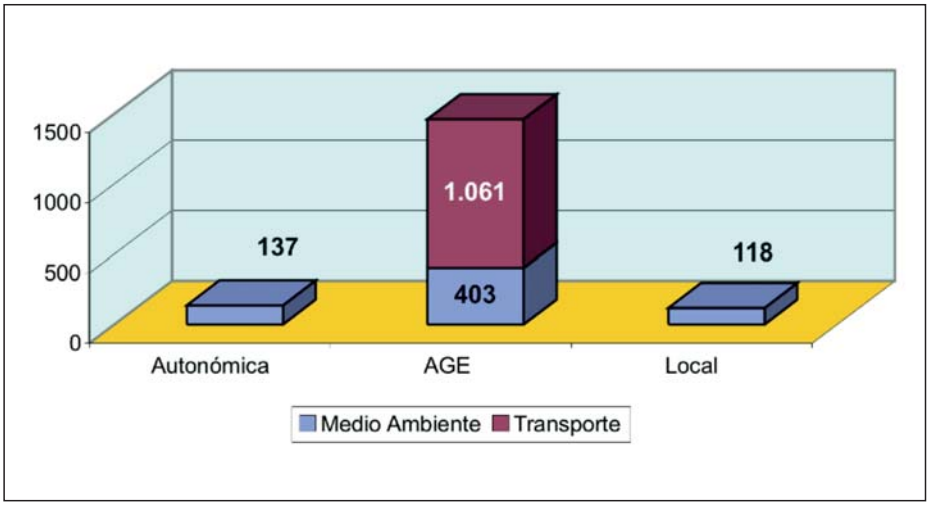

II.2.2. Reparto por tipo de administración de la anualidad 2004

En el Fondo de Cohesión participan los tres niveles de la Administración española: Administración General del Estado, Comunidades Autónomas y Corporaciones Locales.

Considerando la distribución de competencias entre las Administraciones, la existencia de Directivas de la Unión Europea con objetivos cuantitativos medio ambientales[4] a cumplir en un horizonte fijo, y la necesidad de cubrir en torno al 50% del Fondo con proyectos de medio ambiente, se acordó que la participación de las Comunidades Autónomas y los Ayuntamientos se centrara exclusivamente en la presentación de proyectos de medio ambiente.

La participación de las tres Administraciones en la cartera 2004 es la siguiente:

[4] Directiva 91/156/CEE Directiva marco de Residuos; Directiva sobre Vertidos 99/31/CEE y la Directiva 2000/76/CEE, de 4 de diciembre, relativa a incineracion de residuos. Directiva 91/271/CEE, relativa al tratamiento de aguas residuales urbana; Directiva 75/440/CEE , relativa a la calidad de las aguas superficiales destinadas a la producción de agua potable; Directiva 80/778/CEE relativa a la calidad de aguas destinadas al consumo humano.; Directiva 78/60/CEE, relativa a calidad de las aguas.

Cuadro II.5
Fondo de Cohesión
DISTRIBUCIÓN DE LA AYUDA POR TIPO DE ADMINISTRACIÓN EN 2004
(Millones de €)

Adminitración beneficiaria	Coste elegible	Ayuda aprobada	Ayuda comprometida en 2004
Autonómica	175	137	163
AGE(1)	2.202	1.465	1.440
Local	149	119	97
Total	**2.526**	**1.721**	**1.701**

(1) Incluye Entidades Públicas Empresariales, Organismos Autónomos y Sociedades Mercantiles Estatales.
Fuente: D. G. de Fondos Comunitarios. M.º de Economía y Hacienda.

II.2.2.1. *Administración General del Estado (AGE)*

La Administración General del Estado ha participado una vez más con proyectos tanto en el Sector del Transporte como en el de Medio Ambiente.

En total ha sido comprometida en el año 2004 una ayuda destinada a esta Administración de 1.440 Meuros, de la que el 68% ha correspondido a proyectos en el sector del Transporte y el 32% al de Medio Ambiente. Debe tenerse presente que esta Administración absorbe toda la ayuda del Fondo destinada a Transporte, lo que explica el mayor peso de este área en su cartera de proyectos.

Dentro del sector del Transporte, la ayuda se ha destinado fundamentalmente a las líneas de ferrocarril de alta velocidad, aunque con una importante participación de inversiones en puertos y autovías.

En el sector del Medio Ambiente los proyectos presentados corresponden a las líneas de Saneamiento y Depuración, y Abastecimiento de agua, al tener esta Administración muy pocas competencias de ejecución en materia del tercer eje prioritario para el Fondo de Cohesión: el de gestión de residuos.

Cuadro II.6
Fondo de Cohesión
DISTRIBUCIÓN DE LOS PROYECTOS DE LA AGE[1]
POR EJES DE INVERSIÓN EN 2004
(Millones de €)

Eje	Coste elegible	Ayuda aprobada	Ayuda comprometida en 2004
Medio Ambiente	**551**	**403**	**465**
Abastecimiento de Agua	305	200	209
Saneamiento y Depuración	244	202	255
Otros	2	1	1
Transporte	**1.651**	**1.061**	**975**
Carreteras	217	185	93
Ferrocarriles	610	475	697
Puertos	824	402	185
Total	**2.202**	**1.465**	**1.440**

(1) Incluye Entidades Públicas Empresariales, Organismos Autónomos y Sociedades Mercantiles Estatales.
Fuente: D. G. de Fondos Comunitarios. M.º de Economía y Hacienda.

Por otra parte, debe tenerse presente que en los proyectos presentados por la Administración General del Estado se incluyen proyectos de Organismos Autónomos (Confederaciones Hidrográficas), Sociedades Estatales y Entidades Públicas Empresariales. El cuadro II.6 resume la participación de la AGE en el Fondo en 2004.

II.2.2.2. *Comunidades Autónomas*

En 2004 se han presentado solicitudes de ayuda para estas Administraciones, aunque básicamente con carácter accesorio para completar las carteras de proyectos que presentaron en las convocatorias que se les dirigió en los años 2000, 2001 y 2002. Con esas convocatorias se absorbía toda la ayuda que se acordó destinar a proyectos de estas Administraciones, que han participado así de forma similar a la definida en el anterior período de programación, entre 1993 y 1999.

Los proyectos aprobados, al igual que en años anteriores, se han centrado en los ejes medioambientales definidos como prioritarios para este Fondo: residuos, saneamiento y depuración, y abastecimiento de agua.

La decisión de definir la cartera a presentar con estas características se tomó obedeciendo a la finalidad de contribuir a cumplir con los compromisos establecidos en las Directivas Comunitarias de Agua y Residuos, y responder así a las prioridades en materia de medio ambiente establecidas por la política nacional y comunitaria, todo ello acorde con la distribución de competencias entre las diferentes administraciones.

La distribución por ejes en este año ha sido la siguiente:

Cuadro II.7
Fondo de Cohesión
DISTRIBUCIÓN DE LOS PROYECTOS DE LAS ADMINISTRACIONES AUTONÓMICAS POR EJES DE INVERSIÓN EN 2004
(Millones de €)

Eje	Coste elegible	Ayuda aprobada	Ayuda comprometida en 2004
Abastecimiento de Agua	25	20	17
Gestión de Residuos	76	61	57
Saneamiento y Depuración	74	57	90
Total	**175**	**137**	**163**

Fuente: D. G. de Fondos Comunitarios. M.º de Economía y Hacienda.

Puede observarse que la ayuda comprometida supera a la aprobada, ello se debe a que se ha comprometido ayuda, además de para los nuevos proyectos, para el pago de saldos finales ligados al cierre de 26 proyectos autonómicos aprobados en años anteriores.

II.2.2.3. *Corporaciones Locales*

Según lo establecido en el Pacto de financiación Local negociado con la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP), el Fondo de Cohesión en este periodo se dirigirá a proyectos de corporaciones locales de más de 50.000 habitantes. Para el periodo 2000-2006 se acordó un reparto entre los Ayuntamientos y las Entidades Supramunicipales, correspondiendo un 82% para los primeros y el 18% restante para las segundas.

Como en el caso de las Comunidades Autónomas, las Corporaciones locales han participado con proyectos de Medio Ambiente, y en los mismos ejes prioritarios que aquéllas.

Además, se consideraron también como elegibles, aunque con carácter excepcional, los proyectos de Medio Urbano, siempre y cuando la Corporación demostrara que cumplían los requisitos medioambientales de los ejes prioritarios

El cuadro que sigue muestra la situación durante la anualidad 2004. En el mismo, puede observarse cómo la ayuda aprobada este año para las Corporaciones locales asciende a 119 Meuros, siendo 97 Meuros la ayuda comprometida para el ejercicio. La distribución por Ejes es la siguiente:

Cuadro II.8
Fondo de Cohesión
DISTRIBUCIÓN DE LOS PROYECTOS DE LAS ADMINISTRACIONES LOCALES POR EJES DE INVERSIÓN EN 2004
(Millones de €)

Eje	Coste elegible	Ayuda aprobada	Ayuda comprometida en 2004
Abastecimiento de Agua	25	20	16
Gestión de Residuos	41	33	29
Saneamiento y Depuración	83	66	53
Total	**149**	**119**	**97**

Fuente: D. G. de Fondos Comunitarios. M.º de Economía y Hacienda.

La mayor parte de la ayuda destinada a estas Corporaciones ha sido absorbida en los primeros años del período de programación. Así, al comenzar 2004 ya se había aprobado más del 80% de la ayuda asignada para todo el período. Con la ayuda aprobada en 2004, ha quedado pendiente de aprobación menos del 10% del total.

La participación de estas Corporaciones tiene la virtualidad de permitir aplicar el Fondo de Cohesión a resolver las prioridades medioambientales definidas por las Directivas Comunitarias en la materia –particularmente en residuos y depuración de aguas residuales- de forma coherente con la distribución de competencias. En cambio, dado que este Fondo está pensado para proyectos con un importante impacto –de al menos 10 Meuros, con carácter general– la participación de estas Corporaciones ha venido a significar un importante esfuerzo de agrupación de proyectos, y de las tareas de seguimiento. Hasta el 2004 se han aprobado 353 proyectos (entre nuevos y complementarios) para absorber en torno al 11% del total de la ayuda del Fondo de Cohesión.

A) Ayuntamientos

La participación de los Ayuntamientos en el Fondo de Cohesión se ha seguido materializando a partir de convocatorias para la presentación de proyectos financiables por el Fondo, con las mismas prioridades que para las Administraciones Autonómicas y General del Estado.

Estas convocatorias se han dirigido a los ayuntamientos de población superior a 50.000 habitantes, según el padrón del 1-01-98, y a las cinco capitales de provincias de menor población (Ávila, Cuenca, Huesca, Soria y Teruel).

Cada uno de estos municipios habrá contado con una ayuda asignada de 50,4 euros por habitante para todo el período 2000-2006, lo que supone un montante de ayuda alrededor de 1.039 Meuros. Esta ayuda se ha podido solicitar en cualquiera de las sucesivas convocatorias para presentación de proyectos que les ha dirigido el Ministerio de Economía y Hacienda.

En el 2004 se han presentado 41 nuevos proyectos, para terminar de absorber la ayuda preasignada a estos Ayuntamientos. Con ellos ha terminado de solicitarse toda la ayuda del tramo local del Fondo de Cohesión.

B) Entidades Supramunicipales

El 20 de Septiembre del año 2000 finalizó la convocatoria del Fondo de Cohesión para el período 2000-2006 realizada para Entes Supramunicipales (Mancomunidades, Diputaciones y Consorcios de Ayuntamientos). A la convocatoria podían concurrir agrupaciones de municipios con más de 50.000 habitantes.

Finalmente esta convocatoria se ha plasmado en 73 proyectos de medio ambiente: 38 de residuos, 10 de abastecimiento y 25 de saneamiento y depuración, con una ayuda de 236 Meuros.

Hay dos Comunidades Autónomas que no han recibido financiación, Madrid y la Región de Murcia, porque sus entidades supramunicipales no presentaron proyectos.

II.3. EVOLUCIÓN DE LA AYUDA DEL FONDO DE COHESIÓN A ESPAÑA EN 2000-2004

En el conjunto del periodo 2000-2004 la ayuda aprobada total asciende a 10.670 Meuros, de los que el 53,5%, 5.714 Meuros, se han destinado al sector de transporte y el 46,5%, 4.957 Meuros, se han dirigido al sector de medio ambiente. La situación se resume en el siguiente cuadro:

Cuadro II.9
Fondo de Cohesión
DISTRIBUCIÓN DE LA AYUDA APROBADA EN 2000-2004 POR EJES Y ADMINISTRACIONES BENEFICIARIAS
(Millones de €)

Eje	Autonómica	AGE *	Local	Total
Abastecimiento de Agua	189,8	745,4	162,5	1.097,7
Gestión de Residuos	834,0	27,1	412,0	1.273,1
Saneamiento y Depuración	886,6	1.108,9	549,9	2.545,4
Otros	0,0	7,6	33,0	40,6
Total Medio Ambiente	1.910,4	1.889,0		4.956,7
Aeropuertos		41,2		41,2
Carreteras		508,5		508,5
Ferrocarriles		4.326,2		4.326,2
Puertos		837,7		837,7
Total Transporte		5.713,7		5.713,7
Total	**1.910,4**	**7.602,7**	**1.157,3**	**10.670,4**

(1) Incluye Entidades Públicas Empresariales, Organismos Autónomos y Sociedades Mercantiles Estatales.
Fuente: D. G. de Fondos Comunitarios. M.º de Economía y Hacienda.

A 31 de diciembre de 2004 quedaban pendientes de aprobar unos 1.384 Meuros de ayuda del total de 12.054 Meuros que se prevé se aprobarán en el conjunto del período 2000-2006. De ellos, a junio del 2005 están solicitados ya más de 1.000 Meuros, de los cuales se han aprobado 150.

La ayuda comprometida para España en el conjunto del período 2000-2004 ha sido de 8.495 Meuros, ligeramente superior a la diseñada en la llamada "senda de Berlín", ó previsión del reparto de compromisos de ayuda con cargo al Fondo cada año entre los diferentes países beneficiarios de este Fondo para el período 2000-2006.

Cuadro II.10
Fondo de Cohesión
EVOLUCIÓN DE LA AYUDA COMPROMETIDA POR EJE 2000-04

Eje	Ayuda comprometida cada año (millones de euros)					
	2000	2001	2002	2003	2004	Total
Total	**1.601,3**	**1.676,9**	**1.973,4**	**1.543,1**	**1.700,6**	**8.495,3**
Total Medio Ambiente	**749,4**	**866,6**	**927,1**	**717,7**	**725,2**	**3.985,9**
Abastecimiento de Agua	120,0	184,5	161,4	170,4	241,3	877,6
Gestión de Residuos	168,7	301,4	328,6	182,9	85,4	1.067,0
Saneamiento y Depuración	460,5	353,7	431,8	364,3	397,5	2.007,8
Otros	0,2	27,0	5,2	0,0	1,1	33,5
Total Transporte	**851,9**	**810,3**	**1.046,2**	**825,5**	**975,5**	**4.509,4**
Aeropuertos	0,0	0,0	32,9	0,0	0,0	32,9
Carreteras	124,0	91,6	29,0	57,6	93,1	395,2
Ferrocarriles	727,9	651,7	888,8	664,5	697,2	3.630,1
Puertos	0,0	67,1	95,5	103,3	185,2	451,2

Fuente: D. G. de Fondos Comunitarios. M.º de Economía y Hacienda.

Gráfico II.2
Fondo de Cohesión
EVOLUCIÓN DE LA AYUDA COMPROMETIDA POR SECTORES 2000-04
(Millones de €)

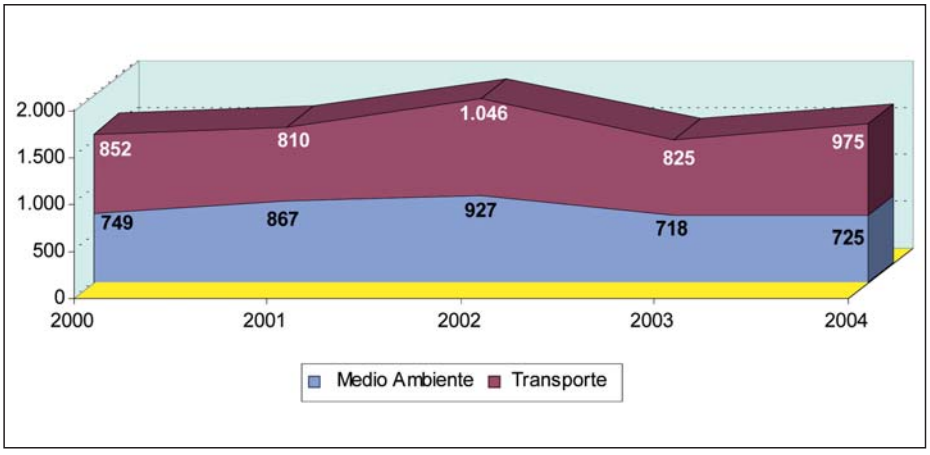

Transferencias del Fondo en el período 2000-2004

La ayuda de la Unión Europea en el Fondo de Cohesión se materializa a partir de un anticipo del 20% de la ayuda concedida contra la presentación de contratos por un importe que suponga al menos ese porcentaje del coste del proyecto. El reembolso de los gastos certificados y efectivamente pagados se abona por medio de pagos intermedios que, conjuntamente con el anticipo, no pueden superar el 80% de la ayuda concedida. El saldo definitivo, de hasta el 20% de la ayuda, se abona al finalizar el proyecto, tras la presentación del informe final y una declaración de persona ó entidad independiente.

En el cuadro II.11 se recogen los ingresos recibidos por España del Fondo de Cohesión durante el periodo 2000-2004, distribuidos por Administraciones.

Cuadro II.11
Fondo de Cohesión
INGRESOS RECIBIDOS EN EL PERÍODO 2000-2004
POR TIPO DE ADMINISTRACIÓN
(Millones de €)

Administración beneficiaria	2000	2001	2002	2003	2004	Total
AGE (1)	968	592	1.605	1.278	1.301	5.744
Autonómica	157	198	328	281	402	1.366
Local	72	79	188	241	196	775
Total	**1.197**	**868**	**2.121**	**1.800**	**1.899**	**7.886**

(1) Incluye Entidades Públicas Empresariales, Organismos Autónomos y Sociedades Mercantiles Estatales.
Fuente: D. G. de Fondos Comunitarios. M.º de Economía y Hacienda.

Los ingresos en 2004 han aumentado un 6% respecto al año anterior. Por otra parte, en torno al 15% corresponde a proyectos aprobados en el anterior período de programación –1993-1999– y cuya ejecución ha continuado hasta ahora.

Asimismo puede constatarse la eficiencia en el uso del Fondo de Cohesión, por la rapidez en la absorción de la ayuda comprometida. A diciembre del 2004 se habían recibido 5.182 Meuros de ingresos para proyectos del nuevo período, que suponen el 60% de toda la ayuda comprometida a esa fecha, y el 76% de la que estaba comprometida a principios de ese año.

ANEXO

PROYECTOS DEL FONDO DE COHESIÓN APROBADOS EN 2004 DISTRIBUIDOS POR ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

Cuadro II.2
Fondo de Cohesión
PROYECTOS APROBADOS EN 2004
POR TIPO DE ADMINISTRACIÓN
(Miles de Euros)

Grupo de Proyectos	Código Comisión	Coste elegible	Ayuda aprobada
Total		**2.525.128**	**1.720.566**
ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA		**174.929**	**137.401**
Abastecimiento en la C.H. del Guadalquivir - 2004	2004.ES.16C.PE.013	9.826	7.861
Proyecto de Abastecimiento de Agua Potable a las comarcas de la Ribera(Valencia). Proyecto parcial Nº 2	2002.ES.16C.PE.050	15.127	12.102
Centros de acondicionamiento y Puntos Limpios - Andalucía 2003	2003.ES.16C.PE.022	25.097	20.078
Gestión de Residuos Urbanos en la comunidad autónoma de Castilla y León 2003-2004	2003.ES 16 C PE 033	15.188	12.150
Infraestructuras para la gestión de residuos en la Comunidad Valenciana 2002-2004	2002.ES.16C.PE.028	5.081	4.065
Planta de Vitrificación de Cenizas de Melilla	2003-ES-16-C-PE-035	1.257	1.006
Plantas de clasificación y estaciones de transferencia - Andalucía 2003	2003.ES.16C.PE.021	13.151	10.521
Sellado de vertederos - Andalucía 2003	2003.ES.16C.PE.023	15.892	12.714
Ampliación y Mejora de Saneamiento en la Cuenca del Júcar de la Comunidad Valenciana-Grupo IV. Año 2002	2003.ES.16.CE.PE.004	22.005	17.604
Saneamiento en la C.H. Tajo - 2001 - Grupo II	2001.ES.16C.PE.035	8.234	6.587
Saneamiento y Depuración Cuenca Hidrográfica del Guadalquivir 2002. Grupo II	2002.ES.16C.PE.055	17.507	14.005
Saneamiento y depuración en la Cuenca Hidrológica del Júcar	2000.ES.16C.PE.006	5.379	4.303
Sistema de saneamiento del Alt Maresme Nord en los municipios de Pineda del Mar y Torderá	2004.ES.16C.PE.002	21.185	14.406
ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO		**2.202.098**	**1.464.684**
A.T. Para Técnicas de Teledetección de Información	2004.ES.16C.PA.001	720	612
Mejora del Abastecimiento de Agua a Oviedo. Tramo ETAP de Cabornio - Depósito de El Cristo. TT.MM. Ribera de Arriba y Oviedo	2004.ES.16C.PE.023	15.496	9.917
Aplicación del DELPHI a la evaluación de recursos y demandas hídricas las Cuencas Hidrográficas del Jucar y Segura.	2004-ES-16-C-PA-032	650	553

Asistencia Técnica de apoyo a la gestión de Fondo Cohesión 2000-20006, en España	2001.ES.16C.PA.001	900	765
Colectores generales y EDAR de Novelda y Monforte del Cid. Alicante	2004-ES-16-C-PE-028	15.349	12.125
Emisario Submarino de Xagó para el Saneamiento de las Aguas Residuales de Avilés, Castrillón, Corvera y Gozón	2004.ES.16C.PE.020	23.800	15.470
Autovía Cantabria-Meseta. Carretera CN-611 de Palencia a Santander. Tramo Molledo-Pesquera P.K. 161-149	2003-ES-16-C-PT-028	153.332	130.332
Autovía de Levante a Francia por Aragón. Carretera C.N-234 de Bahunito a Burgos y C.N-330. Tramo Teruel (n)-Santa Eulalia	2003-ES-15-PT-029	63.875	54.294
A.T. para el estudio y redacción del proyecto de Abastecimiento a poblaciones del Alto Tiétar desde el Alberche	2004.ES.16C.PE.004	1.392	1.183
Abastecimiento a Lleida y su comarca desde el embalse de Santa Ana	2003.ES.16C.PE.014	28.301	14.150
Abastecimiento de agua a Cantabria: Areas de Santander y Torrelavega	2003.ES.16C.PE.026	59.150	38.447
Actuaciones de Suministro de Agua y Abastecimiento a poblaciones ubicadas en la C.H. del río Guadiana: Presa de la Colada	2000.ES.16C.PE.008	3.124	2.343
Ampliación de abastecimiento a la Mancomunidad de Algodor	2004.ES.16C.PE.009	15.500	13.175
Arteria aductora del campo de pozos de Guadarrama y estación de tratamiento de aguas de Griñón	2002.ES.16C.PE.035	77.891	46.734
Mejora del Abastecimiento de Agua a los Municipios Costeros del Extremo Occidental de Asturias	2004.ES.16C.PE.022	32.152	22.506
Obras de abastecimiento a poblaciones de Castilla y León: Esgueva 2ª Fase (Valladolid) y Benavente y Tera (Zamora)	2004-ES-16-C-PE-005	36.257	23.567
Obras de abastecimiento a poblaciones de Castilla y León: Mancomunidad Vecindad de Burgos y Bajo Arlanza	2004.ES.16.C.PE.018	12.074	7.848
Planta desaladora de aguas marinas del Nuevo Canal de Cartagena	97.11.61.063	13.439	11.423
Presa de Casares de Arbás	1999.ES.16C.PE.001	1.971	1.675
Proyecto de abastecimiento de agua a Alcañiz, Calanda, Castelserás y otros	2003.ES.16C.PE.013	7.180	6.103
Redacción del proyecto de construcción del abastecimientop de agua a los núcleos aragoneses de la cuenca del Matarraña	2004.ES.16C.PE.027	389	330

Colector Interceptor General Santoña-Laredo-Colindres. Tramo: Argoños-Santoña- Gama (Saneamiento Marismas de Santona 2ª fase)	2004.ES.16C.PE.014	19.993	16.994
Colector Interceptor General Santoña-Laredo-Colindres. Tramo: Santoña-Laredo (Saneamiento Marismas de Santoña 2ª fase)	2004.ES.16C.PE.015	37.611	31.969
Colector Interceptor General Santoña-Laredo-Colindres.Tramo: Laredo-Colindres y Colector General Laredo (Marismas Santoña 2ª)	2004.ES.16C.PE.016	22.377	19.021
EDAR de a cuenca Media -Alta del arroyo Culebro. Sección Fuenlabrada	98.11.61.004	4.419	3.756
Estación Depuradora de Aguas Residuales de Lugo	2004.ES.16C.PE.019	44.500	37.825
Mejora de la Depuración y vertido de A Coruña. Emisario Submarino de Bens (A Coruña)	2004.ES.16C.PE.017	20.200	17.170
Mejora de la depuración y vertido de Ferrol. EDAR de Cabo Prioriño (A Coruña)	2004.ES.16C.PE.010	39.000	33.150
Saneamiento y Depuración del Bierzo bajo	2000.ES.16C.PE.036	10.600	9.010
Saneamiento y Depuración en la Cuenca del río Louro	2000.ES.16C.PE.063	3.800	3.230
Saneamiento y Depuración en Lugo y Orense	2000.ES.16C.PE.038	2.700	2.295
LAV Madrid- Barcelona-f. Francesa. Tramo Martorell-Barna. Subtramo conexión Vallés-Castellbisbal-El Papiol (plataforma)	2004-ES-16-C-PT-001	63.045	45.550
LAV. Madrid- Barcelona-f. Francesa. Tramo Martorell-Barna-Subtramo el Papiol- Sant Vicenc dels Horts (plataforma)	2004-ES-16-C-PT-002	41.779	30.185
LAV. Madrid- Barcelona-f. Francesa. Tramo Martorell-Barna. Subtramo S. Joan Desoí. -Hospitalet-Cantunís (plataforma)	2004-ES-16-C-PT-003	69.168	49.974
Prolongación del dique rompeolas del puerto de Tarragona	2004-ES-16-C-PT-004	45.176	22.588
Nuevos muelles en el espigón central de Raos	2004-ES-16-C-PT-006	23.961	9.584
Nuevo acceso ferroviario de alta velocidad a Levante-Subtramo Requena-Siete aguas	2004-ES-16-C-PT-007	42.019	33.615
Alta velocidad a Levante-tramo Játiva-Novelé-Játiva	2004.ES.16C.PT.008	43.032	34.425
Alta velocidad a Levante-tramo accesos a Alicante (fase I) (plataforma)	2004-ES-16-C-PT-009	25.038	20.030
Alta velocidad a Levante-tramo Motilla-Iniesta-Minglanilla	2004-ES-16-C-PT-010	58.917	47.134
Alta velocidad a Levante -tramo Cuenca-Albacete-Subtramo Monteagudo-Motilla del Palancar (plataforma)	2004-ES-16-C-PT-011	50.794	40.635
Alta velocidad a Levante -tramo Cuenca-Albacete-Subtramo Túnel de Tendero (plataforma)	2004-ES-16-C-PT-012	27.409	21.927

Alta velocidad a Levante -tramo Cuenca-Albacete-Subtramo Villagordo-La Gineta (plataforma)	2004-ES-16-C-PT-013	45.021	36.017
Alta velocidad a Levante- tramo Cuenca-Albacete-Subtramo la Gineta-Albacete (plataforma)	2004-ES-16-C-PT-014	24.424	19.539
Alta velocidad a Levante -tramo: Cuenca-Albacete	2004-ES-16C-PT-015	48.584	38.867
Alta velocidad a Levante -tramo: Cuenca-Albacete	2004-ES-16-C-PT-016	53.263	42.611
Alta velocidad a Levante-Subtramo Venta del Moro-Caudete de las Fuentes	2004-ES-16-C-PT-018	17.795	14.236
Nueva esclusa en el puerto de Sevilla	2004-ES-16-C-PT-019	142.755	62.812
Ampliación del puerto de Gijón	2004-ES-16-C-PT-021	450.000	247.500
Ampliación de la explanada sur de los muelles comerciales del puerto de Palma de Mallorca	2004-ES-16-C-PT-022	18.529	14.564
Ampliación y mejora de los muelles del Cos Nou en el puerto de Mahón	2004-ES-16-C-PT-023	17.560	10.536
Recinto y atraque en el dique del este y recinto de ampliación Xitá interior del puerto de Valencia	2004-ES-16-C-PT-024	97.000	20.205
Ampliación del puerto de Castellón. Dársena sur, 1ª fase	95.11.61.038	28.688	14.175
ADMINISTRACIÓN LOCAL		**148.101**	**118.481**
Abastecimiento de la C.H. del Ebro-2001-Grupo I	2000.ES.16C.PE.113	957	766
ETAP de San Isidro. Ayuntamiento de Valladolid	2003.ES.16.C.PE.034	9.732	7.786
Abastecimiento de agua en la Cuenca Hidrográfica del Tajo, 2004	2004.ES.16.030	2.018	1.614
Abastecimiento en la C.H. del Guadalquivir-2004	2004.ES.16C.PE.013	3.874	3.099
Abastecimiento C.H. Norte-2004	2004.ES.16C.PE.029	7.359	5.887
Saneamiento y Abastecimiento en la C.H. del Segura. 2001	2000.ES.16C.PE.058	441	353
Mejoras medioambientales en el sector de los residuos en Cataluña	2002.ES.16C.PE.064	7.118	5.694
Gestión de Residuos en la C.A. de Andalucía-2003	2003.ES.16C.PE.007	16.402	13.121
Planta de tratamiento de Residuos Sólidos Urbanos de Alicante	2004.ES.16.C.PE.003	14.401	11.521
Gestión de Residuos en Castilla la Mancha, 2004	2004.ES.16.C.PE.031	2.900	2.320
Saneamiento y Depuración en comunidades locales de Cataluña (C.H. del Ebro-Grupo 2000)	2000.ES.16C.PE.082	1.898	1.518
Saneamiento C. H. Sur - 2001 - Grupo I	2001.ES.16C.PE.019	2.041	1.633
Saneamiento y Depuración Cuenca Hidrográfica del Guadalquivir 2002.Grupo II	2002.ES.16C.PE.055	5.367	4.293
Ampliación y Mejora de Saneamiento en la Cuenca del Júcar de la Comunidad Valenciana-Grupo IV. Año 2002	2003.ES.16.CE.PE.004	6.420	5.136
Saneamiento y colectores en el Término Municipal de Elche	2003.ES.16C.PE.012	10.869	8.696

Saneamiento y depuración Cuencas Internas de Cataluña 2003. Grupo 1	2003.ES.16C.PE.015	1.170	936
Colectores Norte (Tramo III) y Norte-Sur en la Ciudad Autónoma de Ceuta	2004.ES.16C.PE.011	4.275	3.420
Saneamiento y depuración en la Cuenca Hidrográfica del Tajo, 2004	2004.ES.16C.PE.024	34.022	27.218
Saneamiento de León, Valladolid y Ponferrada	2004-ES-16-C-PE-008	16.837	13.470

CAPÍTULO III

LA GESTIÓN DEL FEDER EN EL AÑO 2004

III.1. BREVE REFERENCIA A LA PROGRAMACIÓN REGIONAL EN LAS REGIONES DEL OBJETIVO Nº 1

III.1.1. Introducción

A la vista de la dimensión de las regiones españolas incluidas en el Objetivo nº 1, de su grado de desarrollo económico en relación a los estándares medios comunitarios, de su ritmo de convergencia con éstos últimos y del importante montante de FFEE que se están aplicando en las mismas en el periodo 2000-2006, resulta obvia la trascendencia que reviste una adecuada programación de los recursos que España va a percibir en virtud de este Objetivo. No solo desde la perspectiva de la convergencia de estas regiones sino también desde la que atañe al conjunto de la economía española. En efecto, una más rápida reducción de las diferencias de renta per capita entre España y los niveles medios comunitarios depende, en buena medida, de la aceleración del proceso de convergencia de sus regiones Objetivo nº 1 ya que la mayor parte de las restantes regiones españolas está acortando espectacularmente sus diferencias con la media europea.

Las fases de la programación: concreción temporal y contenido.

El proceso de programación de los recursos a aplicar en las regiones Objetivo nº 1 ha tenido tres fases materializadas en tres documentos de programación -Plan, Marco de Apoyo Comunitario y Programas Operativos con sus correspondientes Complementos de Programa- que se prolongó a lo largo de los años 1999 y 2000, concluyendo en los primeros meses del año 2001.

La secuencia de estas tareas de programación fue la siguiente:

— 29 de Octubre de 1999, presentación por el Gobierno español del Plan de Desarrollo Regional 2000-2006 para las regiones españolas del Objetivo nº 1.

— 22 de Noviembre de 1999, comunicación de la Comisión Europea mediante la cual se declaraba la admisibilidad del Plan presentado por el Gobierno español en tanto que cumplía los requisitos que, en relación a su contenido, establece el Reglamento 1260/1999 del Consejo Europeo.

— 4 de Mayo de 2000, apertura por la Comisión Europea de las negociaciones dirigidas al establecimiento del Marco de Apoyo Comunitario.

— 19 de Octubre de 2000, adopción por la Comisión Europea de la Decisión por la que se aprueba el Marco Comunitario de Apoyo 2000-2006 para las regiones españolas beneficiarias del Objetivo nº 1 de los FFEE.

— Diciembre 2000-Marzo 2001, adopción por la Comisión Europea de las sucesivas Decisiones por las que se aprueban los Programas Operativos que desarrollan lo establecido en el Marco Comunitario de Apoyo 2000-2006 para las mencionadas regiones.

La programación de los FFEE en estas regiones ha exigido, por lo tanto, un largo periodo temporal. Un largo periodo que, no obstante, resulta totalmente explicable dada la complejidad que reviste dicha programación. Tanto por el elevado número de Administraciones y agentes implicados como por el importante volumen de recursos a aplicar ya que, conviene tenerlo presente, los asignados a España en virtud del Objetivo nº 1 representan prácticamente el 20% de todos los FFEE previstos por todos los conceptos para los QUINCE Estados miembros en las Perspectivas Financieras fijadas para el periodo 2000-2006 por el Consejo Europeo.

Los diferentes documentos de programación -Plan, Marco Comunitario de Apoyo y Programas Operativos- presentan características particulares distintas atendiendo a los requisitos que, en relación a su contenido, establece el Reglamento 1260/1999 del Consejo Europeo. No obstante, a pesar de sus especificidades que, en lo esencial, remiten a la exigencia de un mayor grado de concreción y detalle respecto a las prioridades e intervenciones objeto de cofinanciación y a los procedimientos de gestión, seguimiento, control y evaluación de las mismas, presentan un elemento común. Ese no es otro que el establecimiento de las prioridades estratégicas a las que se van a asignar los Fondos Estructurales, el montante de recursos que se va a asignar a cada una de ellas en cada región Objetivo nº 1, las intervenciones cofinanciadas que van a desarrollar las distintas Administraciones nacionales implicadas y los recursos de origen nacional que se van a dedicar a las mismas.

En sus aspectos esenciales, aunque su necesario detalle debe reflejarse en los Programas Operativos, todas esas cuestiones se recogen en el Marco de Apoyo Comunitario 2000-2006 establecido para estas regiones. Por ello, la exposición sintética que, en relación a todas esas cuestiones, se recoge a continuación se corresponde con lo establecido en el Marco Comunitario de Apoyo en tanto que es el primer documento básí-

co de programación en el que se establecen (a diferencia del Plan de Desarrollo Regional) obligaciones y compromisos financieros jurídicamente vinculantes para la Comisión y el Estado-miembro interesado.

III.1.2. El Marco de Apoyo Comunitario para el período 2000-2006

A) Estrategia de desarrollo y principales prioridades para la aplicación de los FF.EE en el periodo 2000-06.

El objetivo último de la aplicación de los Fondos Estructurales en las regiones Objetivo 1 es el reforzamiento de la cohesión económica y social en el espacio comunitario a través del impulso hacia la convergencia real de sus economías. Por lo tanto, la finalidad última de la estrategia a desarrollar en las regiones Objetivo 1 es acelerar el proceso de convergencia real que vienen experimentando en términos de renta en relación a los estándares medios de la UE. No obstante, el objetivo de incrementar el diferencial de crecimiento económico de estas regiones viene acompañado por el relacionado con una de las grandes prioridades de la UE, como es la creación de empleo, y además, también en virtud de un principio comunitario básico, debe producirse bajo un modelo de "desarrollo sostenible" y de "igualdad de oportunidades" entre géneros.

Objetivos últimos del MCA

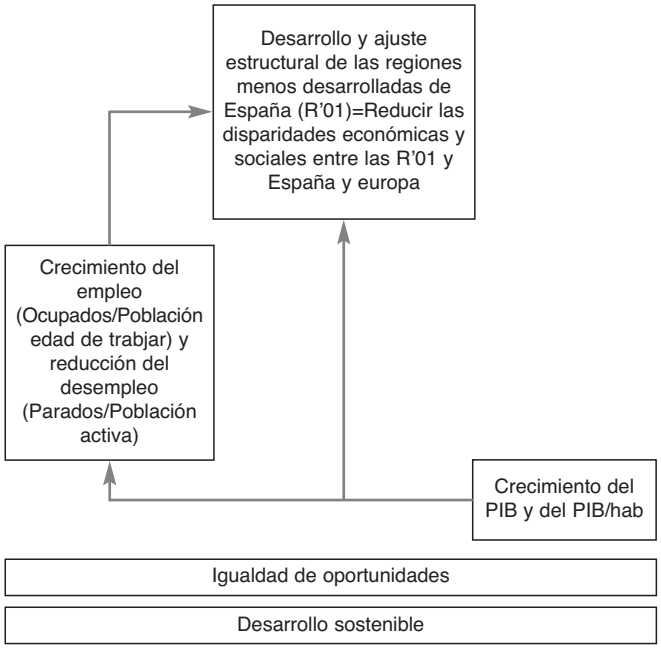

Favorecer la convergencia real de estas regiones exige que la tasa de crecimiento de sus economías sea superior a la del resto de territorios y regiones que componen la UE. Ello, obviamente, no es posible en ausencia de una notable mejora de su capacidad competitiva. Por lo que, la estrategia de desarrollo dirigida a favorecer la convergencia real tiene que basarse, necesariamente, en actuar sobre los factores que inciden sobre su competitividad territorial y sobre la de sus respectivos tejidos productivos.

Los factores que influyen sobre la capacidad competitiva de las regiones, de sus tejidos productivos y de sus empresas son múltiples y de muy distinta naturaleza: económicos, sociales, institucionales, etc. Por ello, la definición y articulación de una estrategia de desarrollo, cuya aplicación se enfrenta siempre a una limitación de los recursos financieros disponibles, debe apoyarse en la identificación y actuación sobre los factores de carácter más decisivo. Estos son los siguientes:

— la estructura y especialización productiva, correspondiendo un mayor grado de competitividad a aquellas economías más especializadas en sectores y actividades de mayor valor añadido y con un mayor peso del sector de servicios destinados a la venta,

— el grado de actividad innovadora desde el punto de vista tecnológico,

— la cualificación de los recursos humanos,

— la dotación y adecuación de las infraestructuras productivas, entre las que el Informe mencionado destaca las relacionadas con la mayor o menor facilidad de acceso a las regiones y, consecuentemente, con su grado de "perifericidad".

Después de once años de esfuerzos con los precedentes MCA, los avances alcanzados en el terreno de estos factores explicativos de la competitividad y del crecimiento han sido muy diversos. Existen ámbitos específicos del proceso de desarrollo de las regiones Objetivo 1 en los que se ha avanzado de forma significativamente más rápida que en otros. En este sentido, el cambio de nivel experimentado aconseja replantear ciertos objetivos, así como sustituir algunas prioridades por otras nuevas.

Este replanteamiento se justifica no sólo por los resultados ya obtenidos, sino también porque los elementos del entorno, que definen un futuro cada vez más abierto a la competencia, recomiendan acelerar la transición de la estrategia de desarrollo desde un modelo de promoción económica, basado en la mejora de la dotación regional de factores básicos de competitividad, hacia otro más complejo, más centrado en el tejido productivo, en la inversión y en la innovación.

Como es lógico, esta estrategia general para el conjunto de las regiones Objetivo 1 incorpora también elementos de graduación coherentes con la diversidad y heterogeneidad

de las distintas comunidades autónomas. De cara a lograr esta modulación, la situación de partida de cada región en lo relativo a dotaciones de base empresarial se convierte en el criterio esencial para discriminar entre las opciones estratégicas más avanzadas, más orientadas hacia la innovación, y las ligeramente más tradicionales, más inclinadas hacia la provisión de factores clásicos.

Por ello, las prioridades básicas de la estrategia de desarrollo a establecer en el MCA (2000-06) son las relacionadas con la actuación sobre los factores de competitividad ya señalados, modulados por los referentes estratégicos arriba citados. A dichas prioridades, como se desprende de las finalidades u objetivos últimos ya pronunciados se unen las consistentes en garantizar que el crecimiento económico de estas regiones se vea acompañado de una tasa de creación de empleo que permita proseguir el ritmo de reducción que viene experimentando la tasa de paro en los últimos años y, asimismo, el que dicho crecimiento sea compatible con las exigencias que implica un desarrollo sostenible desde la perspectiva medioambiental.

Por tanto el MCA (2000-06) se apoya, estratégica y financieramente, en cinco prioridades básicas vinculadas a los factores decisivos para la mejora de la competitividad y la generación de empleo, y en una sexta vinculada a garantizar el desarrollo sostenible. Dichas prioridades son las que se relacionan a continuación:

a) *La mejora de la competitividad del tejido productivo a través de su diversificación y modernización productiva, organizativa y tecnológica.*

   Esta prioridad, por razones de una mejor visualización de la especificidad de los distintos sectores productivos y tipos de Fondos Estructurales implicados, se instrumenta en el MCA a través de tres ejes de intervención denominados respectivamente:

   — Eje 1. Mejora de la competitividad y desarrollo del tejido productivo, en el que se integran aquellas acciones prioritarias destinadas a los fines señalados, y que tienen como beneficiarios finales a las empresas y a sus trabajadores así como a las actuaciones generadoras de creación de empleo. Estas actuaciones se dirigen de manera preferente a las PYMES de los sectores industrial y de servicios así como a las industrias de transformación de productos agroalimentarios y pesqueros.

   — Eje 7. Agricultura y Desarrollo Rural en el que se integran las actuaciones financiadas por el FEOGA-O destinadas a incidir en el ámbito de la producción agraria a través de la mejora de las infraestructuras productivas y de la estructura de las explotaciones, así como a impulsar el desarrollo rural a través de la diversificación de este medio.

   — Eje 8. Estructuras Pesqueras y Acuicultura, que integra la mayor parte de las actuaciones cofinanciadas por el IFOP en virtud del Reglamento CE 1263/1999.

b) *El impulso de la sociedad del conocimiento a través del incremento de la capacidad tecnológica y el despliegue de la Sociedad de la Información.*

Esta prioridad se instrumenta en el MCA a través del Eje 2 de intervención denominado "Sociedad del conocimiento (Innovación, I+D, Sociedad de la Información)", en el que se integran las actuaciones dirigidas a incremento del capital tecnológico de las regiones incidiendo en el fortalecimiento de los Sistemas Regionales de Innovación, así como las orientadas a apoyar la incorporación y difusión de las tecnologías de la información.

c) *La valorización y cualificación de los Recursos humanos.*

Esta prioridad se instrumenta en el MCA particularmente a través del Eje 4 denominado "Desarrollo de los Recursos humanos, empleabilidad e igualdad de oportunidades". Las actuaciones principales a desarrollar son las descritas dentro de los ámbitos prioritarios a), b), c) y e) definidos por el Reglamento del FSE. A estos ámbitos corresponden actuaciones relativas a la inserción y reinserción ocupacional de los desempleados, a la integración en el mercado de trabajo de personas con dificultades, al refuerzo de la educación técnico-profesional y a la mejora del acceso y participación de las mujeres en el mercado de trabajo.

d) *El desarrollo y adecuación de las infraestructuras de comunicación y de abastecimiento energético.*

Esta prioridad se articula en el MCA a partir de las acciones que se integran en el Eje 6 denominado "Redes de Transporte y Energía". Dichas acciones están dirigidas a superar los déficits y mejorar la accesibilidad y conectividad a fin de mejorar la competitividad del sistema territorial y empresarial. La mejora de las redes de transporte inter e intrarregionales, con especial atención a completar las redes transeuropeas, y un mayor grado de intermodalidad a través del reforzamiento y modernización del transporte por ferrocarril, constituyen las medidas esenciales en relación a esta prioridad estratégica. La ampliación y modernización de las redes de abastecimiento energético en aquellas zonas con mayores insuficiencias, el desarrollo de las energías alternativas y la mejora de la eficiencia y ahorro energético constituyen las líneas de acción predominantes en materia de energía.

e) *El aprovechamiento del potencial de crecimiento endógeno de las regiones a partir del desarrollo local y urbano*

El papel desempeñado por los sistemas urbanos y locales como centros de impulso del desarrollo socioeconómico sostenible es esencial. Incluso en las regiones, como es el caso de algunas de las regiones Objetivo 1, donde el sector primario tiene un

mayor peso relativo, la mayoría de la población vive en áreas urbanas de mayor o menor tamaño, y en ellas se concentran igualmente la mayor parte de los puestos de trabajo y oportunidades de empleo. Por esta razón, la eficiencia de los sistemas productivos urbanos resulta una condición fundamental para la mejora del nivel de desarrollo socioeconómico. Paralelamente, las áreas urbanas son el lugar donde se producen importantes presiones sobre el medio ambiente, así como el escenario de riesgos y problemas sociales, que deben gestionarse apropiadamente para garantizar los objetivos de sostenibilidad y cohesión social.

Partiendo de esta consideración, y dentro de las prioridades estratégicas más relacionadas con favorecer el proceso de convergencia real, esta prioridad pone un énfasis especial en la instrumentación de todo un abanico específico de actuaciones encaminadas a la mejora de los sistemas productivos urbanos y rurales. El conjunto de estas medidas se integran en el Eje 5 denominado "Desarrollo Local y Urbano".

f) Garantizar un desarrollo sostenible

La sexta y última prioridad estratégica a la que atiende el MCA está relacionada con el objetivo de garantizar un desarrollo sostenible mediante la integración del medio ambiente en los procesos de desarrollo.

Esta prioridad es de carácter transversal a todos los ejes de intervención en tanto que deberá ser tenida en cuenta e incorporada en la articulación concreta de todas las prioridades estratégicas restantes. No obstante, a efectos de una visión más nítida e individualizada, en el MCA se prevé un Eje específico (Eje 3) denominado "Medio ambiente, entorno natural y recursos hídricos".

En este Eje se integran las acciones más directa e inmediatamente relacionadas con dicha prioridad. Son ámbitos prioritarios y estratégicos de intervención, de mayor o menor intensidad según sus respectivas problemáticas, en todas las regiones Objetivo 1 la gestión integral de residuos, el saneamiento y depuración de las aguas residuales así como los abastecimientos de agua potable a poblaciones, en particular en las regiones donde los déficits hídricos son más acusados (las del sur, sudeste y algunas zonas de las más interiores) y determinantes para la calidad de vida de los ciudadanos. Asimismo se tratarán otros sectores, en línea con el Quinto Programa de Acción en materia de medio ambiente, tales como la protección y regeneración de enclaves naturales y agrarios y el uso sostenible de la biodiversidad, la reducción de la contaminación ambiental, y el medio ambiente urbano entre otros.

B) Prioridades estratégicas y esfuerzo financiero en el conjunto de las regiones objetivo nº 1

Las prioridades estratégicas identificadas son, como hemos visto, las que definen la estrategia general a aplicar. No obstante, la atención a cada una de dichas prioridades tiene sus propias exigencias financieras respecto a la contribución de los Fondos Estructurales. Por una parte, no todas esas prioridades, dada la naturaleza de las acciones que se han desarrollado en su ámbito, exigen un esfuerzo de igual intensidad, ni tienen una capacidad de absorción similar de recursos financieros. Por otra, según las condiciones específicas de las diferentes regiones en términos de déficits y potencialidades, la atención a una de esas prioridades ha sido más o menos intensa en cada caso.

Los recursos financieros que en términos absolutos y para el conjunto de regiones Objetivo nº 1 se van a aplicar según el MAC en cada prioridad se reflejan en el cuadro III.1. Por su parte, en el cuadro III.2 se refleja la importancia relativa que, en términos de recursos financieros procedentes de los Fondos Estructurales, revisten en el MCA cada uno de los Ejes de Intervención seleccionados. En este último cuadro, a fin de poder contrastar las líneas de Intervención o alteración respecto a la Intervención financiera de los Fondos Estructurales en el periodo de programación precedente, se refleja también el peso relativo que a dichas Intervenciones se les otorgó entre 1994 y 1999 y en el propio PDR (2000-06). Lo más destacable a estos efectos es lo siguiente:

— Respecto al periodo de programación 1994-99 y en correspondencia con el diagnóstico realizado, el MCA 2000-06 ha concedido una mayor intensidad financiera al desarrollo de las intervenciones relacionadas con las prioridades estratégicas identificadas en los Ejes de Intervención 2, 3 y 5. Por lo tanto, el impulso a la sociedad del conocimiento a través del aumento de la capacidad tecnológica y el despliegue de la sociedad de la información, la mejora del medio ambiente y del entorno natural y el aprovechamiento del potencial endógeno de las regiones a partir del desarrollo local y urbano pasan a adquirir una mayor relevancia financiera que en el periodo de programación anterior.

Cuadro III.1
MARCO COMUNITARIO DE APOYO 2000-2006. OBJETIVO Nº 1 (EN MEUROS)
DISTRIBUCIÓN DE LA FINANCIACIÓN COMUNITARIA
POR FONDOS Y EJES PRIORITARIOS DE INTERVENCIÓN

	FEDER	FSE	FEOGA-0	IFOP	TOTAL
EJE 1: MEJORA DE LA COMPETITIVIDAD Y DESARROLLO PRODUCTIVO	3.392,3	460,1	895,8	234,7	4.983,0
EJE 2: SOCIEDAD DEL CONOCIMIENTO (INNOVACIÓN I+D, SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN Y TELECOMUNICACIONES	2.691,9	425,9	0,0	0,0	3.117,7
EJE 3: MEDIO AMBIENTE, ENTORNO NATURAL Y RECURSOS HÍDRICOS	5.356,8	0,0	1.021,8	0,0	6.378,6
EJE 4: DESARROLLO DE LOS RECURSOS HUMANOS, EMPLEABILLIDAD E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES	813,0	6.582,3	0,0	0,0	7.395,3
EJE 5: DESARROLLO LOCAL Y URBANO	2.711,0	1.301,6	0,0	0,0	4.012,5
EJE 6: REDES DE TRANSPORTE Y ENERGÍA	9.079,2	0,0	0,0	0,0	9.079,2
EJE 7: AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	73,6	0,0	3.069,6	0,0	3.143,3
EJE 8: ESTRUCTURAS PESQUERAS Y ACUICULTURA	0,0	0,0	0,0	1.245,3	1.245,3
EJE 9: ASISTENCIA TÉCNICA	60,8	73,7	34,0	24,6	193,1
TOTAL	**24.178,7**	**8.843,5**	**5.021,2**	**1.504,6**	**39.548,0**

(1) Expresada en meuros corrientes, excluyendo un 4,16% no programado que constituye la reserva de eficacia retenida por la Comisión. Dicha Reserva se aplicará a partir del año 2004 si la Comisión Europea estima que ha existido una gestión eficaz de lo programado hasta el año 2003.

Igualmente ocurre respecto a las dos últimas prioridades citadas en relación al PDR 2000-06, como consecuencia lógica de la necesidad de tener en cuenta las propias prioridades de la política estructural comunitaria. El menor peso financiero relativo del Eje 2 en el MCA 2000-06 respecto a la programación prevista en el PDR 2000-06, que responde a una lógica estrictamente nacional, obedece a la importancia que la inversión en infraestructuras de telecomunicaciones tiene en este último mientras que en el MCA debe ser necesariamente inferior como consecuencia de los condicionamientos que suponen los criterios reguladores de la cofinanciación comunitaria en este tipo de infraestructuras cuando se trata de un sector totalmente privatizado.

— Se reduce la prioridad concedida desde el punto de vista de las asignaciones financieras de los Fondos Estructurales, tanto respecto al MCA (1994-99) como, de manera aún más destacada, respecto al PDR (2000-06), a la prioridad estratégica de desarrollar y adecuar las infraestructuras de transporte y energía. A su vez, en lo que se refiere a las redes de transporte, la orientación estratégica es incrementar, con respecto al periodo precedente, la prioridad concedida al transporte por ferrocarril y a completar las redes de transporte transeuropeas y las conexiones con las mismas.

— Se mantiene una línea de continuidad en relación al periodo anterior respecto a la atención financiera concedida a la prioridad de mejorar la competitividad del tejido productivo (Ejes 1, 7 y 8). La pérdida de peso relativo de los Ejes 7 (Agricultura

y Desarrollo Rural) y 8 (Estructuras Pesqueras y Acuicultura) es sólo aparente en tanto que responde al hecho de que en el nuevo periodo se asignará una parte más significativa de los recursos FEOGA-O e IFOP a las actuaciones, que se contemplan en el Eje 1, en materia de mejoras productivas y comerciales de las industrias transformadoras de productos agroalimentarios y pesqueros.

— De la misma forma, la reducción del esfuerzo financiero comparativo correspondiente a la prioridad de valorización y cualificación del capital humano (Eje 4), es también sólo aparente. De hecho, obedece al mayor peso relativo que, dentro del total de recursos FSE y por motivos de reforzar las complementariedades y sinergias, van a representar la cofinanciación de actuaciones a desarrollar en virtud de las prioridades correspondientes a los Ejes 1, 2 y 5, en cuya financiación participará el FSE. Si se tiene en cuenta este hecho, el esfuerzo relativo en Recursos humanos es similar al del periodo de programación 1994-99.

Cuadro III.2
M.C.A. TOTAL 1994-99 y 2000-06
(Porcentaje de los Recursos totales asignados a cada eje de Intervención)

EJES	MCA 1994-99	MCA 2000-06	PDR 2000-06
1. Mejora de la Competitividad y Desarrollo Productivo	12,60	12,62	10,86
2. Sociedad del Conocimiento (Innovación I+D, Sociedad de la Información)	4,68	7,91	10,03
3. Medio Ambiente, Entorno Natural y Recursos Hídricos	11,74	16,14	13,79
4. Desarrollo de los Recursos Humanos, Empleabilidad e Igualdad de Oportunidades (1)	24,28	18,66	16,82
5. Desarrollo Local y Urbano	7,93	10,05	10,20
6. Redes de Transportes y Energía	25,66	23,05	29,31
7. Agricultura y Desarrollo Rural	8,47	7,92	8,21
8. Estructuras Pesqueras y Acuicultura	3,93	3,16	0,78
9. Asistencia Técnica	0,71	0,49	0,00
TOTAL	**100,00**	**100,00**	**100,00**

(1) La reducción en el peso financiero con respecto al MCA (1994-99) de las actuaciones dirigidas al desarrollo de los Recursos humanos, al empleo y a la empleabilidad es sólo aparente, toda vez, que en el MCA (2000-06) las acciones dirigidas a dichas finalidades cofinanciadas por el FSE no se concentran exclusivamente en el Eje 4 sino que un número considerable de las mismas, por motivos de reforzamiento de sinergias, están incluidas en los Ejes 1, 2 y 5. De hecho, el peso financiero de las actuaciones del FSE dirigidas a dicha finalidad en el MCA (2000-06) es el mismo que en el MCA (1994-99).

C) Plan Financiero Global y distribución de las ayudas por Fondos, Regiones y Administraciones.

Plan Financiero Global.

El cuadro III.3 refleja de manera resumida la financiación global, (en la que se incluye la correspondiente a la aplicación de la ayuda transitoria a aplicar en Cantabria) distinguiendo por fuentes de financiación, de las estrategias y prioridades establecidas en el

Marco Comunitario de Apoyo 2000-06 y desarrolladas a través de los Programas Operativos. Como se aprecia, el montante total de recursos movilizados ascenderá a 84.753 millones de euros. De ellos, 58.776 Meuros (un 69,35%) corresponden a los recursos de origen público (comunitario y nacional). Entre los mismos destaca la ayuda comunitaria que, con 39.548 Meuros, representa el 46,6% de los recursos financieros movilizados por el Marco Comunitario de Apoyo. La cofinanciación nacional asciende a 19.228 Meuros (un 22,7%). En el Plan Financiero Global también se contempla una estimación de la inversión privada (25.977 Meuros) que se espera inducir con los recursos públicos movilizados. Por último, a título orientativo, se refleja la parte del Fondo de Cohesión (6.528 Meuros) que se estima será aplicada en el territorio de las regiones beneficiadas por el Objetivo nº 1 de los Fondos, así como una estimación de los préstamos del Banco Europeo de Inversiones que pueden dirigirse a la financiación de proyectos en estas regiones.

Cuadro III.3
MCA OBJETIVO 1 (2000-06)
FINANCIACIÓN GLOBAL POR FUENTES
(en millones de euros de 1999 y %)

	COSTE TOTAL	PARTICIPACIÓN PÚBLICA			INVERSIÓN PRIVADA	FONDO DE COHESIÓN	PRÉSTAMOS BEI
		TOTAL	COMUNITARIA	NACIONAL			
	1=2+5	2=3+4	3	4	5	6	7
Meuros	84.753,8	58.776,4	39.548	19.228,4	25.977,4	6.528,4	7.716,3
%	100	69,35	46,66	22,69	30,65		

Distribución de los Fondos Europeos por Regiones y por administraciones.

Los ejes de intervención de los Fondos Estructurales seleccionados en cada región Objetivo nº 1 responden, en todos los casos, a las mismas grandes prioridades estratégicas y serán de aplicación en todas ellas. No obstante, como es lógico, las problemáticas socioeconómicas de cada una presentan rasgos específicos que exigen estrategias de desarrollo particularizadas. Por ello, la intensidad del esfuerzo financiero a aplicar en cada una de las grandes prioridades o ejes de intervención atendidos por los Fondos Europeos es necesariamente diferente en cada región. El cuadro III.4 refleja el montante de Fondos Estructurales a aplicar en cada región en cada uno de dichos ejes de intervención (incluyendo el montante aplicable en la de Cantabria en concepto de ayuda transitoria).

Cuadro III.4

MARCO DE APOYO COMUNITARIO 2000-2006. OBJETIVO Nº 1 (EN MEUROS)

DISTRIBUCIÓN DE LA FINANCIACIÓN COMUNITARIA POR REGIONES Y EJES PRIORITARIOS DE INTERVENCIÓN (1)

	ANDALUCÍA	ASTURIAS	CANARIAS	CASTILLA Y LEÓN	CASTILLA LA MANCHA	COMUNIDAD VALENCIANA	EXTREMADURA	GALICIA	MURCIA	CEUTA	MELILLA	CANTABRIA	TOTAL
EJE 1	1.515,3	199,7	282,9	453,0	513,3	679,1	353,5	696,6	230,1	7,5	13,7	38,2	4.983,0
EJE 2	925,9	124,5	204,8	348,3	209,2	507,5	262,9	372,6	140,2	1,7	2,2	18,0	3.117,7
EJE 3	2.199,7	259,2	365,0	547,3	511,1	880,2	503,6	598,6	440,5	7,8	11,0	54,7	6.378,5
EJE 4	2.351,3	284,6	423,1	838,1	599,1	932,5	665,7	856,3	292,6	30,5	36,9	84,6	7.395,3
EJE 5	1.111,7	202,5	276,4	526,3	251,2	447,7	359,1	470,1	206,0	54,9	33,7	73,0	4.012,5
EJE 6	2.800,6	569,3	786,9	1.216,5	690,0	631,4	649,6	1.418,8	258,0	3,9	12,1	45,8	9.079,2
EJE 7	648,2	158,0	129,8	741,9	343,1	220,2	286,6	484,4	90,6	0,0	0,0	40,3	3.143,3
EJE 8	324,9	37,4	258,9	4,4	2,3	75,9	5,2	493,3	18,9	10,6	7,0	6,4	1.245,3
EJE 9	73,8	6,6	15,1	26,4	15,6	14,3	9,4	21,1	8,1	0,8	0,9	0,8	193,1
TOTAL	**11.951,7**	**1.841,7**	**2.743,0**	**4.702,3**	**3.134,9**	**4.388,8**	**3.095,7**	**5.407,7**	**1.685,0**	**117,6**	**117,6**	**362,0**	**39.548,0**

(1) Expresada en meuros corrientes, excluyendo un 4,16% no programado que constituye la reserva de la eficacia retenida por la Comisión. Dicha Reserva se aplicaría a partir del año 2004 si la Comisión Europea estima que ha existido una gestión eficaz de lo programado hasta el año 2003.

Cuadro III.5

MARCO DE APOYO COMUNITARIO 2000-2006 OBJETIVO 1 EN (MEUROS)

DISTRIBUCIÓN ENTRE ADMINISTRACIONES DE LOS FONDOS A GESTIONAR EN CADA REGIÓN

	A.G.E. (1)		ADMINISTRACIONES AUTONÓMICAS		TOTAL		PORCENTAJE A. AUTONÓMICA SOBRE TOTAL
	MEUROS (2)	(%)	MEUROS (2)	(%)	MEUROS (2)	(%)	
ANDALUCÍA	7.660,2	31,06	4,291,5	24,84	11.951,7	30,22	35,91
ASTURIAS	1.243,3	5,04	598,4	4,02	1.841,7	4,66	32,49
CANARIAS	1.666,2	6,76	1.076,8	7,24	2.743,0	6,94	39,26
CASTILLA Y LEÓN	2.973,2	12,05	1.729,1	11,62	4.702,3	11,89	36,77
CASTILLA-LA MANCHA	2.067,6	8,38	1.067,3	7,17	3.134,9	7,93	34,05
C. VALENCIANA	2.781,6	11,28	1-607,1	10,80	4.388,7	11,10	36,62
EXTREMADURA	1.926,2	7,81	1.169,4	7,86	3.095,6	7,83	37,78
GALICIA	2.933,0	11,89	2.474,7	16,63	5.407,7	13,67	45,76
MURCIA	1.148,9	4,66	536,2	3,60	1.685,1	4,26	31,82
CEUTA	73,5	0,30	44,1	0,30	117,6	0,30	37,50
MELILLA	80,2	0,33	37,4	0,25	117,6	0,30	31,80
CANTABRIA	111,6	0,45	250,4	1,68	362,0	0,92	69,17
TOTAL	**24.665,5**	**100**	**14.882,4**	**100**	**39.547,9**	**100**	**37,63**

(1) Además de los fondos a gestionar por la A.G.E. incluye los de otros organismos y empresas dependientes de la misma así como lo que (no determinado todavía de forma definitiva) gestionan las CC.LL.
.(2) En euros corrientes descontando del total de fondos asignados a España un 4,16% en concepto de Reserva de Eficacia.

Los Fondos Estructurales Europeos asignados a las regiones Objetivo nº 1 son una fuente financiera de extraordinaria importancia para la cofinanciación de aquellas políticas de gasto que, en el ámbito de las prioridades estratégicas identificadas en el Marco Comunitario de Apoyo, desarrollan las diferentes Administraciones españolas interesadas en sus respectivos ámbitos de competencia.

En el cuadro III.5 se refleja la distribución por regiones de los Fondos Estructurales que están aplicando la Administración General del Estado y sus empresas y organismos dependientes para cofinanciar las actuaciones que, en sus ámbitos de competencia, están realizando en dichas regiones y también, los recursos de que disponen cada Administración Autonómica para cofinanciar sus propias actuaciones.

Como puede apreciarse, las Administraciones Autonómicas gestionan, en conjunto, 14.882,4 millones de euros, lo que representa un 37,63% del total de los Fondos Estructurales a aplicar en el período 2000-06 en estas regiones. En el período 1994-99 gestionaron el 35,3%, lo que viene a reflejar mayor protagonismo que como gestores de Fondos Estructurales tienen estas Administraciones en el actual período de programación. Todas ellas ven, en relación con el período anterior, incrementados los Fondos Estructurales de los que van a disponer para cofinanciar sus propias políticas y estrategias de desarrollo, aunque ese incremento ha sido diferente o en tanto que ha sido modulado en función de la prosperidad relativa de cada una.

Por su parte, la Administración General del Estado y sus organismos y empresas disponen de 24.665 millones de euros (un 62,37% del total de Fondos Estructurales) aunque dentro de dichos recursos se integran los que se transferirán a las Corporaciones Locales para cofinanciar las actuaciones de las mismas que se contemplan en los Programas Operativos a través de los cuales se desarrolla el Marco Comunitario de Apoyo (especialmente a través del denominado programa operativo Local).

Como agregado de los recursos estructurales a aplicar por las diferentes Administraciones en cada región, se recoge en el cuadro III.5 (columna de Total) el montante global de Fondos Estructurales a aplicar en cada una de ellas. La distribución resultante está estrechamente relacionada con la situación de cada región respecto a una serie de variables entre las cuales la población, la prosperidad relativa y la gravedad de los problemas del mercado de trabajo son las más relevantes. Como se aprecia, un elevado porcentaje (el 66,8%) de los Fondos Estructurales se concentra en las Comunidades Autónomas de Andalucía, Castilla y León, Comunidad Valenciana y Galicia, por ser éstas, precisamente, las de mayor dimensión poblacional y económica.

D) Tasas de participación de los Fondos Estructurales.

Los tipos de participación de los Fondos Estructurales se modulan de conformidad con lo previsto en el artículo 29 del Reglamento (CE) n° 1260/1999. La participación de los

Fondos no puede sobrepasar los límites del 75% del coste total subvencionable y, como regla general, un mínimo del 50% de los gastos públicos subvencionables. Además, en el caso de ayudas de Estado, la participación de los Fondos respetar los umbrales establecidos en materia de intensidad y acumulación de ayudas.

La participación de los Fondos en las operaciones cofinanciadas por los Fondos Estructurales en las Comunidades Autónomas de Andalucía, Canarias, Castilla-La Mancha, Extremadura, Galicia y en las Ciudades Autónomas de Ceuta y Melilla, se incrementa conforme a lo señalado en el punto a) del apartado 3 del artículo 29 del Reglamento (CE) n° 1260/1999.

En aquellas actuaciones que signifiquen una mejora del medio ambiente, la participación comunitaria se incrementa de acuerdo con la propuesta del "Marco comunitario de ayudas para la protección del medio ambiente"

Las tasas de participación a aplicar serán las siguientes:

FEDER

— *Infraestructuras generadoras de ingresos netos importantes:* Máximo 40% del coste total, al cual puede añadirse un incremento máximo del 10% a determinar en función de la rentabilidad efectiva de las inversiones.

— *Otras infraestructuras*: Máximo 75% del gasto público.

— *Inversiones productivas:* Máximo 35% del coste total o 70% del gasto público.

— *Inversiones en pequeñas y medianas empresas:* Máximo 45% del coste total o 75% del gasto público.

— *Otras intervenciones en favor de la empresa:* Máximo 50% del coste total o 75% del gasto público.

FSE

A través de mayores tasas de cofinanciación, se intenta incentivar y facilitar la puesta en práctica de determinados tipos de actuaciones. Así, se otorga una mayor tasa de cofinanciación a las actividades que potencian la participación laboral de las mujeres. Debido a la importante cantidad de recursos públicos que están dedicados a la educación, la tasa de cofinanciación en esta línea es la menor, salvo la aplicable a la Garantía Social dado el riesgo de exclusión que afrontan sus beneficiarios.

PORCENTAJE DE COFINANCIACIÓN DEL FESE POR LÍNEA PRIORITARIA

Líneas prioritarias	% del coste total
1. Inserción y reinserción de desempleados	65
2. Refuerzo de la capacidad empresarial	70
3. Refuerzo de la estabilidad en el empleo y adaptabilidad	70
4. Refuerzo de la educación técnico-profesional	
Refuerzo de la formación profesional reglada	60
Programas de Garantía Social	70
5. Refuerzo del potencial humano en investigación, ciencia y tecnología	70
6. Participación de las mujeres en el mercado de trabajo	75
7. Integración de las personas con especiales dificultades	70
8. Apoyo a las iniciativas locales de generación de empleo	70

FEOGA

Se respetan los límites máximos establecidos en los Reglamentos (CEE) n° 1260/99 y n° 1257/99. En principio, las tasas de cofinanciación comunitarias a aplicar en las diferentes formas de intervención no deben ser superiores a las aplicadas en la programación de la fase 1994-99.

IFOP

El tipo de participación del IFOP está regulado en el anexo IV del Reglamento CEE n° 2792/99. En particular, se detalla el tipo de participación indicada en porcentaje del coste subvencionable, diferenciado por grupos de intervención:

— Grupo 1: máximo 75% del gasto público: Comprende la medida prevista en los artículos del Reglamento 2792/1999 indicados a continuación: 7, 8, 11, 12, 13 (párrafo 1, letras a, c), 14, 15, 16, 17.

— Grupo 2: máximo 45% del coste total: Comprende la medida de renovación y modernización de la flota prevista en el artículo 9 del Reg. 2792/1999.

— Grupo 3: máximo 45% del coste total: Comprende la medida prevista en los artículos que se indican a continuación del Reglamento 2792/1999: 13 (párrafo 1, letras b, c, d, e), 14, 15 (párrafo 2).

— Grupo 4: máximo 75% del gasto público: Comprende la medida prevista en los artículos indicados a continuación del Reglamento 2792/1999: 13 (párrafo 1, letras a, c), 14, 15.

ASISTENCIA TÉCNICA

Máximo 75% del gasto público.

E) La aplicación del Marco Comunitario de Apoyo a través de los Programas Operativos.

Los Programas Operativos concretan, con el grado de detalle establecido en el Reglamento 1260/1999, los objetivos estratégicos y la aplicación de los Fondos Estructurales a las prioridades de intervención establecidas en el Marco Comunitario de Apoyo. Son, pues, el desarrollo y la aplicación concreta del mismo.

En el caso de los Programas Operativos 2000-06 para las regiones Objetivo nº1 españolas, se distinguen dos grandes tipos de Programas: Programas Regionales y Programas Plurirregionales. En los primeros se concretan las intervenciones de los Fondos a realizar en cada región por las distintas Administraciones españolas interesadas cuando dichas intervenciones son susceptibles de una regionalización "a priori" para el conjunto del periodo.

Existen, sin embargo, determinadas líneas de política de gasto o inversión de la Administración General del Estado que van a ser objeto de cofinanciación comunitaria en los cuales, por su naturaleza, no hay posibilidad de una distribución regional "a priori" totalmente precisa que pudiera garantizar un cumplimiento exacto de los compromisos financieros preestablecidos en cada región respecto a la aplicación de los Fondos Estructurales (por ejemplo regímenes de ayudas a empresas, programas de apoyo a la I+D+I a través de convocatorias abiertas, etc.)

En estos casos, las intervenciones cofinanciadas de la Administración General del Estado y de sus organismos y empresas dependientes son objeto de una programación "plurirregional" aunque siempre, como es lógico, referida únicamente al colectivo de regiones beneficiarias de los Fondos Estructurales afectados al Objetivo nº1.

Los programas operativos regionales plasman los objetivos y prioridades convenidos para cada región; cuyo detalle aparece en el capítulo del MCA "Articulación regional de la estrategia". Existen 12 programas, de carácter integrado o plurifondo. Son los siguientes:

— P.O. integrado de Andalucía (2000-06)

— P.O. integrado de Asturias (2000-06)

— P.O. integrado de Canarias (2000-06)

— P.O. integrado de Cantabria (2000-06)

— P.O. integrado de Castilla y León (2000-06)

— P.O. integrado de Castilla-la Mancha(2000-06)

— P.O. integrado de Extremadura (2000-06)

— P.O. integrado de Galicia (2000-06)

— P.O. integrado de la Región de Murcia (2000-2006)

— P.O. integrado de la Comunidad Valenciana (2000-06)

— P.O. integrado de Ceuta (2000-06)

— P.O. integrado de Melilla (2000-06)

III.2. BREVE REFERENCIA A LA PROGRAMACIÓN REGIONAL EN LAS REGIONES OBJETIVO Nº 2

III.2.1. Introducción

El 14 de septiembre de 1999, el Gobierno de España presentó su propuesta de zonas beneficiables por el Objetivo nº 2 para el periodo 2000-2006. La población española total correspondiente al conjunto de las zonas propuestas ascendía a 8.808.858 habitantes situándose así dentro del límite de población española beneficiable por dicho Objetivo que le había sido comunicado por la Comisión el 1 de julio de dicho año.

Tras un periodo de reflexión conjunta con las autoridades competentes de la Comisión, en el cual se analizó en profundidad la coherencia de la propuesta con lo dispuesto en la reglamentación comunitaria, y después de algunos pequeños ajustes acordados entre las partes que no afectaban cualitativamente al contenido de la propuesta, la Comisión de la UE estableció por Decisión de 14.3.2000 la lista de las zonas correspondientes al Objetivo nº 2 de los Fondos Estructurales para el periodo 2000-2006 en España. En conjunto, la población beneficiable ascendió a 8.808.149 habitantes.

La delimitación de las zonas beneficiables en las distintas Comunidades Autónomas ha sido establecida a partir de la aplicación de los diferentes criterios al respecto establecidos en el artículo 4 del Reglamento 1260/1999. Criterios de delimitación que se refieren a los

distintos tipos de problemáticas estructurales cuyas características justifican la inclusión de un determinado territorio en el Objetivo nº 2 a efectos de poder beneficiarse de los Fondos Estructurales dirigidos a facilitar la reconversión económica y social del mencionado territorio.

Desde esa perspectiva, las zonas beneficiables se encuentran localizadas en las Comunidades Autónomas de Aragón, Baleares, Cataluña, Madrid, Navarra, La Rioja y País Vasco y responden a las caracterizaciones y problemáticas socioeconómicas estructurales que se describen a continuación y cuyo detalle se refleja en extenso en los correspondientes apartados monográficos regionales del Capítulo Segundo.

Zonas beneficiables de la Comunidad Autónoma de Aragón

La población de las zonas plenamente beneficiables de Aragón asciende a 988.370 habitantes que equivale al 83,2% del total de la Comunidad Autónoma.

En esta Comunidad se distinguen dos tipos de zonas Objetivo nº 2. Por un lado están las correspondientes a las provincias de Teruel y Huesca cuya totalidad del territorio es beneficiable por el Objetivo nº 2.

El territorio Objetivo nº 2 de Teruel tiene una población de 138.211 habitantes localizados en 236 municipios. Se puede caracterizar como un territorio predominantemente rural. Los problemas estructurales de su agricultura y el escaso desarrollo de sus sectores industrial y de servicios se manifiestan en una considerable tasa de paro y en una pérdida de población. Su escasa densidad de población constituye asimismo un considerable factor de estrangulamiento para su potencial de desarrollo. Similares características presenta la zona de Huesca. La población total beneficiable es de 206.916 habitantes localizados en 202 municipios (con una población media, por lo tanto, de 1.024 habitantes por municipio).

Las zonas beneficiables de la provincia de Zaragoza son de dos tipos. Por una parte, está una zona predominantemente rural (con una población de 200.810 habitantes en 255 municipios), de escasa densidad de población y con un alto peso de la actividad agraria. Por otra, la constituida por 17 municipios (más 10 distritos de Zaragoza capital) de carácter predominantemente industrial en la cual se localiza aproximadamente el 85% de los empleos industriales aragoneses y genera algo más del 80% del producto industrial del conjunto de la Comunidad Autónoma. Esta zona en la que habitan 442.433 habitantes, el empleo industrial representa más del 40% de la ocupación total. El predominio de sectores tradicionales y las dificultades para su reestructuración tecnológica-productiva y reconversión, se manifiesta, entre otros aspectos, en la considerablemente alta tasa de paro que ha venido soportando la zona (superiores al 17% como media en los años 1995-1996-1997 tomados como referencia para su selección como zona beneficiable).

En Aragón, las zonas elegibles a efectos de ayudas transitorias corresponden a dos distritos de Zaragoza-capital con una población de 138.667 habitantes.

Zonas beneficiables de las Islas Baleares

En la Comunidad Autónoma de Baleares, la población plenamente beneficiable por Objetivo nº 2 asciende a 281.883 habitantes que representan el 37,07% de la población de las islas. Dicha población que se reparte entre 53 municipios, se distribuye dos tipos de zonas.

Por una parte, está la zona "Comarca de Es Raiguer" con 47.949 habitantes localizados en 10 municipios. Esa zona, que era la beneficiable por el antiguo Objetivo nº 2 en el periodo de programación de 1994-1999, es de carácter predominantemente industrial (un 75% del empleo total), en la cual las industrias de la piel y el calzado absorben una parte sustancial del total de la actividad.

Por otro lado, están las zonas de las islas caracterizadas bien por un predominio de actividades agrarias en regresión bien por una total dependencia del sector turístico, de demanda muy estacional y generador, por lo tanto, de un desempleo considerablemente elevado en términos generales y muy concentrado estacionalmente.

La población beneficiable en concepto de ayudas transitorias asciende a 87.320 habitantes correspondientes a cinco municipios que resultaron beneficiables en el periodo 1994-1999 a título del Objetivo nº 5b (incluyendo Ibiza-capital).

Zonas beneficiables de la Comunidad Autónoma de Cataluña.

La población total beneficiables por Objetivo nº 2 en Cataluña asciende a 3.973.786 habitantes, lo que representa el 65,2% del total de esta Comunidad Autónoma.

En dicha Comunidad Autónoma se pueden diferenciar, asimismo, dos categorías de zonas beneficiables que se distinguen en función de dos tipos de problemáticas socioeconómicas diferentes en sus rasgos globales.

De una parte están las zonas enclavadas en las NUT III de Gerona, Tarragona y Lérida y, por otra la zona correspondiente a la de Barcelona.

Las tres primeras corresponden a zonas seleccionadas en virtud de los criterios establecidos en el párrafo 6 del artículo 4 del Reglamento 1260/1999, Es decir, de regiones con una problemática socioeconómica en la que se combina un fuerte componente del sector primario con unas características de sus tejidos socioeconómicos que se manifiestan en elevadas tasas de desempleo. Así, la zona elegible de la NUT III de Lérida (con una pobla-

ción beneficiable de 157.021 habitantes en 195 municipios, aparte de Lérida capital de la cual solo se incluyen determinadas secciones censales donde se ubican centros universitarios y de investigación) presenta un porcentaje de empleo agrario sobre empleo total que casi cuadruplica la media comunitaria y una densidad de población de 14,2 habitantes por km^2. Su problemática socioeconómica se refleja, entre otros aspectos, en una pérdida absoluta de población si se toma como referencia la de 1985 y una tasa de paro muy considerable para una zona que es eminentemente rural. Características similares, aún con una composición de su tejido productivo algo menos determinada por el peso del sector primario, presentan las zonas de Tarragona y Gerona. Las poblaciones elegibles en las zonas beneficiables de las mencionadas NUT III representan, respectivamente, el 44%, 100% y 68,2% del total de las mismas.

La zona beneficiable de la NUT III de Barcelona presenta unas características socioeconómicas claramente distintas como se desprende de que haya resultado elegible en virtud de los criterios del párrafo 5 del artículo 4 del Reglamento 1260/1999. En efecto, se trata de una zona claramente caracterizada por una problemática socioeconómica derivada de su naturaleza industrial. Así, la zona beneficiable cubre toda la NUT III (a excepción de los distritos y secciones censales más claramente residenciales de Barcelona capital y de los municipios de Santa Coloma de Gramanet, Badalona y L'Hospitalet de Llobregat) con un total de 2.880.039 habitantes y 308 municipios. En esta zona se ubica aproximadamente el 80% de la ocupación industrial de esta Comunidad Autónoma. Los problemas derivados del proceso de declive y reestructuración industrial de esta zona se iniciaron en los años 80. A pesar del ya considerable grado diversificación industrial existente (con una presencia importante de las actividades correspondientes a las ramas de Material de Transporte, Material Eléctrico, Maquinaria, Químico y Textil) y del notable comportamiento de algunas de esas ramas en los últimos años, dichos problemas han repercutido en unas elevadas tasas de paro.

La zona beneficiable en virtud de ayudas transitorias acoge a una población de 621.271 habitantes y se corresponde con aquellas secciones censales de los municipios de Badalona, Santa Coloma de Gramanet, L'Hospitalet de Llobregat y Barcelona-capital que, estando incluidas en el Objetivo nº 2 en el periodo 1994-1999, no han sido propuestas para el presente periodo toda vez que ante la obligación de reducir el techo de población elegible se ha optado por prescindir de aquellas que comparativamente tienen una menor presencia de actividad económica.

Zonas beneficiables de la Comunidad Autónoma de Madrid

La población beneficiable por Objetivo nº 2 en esta Comunidad Autónoma se concentra en 85 municipios en los que habitan a 1.237.169 personas, lo que representa el 24,6% de la población total de la misma.

En esta Comunidad Autónoma pueden distinguirse tres categorías o tipos de zonas beneficiables. En función de sus correspondientes problemáticas. Un primer tipo son las zonas de naturaleza predominantemente rural con una población de 144.669 habitantes localizada en 18 municipios pertenecientes a las comarcas de Lozoya-Somosierra, Campiña-Occidental y Las Vegas-Occidental. Su escasa densidad de población, la naturaleza poco competitiva de las producciones de su sector primario (de gran importancia en la zona) y la escasa presencia de la actividad industrial y de servicios avanzados generan una serie de problemas socioeconómicos importantes que se manifiestan, entre otros aspectos, en unas elevadas tasas de paro.

El segundo tipo de zona y en el que se concentra la mayor parte (1.088.870 habitantes) de la población beneficiable de la Comunidad Autónoma, tiene un perfil significativamente industrial. La sobreespecialización en sectores productivos maduros, la abundancia de pequeñas empresas con redes tecnológicas insuficientes y escasa capacidad de autofinanciación, la escasez de actividades terciarias y de servicios a las empresas, vienen repercutiendo en unos elevados niveles de desempleo. Por último, dada la importancia que para el impulso del desarrollo y la innovación tecnológica en que debe apoyarse la modernización y reestructuración productiva que precisa la región, existe un tercer tipo de zona donde se ubican los principales centros investigadores existentes en la misma.

El cambio en el mapa de zonas elegibles por razones de limitación del techo de población en el nuevo Objetivo nº 2 con respecto a los antiguos Objetivos nº 2 y 5b y la necesidad de concentrar los recursos en las más necesitadas, ha supuesto que en el periodo 2000-2006 vaya a quedar un conjunto considerable de territorios en situación de "phasing-out". En dichos territorios habitan 348.516 habitantes de los cuales 221.112 corresponden a distritos (los de menor presencia de actividades económicas) de municipios incluidos durante el periodo 1994-1999 en el antiguo Objetivo nº 2 y 127.404 a municipios incluidos en el antiguo Objetivo 5b.

Zonas beneficiables de la Comunidad Autónoma de Navarra

La población beneficiable de Navarra asciende a 274.667 habitantes (un 52,7% del total de la región). Dicha población se distribuye en dos tipos de zonas diferenciadas. Por una parte, la correspondiente a 97 municipios (con una población de 187.752 habitantes) con un tejido productivo caracterizado por una fuerte presencia de actividades industriales. La fuerte polarización en aquellos subsectores de producciones metálicas, material de transporte y Alimentación y Bebidas, que han experimentado importantes problemas en la pasada década, y la fuerte presencia de la pequeña industria con dificultades de adaptación condujeron a pérdidas significativas de empleo en esta zona y elevaron significativamente la tasa de paro en una región que tradicionalmente registraba altos niveles de ocupación.

La zona beneficiable de Navarra está también compuesta por un conjunto de 169 municipios que presentan un perfil predominantemente rural, en los que habitan 91.915 habitantes. La problemática del sector primario y transformador y las dificultades derivadas de su baja densidad de población (13 habitantes por Km^2), dificultan el mantenimiento de su población y exigen un reforzamiento de una política integral de desarrollo rural. Las necesidades de ajuste a los techos de población marcados para el nuevo Objetivo nº 2 y la reconsideración del mapa de elegibilidad ha determinado que siete municipios (entre los que se incluyen determinados distritos de Pamplona) antes incluidos en los Objetivos 2 ó 5b queden en una situación de phasing-out (población total que habita en la zona acogida a ese régimen asciende a 121.763 habitantes).

Zonas beneficiables de la Comunidad Autónoma del País Vasco

La zona total elegible en el País Vasco tiene una población de 1.913.949 habitantes (un 91,2% de la total de esta Comunidad). En el caso del País Vasco el 96% de la población beneficiable se ubica en zonas con una estructura productiva en la que el sector industrial es muy importante. A pesar de la significativa reconversión productiva experimentada a lo largo de los 90, la todavía predominante especialización en sectores maduros y la problemática asociada a una estructura productiva atomizada, a una débil presencia del sector de servicios avanzados, etc. generó una evolución marcada por las fuertes pérdidas de empleo y unas altas tasas de paro.

Las zonas de carácter más marcadamente rural se caracterizan por una combinación de un importante peso de un sector primario de tipo tradicional, unas bajas densidades de población e, incluso, en Guipúzcoa y Vizcaya, por pérdidas absolutas de población.

La población beneficiable en virtud del régimen de ayudas transitorias asciende a 184.106 habitantes y corresponden a la que habita en aquellos distritos de las ciudades de Vitoria, San Sebastián y Bilbao con un menor peso comparativo de actividades económicas.

Zonas beneficiables de la Comunidad Autónoma de La Rioja

El 52,21% de la población de La Rioja pertenece a las zonas beneficiable por el nuevo Objetivo nº 2 en el periodo 2000-2006. La selección de las zonas se ha realizado atendiendo a dos problemáticas socioeconómicas claramente diferenciadas. Por un lado, la correspondiente a los distritos de las dos ciudades (Logroño y Calahorra) en las que se concentra una parte determinante de la actividad industrial de la región, en las que las pérdidas de empleos en este sector han sido más marcadas y en las que las tasas de paro vienen siendo excepcionalmente altas para los niveles que tradicionalmente ofrecía la región.

Por otra parte, la zona que se deriva de la aplicación de los criterios de selección correspondientes al apartado 6 del artículo 4 del Reglamente 1260/1999. En esta zona habitan 122.174 habitantes en 172 municipios. Se trata de un territorio de baja densidad de población. Las dificultades con que se ha venido encontrando el desarrollo y modernización de su sector primario y los obstáculos para una mayor diversificación productiva condujeron a una notable elevación de la tasa de paro acompañada de una pérdida de población. Las zonas en régimen de ayuda transitoria corresponden a algunas secciones censales de aquellos distritos de Logroño y Calahorra que, comparativamente con los incluidos en el nuevo Objetivo 2, acogen una menor presencia de actividad económica.

ZONAS ESPAÑOLAS ELEGIBLES POR EL OBJETIVO Nº 2
(2000-2006)

CCAA	Población beneficiable (miles de habitantes)	% sobre total de CCAA/Provincia	Nº de Municipios
ARAGÓN	988,370	83,23	711
HUESCA	206,916	100,00	202
TERUEL	138,211	100,00	236
ZARAGOZA	643,243	76,36	273
BALEARES	281,883	37,07	53
CATALUÑA	3.973,786	65,25	855
BARCELONA	2.880,039	62,23	308
GIRONA	362,050	68,23	169
LLEIDA	157,021	44,05	195
TARRAGONA	574,676	100,00	183
MADRID	1.237,169	24,63	85
NAVARRA	274,667	52,76	266
PAÍS VASCO	1.913,929	91,22	250
ÁLAVA	219,235	77,79	51
GUIPUZCOA	621,933	91,97	88
VIZCAYA	1.072,761	94,10	111
LA RIOJA	138.325	52,21	174
TOTAL	**8.808,129**	**55,24**	**2.394**

III.3. GESTIÓN DEL FEDER EN 2004

Como en años anteriores, este capítulo analiza la gestión del FEDER en un sentido restringido (gestión interna); es decir, sólo desde el momento en que se reciben las transferencias del FEDER. Por lo tanto, no se considera el conjunto de procesos financieros que configuran el concepto amplio de gestión del Fondo. En efecto, cuando se aprueba un Marco Comunitario de Apoyo, la Comisión acepta como compromisos indicativos las cifras financieras del mismo. Será necesario, sin embargo, la presentación de las solicitudes de ayudas, mediante los programas operativos correspondientes, para que la Comisión acepte como compromisos definitivos los gastos programados.

A partir de este momento, el FEDER realizará los pagos mediante transferencias de dinero al Tesoro español. Ahora bien, la ejecución definitiva del gasto sólo se considera finalizada al efectuarse el pago al agente ejecutor de la obra, siempre que el mismo haya justificado su terminación (pago efectuado por obra). La certificación definitiva reconoce, por último, que el compromiso de gasto se ha liquidado y pagado totalmente, y este dato se incorpora entonces a las bases de datos de la gestión interna del Fondo.

III.4. TRANSFERENCIAS RECIBIDAS DEL FEDER EN EL AÑO 2004

III.4.1. Transferencias recibidas del FEDER con cargo al periodo de programación 1994-1999[1]

Los pagos del FEDER recibidos por España en 2004 ascendieron a 866,952 millones de euros (Cuadro III.6). Como se puede ver en dicho cuadro, de los citados ingresos 586,468 millones de euros un (67,65%) corresponden a la cofinanciación de actuaciones que se han realizado en las regiones Objetivo nº 1 y 74,412 millones (8,58%) a las actuaciones cofinanciadas en las regiones o zonas incluidas en los Objetivos nº 2 y 5b. Los 206,072 millones restantes (23,77%) correspondientes a varias regiones no tienen una aplicación territorial preestablecida, ya que al ser de carácter sectorial los programas que financian y afectan, en principio, a todas las regiones, es imposible regionalizarlos a priori, realizándose su aplicación a medida que se van certificando las actuaciones concretas desarrolladas.

[1] Según la reglamentación comunitaria, se pueden ejecutar actuaciones cofinanciadas con los Fondos durante las dos anualidades siguientes al último año del periodo de programación. Por lo tanto, durante esas dos anualidades se pueden percibir transferencias de fondos.

Cuadro III.6

INGRESOS DEL FEDER PERCIBIDOS POR ESPAÑA EN 2004. DISTRIBUCIÓN REGIONAL POR OBJETIVOS Y COMUNIDADES AUTÓNOMAS PERIODO 1994-1999 (Millones de €)

Regiones	Admón. Central	Admón. Regional	Admón. Local	Empresas Públicas	Empresas Privadas	Otros	Pendiente aplicar	Total
OBJETIVO 1	**222,603**	**159,215**	**29,580**	**88,390**	**0,000**	**9,592**	**77,088**	**586,468**
Andalucía	53,166	75,540	8,549	23,252		2,468	49,401	212,376
Asturias	58,671	2,889	3,362	8,227	0,000	0,000	0,000	73,149
Islas Canarias	0,673	3,570	1,389	17,812	0,000	0,000	0,000	23,444
Cantabria	0,000	9,193	1,350	0,000	0,000	0,000	0,000	10,543
Castilla y León	32,648	10,266	3,874	19,201	0,000	3,511	4,936	74,436
Castilla - La Mancha	3,497	12,244	0,779	1,853	0,000	0,000	2,054	20,427
Comunidad Valenciana	0,000	0,000	4,495	0,000	0,000	0,398	20,696	25,589
Extremadura	58,265	30,715	0,432	12,135	0,000	0,674	0,000	102,221
Galicia	0,000	0,000	2,323	0,000	0,000	2,187	0,000	4,510
Murcia	15,683	13,061	2,825	5,270	0,000	0,354		37,193
Ceuta	0,000	0,943	0,088	0,611	0,000	0,000		1,642
Melilla	0,000	0,794	0,114	0,029	0,000	0,000	0,001	0,938
OBJETIVO 2 Y 5 b	**2,409**	**23,473**	**34,060**	**10,965**	**0,000**	**0,000**	**3,505**	**74,412**
La Rioja	0,000	1,943	0,472	1,100	0,000	0,000	0,000	3,515
Baleares	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,259	0,259
Aragón	2,248	6,110	3,371	3,158	0,000	0,000	0,000	14,887
Cataluña	0,000	11,390	29,510	0,000	0,000	0,000	1,829	42,729
Madrid	0,161	2,451	0,707	4,895	0,000	0,000	1,417	9,631
Navarra	0,000	1,579	0,000	1,812	0,000	0,000	0,000	3,391
País Vasco	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000
VARIAS REGIONES	**22,114**	**3,920**	**10,979**	**27,478**	**18,108**	**2,914**	**120,559**	**206,072**
TOTAL COBRADO	**247,126**	**186,608**	**74,619**	**126,833**	**18,108**	**12,506**	**201,152**	**866,952**

Fuente: Dirección General de Fondos Comunitarios. Ministerio de Economía y Hacienda.

En relación al Objetivo nº 1, se puede observar, en el citado cuadro III.1, que Andalucía absorbió 212,376 millones de euros (36,32%) del total de este Objetivo, seguida de Extremadura (17,43%), siendo los porcentajes bastante más bajos en Cantabria (1,79%) y en Galicia (0,77%).

Respecto a los recursos del FEDER percibidos en virtud de los Objetivos nº 2 y 5b, que se presentan agrupados en este cuadro, Cataluña concentra el 57,42% de este apartado, mientras que Navarra (4,56%) y Baleares (0,34%) presentan las participaciones más bajas.

En lo que se refiere a la distribución de los ingresos del FEDER por agentes inversores, las actuaciones de la Administración Central absorbieron 247,126 millones de euros, el 28,51% del total, mientras que las correspondientes a la Administración Regional ascendieron a 186,608 millones de euros, que representan el 21,52% de los pagos totales. Las restantes transferencias procedentes del FEDER se dirigieron a las Empresas Públicas (14,63%), Administración Local (8,61%), Empresas Privadas (2,09%), Pendiente de aplicar (23,20%) y Otros (1,44%).

III.4.2. Transferencias recibidas del FEDER con cargo al periodo de programación 2000-2006.

Los pagos recibidos en el año 2004[2] por el Estado español del FEDER, con cargo al periodo 2000-2006, se elevaron a 3.845,263 millones de euros (Cuadro III.7). Según se puede ver en dicho cuadro, de los citados ingresos, 2.839,526 millones de euros (73,84%) corresponden a la cofinanciación de actuaciones que se han realizado en las regiones del Objetivo nº 1 y 239,122 millones de euros (6,22%) a las actuaciones cofinanciadas en las regiones del Objetivo nº 2. Los 766,615 millones de euros restantes (19,94%) corresponden a la parte no regionalizada que no tiene una aplicación regional preestablecida (ver gráfico III.1).

De los recursos del FEDER percibidos por el Objetivo nº 1, Andalucía detenta la mayor parte 1.251,530 millones de euros (44,08%), seguida de Castilla y León (12,99%) y Galicia (10,97%). Por el contrario, Cantabria (0,64%), Ceuta (0,21%) y Melilla (0,05%) son las que menos recursos han recibido.

---

[2] Al igual que ocurrió en otros periodos de programación anteriores, la fase de arranque y puesta en marcha de las actuaciones cofinanciadas es normalmente larga. Ello supone que la transferencia de recursos es baja en los primeros dos años y se incrementa, muy significativamente, en el tercer año del periodo.

Cuadro III.7

INGRESOS DEL FEDER PERCIBIDOS POR ESPAÑA EN 2004. DISTRIBUCIÓN REGIONAL POR OBJETIVOS Y COMUNIDADES AUTÓNOMAS PERIODO 2000-2006 (Millones de €)

Regiones	Admón. Central	Admón. Regional	Admón. Local	Empresas Públicas	Empresas Privadas	Otros	Pendiente aplicar	Total
OBJETIVO 1	**624,279**	**1.294,325**	**1,317**	**365,251**	**0,000**	**4,740**	**549,614**	**2.839,526**
Andalucía	155,079	602,991		181,245		0,252	311,963	1.251,530
Asturias	72,685	55,593		4,136			9,118	141,532
Islas Canarias	20,249	90,984		28,449		0,248	4,209	144,139
Cantabria	0,230	16,552	1,317					18,099
Castilla y León	37,982	144,041		19,689			167,176	368,888
Castilla - La Mancha	47,813	77,021		4,640		1,363		130,837
Comunidad Valenciana	44,420	12,317		33,100			6,748	96,585
Extremadura	101,588	113,061		24,298		2,877	48,100	289,924
Galicia	129,705	119,145		61,973			0,601	311,424
Murcia	11,171	60,072		7,680			0,128	79,051
Ceuta	2,376	2,112					1,571	6,059
Melilla	0,981	0,436		0,041				1,458
OBJETIVO 2	**12,573**	**92,081**	**29,590**	**0,000**	**0,000**	**64,207**	**40,671**	**239,122**
La Rioja	0,258	4,719	0,453			0,234	2,167	7,831
Baleares	0,107	5,948				2,181	0,893	9,129
Aragón	0,645	19,161	7,611			7,080	0,395	34,892
Cataluña	8,068	36,821	7,781			37,677	12,477	102,824
Madrid	0,063	4,907	1,780			2,980	24,460	34,190
Navarra	0,146	3,353				3,954	0,018	7,471
País Vasco	3,286	17,172	11,965			10,101	0,261	42,785
VARIAS REGIONES	**268,322**	**2,012**	**139,988**	**9,663**		**181,708**	**164,922**	**766,615**
TOTAL COBRADO	**905,174**	**1.388,418**	**170,895**	**374,914**	**0,000**	**250,655**	**755,207**	**3.845,263**

Fuente: Dirección General de Fondos Comunitarios. Ministerio de Economía y Hacienda.

Gráfico III.1
PAGOS DEL FEDER PERCIBIDOS POR ESPAÑA EN EL AÑO 2004
PERIODO (2000-2006) DISTRIBUCIÓN REGIONAL POR OBJETIVOS
(En porcentajes)

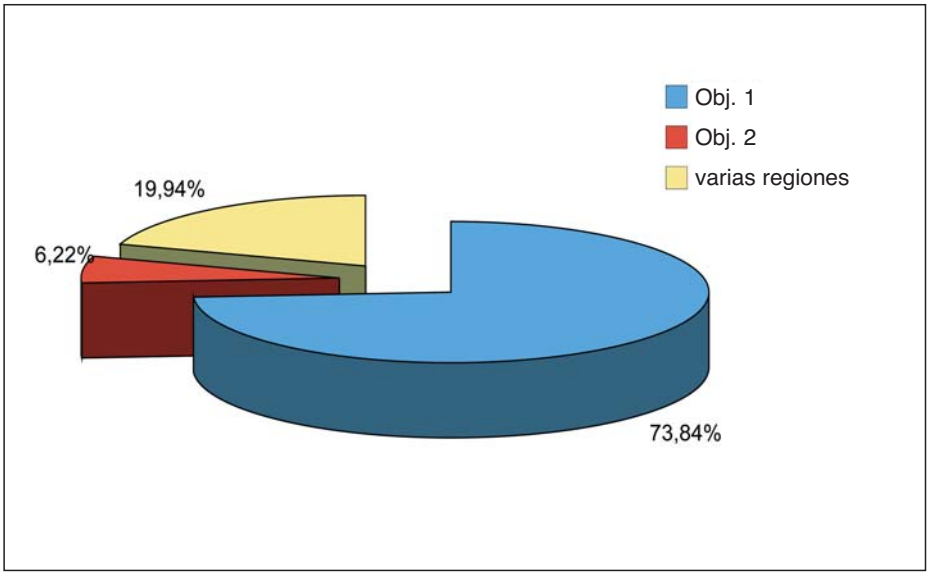

En relación al Objetivo nº 2, Cataluña es la región que más recursos ha percibido (43,00%), seguida del País Vasco (17,89%), y Baleares (3,82%), siendo las regiones que menos han recibido La Rioja (3,27%) y Navarra (3,12%).

Respecto a la distribución de los ingresos del FEDER por agentes inversores, las actuaciones de la Administración Regional absorbieron 1.388,418 Meuros, el 36,11% del total, en tanto que en la Administración Central se elevaron a 905,174, que representan el 23,54% del total. El resto de las transferencias se dirigieron a las Empresas Públicas (9,75%), Administración Local (4,44%), Otros (6,52%) y "Pendiente de Aplicar" (19,64%) (ver gráfico III.2).

Gráfico III.2
PAGOS DEL FEDER PERCIBIDOS POR ESPAÑA EN EL AÑO 2004
PERIODO (2000-2006) POR AGENTES INVERSORES
(En porcentajes)

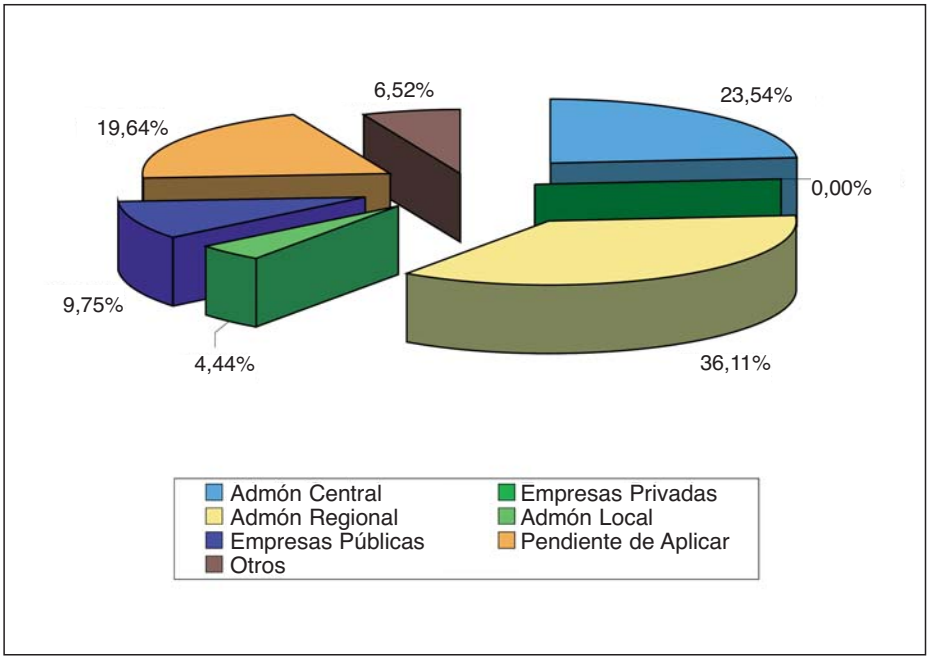

III.5. GRADO DE EJECUCIÓN DEL MAC DEL OBJETIVO Nº 1 (2000-2006)

Las inversiones programadas de las CC.AA. del Objetivo nº 1 del periodo 1994-1999 han sido ya ejecutadas y por lo tanto no se van a comentar, analizándose solo el actual periodo de programación 2000-2006.

Es preciso recordar que el grado de ejecución de los programas aprobados es uno de los elementos de juicio más importante con que se cuenta para evaluar la eficiencia en la gestión del FEDER. Ahora bien, en este concepto de ejecución se utilizan los pagos efectuados por obra y no las realizaciones físicas. La justificación de éstas, por lo tanto, es condición necesaria para hacer efectivas las ayudas aprobadas, es decir, para realizar los pagos.

El gasto público total programado y cofinanciado por el conjunto de los Fondos Estructurales (FEDER, FEOGA, FSE e IFOP) se eleva a 63.301.820.030 euros para el periodo de programación 2000-2006. El grado de ejecución para el conjunto de estos cuatro fondos al final del año 2004 era del 53,20% (total de la inversión ejecutada en el periodo 2000-2004 sobre el total de la inversión programada en el periodo de programación 2000-2006)[3]. El nivel de ejecución, por ejes, más elevado corresponde a Redes de transporte y energía (67,00%), Mejora de la competitividad (55,21%) y Desarrollo local y urbano (54,49%), siendo los ejes más retrasados Medio ambiente (39,51%), Agricultura y desarrollo local (43,74%) y Asistencia Técnica (40,58%) (ver cuadro III.8).

Por fondos, el nivel de ejecución más elevado en el eje Mejora de la competitividad corresponde al IFOP (57,39%), mientras que en el eje Sociedad del conocimiento, el nivel de ejecución mas elevado es el del FEDER (46,85%). En el de Medio Ambiente es el del FEOGA (60,06%), en tanto que en el de Desarrollo de los recursos humanos corresponde al FEDER (73,66%). En el de Desarrollo local y urbano es el del FEDER (61,55%) y en el de Agricultura y desarrollo rural es el del FEOGA (44,20%). Por último, en el de Asistencia técnica el grado de ejecución más elevado corresponde al FEDER (49,06%).

Globalmente, el grado de ejecución más elevado de los cuatro Fondos corresponde al FEDER (56,16%), siendo el más bajo el del FSE con el 48,39%.

Del montante total programado en el MAC del Objetivo 1 del periodo 2000-2006 (38.637.014.851 euros), 31.060.336.423 euros los gestionan directamente las Comunidades Autónomas de este Objetivo y se desagregan en doce programas regionales. Los 7.576.678.428 euros restantes corresponden a la Administración Central, Empresas Públicas y Corporaciones Locales que figuran agregados bajo el título de programas plurirregionales.

El grado de ejecución a 31 de diciembre del año 2004 del conjunto de MAC fue del 56,16% (total de la inversión ejecutada en el periodo 2000-2004 sobre el total de la inversión programada en el periodo 2000-2006). El nivel de ejecución más elevado corresponde al eje Desarrollo de los recursos humanos, (73,66%), seguido del de Redes de transporte y energía (67,00%), correspondiendo el más bajo al de Agricultura y desarrollo rural (17,22%) (ver cuadro III.9 y Gráfico III.3).

---

[3] Al igual que en periodos de programación anteriores, las fechas de aprobación de los POs y la fase de puesta en marcha de los mismos influyen en que el grado de ejecución sea bajo en las primeras dos anualidades para incrementarse muy significativamente a partir de la tercera del periodo de programación.

Cuadro III.8
MARCO DE APOYO COMUNITARIO OBJETIVO 1 (2000-2006)
TODOS LOS FONDOS
GRADO DE EJECUCIÓN A 31.12.2004
(Euros y %)

Ejes	Fondo	Total Programado 2000-2006 (1)	Total Programado 2000-2004 (2)	Total Ejecutado 2000-2004 (3)	Total % Ejecución (3)/(1)	Total % Ejecución (3)/(2)
1. MEJORA DE LA COMPETITIVIDAD Y DESARROLLO DEL TEJIDIDO PRODUCTIVO.	FEDER	5.151.677.828	3.590.695.389	2.852.897.236	55,38	79,45
	FEOGA	1.349.728.669	909.014.373	754.255.937	55,88	82,98
	FSE	645.831.238	460.079.125	323.278.089	50,06	70,27
	IFOP	698.550.375	510.191.240	400.931.930	57,39	78,58
TOTAL EJE 1		**7.845.788.110**	**5.469.980.127**	**4.331.363.193**	**55,21**	**79,18**
2. SOCIEDAD DEL CONOCIMIENTO (INNOVACION, I+D, SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN) Y TELEC.	FEDER	4.422.324.223	2.961.640.115	2.072.030.876	46,85	69,96
	FSE	530.074.601	370.278.020	237.148.048	44,74	64,05
TOTAL EJE 2		**4.952.398.824**	**3.331.918.135**	**2.309.178.923**	**46,63**	**69,30**
3. MEDIO AMBIENTE, ENTORNO NATURAL Y RECURSOS HIDRICOS.	FEDER	7.873.526.346	5.503.806.801	2.789.003.454	35,42	50,67
	FEOGA	1.567.587.353	1.117.368.610	941.453.802	60,06	84,26
TOTAL EJE 3		**9.441.113.699**	**6.621.175.411**	**3.730.457.256**	**39,51**	**56,34**
4. DESARROLLO DE LOS RECURSOS HUMANOS, EMPLEABILIDAD E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES.	FEDER	1.268.108.065	926.295.373	934.050.595	73,66	100,84
	FSE	9.895.611.432	7.053.586.536	4.992.706.890	50,45	70,78
TOTAL EJE 4		**11.163.719.497**	**7.979.881.909**	**5.926.757.485**	**53,09**	**74,27**
5. DESARROLLO LOCAL Y URBANO.	FEDER	4.245.758.808	3.001.047.880	2.613.095.139	61,55	87,07
	FSE	1.847.073.747	1.327.853.757	706.753.169	38,26	53,23
TOTAL EJE 5		6.092.832.555	4.328.901.637	3.319.848.309	54,49	76,69
6. REDES DE TRANSPORTES Y ENERGIA.	FEDER	15.492.339.607	10.843.874.346	10.379.774.503	67,00	95,72
TOTAL EJE 6		**15.492.339.607**	**10.843.874.346**	**10.379.774.503**	**67,00**	**95,72**
7. AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL.	FEDER	98.245.506	58.446.704	16.913.045	17,22	28,94
	FEOGA	5.619.697.091	3.761.339.011	2.483.923.177	44,20	66,04
TOTAL EJE 7		**5.717.942.597**	**3.819.785.715**	**2.500.836.222**	**43,74**	**65,47**
8. ESTRUCTURAS PESQUERAS Y ACUICULTURA.	IFOP	2.331.562.910	1.677.127.938	1.069.840.337	45,89	63,79
TOTAL EJE 8		**2.331.562.910**	**1.677.127.938**	**1.069.840.337**	**45,89**	**63,79**
9. ASISTENCIA TECNICA, SEGUIMIENTO E INFORM.	FEDER	85.034.468	57.629.766	41.720.715	49,06	72,39
	FEOGA	38.371.524	30.550.769	9.813.628	25,58	32,12
	FSE	104.752.344	70.259.797	41.610.256	39,72	59,22
	IFOP	35.963.895	25.711.577	14.032.567	39,02	54,58
TOTAL EJE 9		**264.122.231**	**184.151.909**	**107.177.166**	**40,58**	**58,20**
	FEDER	38.637.014.851	26.943.436.374	21.699.485.562	56,16	80,54
	FEOGA	8.575.384.637	5.818.272.763	4.189.446.543	48,85	72,00
	FSE	13.023.343.362	9.282.057.235	6.301.496.453	48,39	67,89
	IFOP	3.066.077.180	2.213.030.755	1.484.804.834	48,43	67,09
TOTAL		**63.301.820.030**	**44.256.797.127**	**33.675.233.393**	**53,20**	**76,09**

Fuente: Dirección General de Fondos Comunitarios. Ministerio de Economía y Hacienda.

Cuadro III.9
MARCO DE APOYO COMUNITARIO OBJETIVO 1 (2000-2006). (FEDER) (1)
GRADO DE EJECUCIÓN A 31.12.2004
(Euros y %)

Ejes y Medidas	Total Programado 2000-2006 (1)	Total Programado 2000-2004 (2)	Total Ejecutado 2000-2004 (3)	Total % Ejecución (3)/(1)	Total % Ejecución (3)/(2)
1.1. Apoyo a empresas industriales, comerciales y de servicios	3.714.851.893	2.566.813.431	2.016.370.711	54,28	78,56
1.3. Provisión y adecuación de espacios productivos y de servicos a empresas	515.891.349	352.576.827	321.788.872	62,38	91,27
1.4. Apoyo a empresas relacionadas con la economía social	81.916.974	59.558.012	45.227.300	55,21	75,94
1.5. Mejora de las condiciones de financiación de las empresas	273.518.630	196.643.211	141.367.952	51,68	71,89
1.6. Apoyo a la internacionalización y promoción exterior	238.279.874	174.400.147	123.010.540	51,62	70,53
1.7. Promoción del capital organizativo de las empresa	100.771.797	71.259.287	47.017.182	46,66	65,98
1.10. Desarrollo, promoción y servicios a las empresas turísticas	226.447.311	169.444.474	158.114.680	69,82	93,31
1. Mejora de la competitividad y desarrollo del tejido productivo	**5.151.677.828**	**3.590.695.389**	**2.852.897.236**	**55,38**	**79,45**
2.2. Proyectos de investigación, innovación y desarrollo tecnológico	1.532.353.800	1.053.898.343	769.641.664	50,23	73,03
2.3. Equipamiento científico-tecnológico	738.217.386	530.253.768	403.646.109	54,68	76,12
2.4. Transferencia tecnológica	127.753.864	89.570.393	44.227.845	34,62	49,38
2.5. Centros públicos de investigación y centros tecnológicos	384.976.898	261.623.686	212.284.969	55,14	81,14
2.6. Grandes instalaciones	67.971.430	47.714.011	51.747.332	76,13	108,45
2.7. Sociedad de la información	1.571.050.845	978.579.914	590.482.956	37,59	60,34
2. Sociedad del conocimiento (innovación, I+D, Sociedad de la Información) y Telec.	**4.422.324.223**	**2.961.640.115**	**2.072.030.876**	**46,85**	**69,96**
3.1. Abastecimiento de agua a la población y a las activades económicas	2.833.926.602	2.029.449.229	925.220.146	32,65	45,59
3.2. Mejora de la eficacia de las infraestructuras existentes y de la utilización del agua	1.345.958.821	746.271.430	331.645.242	24,64	44,44
3.3. Saneamiento y depuración de aguas residuales	919.683.856	594.928.910	497.362.050	54,08	83,60
3.4. Gestión integral de los residuos urbanos e industriales	200.823.668	145.004.598	70.564.188	35,14	48,66
3.5. Actuaciones medioambientales en costas 285.789.417	226.149.235	201.736.247	70,59	89,20	
3.6. Protección y regeneración del entorno natural	2.158.377.758	1.668.557.436	691.633.889	32,04	41,45
3.7. Vigilancia, control y reducción de la contaminación ambiental	68.202.303	46.652.132	42.807.792	62,77	91,76
3.8. Regeneración de suelos y de espacios60.763.921	46.793.831	28.033.900	46,14	59,91	
3. Medio ambiente, entorno natural y recursos hídricos	**7.873.526.346**	**5.503.806.801**	**2.789.003.454**	**35,42**	**50,67**
4. Desarrollo de los recursos humanos, empleabilidad e igualdad de oportunidades	**1.268.108.065**	**926.295.373**	**934.050.595**	**73,66**	**100,84**
5.1. Rehabilitación y equipamiento de zonas urbanas	408.064.606	261.170.545	231.610.553	56,76	88,68
5.2. Mejora de los sistemas de transportes urbanos	103.141.173	82.660.772	52.962.779	51,35	64,07
5.3. Infraestructura y equipamientos colectivos en municipios menores de 20.000 habitantes	1.395.395.808	993.686.224	777.178.295	55,70	78,21
5.4. Infraestructura y equipamientos de apoyo a la inte	53.978.160	34.412.467	18.041.819	33,42	52,43
5.5. Fomento y apoyo a las iniciativas de desarrollo local	66.416.193	34.420.492	28.961.685	43,61	84,14
5.7. Infraestructuras turísticas y culturales	383.019.857	239.350.131	205.612.317	53,68	85,90
5.8. Conservación y rehabilitación del patrimonio histórico artístico y cultural	595.738.274	437.945.667	337.031.923	56,57	76,96
5.9. Infraestructuras y equipamientos sociales y sanitarios	1.162.821.205	860.977.053	890.432.522	76,58	103,42
5.10. Instalaciones deportivas y de ocio	77.183.532	56.424.529	71.263.247	92,33	126,30
5. Desarrollo local y urbano	**4.245.758.808**	**3.001.047.880**	**2.613.095.139**	**61,55**	**87,07**
6.1. Carreteras y autovías	7.788.716.482	5.300.374.852	6.393.720.626	82,09	120,63
6.2. Autopistas	93.992.120	91.583.762	93.992.119	100,00	102,63
6.3. Ferrocarriles	5.258.760.042	3.830.733.823	2.619.549.729	49,81	68,38
6.4. Puertos	953.373.307	627.920.711	638.220.093	66,94	101,64
6.5. Aeropuertos	576.989.106	408.979.684	267.552.046	46,37	65,42
6.6. Sistemas de transportes multimodales y centros de transporte	145.451.060	111.691.582	95.232.229	65,47	85,26
6.7. Acciones de seguridad y mantenimiento de la calidad de las infraestructuras del transportes	110.160.883	66.641.506	76.310.153	69,27	114,51
6.8. Redes de distribución de energía	412.310.167	280.584.964	119.380.251	28,95	42,55
6.9. Energías renovables, eficacia y ahorro energético	80.526.351	68.095.960	47.543.778	59,04	69,82
6.10. Ayudas de la eficacia y ahorro energético de las empresas	72.060.089	57.267.502	28.273.479	39,24	49,37
6. Redes de transporte y energía	**15.492.339.607**	**10.843.874.346**	**10.379.774.503**	**67,00**	**95,72**
7. Agricultura y desarrollo rural	**98.245.506**	**58.446.704**	**16.913.045**	**17,22**	**28,94**
9. Asistencia técnica seguimiento e información	**85.034.468**	**57.629.766**	**41.720.715**	**49,06**	**72,39**
TOTAL	**38.637.014.851**	**26.943.436.374**	**21.699.485.562**	**56,16**	**80,54**

Fuente: Dirección General de Fondos Comunitarios. Ministerio de Economía y Hacienda.

(1) Los montantes reflejados se refieren a los gastos programados y ejecutados (en términos de coste subvencionable) correspondientes a aquellas acciones que son cofinanciadas por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER).

Gráfico III.3
GRADO DE EJECUCIÓN DEL MAC OBJETIVO Nº 1 (2000-2006) (FEDER) POR EJES DE DESARROLLO AL 31-12-2004
(En porcentajes)

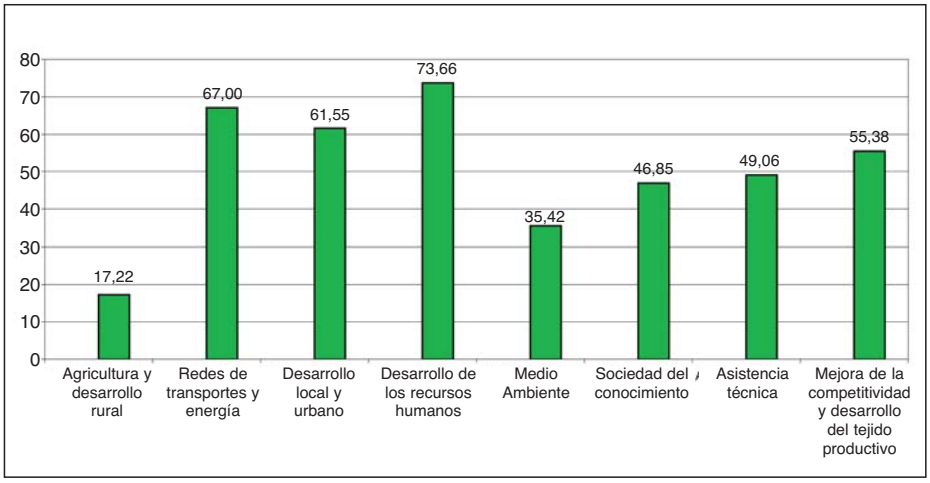

A) PROGRAMAS REGIONALES

El nivel de ejecución global de estos programas es del 58,29%. Las inversiones realizadas en el periodo 2000-2004 ascienden a 18.105.058.084 euros. Los ejes con mayor grado de ejecución corresponden a Desarrollo de los recursos humanos (74,95%), Desarrollo local y urbano (67,23%) y Redes de transporte y energía (67,00%), siendo los más rezagados el de Medio ambiente (35,06%) y Agricultura y desarrollo rural (17,22%) (ver cuadro III.10).

B) PROGRAMAS PLURIRREGIONALES

Para el conjunto de los tres agentes de gasto que componen este programa (Administración Central, Empresas Públicas y Corporaciones Locales) el grado de ejecución a 31-12-2004 era del 47,44%. Las inversiones ejecutadas en el periodo 2000-2004 se elevaron a 3.594.427.478 euros. Por ejes destacan los mejores resultados en Asistencia técnica (55,63%), Medio ambiente (54,77%) y Desarrollo local y urbano (51,75%). Por el contrario, los peores resultados los ofrecen los ejes Sociedad del Conocimiento (42,76%) y Desarrollo de los recursos humanos (46,56%) (ver cuadro III.11).

Cuadro III.10
MARCO DE APOYO COMUNITARIO OBJETIVO 1 (2000-2006). PROGRAMAS REGIONALES (FEDER). GRADO DE EJECUCIÓN A 31.12.2004
(Euros y %)

Ejes y Medidas	Total Programado 2000-2006 (1)	Total Programado 2000-2004 (2)	Total Ejecutado 2000-2004 (3)	Total % Ejecución (3)/(1)	Total % Ejecución (3)/(2)
1.1. Apoyo a empresas industriales, comerciales y de servicios	1.364.186.293	922.679.738	832.136.979	61,00	90,19
1.3. Provisión y adecuación de espacios productivos y de servicos a empresas	435.931.912	309.086.396	296.121.118	67,93	95,81
1.4. Apoyo a empresas relacionadas con la economía social	56.585.619	38.097.085	35.847.111	63,35	94,09
1.5. Mejora de las condiciones de financiación de las empresas	273.518.630	196.643.211	141.367.952	51,68	71,89
1.6. Apoyo a la internacionalización y promoción exterior	75.121.874	63.298.147	28.576.467	38,04	45,15
1.7. Promoción del capital organizativo de las empresa	100.771.797	71.259.287	47.017.182	46,66	65,98
1.10. Desarrollo, promoción y servicios a las empresas turísticas	129.380.478	91.429.891	118.488.820	91,58	129,60
1. Mejora de la competitividad y desarrollo del tejido productivo	**2.435.496.603**	**1.692.493.755**	**1.499.555.629**	**61,57**	**88,60**
2.2. Proyectos de investigación, innovación y desarrollo tecnológico	364.562.382	252.163.314	221.470.118	60,75	87,83
2.3. Equipamiento científico-tecnológico	192.122.834	138.574.606	110.757.918	57,65	79,93
2.4. Transferencia tecnológica	36.198.585	25.189.968	22.344.997	61,73	88,71
2.5. Centros públicos de investigación y centros tecnológicos	134.475.471	82.227.973	69.032.460	51,33	83,95
2.6. Grandes instalaciones	13.880.001	8.978.297	12.943.838		
2.7. Sociedad de la información	605.956.859	381.363.881	320.683.707	52,92	84,09
2. Sociedad del conocimiento (innovación, I+D, sociedad de la información) y telec.	**1.347.196.132**	**888.498.039**	**757.233.038**	**56,21**	**85,23**
3.1. Abastecimiento de agua a la población y a las activades económicas	2.823.376.308	2.019.822.013	920.049.796	32,59	45,55
3.2. Mejora de la eficacia de las infraestructuras existentes y de la utilización del agua	1.345.958.821	746.271.430	331.645.242	24,64	44,44
3.3. Saneamiento y depuración de aguas residuales	889.413.525	574.740.403	480.545.153	54,03	83,61
3.4. Gestión integral de los residuos urbanos e industriales	188.056.997	134.049.575	62.969.860	33,48	46,98
3.5. Actuaciones medioambientales en costas	285.789.417	226.149.235	201.736.247	70,59	89,20
3.6. Protección y regeneración del entorno natural	2.084.539.938	1.605.893.931	651.806.163	31,27	40,59
3.7. Vigilancia, control y reducción de la contaminación ambiental	64.809.911	44.589.254	40.364.497	62,28	90,53
3.8. Regeneración de suelos y de espacios	47.792.680	34.965.876	21.131.545	44,22	60,43
3. Medio ambiente, entorno natural y recursos hídricos	7.729.737.597	5.386.481.717	2.710.248.502	35,06	50,32
4. Desarrollo de los recursos humanos, empleabilidad e igualdad de oportunidades	**1.210.546.227**	**884.675.307**	**907.251.536**	**74,95**	**102,55**
5.1. Rehabilitación y equipamiento de zonas urbanas	171.652.694	115.311.692	103.070.261	60,05	89,38
5.2. Mejora de los sistemas de transportes urbanos	76.278.999	55.798.598	39.061.455	51,21	70,00
5.3. Infraestructura y equipamientos colectivos en municipios menores de 20.000 habitantes	226.963.747	183.021.246	174.542.161	76,90	95,37
5.4. Infraestructura y equipamientos de apoyo a la inte	18.769.912	17.188.950	2.876.551	15,33	16,73
5.5. Fomento y apoyo a las iniciativas de desarrollo local	63.610.490	31.614.789	27.992.131		
5.7. Infraestructuras turísticas y culturales	347.300.758	213.962.837	190.320.476	54,80	88,95
5.8. Conservación y rehabilitación del patrimonio histórico artístico y cultural	549.475.220	394.866.220	310.096.223	56,43	78,53
5.9. Infraestructuras y equipamientos sociales y sanitarios	1.161.298.104	859.453.952	890.111.898	76,65	103,57
5.10. Instalaciones deportivas y de ocio	70.722.275	50.429.937	67.826.591	95,91	134,50
5. Desarrollo local y urbano	**2.686.072.199**	**1.921.648.221**	**1.805.897.748**	**67,23**	**93,98**
6.1.Carreteras y autovías	7.788.716.482	5.300.374.852	6.393.720.626	82,09	120,63
6.2.Autopistas	93.992.120	91.583.762	93.992.119		
6.3.Ferrocarriles	5.258.760.042	3.830.733.823	2.619.549.729	49,81	68,38
6.4.Puertos	953.373.307	627.920.711	638.220.093	66,94	101,64
6.5.Aeropuertos	576.989.106	408.979.684	267.552.046		
6.6. Sistemas de transportes multimodales y centros de transporte	145.451.060	111.691.582	95.232.229	65,47	85,26
6.7. Acciones de seguridad y mantenimiento de la calidad de las infraestructuras del transportes	110.160.883	66.641.506	76.310.153	69,27	114,51
6.8. Redes de distribución de energía	412.310.167	280.584.964	119.380.251	28,95	42,55
6.9. Energías renovables, eficacia y ahorro energético	80.526.351	68.095.960	47.543.778	59,04	69,82
6.10. Ayudas de la eficacia y ahorro energético de las empresas	72.060.089	57.267.502	28.273.479	39,24	49,37
6. Redes de transportes y energía	**15.492.339.607**	**10.843.874.346**	**10.379.774.503**	**67,00**	**95,72**
7. Agricultura y desarrollo rural	**98.245.506**	**58.446.704**	**16.913.045**	**17,22**	**28,94**
9. Asistencia técnica, seguimiento e información	**60.702.552**	**42.148.821**	**28.184.083**	**46,43**	**66,87**
TOTAL	**31.060.336.423**	**21.718.266.910**	**18.105.058.084**	**58,29**	**83,36**

Fuente: Dirección General de Fondos Comunitarios. Ministerio de Economía y Hacienda.

Cuadro III.11
MARCO DE APOYO COMUNITARIO OBJETIVO 1 (2000-2006). (FEDER)
PROGRAMAS PLURIRREGIONALES (FEDER) GRADO DE EJECUCIÓN A 31.12.2004
(Euros y %)

Ejes y Medidas	Total Programado 2000-2006 (1)	Total Programado 2000-2004 (2)	Total Ejecutado 2000-2004 (3)	Total % Ejecución (3)/(1)	Total % Ejecución (3)/(2)
1.1. Apoyo a empresas industriales, comerciales y de servicios	2.350.665.600	1.644.133.693	1.184.233.732	50,38	72,03
1.3. Provisión y adecuación de espacios productivos y de servicos a empresas	79.959.437	43.490.431	25.667.753	32,10	59,02
1.4. Apoyo a empresas relacionadas con la economía social	25.331.355	21.460.927	9.380.189	37,03	43,71
1.5. Mejora de las condiciones de financiación de las empresas	0	0	0		
1.6. Apoyo a la internacionalización y promoción exterior	163.158.000	111.102.000	94.434.073	57,88	85,00
1.7. Promoción del capital organizativo de las empresa	0	0	0		
1.10. Desarrollo, promoción y servicios a las empresas turísticas	97.066.833	78.014.583	39.625.860	40,82	50,79
1. Mejora de la competitividad y desarrollo del tejido productivo	**2.716.181.225**	**1.898.201.634**	**1.353.341.607**	**49,83**	**71,30**
2.2. Proyectos de investigación, innovación y desarrollo tecnológico	1.167.791.418	801.735.029	548.171.546	46,94	68,37
2.3. Equipamiento científico-tecnológico	546.094.552	391.679.162	292.888.192	53,63	74,78
2.4. Transferencia tecnológica	91.555.279	64.380.425	21.882.848	23,90	33,99
2.5. Centros públicos de investigación y centros tecnológicos	250.501.427	179.395.713	143.252.509	57,19	79,85
2.6. Grandes instalaciones	54.091.429	38.735.714	38.803.494	71,74	100,17
2.7. Sociedad de la información	965.093.986	597.216.033	269.799.248	27,96	45,18
2. Sociedad del conocimiento (innovación, I+D, Sociedad de la Información) y Telec.	**3.075.128.091**	**2.073.142.076**	**1.314.797.837**	**42,76**	**63,42**
3.1. Abastecimiento de agua a la población y a las activades económicas	10.550.294	9.627.216	5.170.350	49,01	53,71
3.2. Mejora de la eficacia de las infraestructuras existentes y de la utilización del agua	0	0	0		
3.3. Saneamiento y depuración de aguas residuales	30.270.331	20.188.507	16.816.897	55,56	83,30
3.4. Gestión integral de los residuos urbanos e industriales	12.766.671	10.955.023	7.594.329	59,49	69,32
3.5. Actuaciones medioambientales en costas	0	0	0		
3.6. Protección y regeneración del entorno natural	73.837.820	62.663.505	39.827.726	53,94	63,56
3.7. Vigilancia, control y reducción de la contaminación ambiental	3.392.392	2.062.878	2.443.295	72,02	118,44
3.8. Regeneración de suelos y de espacios	12.971.241	11.827.955	6.902.356	53,21	58,36
3. Medio ambiente, entorno natural y recursos hídricos	**143.788.749**	**117.325.084**	**78.754.952**	**54,77**	**67,13**
4. Desarrollo de los recursos humanos, empleabilidad e igualdad de oportunidades	**57.561.838**	**41.620.066**	**26.799.058**	**46,56**	**64,39**
5.1. Rehabilitación y equipamiento de zonas urbanas	236.411.912	145.858.853	128.540.292	54,37	88,13
5.2. Mejora de los sistemas de transportes urbanos	26.862.174	26.862.174	13.901.324	51,75	51,75
5.3. Infraestructura y equipamientos colectivos en municipios menores de 20.000 habitantes	1.168.432.061	810.664.978	602.636.134	51,58	74,34
5.4. Infraestructura y equipamientos de apoyo a la inte	35.208.248	17.223.517	15.165.268	43,07	88,05
5.5. Fomento y apoyo a las iniciativas de desarrollo local	2.805.703	2.805.703	969.554	34,56	34,56
5.7. Infraestructuras turísticas y culturales	35.719.099	25.387.294	15.291.841	42,81	60,23
5.8. Conservación y rehabilitación del patrimonio histórico artístico y cultural	46.263.054	43.079.447	26.935.699	58,22	62,53
5.9. Infraestructuras y equipamientos sociales y sanitarios	1.523.101	1.523.101	320.624	21,05	21,05
5.10. Instalaciones deportivas y de ocio	6.461.257	5.994.592	3.436.656	53,19	57,33
5. Desarrollo local y urbano	**1.559.686.609**	**1.079.399.659**	**807.197.392**	**51,75**	**74,78**
6.1. Carreteras y autovías					
6.2. Autopistas					
6.3. Ferrocarriles					
6.4. Puertos					
6.5. Aeropuertos					
6.6. Sistemas de transportes multimodales y centros de transporte					
6.7. Acciones de seguridad y mantenimiento de la calidad de las infraestructuras del transportes					
6.8. Redes de distribución de energía					
6.9. Energías renovables, eficacia y ahorro energético					
6.10. Ayudas de la eficacia y ahorro energético de las empresas					
6. Redes de transporte y energía	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**
7. Agricultura y desarrollo rural	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**
9. Asistencia técnica seguimiento e información	**24.331.916**	**15.480.945**	**13.536.631**	**55,63**	**87,44**
TOTAL	**7.576.678.428**	**5.225.169.464**	**3.594.427.478**	**47,44**	**68,79**

Fuente: Dirección General de Fondos Comunitarios. Ministerio de Economía y Hacienda.

C) GRADO DE EJECUCIÓN POR CC.AA.

En relación al nivel de ejecución total de las Comunidades Autónomas del Objetivo nº1, destacan Cantabria (106,42%) y Asturias (74,47%), siendo el nivel más bajo el de las islas Canarias (52,87%) y Extremadura (51,75%) (ver gráfico III.4).

Gráfico III.4
GRADO DE EJECUCIÓN DEL MAC OBJETIVO Nº 1 (2000-2006) (FEDER) POR CC.AA. A 31-12-2004

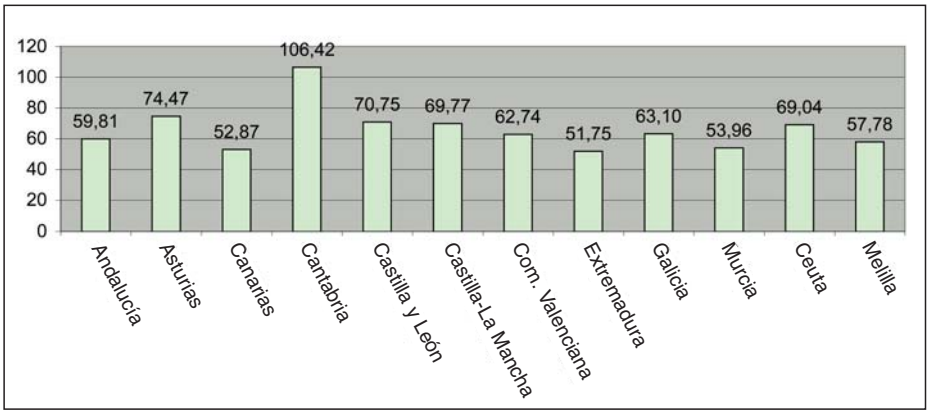

A continuación se analizan para cada región el grado de ejecución global y el de sus ejes y subejes (ver cuadros III.12 a III.23).

Andalucía presenta un grado de ejecución del 59,81%, correspondiendo el nivel de ejecución más elevado a los ejes Sociedad del Conocimiento (74,05%), Redes de transporte (71,86%) y Mejora de la competitividad (71,15%). Por el contrario, los más bajos son el de Agricultura y desarrollo rural (19,24%) y Medio Ambiente (31,05%). A nivel de subejes, destaca la elevada ejecución del 2.5 "Centros públicos y de investigación" (96,28%), registrando, por el contrario, el valor más bajo el 3.2 "Mejora de la eficacia de las infraestructuras existentes y de la utilización del agua" (15,80%).

El grado de ejecución total de **Asturias** es del 74,47%. Por ejes destacan Mejora de la competitividad (89,84%) y Desarrollo local y urbano (92,55%), siendo el nivel de ejecución más atrasado el de Medio Ambiente (45,36%). Por subejes, los más avanzados son siete, que tienen un nivel de ejecución del 100%, siendo el más retrasado el 3.2 "Mejora de la eficacia de las infraestructuras existentes y de la utilización del agua" (34,39%).

Cuadro III.12
MARCO DE APOYO COMUNITARIO OBJETIVO 1 (2000-2006). ANDALUCÍA (FEDER). GRADO DE EJECUCIÓN A 31.12.2004
(Euros y %)

Ejes y Medidas	Total Programado 2000-2006 (1)	Total Programado 2000-2004 (2)	Total Ejecutado 2000-2004 (3)	Total % Ejecución (3)/(1)	Total % Ejecución (3)/(2)
1.1. Apoyo a empresas industriales, comerciales y de servicios	774.091.067	604.721.014	551.497.730	71,24	91,20
1.3. Provisión y adecuación de espacios productivos y de servicos a empresas	119.347.010	90.409.156	85.957.920	72,02	95,08
1.4. Apoyo a empresas relacionadas con la economía social	25.693.396	19.483.814	13.481.765	52,47	69,19
1.5. Mejora de las condiciones de financiación de las empresas	164.514.317	121.806.660	93.263.386	56,69	76,57
1.6. Apoyo a la internacionalización y promoción exterior	16.492.610	15.781.412	15.784.133	95,70	100,02
1.7. Promoción del capital organizativo de las empresa	6.118.307	4.379.460	4.737.702	77,43	108,18
1.10. Desarrollo, promoción y servicios a las empresas turísticas	88.871.542	67.187.277	85.563.374	96,28	127,35
1. Mejora de la competitividad y desarrollo del tejido productivo	**1.195.128.248**	**923.768.792**	**850.286.010**	**71,15**	**92,05**
2.2. Proyectos de investigación, innovación y desarrollo tecnológico	238.321.575	211.598.039	184.674.244	77,49	87,28
2.3. Equipamiento científico-tecnológico	167.943.382	142.959.343	126.978.201	75,61	88,82
2.4. Transferencia tecnológica	17.035.372	11.509.065	7.154.097	42,00	62,16
2.5. Centros públicos de investigación y centros tecnológicos	45.464.755	44.496.615	44.336.637	97,52	99,64
2.6. Grandes instalaciones					
2.7. Sociedad de la información	159.171.564	118.557.654	101.828.817	63,97	85,89
2. Sociedad del conocimiento (innovación, I+D, sociedad de la información) y telec.	**627.936.648**	**529.120.716**	**464.971.995**	**74,05**	**87,88**
3.1. Abastecimiento de agua a la población y a las activades económicas	1.224.002.558	1.020.801.750	385.582.085	31,50	37,77
3.2. Mejora de la eficacia de las infraestructuras existentes y de la utilización del agua	537.580.323	204.607.973	84.949.329	15,80	41,52
3.3. Saneamiento y depuración de aguas residuales	140.480.484	78.196.704	61.546.523	43,81	78,71
3.4. Gestión integral de los residuos urbanos e industriales	18.884.407	14.655.699	13.204.739	69,92	90,10
3.5. Actuaciones medioambientales en costas	54.300.584	38.899.841	46.210.899	85,10	118,79
3.6. Protección y regeneración del entorno natural	812.732.132	615.054.826	250.678.149	30,84	40,76
3.7. Vigilancia, control y reducción de la contaminación ambiental	53.071.522	35.680.244	32.753.326	61,72	91,80
3.8. Regeneración de suelos y de espacios	30.079.645	22.912.187	16.636.785	55,31	72,61
3. Medio ambiente, entorno natural y recursos hídricos	**2.871.131.656**	**2.030.809.225**	**891.561.834**	**31,05**	**43,90**
4. Desarrollo de los recursos humanos, empleabilidad e igualdad de oportunidades	**318.932.219**	**225.055.076**	**221.757.900**	**69,53**	**98,53**
5.1. Rehabilitación y equipamiento de zonas urbanas	92.751.342	77.545.677	77.072.518	83,10	99,39
5.2. Mejora de los sistemas de transportes urbanos	62.573.757	42.736.212	30.504.241	48,75	71,38
5.3. Infraestructura y equipamientos colectivos en municipios menores de 20.000 habitantes	120.527.543	118.786.976	117.159.044	97,21	98,63
5.4. Infraestructura y equipamientos de apoyo a la inte	13.201.671	11.759.241	10.042.768	76,07	85,40
5.5. Fomento y apoyo a las iniciativas de desarrollo local					
5.7. Infraestructuras turísticas y culturales	178.113.082	95.925.574	73.760.765	41,41	76,89
5.8. Conservación y rehabilitación del patrimonio histórico artístico y cultural	108.743.502	72.279.766	47.304.618	43,50	65,45
5.9. Infraestructuras y equipamientos sociales y sanitarios	160.178.313	113.931.692	102.724.460	64,13	90,16
5.10. Instalaciones deportivas y de ocio	29.138.199	23.225.495	20.731.571	71,15	89,26
5. Desarrollo local y urbano	**765.227.409**	**556.190.633**	**479.299.985**	**62,63**	**86,18**
6.1. Carreteras y autovías	2.177.199.833	1.421.784.435	1.904.154.818	87,46	133,93
6.2. Autopistas					
6.3. Ferrocarriles	2.140.922.512	1.652.733.186	1.289.017.651	60,21	77,99
6.4. Puertos	95.599.835	48.066.514	25.619.403	26,80	53,30
6.5. Aeropuertos	7.314.744	2.390.946	0		
6.6. Sistemas de transportes multimodales y centros de transporte	45.075.906	30.181.325	13.510.746	29,97	44,77
6.7. Acciones de seguridad y mantenimiento de la calidad de las infraestructuras del transportes	90.151.818	60.101.212	76.310.153	84,65	126,97
6.8. Redes de distribución de energía	28.423.498	21.876.569	8.465.083	29,78	38,69
6.9. Energías renovables, eficacia y ahorro energético	26.327.082	20.606.833	11.615.330	44,12	56,37
6.10. Ayudas de la eficacia y ahorro energético de las empresas	36.786.007	25.643.413	11.183.104	30,40	43,61
6. Redes de transportes y energías	**4.647.801.235**	**3.283.384.433**	**3.339.876.288**	**71,86**	**101,72**
7. Agricultura y desarrollo rural	**22.972.719**	**15.074.680**	**4.419.098**	**19,24**	**29,31**
9. Asistencia técnica, seguimiento e inform.	**26.107.467**	**17.917.948**	**13.408.729**	**51,36**	**74,83**
TOTAL	**10.475.237.602**	**7.581.321.504**	**6.265.581.839**	**59,81**	**82,64**

Fuente: Dirección General de Fondos Comunitarios. Ministerio de Economía y Hacienda.

Cuadro III.13
MARCO DE APOYO COMUNITARIO OBJETIVO 1 (2000-2006). ASTURIAS (FEDER) GRADO DE EJECUCIÓN A 31.12.2004
(Euros y %)

Ejes y Medidas	Total Programado 2000-2006 (1)	Total Programado 2000-2004 (2)	Total Ejecutado 2000-2004 (3)	Total % Ejecución (3)/(1)	Total % Ejecución (3)/(2)
1.1. Apoyo a empresas industriales, comerciales y de servicios	177.932.900	166.488.514	166.770.282	93,73	100,17
1.3. Provisión y adecuación de espacios productivos y de servicos a empresas	61.729.009	56.123.616	49.677.925	80,48	88,52
1.4. Apoyo a empresas relacionadas con la economía social	629.304	629.304	629.304	100,00	100,00
1.5. Mejora de las condiciones de financiación de las empresas	9.300.000	7.428.571	7.077.588	76,10	95,28
1.6. Apoyo a la internacionalización y promoción exterior	4.043.671	3.315.099	3.740.607	92,51	112,84
1.7. Promoción del capital organizativo de las empresa					
1.10. Desarrollo, promoción y servicios a las empresas turísticas	3.132.596	2.615.929	2.784.604	88,89	106,45
1. Mejora de la competitividad y desarrollo del tejido productivo	**256.767.480**	**236.601.033**	**230.680.309**	**89,84**	**97,50**
2.2. Proyectos de investigación, innovación y desarrollo tecnológico	46.090.184	42.447.018	43.510.129	94,40	102,50
2.3. Equipamiento científico-tecnológico	16.583.732	14.233.579	13.753.217	82,93	96,63
2.4. Transferencia tecnológica					
2.5. Centros públicos de investigación y centros tecnológicos	7.617.014	7.438.903	6.028.441	79,14	81,04
2.6. Grandes instalaciones					
2.7. Sociedad de la información	36.206.425	26.220.374	27.376.494	75,61	104,41
2. Sociedad del conocimiento (innovación, I+D, Sociedad de la Información) y Telec.	**106.497.356**	**90.339.875**	**90.668.281**	**85,14**	**100,36**
3.1. Abastecimiento de agua a la población y a las activades económicas	14.246.594	10.895.329	9.700.499	68,09	89,03
3.2. Mejora de la eficacia de las infraestructuras existentes y de la utilización del agua	5.172.888	3.517.105	1.779.147	34,39	50,59
3.3. Saneamiento y depuración de aguas residuales	111.410.498	68.903.069	55.854.572	50,13	81,06
3.4. Gestión integral de los residuos urbanos e industriales	5.213.332	3.599.999	2.930.081	56,20	81,39
3.5. Actuaciones medioambientales en costas	44.083.113	31.272.734	28.273.014	64,14	90,41
3.6. Protección y regeneración del entorno natural	113.018.618	81.276.466	32.761.722	28,99	40,31
3.7.Vigilancia, control y reducción de la contaminación ambiental					
3.8. Regeneración de suelos y de espacios	3.075.515	2.204.086	3.075.515	100,00	139,54
3. Medio ambiente, entorno natural y recursos hídricos	**296.220.558**	**201.668.788**	**134.374.549**	**45,36**	**66,63**
4. Desarrollo de los recursos humanos, empleabilidad e igualdad de oportunidades	**53.696.885**	**45.835.346**	**34.354.519**	**63,98**	**74,95**
5.1. Rehabilitación y equipamiento de zonas urbanas	18.652.452	16.652.452	18.650.320	99,99	112,00
5.2. Mejora de los sistemas de transportes urbanos	4.697.285	4.054.429	2.885.687	61,43	71,17
5.3. Infraestructura y equipamientos colectivos en municipios menores de 20.000 habitantes	37.977.771	37.277.771	37.977.770	100,00	101,88
5.4. Infraestructura y equipamientos de apoyo a la inte	1.806.579	1.806.579	1.806.579	100,00	100,00
5.5. Fomento y apoyo a las iniciativas de desarrollo local					
5.7. Infraestructuras turísticas y culturales	5.666.843	4.866.843	5.857.913	103,37	120,36
5.8. Conservación y rehabilitación del patrimonio histórico artístico y cultural	23.320.682	18.475.444	15.669.972	67,19	84,82
5.9. Infraestructuras y equipamientos sociales y sanitarios	118.913.358	85.664.433	112.149.413	94,31	130,92
5.10. Instalaciones deportivas y de ocio	4.333.334	3.333.334	4.333.334	100,00	130,00
5. Desarrollo local y urbano	**215.368.304**	**172.131.285**	**199.330.988**	**92,55**	**115,80**
6.1. Carreteras y autovías	624.703.967	407.775.953	567.063.949	90,77	139,06
6.2. Autopistas					
6.3. Ferrocarriles	334.948.627	243.993.123	160.116.239	47,80	65,62
6.4. Puertos	45.820.000	22.725.996	22.185.871	48,42	97,62
6.5. Aeropuertos					
6.6. Sistemas de transportes multimodales y centros de transporte	6.520.000	6.060.000	6.520.000	100,00	107,59
6.7. Acciones de seguridad y mantenimiento de la calidad de las infraestructuras del transportes					
6.8. Redes de distribución de energía					
6.9. Energías renovables, eficacia y ahorro energético					
6.10. Ayudas de la eficacia y ahorro energético de las empresas					
6. Redes de transporte y energía	**1.011.992.594**	**680.555.072**	**755.886.059**	**74,69**	**111,07**
7. Agricultura y desarrollo rural	**2.285.716**	**2.285.716**	**1.617.962**	**70,79**	**70,79**
9. Asistencia técnica seguimiento e información	**871.033**	**737.700**	**506.489**	**58,15**	**68,66**
TOTAL	**1.943.699.927**	**1.430.154.816**	**1.447.419.157**	**74,47**	**101,21**

Fuente: Dirección General de Fondos Comunitarios. Ministerio de Economía y Hacienda.

Cuadro III.14
MARCO DE APOYO COMUNITARIO OBJETIVO 1 (2000-2006). CANARIAS (FEDER) GRADO DE EJECUCIÓN A 31.12.2004
(Euros y %)

Ejes y Medidas	Total Programado 2000-2006 (1)	Total Programado 2000-2004 (2)	Total Ejecutado 2000-2004 (3)	Total % Ejecución (3)/(1)	Total % Ejecución (3)/(2)
1.1. Apoyo a empresas industriales, comerciales y de servicios	171.510.682	161.849.533	147.986.433	86,28	91,43
1.3. Provisión y adecuación de espacios productivos y de servicos a empresas	26.021.355	13.412.475	6.695.663	25,73	49,92
1.4. Apoyo a empresas relacionadas con la economía social	726.110	726.110	726.110	100,00	100,00
1.5. Mejora de las condiciones de financiación de las empresas	4.304.085	3.893.709	2.542.467	59,07	65,30
1.6. Apoyo a la internacionalización y promoción exterior	14.695.135	10.954.635	8.609.857	58,59	78,60
1.7. Promoción del capital organizativo de las empresa	11.491.688	6.618.459	2.009.092	17,48	30,36
1.10. Desarrollo, promoción y servicios a las empresas turísticas	25.604.455	19.762.061	22.129.935	86,43	111,98
1. Mejora de la competitividad y desarrollo del tejido productivo	**254.353.510**	**217.216.982**	**190.699.557**	**74,97**	**87,79**
2.2. Proyectos de investigación, innovación y desarrollo tecnológico	36.020.402	34.854.254	29.686.652	82,42	85,17
2.3. Equipamiento científico-tecnológico	23.323.759	23.323.759	15.359.847	65,85	65,85
2.4. Transferencia tecnológica	1.196.174	1.196.174	0	0	0
2.5. Centros públicos de investigación y centros tecnológicos	6.038.657	6.038.657	4.842.483	80,19	80,19
2.6. Grandes instalaciones	38.803.494	38.803.494	38.803.494		
2.7. Sociedad de la información	86.751.627	46.577.758	49.050.042	56,54	105,31
2. Sociedad del conocimiento (innovación, I+D, Sociedad de la Información) y Telec.	**192.134.113**	**150.794.096**	**137.742.518**	**71,69**	**91,34**
3.1. Abastecimiento de agua a la población y a las activades económicas	185.122.195	132.563.942	104.383.384	56,39	78,74
3.2. Mejora de la eficacia de las infraestructuras existentes y de la utilización del agua	6.684.383	5.183.107	1.121.938	16,78	21,65
3.3. Saneamiento y depuración de aguas residuales	150.518.933	90.793.726	48.630.653	32,31	53,56
3.4. Gestión integral de los residuos urbanos e industriales	50.178.904	36.639.211	3.994.990	7,96	10,90
3.5. Actuaciones medioambientales en costas	34.110.113	34.110.113	2.284.727	6,70	6,70
3.6. Protección y regeneración del entorno natural	3.268.260	3.268.260	1.596.260	48,84	48,84
3.7. Vigilancia, control y reducción de la contaminación ambiental	561.965	561.965	561.965	100,00	100,00
3.8. Regeneración de suelos y de espacios	890.125	890.125	345.537	38,82	38,82
3. Medio ambiente, entorno natural y recursos hídricos	**431.334.878**	**304.010.449**	**162.919.454**	**37,77**	**53,59**
4. Desarrollo de los recursos humanos, empleabilidad e igualdad de oportunidades	**18.307.497**	**18.307.497**	**2.312.877**	**12,63**	**12,63**
5.1. Rehabilitación y equipamiento de zonas urbanas	11.950.650	11.950.650	6.349.218	53,13	53,13
5.2. Mejora de los sistemas de transportes urbanos					
5.3. Infraestructura y equipamientos colectivos en municipios menores de 20.000 habitantes	25.151.637	25.151.637	25.151.637	100,00	100,00
5.4. Infraestructura y equipamientos de apoyo a la inte					
5.5. Fomento y apoyo a las iniciativas de desarrollo local					
5.7. Infraestructuras turísticas y culturales	48.701.267	27.594.186	29.246.895	60,05	105,99
5.8. Conservación y rehabilitación del patrimonio histórico artístico y cultural	7.710.094	7.710.094	4.733.533	61,39	61,39
5.9. Infraestructuras y equipamientos sociales y sanitarios	153.770.755	117.806.815	104.071.166	67,68	88,34
5.10. Instalaciones deportivas y de ocio	939.519	939.519	939.519	100,00	100,00
5. Desarrollo local y urbano	**248.223.922**	**191.152.901**	**170.491.968**	**68,68**	**89,19**
6.1. Carreteras y autovías	550.373.389	370.842.692	329.326.795	59,84	88,80
6.2. Autopistas					
6.3. Ferrocarriles	27.618.821	19.787.170	0	0	0
6.4. Puertos	261.715.623	181.812.052	171.747.818	65,62	94,46
6.5. Aeropuertos	479.591.334	333.043.120	188.870.809		
6.6. Sistemas de transportes multimodales y centros de transporte	29.720.599	25.823.476	26.985.433	90,80	104,50
6.7. Acciones de seguridad y mantenimiento de la calidad de las infraestructuras del transportes					
6.8. Redes de distribución de energía	111.111.110	79.599.999	1.177.109	1,06	1,48
6.9. Energías renovables, eficacia y ahorro energético	10.504.711	10.303.851	5.101.346	48,56	49,51
6.10. Ayudas de la eficacia y ahorro energético de las empresas	4.184.244	3.906.980	931.843	22,27	23,85
6. Redes de transporte y energía	**1.474.819.831**	**1.025.119.340**	**724.141.153**	**49,10**	**70,64**
7. Agricultura y desarrollo rural	**4.339.191**	**4.339.191**	**981.650**	**22,62**	**22,62**
9. Asistencia técnica seguimiento e información	**5.810.769**	**3.977.681**	**842.514**	**14,50**	**21,18**
TOTAL	**2.629.323.711**	**1.914.918.137**	**1.390.131.692**	**52,87**	**72,59**

Fuente: Dirección General de Fondos Comunitarios. Ministerio de Economía y Hacienda.

Cuadro III.15
MARCO DE APOYO COMUNITARIO OBJETIVO 1 (2000-2006). CANTABRIA (FEDER) GRADO DE EJECUCIÓN A 31.12.2004
(Euros y %)

Ejes y Medidas	Total Programado 2000-2006 (1)	Total Programado 2000-2004 (2)	Total Ejecutado 2000-2004 (3)	Total % Ejecución (3)/(1)	Total % Ejecución (3)/(2)
1.1. Apoyo a empresas industriales, comerciales y de servicios	11.964.304	9.819.971	14.395.171	120,32	146,59
1.3. Provisión y adecuación de espacios productivos y de servicos a empresas	15.938.674	12.858.878	11.768.815	73,84	91,52
1.4. Apoyo a empresas relacionadas con la economía social					
1.5. Mejora de las condiciones de financiación de las empresas	1.570.581	1.570.581	1.570.583	100,00	100,00
1.6. Apoyo a la internacionalización y promoción exterior					
1.7. Promoción del capital organizativo de las empresa					
1.10. Desarrollo, promoción y servicios a las empresas turísticas	2.566.665	2.063.708	4.613.836	179,76	223,57
1. Mejora de la competitividad y desarrollo del tejido productivo	**32.040.224**	**26.313.138**	**32.348.404**	**100,96**	**122,94**
2.2. Proyectos de investigación, innovación y desarrollo tecnológico	68.945	68.945	368.373	534,30	534,30
2.3. Equipamiento científico-tecnológico	9.945.585	7.431.733	4.839.599	48,66	65,12
2.4. Transferencia tecnológica					
2.5. Centros públicos de investigación y centros tecnológicos					
2.6. Grandes instalaciones					
2.7. Sociedad de la información	25.922.331	20.762.031	10.527.995	40,61	50,71
2. Sociedad del conocimiento (innovación, I+D, Sociedad de la Información) y Telec.	**35.936.861**	**28.262.709**	**15.735.966**	**43,79**	**55,68**
3.1. Abastecimiento de agua a la población y a las activades económicas	17.661.535	14.200.628	18.964.693	107,38	133,55
3.2. Mejora de la eficacia de las infraestructuras existentes y de la utilización del agua					
3.3. Saneamiento y depuración de aguas residuales	15.306.664	12.307.211	7.456.315	48,71	60,58
3.4. Gestión integral de los residuos urbanos e industriales	8.217.693	5.717.279	2.661.900	32,39	46,56
3.5. Actuaciones medioambientales en costas					
3.6. Protección y regeneración del entorno natural	14.509.609	12.185.674	16.012.500	110,36	131,40
3.7. Vigilancia, control y reducción de la contaminación ambiental					
3.8. Regeneración de suelos y de espacios					
3. Medio ambiente, entorno natural y recursos hídricos	**55.695.501**	**44.410.792**	**45.095.409**	**80,97**	**101,54**
4. Desarrollo de los recursos humanos, empleabilidad e igualdad de oportunidades	**22.276.921**	**16.976.079**	**23.103.879**	**103,71**	**136,10**
5.1. Rehabilitación y equipamiento de zonas urbanas	8.826.465	6.982.056	10.427.019	118,13	149,34
5.2. Mejora de los sistemas de transportes urbanos					
5.3. Infraestructura y equipamientos colectivos en municipios menores de 20.000 habitantes	43.432.850	34.919.403	38.583.341	88,83	110,49
5.4. Infraestructura y equipamientos de apoyo a la inte					
5.5. Fomento y apoyo a las iniciativas de desarrollo local	4.202.003	2.488.776	3.362.762		
5.7. Infraestructuras turísticas y culturales	3.000.000	3.000.000	3.000.000	100,00	100,00
5.8. Conservación y rehabilitación del patrimonio histórico artístico y cultural	15.436.158	13.707.953	24.311.072	157,49	177,35
5.9. Infraestructuras y equipamientos sociales y sanitarios	10.322.086	7.274.903	17.508.646	169,62	240,67
5.10. Instalaciones deportivas y de ocio	17.850.000	13.338.687	24.588.884	137,75	184,34
5. Desarrollo local y urbano	**103.069.562**	**81.711.778**	**121.781.724**	**118,15**	**149,04**
6.1. Carreteras y autovías	47.503.253	38.495.388	74.843.631	157,55	194,42
6.2. Autopistas					
6.3. Ferrocarriles					
6.4. Puertos	23.299.996	18.612.574	28.659.347	123,00	153,98
6.5. Aeropuertos					
6.6. Sistemas de transportes multimodales y centros de transporte	5.424.733	3.527.247	7.045.556	129,88	199,75
6.7. Acciones de seguridad y mantenimiento de la calidad de las infraestructuras del transportes					
6.8. Redes de distribución de energía					
6.9. Energías renovables, eficacia y ahorro energético					
6.10. Ayudas de la eficacia y ahorro energético de las empresas	3.223.056	1.727.250	1.387.455	43,05	80,33
6. Redes de transporte y energía	**79.451.038**	**62.362.459**	**111.935.989**	**140,89**	**179,49**
7. Agricultura y desarrollo rural	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**
9. Asistencia técnica seguimiento e información	**929.758**	**602.711**	**547.481**	**58,88**	**90,84**
TOTAL	**329.399.865**	**260.639.666**	**350.548.853**	**106,42**	**134,50**

Fuente: Dirección General de Fondos Comunitarios. Ministerio de Economía y Hacienda.

Cuadro III.16
MARCO DE APOYO COMUNITARIO OBJETIVO 1 (2000-2006). CASTILLA Y LEÓN (FEDER). GRADO DE EJECUCIÓN A 31.12.2004
(Euros y %)

Ejes y Medidas	Total Programado 2000-2006 (1)	Total Programado 2000-2004 (2)	Total Ejecutado 2000-2004 (3)	Total % Ejecución (3)/(1)	Total % Ejecución (3)/(2)
1.1. Apoyo a empresas industriales, comerciales y de servicios	367.587.629	318.654.689	379.721.820	103,30	119,16
1.3. Provisión y adecuación de espacios productivos y de servicos a empresas	5.385.420	5.385.420	5.385.420	100,00	100,00
1.4. Apoyo a empresas relacionadas con la economía social	755.926	755.926	755.926	100,00	100,00
1.5. Mejora de las condiciones de financiación de las empresas	13.649.726	8.223.750	8.654.290	63,40	105,24
1.6. Apoyo a la internacionalización y promoción exterior	9.130.605	8.364.157	7.096.105	77,72	84,84
1.7. Promoción del capital organizativo de las empresa	12.347.143	9.916.497	6.193.613	50,16	62,46
1.10. Desarrollo, promoción y servicios a las empresas turísticas	2.820.959	2.820.959	2.820.959	100,00	100,00
1.Mejora de la competitividad y desarrollo del tejido productivo	**411.677.408**	**354.121.398**	**410.628.134**	**99,75**	**115,96**
2.2. Proyectos de investigación, innovación y desarrollo tecnológico	112.073.373	100.077.589	112.044.809	99,97	111,96
2.3. Equipamiento científico-tecnológico 61.963.116	54.933.730	61.963.116	100,00	112,80	
2.4. Transferencia tecnológica					
2.5. Centros públicos de investigación y centros tecnológicos	20.230.284	20.230.284	20.230.284	100,00	100,00
2.6. Grandes instalaciones					
2.7. Sociedad de la información	72.988.443	58.652.463	59.221.082	81,14	100,97
2. Sociedad del conocimiento (innovación, I+D, sociedad de la información) y telec.	**267.255.216**	**233.894.066**	**253.459.291**	**94,84**	**108,36**
3.1. Abastecimiento de agua a la población y a las activades económicas	201.874.631	114.007.678	122.127.099	60,50	107,12
3.2. Mejora de la eficacia de las infraestructuras existentes y de la utilización del agua	70.390.000	67.673.820	44.217.397	62,82	65,34
3.3. Saneamiento y depuración de aguas residuales	87.723.072	66.309.995	64.024.998	72,99	96,55
3.4. Gestión integral de los residuos urbanos e industriales					
3.5. Actuaciones medioambientales en costas					
3.6. Protección y regeneración del entorno natural	193.385.133	134.900.385	77.849.106	40,26	57,71
3.7. Vigilancia, control y reducción de la contaminación ambiental					
3.8. Regeneración de suelos y de espacios					
3. Medio ambiente, entorno natural y recursos hídricos	**553.372.836**	**382.891.878**	**308.218.600**	**55,70**	**80,50**
4. Desarrollo de los recursos humanos, empleabilidad e igualdad de oportunidades	**255.076.324**	**187.416.130**	**211.791.697**	**83,03**	**113,01**
5.1. Rehabilitación y equipamiento de zonas urbanas	9.932.983	9.932.983	9.932.983	100,00	100,00
5.2. Mejora de los sistemas de transportes urbanos					
5.3. Infraestructura y equipamientos colectivos en municipios menores de 20.000 habitantes	177.667.078	167.704.555	177.344.116	99,82	105,75
5.4. Infraestructura y equipamientos de apoyo a la inte					
5.5. Fomento y apoyo a las iniciativas de desarrollo local					
5.7. Infraestructuras turísticas y culturales	3.518.101	2.803.929	3.518.101	100,00	125,47
5.8. Conservación y rehabilitación del patrimonio histórico artístico y cultural	179.090.503	132.881.650	124.986.264	69,79	94,06
5.9. Infraestructuras y equipamientos sociales y sanitarios	173.418.733	122.603.640	140.825.671	81,21	114,86
5.10. Instalaciones deportivas y de ocio	9.487.907	6.470.521	11.383.453	119,98	175,93
5. Desarrollo local y urbano	**553.115.305**	**442.397.278**	**467.990.588**	**84,61**	**105,79**
6.1. Carreteras y autovías	1.060.862.037	749.725.196	1.038.297.909	97,87	138,49
6.2. Autopistas					
6.3. Ferrocarriles	934.355.555	660.306.183	182.343.200	19,52	27,61
6.4. Puertos					
6.5. Aeropuertos					
6.6. Sistemas de transportes multimodales y centros de transporte	30.340.006	21.685.430	25.992.379	85,67	119,86
6.7. Acciones de seguridad y mantenimiento de la calidad de las infraestructuras del transportes					
6.8. Redes de distribución de energía					
6.9. Energías renovables, eficacia y ahorro energético	12.490.142	8.509.858	6.117.406	48,98	71,89
6.10. Ayudas de la eficacia y ahorro energético de las empresas	4.974.881	4.974.881	4.649.793	93,47	93,47
6. Redes de Transportes y energía	**2.043.022.621**	**1.445.201.548**	**1.257.400.686**	**61,55**	**87,01**
7. Agricultura y desarrollo rural	**37.564.286**	**16.903.929**	**7.714.706**	**20,54**	**45,64**
9. Asistencia técnica, seguimiento e inform.	**9.002.912**	**6.839.684**	**4.733.689**	**52,58**	**69,21**
TOTAL	**4.130.086.909**	**3.069.665.912**	**2.921.937.393**	**70,75**	**95,19**

Fuente: Dirección General de Fondos Comunitarios. Ministerio de Economía y Hacienda.

Cuadro III.17
MARCO DE APOYO COMUNITARIO OBJETIVO 1 (2000-2006).
CASTILLA-LA MANCHA (FEDER). GRADO DE EJECUCIÓN A 31.12.2004
(Euros y %)

Ejes y Medidas	Total Programado 2000-2006 (1)	Total Programado 2000-2004 (2)	Total Ejecutado 2000-2004 (3)	Total % Ejecución (3)/(1)	Total % Ejecución (3)/(2)
1.1. Apoyo a empresas industriales, comerciales y de servicios	205.489.104	151.158.467	163.410.381	79,52	108,11
1.3. Provisión y adecuación de espacios productivos y de servicos a empresas	37.861.615	28.181.369	33.515.373	88,52	118,93
1.4. Apoyo a empresas relacionadas con la economía social	22.573.336	14.053.885	21.299.987	94,36	151,56
1.5. Mejora de las condiciones de financiación de las empresas	36.230.242	23.973.354	15.508.547	42,81	64,69
1.6. Apoyo a la internacionalización y promoción exterior	13.742.776	11.314.076	9.135.348	66,47	80,74
1.7. Promoción del capital organizativo de las empresa					
1.10. Desarrollo, promoción y servicios a las empresas turísticas	9.057.351	6.440.684	5.342.503	58,99	82,95
1. Mejora de la competitividad y desarrollo del tejido productivo	**324.954.424**	**235.121.835**	**248.212.137**	**76,38**	**105,57**
2.2. Proyectos de investigación, innovación y desarrollo tecnológico	30.021.424	27.337.135	31.475.663	104,84	115,14
2.3. Equipamiento científico-tecnológico	19.453.171	19.453.171	19.453.171	100,00	100,00
2.4. Transferencia tecnológica	4.976.430	3.054.525	7.211.194	144,91	236,08
2.5. Centros públicos de investigación y centros tecnológicos	10.514.994	8.104.371	11.486.641	109,24	141,73
2.6. Grandes instalaciones					
2.7. Sociedad de la información	43.709.093	33.590.692	33.800.960	77,33	100,63
2. Sociedad del conocimiento (innovación, I+D, sociedad de la información) y telec.	**108.675.112**	**91.539.894**	**103.427.629**	**95,17**	**112,99**
3.1. Abastecimiento de agua a la población y a las activades económicas	168.659.943	111.968.538	63.465.273	37,63	56,68
3.2. Mejora de la eficacia de las infraestructuras existentes y de la utilización del agua	82.685.596	57.274.743	18.996.313	22,97	33,17
3.3. Saneamiento y depuración de aguas residuales	52.971.455	37.867.033	51.757.720	97,71	136,68
3.4. Gestión integral de los residuos urbanos e industriales	19.053.225	6.291.557	94.624	0,50	1,50
3.5. Actuaciones medioambientales en costas					
3.6. Protección y regeneración del entorno natural	198.697.404	156.321.293	75.535.807	38,02	48,32
3.7. Vigilancia, control y reducción de la contaminación ambiental					
3.8. Regeneración de suelos y de espacios	4.980.790	1.880.016	256.394	5,15	13,64
3. Medio ambiente, entorno natural y recursos hídricos	**527.048.413**	**371.603.180**	**210.106.130**	**39,86**	**56,54**
4. Desarrollo de los recursos huamnos, empleabilidad e igualdad de oportunidades	**134.666.380**	**90.696.348**	**90.782.087**	**67,41**	**100,09**
5.1. Rehabilitación y equipamiento de zonas urbanas	7.429.157	7.429.157	7.429.157	100,00	100,00
5.2. Mejora de los sistemas de transportes urbanos					
5.3. Infraestructura y equipamientos colectivos en municipios menores de 20.000 habitantes	89.220.813	83.470.771	89.633.862	100,46	107,38
5.4. Infraestructura y equipamientos de apoyo a la inte					
5.5. Fomento y apoyo a las iniciativas de desarrollo local	10.966.057	3.584.437	0		
5.7. Infraestructuras turísticas y culturales 600.897	600.897	600.897	100,00	100,00	
5.8. Conservación y rehabilitación del patrimonio histórico artístico y cultural	38.601.177	30.632.962	22.183.148	57,47	72,42
5.9. Infraestructuras y equipamientos sociales y sanitarios	104.103.595	57.703.553	63.488.912	60,99	110,03
5.10. Instalaciones deportivas y de ocio					
5. Desarrollo local y urbano	**250.921.696**	**183.421.777**	**183.335.976**	**73,07**	**99,95**
6.1. Carreteras y autovías	790.586.655	572.225.524	740.835.431	93,71	129,47
6.2. Autopistas					
6.3. Ferrocarriles	240.703.077	172.436.137	101.396.833	42,13	58,80
6.4.Puertos					
6.5. Aeropuertos					
6.6. Sistemas de transportes multimodales y centros de transporte					
6.7. Acciones de seguridad y mantenimiento de la calidad de las infraestructuras del transportes					
6.8. Redes de distribución de energía	12.337.884	8.205.733	10.356.752	83,94	126,21
6.9. Energías renovables, eficacia y ahorro energético	1.654.544	1.654.544	174.737	10,56	10,56
6.10. Ayudas de la eficacia y ahorro energético de las empresas	4.861.539	2.984.616	836.594	17,21	28,03
6. Redes de transportes y energía	**1.050.143.699**	**757.506.554**	**853.600.347**	**81,28**	**112,69**
7. Agricultura y desarrollo rural	**28.571.428**	**17.571.428**	**2.109.709**	**7,38**	**12,01**
9. Asistencia técnica, seguimiento e inform.	**4.582.724**	**3.271.348**	**3.614.899**	**78,88**	**110,50**
TOTAL	**2.429.563.877**	**1.750.732.365**	**1.695.188.914**	**69,77**	**96,83**

Fuente: Dirección General de Fondos Comunitarios. Ministerio de Economía y Hacienda.

Cuadro III.18
MARCO DE APOYO COMUNITARIO OBJETIVO 1 (2000-2006). COMUNIDAD VALENCIANA (FEDER). GRADO DE EJECUCIÓN A 31.12.2004
(Euros y %)

Ejes y Medidas	Total Programado 2000-2006 (1)	Total Programado 2000-2004 (2)	Total Ejecutado 2000-2004 (3)	Total % Ejecución (3)/(1)	Total % Ejecución (3)/(2)
1.1. Apoyo a empresas industriales, comerciales y de servicios	248.966.492	202.735.935	180.649.311	72,56	89,11
1.3. Provisión y adecuación de espacios productivos y de servicos a empresas	63.677.918	47.852.999	74.033.950	116,26	154,71
1.4. Apoyo a empresas relacionadas con la economía social	481.096	481.096	481.096	100,00	100,00
1.5. Mejora de las condiciones de financiación de las empresas					
1.6. Apoyo a la internacionalización y promoción exterior	79.966.590	79.966.590	52.048.190	65,09	65,09
1.7. Promoción del capital organizativo de las empresa	19.386.791	13.780.719	14.820.009	76,44	107,54
1.10. Desarrollo, promoción y servicios a las empresas turísticas	21.385.967	15.285.200	20.298.106	94,91	132,80
1. Mejora de la competitividad y desarrollo del tejido productivo	**433.864.855**	**360.102.540**	**342.330.662**	**78,90**	**95,06**
2.2. Proyectos de investigación, innovación y desarrollo tecnológico	263.510.326	226.525.116	218.732.638	83,01	96,56
2.3. Equipamiento científico-tecnológico	110.246.118	95.944.456	87.124.673	79,03	90,81
2.4. Transferencia tecnológica	28.697.253	25.746.143	25.996.422	90,59	100,97
2.5. Centros públicos de investigación y centros tecnológicos	126.651.374	87.552.980	70.324.247	55,53	80,32
2.6. Grandes instalaciones					
2.7. Sociedad de la información	144.575.115	93.079.216	81.724.496	56,53	87,80
2. Sociedad del conocimiento (innovación, I+D, sociedad de la información) y telec.	**673.680.186**	**528.847.911**	**483.902.476**	**71,83**	**91,50**
3.1. Abastecimiento de agua a la población y a las activades económicas	518.786.942	290.095.114	85.802.731	16,54	29,58
3.2. Mejora de la eficacia de las infraestructuras existentes y de la utilización del agua	402.556.061	250.010.888	121.597.781	30,21	48,64
3.3. Saneamiento y depuración de aguas residuales	25.865.870	25.613.758	13.234.048	51,16	51,67
3.4. Gestión integral de los residuos urbanos e industriales	28.032.769	23.141.369	8.645.224	30,84	37,36
3.5. Actuaciones medioambientales en costas 51.294.618	47.853.320	30.214.479	58,90	63,14	
3.6. Protección y regeneración del entorno natural	268.621.339	267.110.282	73.894.648	27,51	27,66
3.7. Vigilancia, control y reducción de la contaminación ambiental					
3.8. Regeneración de suelos y de espacios9.621.575	9.621.575	4.227.368	43,94	43,94	
3. Medio ambiente, entorno natural y recursos hídricos	**1.304.779.174**	**913.446.306**	**337.616.278**	**25,88**	**36,96**
4. Desarrollo de los recursos humanos, empleabilidad e igualdad de oportunidades	**133.499.644**	**113.488.144**	**119.022.931**	**89,16**	**104,88**
5.1. Rehabilitación y equipamiento de zonas urbanas	75.913.065	40.403.022	34.608.267	45,59	85,66
5.2. Mejora de los sistemas de transportes urbanos	3.928.785	3.928.785	3.928.785	100,00	100,00
5.3. Infraestructura y equipamientos colectivos en municipios menores de 20.000 habitantes	56.977.132	56.676.626	56.778.020	99,65	100,18
5.4. Infraestructura y equipamientos de apoyo a la inte	14.024.809	13.886.277	1.290.351	9,20	9,29
5.5. Fomento y apoyo a las iniciativas de desarrollo local	48.772.670	25.871.816	24.959.608		
5.7. Infraestructuras turísticas y culturales 38.381.173	28.160.001	34.181.648	89,06	121,38	
5.8. Conservación y rehabilitación del patrimonio histórico artístico y cultural	38.051.335	29.254.536	13.208.470	34,71	45,15
5.9. Infraestructuras y equipamientos sociales y sanitarios	54.307.756	50.164.777	17.100.908	31,49	34,09
5.10. Instalaciones deportivas y de ocio 99.089	99.089	99.089	100,00	100,00	
5. Desarrollo local y urbano	**330.455.813**	**248.444.928**	**186.155.146**	**56,33**	**74,93**
6.1. Carreteras y autovías	522.006.794	331.601.462	649.169.458	124,36	195,77
6.2. Autopistas					
6.3. Ferrocarriles	462.303.376	322.517.642	242.107.488	52,37	75,07
6.4. Puertos	109.020.000	76.613.752	130.038.418	119,28	169,73
6.5. Aeropuertos	55.467.144	48.173.144	47.192.671		
6.6. Sistemas de transportes multimodales y centros de transporte					
6.7. Acciones de seguridad y mantenimiento de la calidad de las infraestructuras del transportes					
6.8. Redes de distribución de energía	16.595.627	13.590.566	792.090	4,77	5,83
6.9. Energías renovables, eficacia y ahorro energético					
6.10. Ayudas de la eficacia y ahorro energético de las empresas	18.030.362	18.030.362	9.284.690	51,49	51,49
6. Redes de transportes y energía	**1.183.423.303**	**810.526.928**	**1.078.584.816**	**91,14**	**133,07**
7. Agricultura y desarrollo rural	**781.317**	**540.911**	**69.919**	**8,95**	**12,93**
9. Asistencia técnica, seguimiento e inform.	**2.697.191**	**2.440.449**	**1.545.491**	**57,30**	**63,33**
TOTAL	**4.063.181.483**	**2.977.838.117**	**2.549.227.720**	**62,74**	**85,61**

Fuente: Dirección General de Fondos Comunitarios. Ministerio de Economía y Hacienda.

Cuadro III.19
MARCO DE APOYO COMUNITARIO OBJETIVO 1 (2000-2006). EXTREMADURA (FEDER). GRADO DE EJECUCIÓN A 31.12.2004
(Euros y %)

Ejes y Medidas	Total Programado 2000-2006 (1)	Total Programado 2000-2004 (2)	Total Ejecutado 2000-2004 (3)	Total % Ejecución (3)/(1)	Total % Ejecución (3)/(2)
1.1. Apoyo a empresas industriales, comerciales y de servicios	120.737.321	96.873.192	90.433.415	74,90	93,35
1.3. Provisión y adecuación de espacios productivos y de servicos a empresas	30.321.750	21.777.431	6.381.831	21,05	29,30
1.4. Apoyo a empresas relacionadas con la economía social	13.363.305	9.603.804	6.109.778	45,72	63,62
1.5. Mejora de las condiciones de financiación de las empresas	21.356.522	15.299.989	3.830.503	17,94	25,04
1.6. Apoyo a la internacionalización y promoción exterior	13.445.263	10.027.536	8.705.065	64,74	86,81
1.7. Promoción del capital organizativo de las empresa	36.060.726	25.807.543	13.404.901	37,17	51,94
1.10. Desarrollo, promoción y servicios a las empresas turísticas	4.962.037	4.275.167	3.956.597	79,74	92,55
1. Mejora de la comptitividad y desarrollo del tejido productivo	**240.246.925**	**183.664.663**	**132.822.089**	**55,29**	**72,32**
2.2. Proyectos de investigación, innovación y desarrollo tecnológico	35.534.504	28.491.935	22.731.469	63,97	79,78
2.3. Equipamiento científico-tecnológico	13.747.193	12.401.185	10.707.512	77,89	86,34
2.4. Transferencia tecnológica	2.142.908	1.533.613	875.726	40,87	57,10
2.5. Centros públicos de investigación y centros tecnológicos	11.361.072	9.481.322	7.750.068	68,22	81,74
2.6. Grandes instalaciones					
2.7. Sociedad de la información	67.749.088	48.912.589	30.243.885	44,64	61,83
2. Sociedad del conocimiento (innovación, I+D, sociedad de la información) y telec.	**130.534.764**	**100.820.643**	**72.308.660**	**55,39**	**71,72**
3.1. Abastecimiento de agua a la población y a las activades económicas	101.853.398	72.999.107	25.649.241	25,18	35,14
3.2. Mejora de la eficacia de las infraestructuras existentes y de la utilización del agua	105.844.620	82.967.150	45.507.647	42,99	54,85
3.3. Saneamiento y depuración de aguas residuales	34.684.705	23.168.790	27.222.488	78,49	117,50
3.4. Gestión integral de los residuos urbanos e industriales	13.041.962	9.333.728	5.145.393	39,45	55,13
3.5. Actuaciones medioambientales en costas					
3.6. Protección y regeneración del entorno natural	308.471.992	213.329.904	83.831.914	27,18	39,30
3.7. Vigilancia, control y reducción de la contaminación ambiental	3.005.059	2.150.629	1.037.726	34,53	48,25
3.8. Regeneración de suelos y de espacios 901.520	645.190	797.044	88,41	123,54	
3. Medio ambiente, entorno natural y recursos hídricos	**567.803.256**	**404.594.498**	**189.191.452**	**33,32**	**46,76**
4. Desarrollo de los recursos humanos, empleabilidad e igualdad de oportunidades	**98.804.617**	**57.057.614**	**74.734.119**	**75,64**	**130,98**
5.1. Rehabilitación y equipamiento de zonas urbanas	4.130.197	4.130.197	4.130.197	100,00	100,00
5.2. Mejora de los sistemas de transportes urbanos					
5.3. Infraestructura y equipamientos colectivos en municipios menores de 20.000 habitantes	101.556.271	84.580.855	78.552.357	77,35	92,87
5.4. Infraestructura y equipamientos de apoyo a la inte	326.049	326.049	326.049	100,00	100,00
5.5. Fomento y apoyo a las iniciativas de desarrollo local	106.950	106.950	106.950		
5.7. Infraestructuras turísticas y culturales	27.874.834	19.985.679	18.092.447	64,91	90,53
5.8. Conservación y rehabilitación del patrimonio histórico artístico y cultural	50.925.494	37.881.113	23.573.147	46,29	62,23
5.9. Infraestructuras y equipamientos sociales y sanitarios	107.186.729	67.502.975	86.303.884	80,52	127,85
5.10. Instalaciones deportivas y de ocio	4.061.189	3.022.200	3.381.032	83,25	111,87
5. Desarrollo local y urbano	**296.167.713**	**217.536.018**	**214.466.063**	**72,41**	**98,59**
6.1. Carreteras y autovías	837.063.192	589.380.730	435.171.999	51,99	73,84
6.2. Autopistas					
6.3. Ferrocarriles	163.671.002	99.937.780	77.727.640	47,49	77,78
6.4. Puertos					
6.5. Aeropuertos					
6.6. Sistemas de transportes multimodales y centros de transporte	11.419.233	8.172.389	8.447.682	73,98	103,37
6.7. Acciones de seguridad y mantenimiento de la calidad de las infraestructuras del transportes					
6.8. Redes de distribución de energía	33.165.217	27.819.789	27.516.749	82,97	98,91
6.9. Energías renovables, eficacia y ahorro energético					
6.10. Ayudas de la eficacia y ahorro energético de las empresas					
6. Redes de transportes y energía	**1.045.318.644**	**725.310.688**	**548.864.070**	**52,51**	**75,67**
7. Agricultura y desarrollo rural	**1.730.849**	**1.730.849**	**0**	**0**	**0**
9. Asistencia técnica, seguimiento e inform.	**3.446.119**	**2.534.255**	**1.343.112**	**38,97**	**53,00**
TOTAL	**2.384.052.888**	**1.693.249.229**	**1.233.729.566**	**51,75**	**72,86**

Fuente: Dirección General de Fondos Comunitarios. Ministerio de Economía y Hacienda.

Cuadro III.20
MARCO DE APOYO COMUNITARIO OBJETIVO 1 (2000-2006). GALICIA (FEDER). GRADO DE EJECUCIÓN A 31.12.2004
(Euros y %)

Ejes y Medidas	Total Programado 2000-2006 (1)	Total Programado 2000-2004 (2)	Total Ejecutado 2000-2004 (3)	Total % Ejecución (3)/(1)	Total % Ejecución (3)/(2)
1.1. Apoyo a empresas industriales, comerciales y de servicios	311.330.972	252.412.480	188.957.812	60,69	74,86
1.3. Provisión y adecuación de espacios productivos y de servicos a empresas	82.482.216	43.545.492	38.316.295	46,45	87,99
1.4. Apoyo a empresas relacionadas con la economía social	1.058.215	1.058.215	1.058.215	100,00	100,00
1.5. Mejora de las condiciones de financiación de las empresas					
1.6. Apoyo a la internacionalización y promoción exterior	6.292.166	6.292.166	6.292.166	100,00	100,00
1.7. Promoción del capital organizativo de las empresa	10.560.000	7.312.324	2.978.457	28,21	40,73
1.10. Desarrollo, promoción y servicios a las empresas turísticas	6.307.539	6.307.539	6.307.539	100,00	100,00
1. Mejora de la competitividad y desarrollo del tejido productivo	**418.031.109**	**316.928.217**	**243.910.485**	**58,35**	**76,96**
2.2. Proyectos de investigación, innovación y desarrollo tecnológico	104.690.263	87.523.408	86.282.696	82,42	98,58
2.3. Equipamiento científico-tecnológico	44.848.993	43.825.865	45.664.404	101,82	104,20
2.4. Transferencia tecnológica	2.863.296	2.863.296	2.863.296	100,00	100,00
2.5. Centros públicos de investigación y centros tecnológicos	30.186.452	27.251.538	29.940.336	99,18	109,87
2.6. Grandes instalaciones	13.880.001	8.978.297	12.943.838		
2.7. Sociedad de la información	109.694.131	87.327.240	81.631.952	74,42	93,48
2. Sociedad del conocimiento (innovación, I+D, sociedad de la información) y telec.	**306.163.135**	**257.769.643**	**259.326.522**	**84,70**	**100,60**
3.1.Abastecimiento de agua a la población y a las actívades económicas	71.831.140	49.712.020	36.062.454	50,20	72,54
3.2. Mejora de la eficacia de las infraestructuras existentes y de la utilización del agua	10.218.769	10.218.769	1.280.383	12,53	12,53
3.3. Saneamiento y depuración de aguas residuales	202.798.069	128.108.764	98.639.866	48,64	77,00
3.4. Gestión integral de los residuos urbanos e industriales	15.719.993	8.280.913	4.339.679	27,61	52,41
3.5. Actuaciones medioambientales en costas 86.021.962	61.624.245	93.768.042	109,00	152,16	
3.6. Protección y regeneración del entorno natural	145.820.604	121.721.915	57.223.678	39,24	47,01
3.7. Vigilancia, control y reducción de la contaminación ambiental	7.490.644	5.515.695	5.286.245	70,57	95,84
3.8. Regeneración de suelos y de espacios4.945.866	3.515.053	2.695.257	54,50	76,68	
3. Medio ambiente, entorno natural y recursos hídricos	**544.847.047**	**388.697.374**	**299.295.602**	**54,93**	**77,00**
4. Desarrollo de los recursos humanos, empleabilidad e igualdad de oportunidades	**83.236.522**	**65.215.732**	**67.786.432**	**81,44**	**103,94**
5.1. Rehabilitación y equipamiento de zonas urbanas	8.382.980	8.382.980	8.355.196	99,67	99,67
5.2. Mejora de los sistemas de transportes urbanos	10.549.084	10.549.084	7.212.655	68,37	68,37
5.3. Infraestructura y equipamientos colectivos en municipios menores de 20.000 habitantes	166.458.690	166.458.690	145.368.051	87,33	87,33
5.4. Infraestructura y equipamientos de apoyo a la inte	2.951.928	2.951.928	2.951.928	100,00	100,00
5.5. Fomento y apoyo a las iniciativas de desarrollo local	77.826	77.826	77.826		
5.7. Infraestructuras turísticas y culturales	33.367.687	27.405.349	28.290.940	84,79	103,23
5.8. Conservación y rehabilitación del patrimonio histórico artístico y cultural	77.025.816	56.901.873	44.687.970	58,02	78,54
5.9. Infraestructuras y equipamientos sociales y sanitarios	74.564.951	74.564.951	73.819.432	99,00	99,00
5.10. Instalaciones deportivas y de ocio	174.413	174.413	174.413	100,00	100,00
5. Desarrollo urbano	**373.553.375**	**347.467.094**	**310.938.411**	**83,24**	**89,49**
6.1. Carreteras y autovías	996.392.787	663.466.204	526.633.187	52,85	79,38
6.2. Autopistas	93.992.120	91.583.762	93.992.119		
6.3. Ferrocarriles	742.667.076	521.964.052	513.666.167	69,17	98,41
6.4. Puertos	305.979.600	210.344.945	178.950.409	58,48	85,07
6.5. Aeropuertos	26.770.000	22.770.000	22.924.527		
6.6. Sistemas de transportes multimodales y centros de transporte	13.078.581	13.078.581	4.148.661	31,72	31,72
6.7. Acciones de seguridad y mantenimiento de la calidad de las infraestructuras del transportes					
6.8. Redes de distribución de energía	210.676.831	129.492.308	71.072.468	33,74	54,89
6.9. Energías renovables, eficacia y ahorro energético	29.549.872	27.020.874	24.534.959	83,03	90,80
6.10. Ayudas de la eficacia y ahorro energético de las empresas					
6. Redes de transportes y energía	**2.419.106.867**	**1.679.720.726**	**1.435.922.497**	**59,36**	**85,49**
7. Agricultura y desarrollo rural	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**
9. Asistencia técnica, seguimiento e inform.	**5.343.612**	**3.986.227**	**1.730.794**	**32,39**	**43,42**
TOTAL	**4.150.281.667**	**3.059.785.013**	**2.618.910.743**	**63,10**	**85,59**

Fuente: Dirección General de Fondos Comunitarios. Ministerio de Economía y Hacienda.

Cuadro III.21
MARCO DE APOYO COMUNITARIO OBJETIVO 1 (2000-2006). REGIÓN DE MURCIA (FEDER). GRADO DE EJECUCIÓN A 31.12.2004
(Euros y %)

Ejes y Medidas	Total Programado 2000-2006 (1)	Total Programado 2000-2004 (2)	Total Ejecutado 2000-2004 (3)	Total % Ejecución (3)/(1)	Total % Ejecución (3)/(2)
1.1. Apoyo a empresas industriales, comerciales y de servicios	148.082.276	135.558.726	128.584.253	86,83	94,86
1.3. Provisión y adecuación de espacios productivos y de servicos a empresas	16.152.546	12.995.046	7.229.077	44,76	55,63
1.4. Apoyo a empresas relacionadas con la economía social	679.109	679.109	679.109	100,00	100,00
1.5. Mejora de las condiciones de financiación de las empresas	22.593.157	14.446.597	8.920.589	39,48	61,75
1.6. Apoyo a la internacionalización y promoción exterior	11.747.132	11.716.550	11.599.069	98,74	99,00
1.7. Promoción del capital organizativo de las empresa	4.807.142	3.444.285	2.873.407	59,77	83,43
1.10. Desarrollo, promoción y servicios a las empresas turísticas	1.429.513	1.429.513	1.429.513	100,00	100,00
1. Mejora de la competitividad y desarrollo del tejido productivo	**205.490.874**	**180.269.825**	**161.315.017**	**78,50**	**89,49**
2.2. Proyectos de investigación, innovación y desarrollo tecnológico	46.407.221	41.415.710	40.139.281	86,49	96,92
2.3. Equipamiento científico-tecnológico	16.955.978	16.955.978	17.802.370	104,99	104,99
2.4. Transferencia tecnológica	1.170.000	1.170.000	127.110	10,86	10,86
2.5. Centros públicos de investigación y centros tecnológicos	19.663.378	14.885.812	17.345.831	88,21	116,53
2.6. Grandes instalaciones					
2.7. Sociedad de la información	36.460.195	25.221.683	22.981.055	63,03	91,12
2. Sociedad del conocimiento (innovación, I+D, sociedad de la información) y telec.	**120.656.772**	**99.649.183**	**98.395.647**	**81,55**	**98,74**
3.1. Abastecimiento de agua a la población y a las activades económicas	321.739.479	205.043.703	72.081.989	22,40	35,15
3.2. Mejora de la eficacia de las infraestructuras existentes y de la utilización del agua	123.624.155	63.615.849	11.459.479	9,27	18,01
3.3. Saneamiento y depuración de aguas residuales	84.470.672	60.288.250	68.994.868	81,68	114,44
3.4. Gestión integral de los residuos urbanos e industriales	28.631.163	28.631.163	28.115.299	98,20	98,20
3.5. Actuaciones medioambientales en costas 12.088.477	12.088.477	686.232	5,68	5,68	
3.6. Protección y regeneración del entorno natural	60.553.038	39.350.628	17.384.665	28,71	44,18
3.7. Vigilancia, control y reducción de la contaminación ambiental	2.490.328	2.490.328	2.534.843	101,79	101,79
3.8. Regeneración de suelos y de espacios 200.000	200.000	0	0	0	
3. Medio ambiente, entorno natural y recursos hídricos	**633.797.311**	**411.708.397**	**201.257.375**	**31,75**	**48,88**
4. Desarrollo de los recursos humanos, empleabilidad e igualdad de oportunidades	**96.486.403**	**70.360.047**	**69.091.401**	**71,61**	**98,20**
5.1. Rehabilitación y equipamiento de zonas urbanas	7.686.927	7.686.927	7.686.927	100,00	100,00
5.2. Mejora de los sistemas de transportes urbanos					
5.3. Infraestructura y equipamientos colectivos en municipios menores de 20.000 habitantes	10.630.096	10.630.096	10.630.096	100,00	100,00
5.4. Infraestructura y equipamientos de apoyo a la inte	1.624.144	1.624.144	1.624.144	100,00	100,00
5.5. Fomento y apoyo a las iniciativas de desarrollo local					
5.7. Infraestructuras turísticas y culturales 18.166.403	13.709.908	7.419.588	40,84	54,12	
5.8. Conservación y rehabilitación del patrimonio histórico artístico y cultural	30.947.398	17.950.248	13.369.350	43,20	74,48
5.9. Infraestructuras y equipamientos sociales y sanitarios	169.347.822	140.405.682	152.922.461	90,30	108,91
5.10. Instalaciones deportivas y de ocio	734.276	734.276	734.276	100,00	100,00
5. Desarrollo local y urbano	**239.137.066**	**192.741.281**	**194.386.842**	**81,29**	**100,85**
6.1. Carreteras y autovías	172.532.970	147.656.302	121.909.953	70,66	82,56
6.2. Autopistas					
6.3. Ferrocarriles	211.569.996	137.058.550	53.174.511	25,13	38,80
6.4. Puertos	96.249.162	56.496.376	68.429.148	71,10	121,12
6.5. Aeropuertos					
6.6. Sistemas de transportes multimodales y centros de transporte	3.872.002	3.163.134	2.581.771	66,68	81,62
6.7. Acciones de seguridad y mantenimiento de la calidad de las infraestructuras del transportes	20.009.065	6.540.294	0	0	0
6.8. Redes de distribución de energía					
6.9. Energías renovables, eficacia y ahorro energético					
6.10. Ayudas de la eficacia y ahorro energético de las empresas					
6. Redes de transportes y energía	**504.233.195**	**350.914.656**	**246.095.383**	**48,81**	**70,13**
7. Agricultura y desarrollo rural	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**
9. Asistencia técnica, seguimiento e inform.	**4.905.550**	**3.085.487**	**3.295.867**	**67,19**	**106,82**
TOTAL	**1.804.707.172**	**1.308.728.877**	**973.837.532**	**53,96**	**74,41**

Fuente: Dirección General de Fondos Comunitarios. Ministerio de Economía y Hacienda.

Cuadro III.22
MARCO DE APOYO COMUNITARIO OBJETIVO 1 (2000-2006).
CIUDAD AUTÓNOMA DE CEUTA (FEDER). GRADO DE EJECUCIÓN A 31.12.2004
(Euros y %)

Ejes y Medidas	Total Programado 2000-2006 (1)	Total Programado 2000-2004 (2)	Total Ejecutado 2000-2004 (3)	Total % Ejecución (3)/(1)	Total % Ejecución (3)/(2)
1.1. Apoyo a empresas industriales, comerciales y de servicios	4.726.312	2.496.967	1.765.735	37,36	70,72
1.3. Provisión y adecuación de espacios productivos y de servicos a empresas	2.424.448	1.954.563	2.568.900	105,96	131,43
1.4. Apoyo a empresas relacionadas con la economía social					
1.5. Mejora de las condiciones de financiación de las empresas					
1.6. Apoyo a la internacionalización y promoción exterior					
1.7. Promoción del capital organizativo de las empresa					
1.10. Desarrollo, promoción y servicios a las empresas turísticas	10.428	10.428	10.428	100,00	100,00
1. Mejora de la competitividad y desarrollo del tejido productivo	**7.161.188**	**4.461.958**	**4.345.063**	**60,68**	**97,38**
2.2. Proyectos de investigación, innovación y desarrollo tecnológico					
2.3. Equipamiento científico-tecnológico					
2.4. Transferencia tecnológica					
2.5. Centros públicos de investigación y centros tecnológicos					
2.6. Grandes instalaciones					
2.7. Sociedad de la información	881.312	614.646	614.646	69,74	100,00
2. Sociedad del conocimiento (innovación, I+D, sociedad de la información) y telec.	**881.312**	**614.646**	**614.646**	**69,74**	**100,00**
3.1. Abastecimiento de agua a la población y a las activades económicas					
3.2. Mejora de la eficacia de las infraestructuras existentes y de la utilización del agua					
3.3. Saneamiento y depuración de aguas residuales					
3.4. Gestión integral de los residuos urbanos e industriales	1.123.090	1.123.090	1.008.021	89,75	89,75
3.5. Actuaciones medioambientales en costas 1.983.338	300.505	298.853	15,07	99,45	
3.6. Protección y regeneración del entorno natural	2.180.844	0	2.654.662	121,73	
3.7. Vigilancia, control y reducción de la contaminación ambiental	633.688	633.688	633.688	100,00	100,00
3.8. Regeneración de suelos y de espacios					
3. Medio ambiente, entorno natural y recursos hídricos	**5.920.960**	**2.057.283**	**4.595.225**	**77,61**	**223,36**
4. Desarrollo de los recursos humanos, empleabilidad e igualdad de oportunidades	**6.811.881**	**6.516.360**	**6.468.543**	**94,96**	**99,27**
5.1. Rehabilitación y equipamiento de zonas urbanas	22.916.590	21.414.061	19.198.783	83,78	89,66
5.2. Mejora de los sistemas de transportes urbanos					
5.3. Infraestructura y equipamientos colectivos en municipios menores de 20.000 habitantes					
5.4. Infraestructura y equipamientos de apoyo a la inte					
5.5. Fomento y apoyo a las iniciativas de desarrollo local					
5.7. Infraestructuras turísticas y culturales	2.920.918	2.920.918	1.643.123	56,25	56,25
5.8. Conservación y rehabilitación del patrimonio histórico artístico y cultural	721.216	0	0	0	0
5.9. Infraestructuras y equipamientos sociales y sanitarios	30.627.748	18.618.936	14.952.900	48,82	80,31
5.10. Instalaciones deportivas y de ocio	6.565.699	1.753.753	4.435.432	67,55	252,91
5. Desarrollo local y urbano	**63.752.171**	**44.707.668**	**40.230.238**	**63,10**	**89,99**
6.1. Carreteras y autovías	2.678.571	1.918.876	1.352.087	50,48	70,46
6.2. Autopistas					
6.3. Ferrocarriles					
6.4. Puertos	3.941.818	3.736.207	5.301.890	134,50	141,91
6.5. Aeropuertos					
6.6. Sistemas de transportes multimodales y centros de transporte					
6.7. Acciones de seguridad y mantenimiento de la calidad de las infraestructuras del transportes					
6.8. Redes de distribución de energía					
6.9. Energías renovables, eficacia y ahorro energético					
6.10. Ayudas de la eficacia y ahorro energético de las empresas					
6. Redes de transportes y energía	**6.620.389**	**5.655.083**	**6.653.978**	**100,51**	**117,66**
7. Agricultura y desarrollo rural	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**
9. Asistencia técnica, seguimiento e inform.	**520.916**	**391.032**	**384.095**	**73,73**	**98,23**
TOTAL	**91.668.818**	**64.404.031**	**63.291.788**	**69,04**	**98,27**

Fuente: Dirección General de Fondos Comunitarios. Ministerio de Economía y Hacienda.

Cuadro III.23
MARCO DE APOYO COMUNITARIO OBJETIVO 1 (2000-2006).
CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA (FEDER). GRADO DE EJECUCIÓN A 31.12.2004
(Euros y %)

Ejes y Medidas	Total Programado 2000-2006 (1)	Total Programado 2000-2004 (2)	Total Ejecutado 2000-2004 (3)	Total % Ejecución (3)/(1)	Total % Ejecución (3)/(2)
1.1. Apoyo a empresas industriales, comerciales y de servicios	5.729.853	3.872.869	1.927.257	33,64	49,76
1.3. Provisión y adecuación de espacios productivos y de servicos a empresas	257.704	257.704	257.704	100,00	100,00
1.4. Apoyo a empresas relacionadas con la economía social	6.010	6.010	6.010	100,00	100,00
1.5. Mejora de las condiciones de financiación de las empresas					
1.6. Apoyo a la internacionalización y promoción exterior					
1.7. Promoción del capital organizativo de las empresa					
1.10. Desarrollo, promoción y servicios a las empresas turísticas	13.860	13.860	13.860	100,00	100,00
1. Mejora de la competitividad y desarrollo del tejido productivo	**6.007.428**	**4.150.444**	**2.204.831**	**36,70**	**53,12**
2.2. Proyectos de investigación, innovación y desarrollo tecnológico					
2.3. Equipamiento científico-tecnológico					
2.4. Transferencia tecnológica					
2.5. Centros públicos de investigación y centros tecnológicos					
2.6. Grandes instalaciones					
2.7. Sociedad de la información	801.118	801.118	635.869	79,37	79,37
2. Sociedad del conocimiento (innovación, I+D, sociedad de la información) y telec.	**801.118**	**801.118**	**635.869**	**79,37**	**79,37**
3.1.Abastecimiento de agua a la población y a las activades económicas	2.768.242	2.704.553	1.400.697	50,60	51,79
3.2. Mejora de la eficacia de las infraestructuras existentes y de la utilización del agua	1.202.026	1.202.026	735.829	61,22	61,22
3.3. Saneamiento y depuración de aguas residuales					
3.4. Gestión integral de los residuos urbanos e industriales	7.554.788	4.229.896	424.239	5,62	10,03
3.5. Actuaciones medioambientales en costas 1.907.212					
3.6. Protección y regeneración del entorno natural	3.108.691	1.202.024	2.210.780	71,12	183,92
3.7. Vigilancia, control y reducción de la contaminación ambiental					
3.8. Regeneración de suelos y de espacios					
3. Medio ambiente, entorno natural y recursos hídricos	**16.540.959**	**9.338.499**	**4.771.545**	**28,85**	**51,10**
4. Desarrollo de los recursos humanos, empleabilidad e igualdad de oportunidades	**5.507.343**	**4.507.343**	**2.801.561**	**50,87**	**62,16**
5.1. Rehabilitación y equipamiento de zonas urbanas	10.616.125	10.337.769	6.765.915	63,73	65,45
5.2. Mejora de los sistemas de transportes urbanos					
5.3. Infraestructura y equipamientos colectivos en municipios menores de 20.000 habitantes					
5.4. Infraestructura y equipamientos de apoyo a la inte					
5.5. Fomento y apoyo a las iniciativas de desarrollo local					
5.7. Infraestructuras turísticas y culturales	2.281.394	2.281.394	0	0	0
5.8. Conservación y rehabilitación del patrimonio histórico artístico y cultural	5.837.544	4.126.280	3.004.378	51,47	72,81
5.9. Infraestructuras y equipamientos sociales y sanitarios	4.876.881	3.532.218	4.564.669	93,60	129,23
5.10. Instalaciones deportivas y de ocio	775.306	775.306	462.243	59,62	59,62
5. Desarrollo local y urbano	**24.387.250**	**21.052.967**	**14.797.205**	**60,68**	**70,29**
6.1. Carreteras y autovías	6.813.034	5.502.090	4.961.408	72,82	90,17
6.2. Autopistas					
6.3. Ferrocarriles					
6.4. Puertos	11.747.273	9.512.295	7.287.789	62,04	76,61
6.5. Aeropuertos	7.845.884	2.602.474	8.564.038	109,15	329,07
6.6. Sistemas de transportes multimodales y centros de transporte					
6.7. Acciones de seguridad y mantenimiento de la calidad de las infraestructuras del transportes					
6.8. Redes de distribución de energía					
6.9. Energías renovables, eficacia y ahorro energético					
6.10. Ayudas de la eficacia y ahorro energético de las empresas					
6. Redes de transportes y energía	**26.406.191**	**17.616.859**	**20.813.236**	**78,82**	**118,14**
7. Agricultura y desarrollo rural	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**
9. Asistencia técnica, seguimiento e inform.	**601.011**	**480.809**	**347.433**	**57,81**	**72,26**
TOTAL	**80.251.301**	**57.948.040**	**46.371.681**	**57,78**	**80,02**

Fuente: Dirección General de Fondos Comunitarios. Ministerio de Economía y Hacienda.

En las **islas Canarias,** las inversiones ejecutadas suponen el 52,87% de las programadas. Los ejes con mayor grado de ejecución son Mejora de la competitividad (74,97%) y Sociedad del conocimiento (71,69%) siendo el más retrasado Desarrollo de los recursos humanos (12,63%). A nivel de subejes los más avanzados son cuatro, con un grado de ejecución del 100%. El más retrasado corresponde al 3.5 "Actuaciones medioambientales en costas" (6,70%).

En la comunidad de **Cantabria** el nivel de ejecución total es del 106,42%. Por encima de este nivel de ejecución se encuentran los ejes Redes de transporte (140,89%) y Desarrollo local y urbano (118,15%). En cambio, en los demás ejes se han realizado inversiones por debajo de la media, destacando Sociedad del conocimiento (43,79%) y Asistencia técnica (58,88%). Por subejes, el más avanzado corresponde al 2.2 "Proyectos de investigación, innovación y desarrollo tecnológico" y el más atrasado al 3.4 "Gestión integral de los residuos urbanos industriales".

El grado de realización total de las inversiones de **Castilla y León** es del 70,75%. Los ejes con mayor grado de ejecución son el de Sociedad del conocimiento (94,84%) y el de Mejora de la competitividad (99,75%), correspondiendo el más bajo al de Agricultura y desarrollo rural (20,54%). Nueve subejes tienen un grado de ejecución del 100%, correspondiendo el nivel más bajo al 6.3 "Ferrocarriles" (19,52%) y al 3.6 "Protección y regeneración del entorno natural" (40,26%).

En la comunidad autónoma de **Castilla-La Mancha** se ha alcanzado un grado de ejecución del 69,77%, destacando los ejes Sociedad del conocimiento (95,17%) y Redes de transporte (81,28%). Siete subejes tienen un nivel de ejecución igual o superior a 100%, siendo el más atrasado el 3.4 "Gestión integral de los residuos urbanos e industriales".

El grado de ejecución para el conjunto de los ejes de la **Comunidad Valenciana** es del 67,74%. Destaca el nivel de ejecución de los ejes Redes de transporte (91,14%) y Desarrollo de los recursos humanos (89,16%), siendo los más atrasados el de Medio ambiente (25,88%) y Agricultura y desarrollo rural (8,95%). Cinco subejes ya han ejecutado el 100%, mientras que el más atrasado corresponde al 6.8 "Redes de distribución de energía" (4,77%).

La comunidad autónoma de **Extremadura** tiene un grado de ejecución total del 51,75%. El nivel de ejecución por ejes más elevado corresponde al de Desarrollo de los recursos humanos (75,64%) y Desarrollo local y urbano (72,41%), siendo el más atrasado el de Medio ambiente (33,32%). A nivel de subejes, los más avanzados son el 5.1 "Rehabilitación y equipamiento de zonas urbanas" y el 5.4 "Infraestructuras y equipamientos colectivos en municipios menores de 20.000 habitantes".

Galicia presenta un grado de ejecución global del 63,10%, destacando los ejes Sociedad del conocimiento (84,70%), Desarrollo de los recursos humanos (81,44%) y Desarrollo local y urbano (83,24%), siendo el más rezagado corresponde al de Asistencia

técnica (32,39%). Los subejes más avanzados son ocho que presentan un nivel ejecución del 100%, siendo el más retrasado el 3.2 "Mejora de la eficacia de las infraestructuras existentes y de la utilización del agua".

El nivel de ejecución de **Murcia** representa el 53,96% de las inversiones programadas en esta región. Destacan por ejes, el de Desarrollo local y urbano (81,29%) y Sociedad del conocimiento (81,55%), siendo, sin embargo, los más atrasados, a nivel de ejecución, el del Medio Ambiente (31,75%) y Redes de transporte (48,81%). Ocho subsectores presentan un nivel de ejecución del 100%, siendo el más retrasado el 3.5 "Actuaciones medioambientales en costas".

La ciudad autónoma de **Ceuta** tiene, en conjunto, un nivel de ejecución del 69,04%. Por ejes, el grado de ejecución más alto corresponde a Desarrollo de los recursos humanos (94,96%) y Redes de transporte (100,51%). Los más bajos corresponden a Mejora de la competitividad y desarrollo del tejido productivo (60,68%) y Sociedad del conocimiento (69,74%). Esta ciudad tiene cinco subejes con un grado de ejecución del 100%, siendo el subeje con menor ejecución el 3.5 "Actuaciones medioambientales en la costa" (15,05%).

El nivel de ejecución total de la ciudad autónoma de **Melilla** es algo más bajo que el de su ciudad hermana, ya que representa el 57,78%. Los ejes más avanzados corresponden a Redes de transporte y energía (78,82%) y Sociedad del conocimiento (79,37%), siendo el más retrasado el de Medio ambiente (28,85%). Presenta esta ciudad cuatro subejes con un nivel de ejecución del 100% correspondiendo el más rezagado al 3.4 "Gestión integral de los residuos urbanos e industriales".

III.6. GRADO DE EJECUCIÓN DE LOS DOCUMENTOS UNICOS DE PROGRAMACIÓN (DOCUP) DEL OBJETIVO Nº 2 (2000-2006)

Las inversiones programadas de las Comunidades Autónomas del Objetivo nº 2 en el periodo de programación 1997-1999 han sido ejecutadas y por lo tanto no se van a comentar, analizándose solo el actual periodo de programación 2000-2006.

Las inversiones cofinanciadas por el FEDER programadas para el periodo 2000-2006 en virtud del Objetivo nº 2 ascienden a 5.514.465.868 euros, correspondiendo la participación más alta al eje 3 "Sociedad del Conocimiento (Innovación, I+D, SI)" con 1.750.115.272 euros, seguida del eje 1 "Mejora de la Competitividad, el Empleo y Desarrollo del tejido productivo" con 1.074.805.322 euros y del eje 4 "Desarrollo de redes de comunicación y energía con 991.798.066 euros (ver cuadro III.24).

Cuadro III.24
OBJETIVO 2. TOTAL 2000-2006 FEDER
GRADO DE EJECUCIÓN A 31.12.2004. AYUDA TOTAL
(Euros y %)

Ejes y Medidas	Total Feder Programado 2000-2006 (1)	Total Feder Programado 2000-2004 (2)	Total Feder Ejecutado 2000-2004 (3)	Total % Ejecución (3)/(1)	Total % Ejecución (3)/(2)
1.1. Apoyo a las empresas industriales, artesanales, comerciales y de servicios (FEDER)	413.416.435	305.035.065	256.534.733	62,05	84,10
1.2. Provisión, recuperación y adecuación de espacios productivos y de servicios a las empresas (FEDER)	226.409.028	193.061.534	139.304.750	61,53	72,16
1.3. Apoyo a las empresas relacionadas con la economía social					
1.4. Mejora de las condiciones de financiación de las empresas (FEDER)	58.728.274	42.056.450	32.973.698	56,15	78,40
1.5. Apoyo a la internacionalización y promoción exterior (FEDER)	370.743.245	199.262.163	177.502.147	47,88	89,08
1.6. Promoción del capital organizativo de las empresas (FEDER)	5.508.340	5.508.340	3.165.095	57,46	57,46
1. Mejora de la competitividad y el empleo y desarrollo del tejido productivo	**1.074.805.322**	**744.923.552**	**609.480.424**	**56,71**	**81,82**
2.1. Mejora de las infraestructuras existentes, abastecimiento de agua a la población y a las actividades económicas y saneamiento y depuración de aguas (FEDER)	538.587.218	372.821.534	352.708.358	65,49	94,61
2.2. Gestión integral de los residuos urbanos y de los residuos industriales tratados (FEDER)	104.512.706	77.039.424	37.331.759	35,72	48,46
2.3. Actuaciones medioambientales en costas (FEDER)					
2.4. Protección y regeneración del entorno natural (FEDER)	98.848.462	61.011.026	49.833.088	50,41	81,68
2.5. Vigilancia y control de la contaminación ambiental (FEDER)	25.876.666	19.495.946	10.437.969	40,34	53,54
2.6. Recuperación de espacios degradados [cuando no sea posible la aplicación del principio de quien contamina, paga] (FEDER)	29.795.258	21.342.264	21.002.488	70,49	98,41
2. Medio ambiente, entorno natural y recursos hídricos	**797.620.310**	**551.710.194**	**471.313.662**	**59,09**	**85,43**
3.2. Proyectos de investigación, innovación y desarrollo tecnológico (FEDER)	812.742.278	528.291.280	552.095.711	67,93	104,51
3.3. Equipamiento científico-tecnológico (FEDER)	366.069.904	261.631.826	188.425.631	51,47	72,02
3.4. Transferencia y difusión tecnológica (FEDER)	41.455.936	23.054.382	6.906.603	16,66	29,96
3.5. Centros públicos de investigación y centros tecnológicos (FEDER)	366.258.690	274.724.944	198.992.779	54,33	72,43
3.6. Sociedad de la información (FEDER)	163.588.464	105.190.808	75.628.087	46,23	71,90
3. Sociedad del conocimiento (innovación, I+D, sociedad de la información).	**1.750.115.272**	**1.192.893.240**	**1.022.048.812**	**58,40**	**85,68**
4.1. Carreteras y autovías (FEDER)	427.045.038	292.918.925	342.578.594	80,22	116,95
4.2. Ferrocarriles y metro (FEDER)	426.025.620	333.476.950	280.256.548	65,78	84,04
4.3. Puertos (FEDER)	21.035.420	15.025.300	6.071.084	28,86	40,41
4.4. Sistemas de transportes multimodales y centros de transporte (FEDER)	71.264.624	64.892.190	57.712.851	80,98	88,94
4.5. Redes de distribución de energía (FEDER)	2.960.000	2.400.000	2.960.000	100,00	123,33
4.6. Energías renovables, eficiencia y ahorro energético, excepto las actuaciones contempladas en la medida 4.7. (FEDER)	10.043.694	8.101.368	6.661.421	66,32	82,23
4.7. Ayudas a la eficiencia y ahorro energético (FEDER)	33.423.670	26.579.698	10.778.742	32,25	40,55
4. Desarrollo de redes de comunicación y energía	**991.798.066**	**743.394.431**	**707.019.239**	**71,29**	**95,11**
5.1. Rehabilitación y equipamiento de zonas urbanas (FEDER)	337.125.382	257.234.270	170.372.681	50,54	66,23
5.2. Mejora de los sistemas de transporte urbano (FEDER)	17.286.630	9.272.148	12.395.624	71,71	133,69
5.3. Infraestructura y equipamientos de apoyo a la integración social en el medio urbano (FEDER)	1.093.842	1.006.828	1.093.842	100,00	108,64
5.4. Fomento y apoyo a las iniciativas de desarrollo local (FEDER)	50.030.868	40.826.938	23.730.224	47,43	58,12
5.5. Infraestructuras turísticas y culturales (FEDER)	169.824.463	113.335.481	99.364.427	58,51	87,67
5.6. Conservación y rehabilitación del patrimonio histórico-artístico y cultural (FEDER)	135.735.112	101.433.584	86.888.795	64,01	85,66
5.7. Infraestructuras y equipamientos sociales (FEDER)	71.568.960	50.736.760	45.208.289	63,17	89,10
5.8. Instalaciones deportivas y de ocio (FEDER)	14.233.046	10.041.756	7.033.487	49,42	70,04
5.9. Centros de formación profesional y agencias de desarrollo local (FEDER)	84.472.947	66.727.619	61.005.699	72,22	91,42
5. Desarrollo local y urbano	**881.371.250**	**650.615.384**	**507.093.068**	**57,53**	**77,94**
6. Asistencia técnica	**18.755.648**	**13.113.982**	**10.085.867**	**53,78**	**76,91**
TOTAL	**5.514.465.868**	**3.896.650.783**	**3.327.041.072**	**60,33**	**85,38**

Fuente: Dirección General de Fondos Comunitarios. Ministerio de Economía y Hacienda.

El nivel de realización total de los DOCUP del Objetivo nº 2 a 31 de diciembre del 2004 respecto al total programado en el período 2000-2006, era del 60,33%, destacando el grado de ejecución del eje 4 "Desarrollo de redes de comunicaciones y energía" con un 71,29%, seguido de los ejes 5 "Desarrollo local y urbano" (57,53%) y 2 "Medio Ambiente, Entorno Natural y Recursos Hídricos" (59,09%), correspondiendo el nivel de ejecución más bajo al eje 6 "Asistencia técnica" (53,78%) (ver gráfico III.5).

Gráfico III.5
OBJETIVO 2. GRADO DE EJECUCIÓN AL 31-12-04 POR EJES RESPECTO AL TOTAL PROGRAMADO 2000-06 (%)

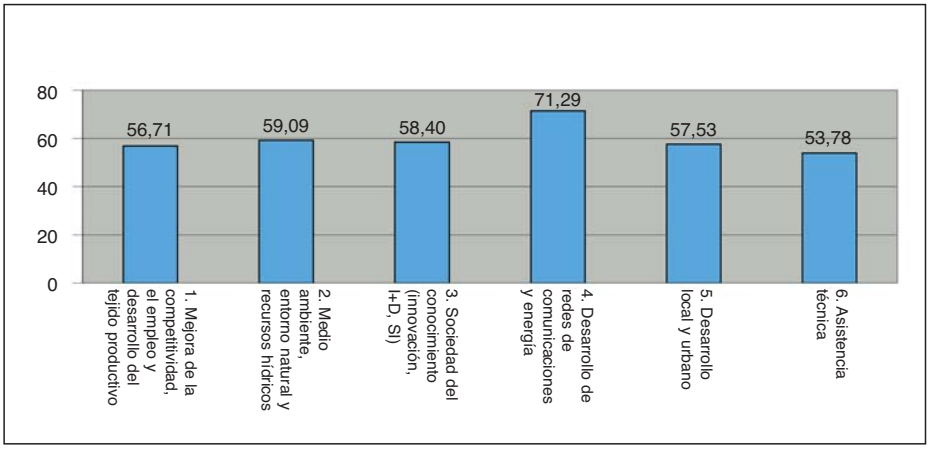

En relación al nivel de ejecución global (**ayuda permanente y transitoria**) de las comunidades autónomas del Objetivo nº 2, destacan Navarra (67,55%), País Vasco (67,23%) y La Rioja (67,18%), siendo la más atrasada la comunidad de Madrid (44,56%) (ver gráfico III.6).

En los cuadros III.25 al III.38 figura, para cada CCAA, el nivel de ejecución a 31/12/04, distribuido por ejes de intervención, diferenciando la ayuda permanente de la transitoria.

Aragón presenta un grado de ejecución de la **ayuda permanente,** a 31/12/04 respecto al total programado 2000-2006, del 59,15%. Destaca el eje 5 "Desarrollo local y urbano" con el 66,44%, seguido de los ejes 6 "Asistencia técnica" con el 63,35% y 2 "Medio Ambiente" con el 60,75%. El nivel más bajo se da en el eje "Sociedad del Conocimiento" (53,66%) (Cuadro III.25).

Gráfico III.6
OBJETIVO 2. GRADO DE EJECUCIÓN A 31-12-04 RESPECTO AL TOTAL PROGRAMADO 2000-06 (AYUDA PERMANENTE MÁS TRANSITORIA EN %)

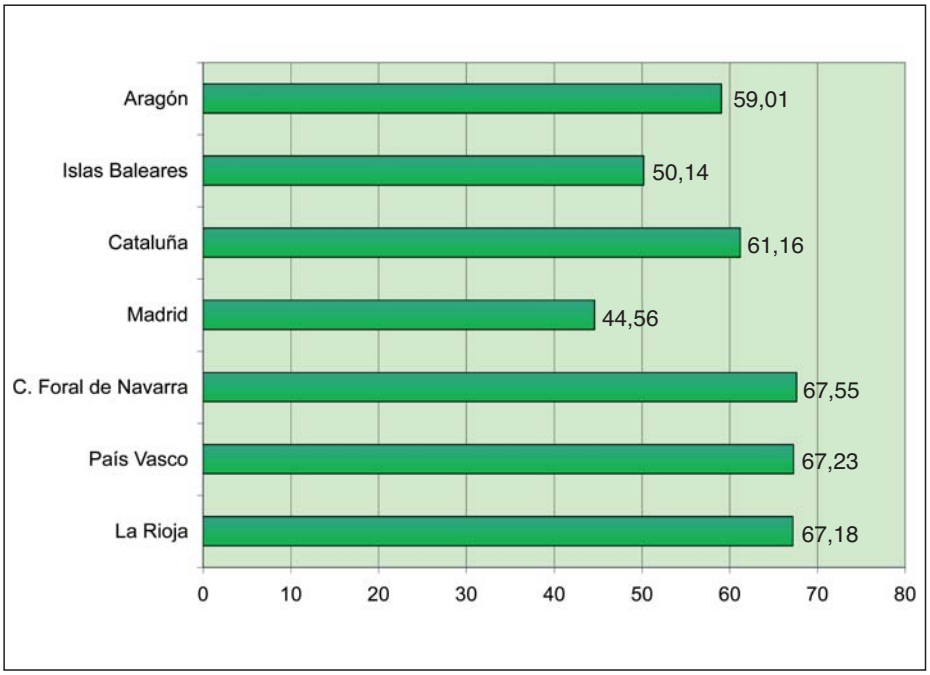

El grado de ejecución de la **ayuda transitoria** de esta comunidad autónoma, que se dedica toda al eje "Desarrollo Local y Urbano", es de un 55,93% (Cuadro III.26).

El nivel de ejecución de la **ayuda permanente** en las **Islas Baleares** alcanza el 49,83%, destacando el eje 1 "Mejora de la Competitividad al Empleo y Desarrollo del tejido productivo" con el 79,52%. El nivel más bajo de ejecución corresponde a los ejes 3 "Sociedad del Conocimiento (Innovación, I+D, SI)" con un 36,20% y 5 "Desarrollo Local Urbano" con un 42,04% (Cuadro III.27).

La ejecución de la **ayuda transitoria** se sitúa en esta comunidad en el 54,79% correspondiendo el mayor nivel al eje 1 "Mejora de la Competitividad, el Empleo y Desarrollo del tejido productivo" con un 80,60% (Cuadro III.28).

El grado de ejecución de la **ayuda permanente** en la comunidad de **Cataluña** se eleva al 60,17%. En el análisis por ejes destaca el eje 3 "Sociedad del Conocimiento

(Innovación, I+D, SI" con un 65,96%. La menor ejecución realizada es la del eje 6 "Asistencia Técnica" con un 47,71% (Cuadro III.29).

En lo referente a la **ayuda transitoria**, el nivel de ejecución total de esta comunidad autónoma se eleva al 77,97%, destacando el eje 5. "Desarrollo Local y Urbano" con un 88,06% (Cuadro III.30).

La Rioja presenta un grado de ejecución de la **ayuda permanente** del 65,68%, destacando el eje 4 "Desarrollo de Redes de Comunicaciones y Energía" con el 94,04% mientras que el eje con el menor nivel de ejecución es el de "Sociedad del conocimiento" con un 48,96% (Cuadro III.31).

Por lo que se refiere a la **ayuda transitoria** se ha ejecutado el 133,84% de lo programado para el conjunto del período (Cuadro III.32).

Del total de la **ayuda permanente** programada para la comunidad autónoma de **Madrid,** en el período 2000-2006, se ha ejecutado el 46,76%, correspondiendo el mayor porcentaje al eje 4 Desarrollo de Redes de Comunicación y Energía con un 76,47%, mientras la más baja ejecución corresponde a los ejes "Mejora de la Competitividad el Empleo y Desarrollo del Tejido Productivo" con un 38,86% y a "Asistencia Técnica" con el 28,14% (Cuadro III.33).

Con relación a la **ayuda transitoria**, el grado de ejecución se sitúa en un 52,69%, correspondiendo el más elevado al eje "Mejora de la Competitividad al Empleo y Desarrollo del Tejido Productivo" con un 56,61%, seguido del eje "Asistencia Técnica" (55,44%). El nivel más bajo corresponde al eje de "Medio Ambiente" (0,73%) (Cuadro III.34)

La Comunidad Foral de Navarra presenta, en su conjunto, un grado de ejecución de la **ayuda permanente** del 69,22%, destacando el eje "Desarrollo de Redes de Transporte y Energía" con el 100% del gasto total ejecutado. Le sigue el eje "Mejora de la Competitividad" con un 69,78%. El eje con menor porcentaje de realización es el de "Asistencia Técnica" con un 12,24% (Cuadro III.35).

El grado de ejecución para la **ayuda transitoria** de esta Comunidad se sitúa en un 50,76%, siendo el más elevado el del eje "Desarrollo de las Redes de Transporte y Energía" con un 85,90% (Cuadro III.36).

El grado de ejecución total de la **ayuda permanente** del **País Vasco** es del 67,59% siendo el más alto el eje "Medio Ambiente, Entorno Natural y Recursos Hídricos" con un 80,26%, seguido del eje "Desarrollo de Redes de Comunicación (74,32%) (Cuadro III.37).

En relación a la **ayuda transitoria**, el grado de ejecución es de un 48,70%, que corresponde íntegramente al eje "Desarrollo Local y Urbano" (Cuadro III.38).

Cuadro III.25
OBJETIVO 2. ARAGÓN-FEDER
GRADO DE EJECUCIÓN A 31.12.2004. AYUDA PERMANENTE
(Euros y %)

Ejes y Medidas	Total Feder Programado 2000-2006 (1)	Total Feder Programado 2000-2004 (2)	Total Feder Ejecutado 2000-2004 (3)	Total % Ejecución (3)/(1)	Total % Ejecución (3)/(2)
1.1. Apoyo a las empresas industriales, artesanales, comerciales y de servicios (FEDER)	91.818.753	57.662.703	54.939.729	59,83	95,28
1.2. Provisión, recuperación y adecuación de espacios productivos y de servicios a las empresas (FEDER)					
1.3. Apoyo a las empresas relacionadas con la economía social					
1.4. Mejora de las condiciones de financiación de las empresas (FEDER)					
1.5. Apoyo a la internacionalización y promoción exterior (FEDER)	10.433.294	7.818.372	4.142.893	39,71	52,99
1.6. Promoción del capital organizativo de las empresas (FEDER)	96.618	96.618	96.617	100,00	100,00
1. Mejora de la competitividad y el empleo y desarrollo del tejido productivo	**102.348.665**	**65.577.693**	**59.179.240**	**57,82**	**90,24**
2.1. Mejora de las infraestructuras existentes, abastecimiento de agua a la población y a las actividades económicas y saneamiento y depuración de aguas (FEDER)	64.882.262	44.023.980	49.622.619	76,48	112,72
2.2. Gestión integral de los residuos urbanos y de los residuos industriales tratados (FEDER)	18.000.000	12.000.000	2.524.415	14,02	21,04
2.3. Actuaciones medioambientales en costas (FEDER)					
2.4. Protección y regeneración del entorno natural (FEDER)	13.211.280	8.990.790	6.267.296	47,44	69,71
2.5. Vigilancia y control de la contaminación ambiental (FEDER)					
2.6. Recuperación de espacios degradados [cuando no sea posible la aplicación del principio de quien contamina, paga] (FEDER)	126.210	90.150	41.787	33,11	46,35
2. Medio ambiente, entorno natural y recursos hídricos	**96.219.752**	**65.104.920**	**58.456.117**	**60,75**	**89,79**
3.2. Proyectos de investigación, innovación y desarrollo tecnológico (FEDER)	86.139.632	48.570.982	50.625.218	58,77	104,23
3.3. Equipamiento científico-tecnológico (FEDER)	32.336.000	22.924.410	10.775.842	33,32	47,01
3.4. Transferencia y difusión tecnológica (FEDER)	10.637.720	6.674.530	6.467.335	60,80	96,90
3.5. Centros públicos de investigación y centros tecnológicos (FEDER)	42.689.104	31.914.900	21.154.744	49,56	66,28
3.6. Sociedad de la información (FEDER)	23.059.756	16.399.466	15.532.839	67,36	94,72
3. Sociedad del conocimiento (innovación, I+D, sociedad de la información).	**194.862.212**	**126.484.288**	**104.555.977**	**53,66**	**82,66**
4.1. Carreteras y autovías (FEDER)	36.665.103	25.085.818	19.292.869	52,62	76,91
4.2. Ferrocarriles y metro (FEDER)					
4.3. Puertos (FEDER)					
4.4. Sistemas de transportes multimodales y centros de transporte (FEDER)					
4.5. Redes de distribución de energía (FEDER)					
4.6. Energías renovables, eficiencia y ahorro energético, excepto las actuaciones contempladas en la medida 4.7. (FEDER)	4.327.282	2.944.956	2.899.808	67,01	98,47
4.7. Ayudas a la eficiencia y ahorro energético (FEDER)					
4. Desarrollo de redes de comunicación y energía	**40.992.385**	**28.030.774**	**22.192.677**	**54,14**	**79,17**
5.1. Rehabilitación y equipamiento de zonas urbanas (FEDER)	30.756.836	30.052.712	18.395.508	59,81	61,21
5.2. Mejora de los sistemas de transporte urbano (FEDER)	4.826.142	1.480.766			
5.3. Infraestructura y equipamientos de apoyo a la integración social en el medio urbano (FEDER)					
5.4. Fomento y apoyo a las iniciativas de desarrollo local (FEDER)	13.630.950	9.646.240	6.933.395	50,87	71,88
5.5. Infraestructuras turísticas y culturales (FEDER)	29.063.741	25.024.435	23.984.152	82,52	95,84
5.6. Conservación y rehabilitación del patrimonio histórico-artístico y cultural (FEDER)	28.964.526	20.411.220	18.781.548	64,84	92,02
5.7. Infraestructuras y equipamientos sociales (FEDER)	30.874.966	25.040.942	23.246.863	75,29	92,84
5.8. Instalaciones deportivas y de ocio (FEDER)	14.233.046	10.041.756	7.033.487	49,42	70,04
5.9. Centros de formación profesional y agencias de desarrollo local (FEDER)	17.257.831	16.525.453	14.311.881	82,93	86,61
5. Desarrollo local y urbano	**169.608.038**	**138.223.524**	**112.686.834**	**66,44**	**81,53**
6. Asistencia técnica	**5.587.150**	**3.974.984**	**3.539.592**	**63,35**	**89,05**
TOTAL	**609.618.202**	**427.396.183**	**360.610.438**	**59,15**	**84,37**

Fuente: Dirección General de Fondos Comunitarios. Ministerio de Economía y Hacienda.

Cuadro III.26
OBJETIVO 2. ARAGÓN-FEDER
GRADO DE EJECUCIÓN A 31.12.2004. AYUDA TRANSITORIA
(Euros y %)

Ejes y Medidas	Total Feder Programado 2000-2006 (1)	Total Feder Programado 2000-2004 (2)	Total Feder Ejecutado 2000-2004 (3)	Total % Ejecución (3)/(1)	Total % Ejecución (3)/(2)
1.1. Apoyo a las empresas industriales, artesanales, comerciales y de servicios (FEDER) 1.2. Provisión, recuperación y adecuación de espacios productivos y de servicios a las empresas (FEDER) 1.3. Apoyo a las empresas relacionadas con la economía social 1.4. Mejora de las condiciones de financiación de las empresas (FEDER) 1.5. Apoyo a la internacionalización y promoción exterior (FEDER) 1.6. Promoción del capital organizativo de las empresas (FEDER)					
1. Mejora de la competitividad y el empleo y desarrollo del tejido productivo	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**
2.1. Mejora de las infraestructuras existentes, abastecimiento de agua a la población y a las actividades económicas y saneamiento y depuración de aguas (FEDER) 2.2. Gestión integral de los residuos urbanos y de los residuos industriales tratados (FEDER) 2.3. Actuaciones medioambientales en costas (FEDER) 2.4. Protección y regeneración del entorno natural (FEDER) 2.5. Vigilancia y control de la contaminación ambiental (FEDER) 2.6. Recuperación de espacios degradados [cuando no sea posible la aplicación del principio de quien contamina, paga] (FEDER)					
2. Medio ambiente, entorno natural y recursos hídricos	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**
3.2. Proyectos de investigación, innovación y desarrollo tecnológico (FEDER) 3.3. Equipamiento científico-tecnológico (FEDER) 3.4. Transferencia y difusión tecnológica (FEDER) 3.5. Centros públicos de investigación y centros tecnológicos (FEDER) 3.6. Sociedad de la información (FEDER)					
3. Sociedad del conocimiento (innovación, I+D, sociedad de la información).	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**
4.1. Carreteras y autovías (FEDER) 4.2. Ferrocarriles y metro (FEDER) 4.3. Puertos (FEDER) 4.4. Sistemas de transportes multimodales y centros de transporte (FEDER) 4.5. Redes de distribución de energía (FEDER) 4.6. Energías renovables, eficiencia y ahorro energético, excepto las actuaciones contempladas en la medida 4.7. (FEDER) 4.7. Ayudas a la eficiencia y ahorro energético (FEDER)					
4. Desarrollo de redes de comunicación y energía	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**
5.1. Rehabilitación y equipamiento de zonas urbanas (FEDER) 5.2. Mejora de los sistemas de transporte urbano (FEDER) 5.3. Infraestructura y equipamientos de apoyo a la integración social en el medio urbano (FEDER) 5.4. Fomento y apoyo a las iniciativas de desarrollo local (FEDER) 5.5. Infraestructuras turísticas y culturales (FEDER) 5.6. Conservación y rehabilitación del patrimonio histórico-artístico y cultural (FEDER) 5.7. Infraestructuras y equipamientos sociales (FEDER) 5.8. Instalaciones deportivas y de ocio (FEDER) 5.9. Centros de formación profesional y agencias de desarrollo local (FEDER)	18.820.408	17.906.800	10.527.007	55,93	58,79
5. Desarrollo local y urbano	**18.820.408**	**17.906.800**	**10.527.007**	**55,93**	**58,79**
6. Asistencia técnica	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**
TOTAL	**18.820.408**	**17.906.800**	**10.527.007**	**55,93**	**58,79**

Fuente: Dirección General de Fondos Comunitarios. Ministerio de Economía y Hacienda.

Cuadro III.27
OBJETIVO 2. BALEARES-FEDER
GRADO DE EJECUCIÓN A 31.12.2004. AYUDA PERMANENTE
(Euros y %)

Ejes y Medidas	Total Feder Programado 2000-2006 (1)	Total Feder Programado 2000-2004 (2)	Total Feder Ejecutado 2000-2004 (3)	Total % Ejecución (3)/(1)	Total % Ejecución (3)/(2)
1.1. Apoyo a las empresas industriales, artesanales, comerciales y de servicios (FEDER)	21.060.000	16.558.788	16.573.325	78,70	100,09
1.2. Provisión, recuperación y adecuación de espacios productivos y de servicios a las empresas (FEDER)					
1.3. Apoyo a las empresas relacionadas con la economía social					
1.4. Mejora de las condiciones de financiación de las empresas (FEDER)					
1.5. Apoyo a la internacionalización y promoción exterior (FEDER)	11.340.000	8.892.774	9.189.748	81,04	103,34
1.6. Promoción del capital organizativo de las empresas (FEDER)					
1. Mejora de la competitividad y el empleo y desarrollo del tejido productivo	**32.400.000**	**25.451.562**	**25.763.074**	**79,52**	**101,22**
2.1. Mejora de las infraestructuras existentes, abastecimiento de agua a la población y a las actividades económicas y saneamiento y depuración de aguas (FEDER)	36.477.478	22.728.302	18.675.554	51,20	82,17
2.2. Gestión integral de los residuos urbanos y de los residuos industriales tratados (FEDER)	7.672.982	7.672.982	539.875	7,04	7,04
2.3. Actuaciones medioambientales en costas (FEDER)					
2.4. Protección y regeneración del entorno natural (FEDER)	10.622.260	5.793.628	5.190.183	48,86	89,58
2.5. Vigilancia y control de la contaminación ambiental (FEDER)					
2.6. Recuperación de espacios degradados [cuando no sea posible la aplicación del principio de quien contamina, paga] (FEDER)					
2. Medio ambiente, entorno natural y recursos hídricos	**54.772.720**	**36.194.912**	**24.405.613**	**44,56**	**67,43**
3.2. Proyectos de investigación, innovación y desarrollo tecnológico (FEDER)	17.246.996	12.325.234	7.786.096	45,14	63,17
3.3. Equipamiento científico-tecnológico (FEDER)	11.197.348	6.563.022	1.784.100	15,93	27,18
3.4. Transferencia y difusión tecnológica (FEDER)	3.407.496	2.198.530	439.268	12,89	19,98
3.5. Centros públicos de investigación y centros tecnológicos (FEDER)	12.176.000	8.574.016	5.509.751	45,25	64,26
3.6. Sociedad de la información (FEDER)	4.304.000	3.082.094	1.977.096	45,94	64,15
3. Sociedad del conocimiento (innovación, I+D, sociedad de la información).	**48.331.840**	**32.742.896**	**17.496.312**	**36,20**	**53,44**
4.1. Carreteras y autovías (FEDER)					
4.2. Ferrocarriles y metro (FEDER)	10.543.333	7.550.083	7.154.414		
4.3. Puertos (FEDER)					
4.4. Sistemas de transportes multimodales y centros de transporte (FEDER)					
4.5. Redes de distribución de energía (FEDER)					
4.6. Energías renovables, eficiencia y ahorro energético, excepto las actuaciones contempladas en la medida 4.7. (FEDER)					
4.7. Ayudas a la eficiencia y ahorro energético (FEDER)	2.127.302	2.127.302	1.022.459		
4. Desarrollo de redes de comunicación y energía	**12.670.635**	**9.677.385**	**8.176.873**	**64,53**	**84,49**
5.1. Rehabilitación y equipamiento de zonas urbanas (FEDER)	15.040.420	8.657.412	7.967.034	52,97	92,03
5.2. Mejora de los sistemas de transporte urbano (FEDER)					
5.3. Infraestructura y equipamientos de apoyo a la integración social en el medio urbano (FEDER)					
5.4. Fomento y apoyo a las iniciativas de desarrollo local (FEDER)	3.385.300	2.631.668	1.850.537	54,66	70,32
5.5. Infraestructuras turísticas y culturales (FEDER)					
5.6. Conservación y rehabilitación del patrimonio histórico-artístico y cultural (FEDER)	4.020.000	2.878.724	170.118	4,23	5,91
5.7. Infraestructuras y equipamientos sociales (FEDER)					
5.8. Instalaciones deportivas y de ocio (FEDER)					
5.9. Centros de formación profesional y agencias de desarrollo local (FEDER)	4.691.000	3.437.280	1.419.601	30,26	41,30
5. Desarrollo local y urbano	**27.136.720**	**17.605.084**	**11.407.290**	**42,04**	**64,80**
6. Asistencia técnica	**2.160.000**	**1.546.776**	**1.179.569**	**54,61**	**76,26**
TOTAL	**177.471.915**	**123.218.615**	**88.428.730**	**49,83**	**71,77**

Fuente: Dirección General de Fondos Comunitarios. Ministerio de Economía y Hacienda.

Cuadro III.28
OBJETIVO 2. BALEARES-FEDER
GRADO DE EJECUCIÓN A 31.12.2004. AYUDA TRANSITORIA
(Euros y %)

Ejes y Medidas	Total Feder Programado 2000-2006 (1)	Total Feder Programado 2000-2004 (2)	Total Feder Ejecutado 2000-2004 (3)	Total % Ejecución (3)/(1)	Total % Ejecución (3)/(2)
1.1. Apoyo a las empresas industriales, artesanales, comerciales y de servicios (FEDER) 1.2. Provisión, recuperación y adecuación de espacios productivos y de servicios a las empresas (FEDER) 1.3. Apoyo a las empresas relacionadas con la economía social 1.4. Mejora de las condiciones de financiación de las empresas (FEDER) 1.5. Apoyo a la internacionalización y promoción exterior (FEDER) 1.6. Promoción del capital organizativo de las empresas (FEDER)	2.760.000	2.676.374	2.224.515	80,60	83,12
1. Mejora de la competitividad y el empleo y desarrollo del tejido productivo	**2.760.000**	**2.676.374**	**2.224.515**	**80,60**	**83,12**
2.1. Mejora de las infraestructuras existentes, abastecimiento de agua a la población y a las actividades económicas y saneamiento y depuración de aguas (FEDER) 2.2. Gestión integral de los residuos urbanos y de los residuos industriales tratados (FEDER) 2.3. Actuaciones medioambientales en costas (FEDER) 2.4. Protección y regeneración del entorno natural (FEDER) 2.5. Vigilancia y control de la contaminación ambiental (FEDER) 2.6. Recuperación de espacios degradados [cuando no sea posible la aplicación del principio de quien contamina, paga] (FEDER)	4.460.240 2.951.238	3.968.558 2.951.238	1.307.929 2.428.169	29,32 82,28	32,96 82,28
2. Medio ambiente, entorno natural y recursos hídricos	**7.411.478**	**6.919.796**	**3.736.098**	**50,41**	**53,99**
3.2. Proyectos de investigación, innovación y desarrollo tecnológico (FEDER) 3.3. Equipamiento científico-tecnológico (FEDER) 3.4. Transferencia y difusión tecnológica (FEDER) 3.5. Centros públicos de investigación y centros tecnológicos (FEDER) 3.6. Sociedad de la información (FEDER)					
3. Sociedad del conocimiento (innovación, I+D, sociedad de la información).	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**
4.1. Carreteras y autovías (FEDER) 4.2. Ferrocarriles y metro (FEDER) 4.3. Puertos (FEDER) 4.4. Sistemas de transportes multimodales y centros de transporte (FEDER) 4.5. Redes de distribución de energía (FEDER) 4.6. Energías renovables, eficiencia y ahorro energético, excepto las actuaciones contempladas en la medida 4.7. (FEDER) 4.7. Ayudas a la eficiencia y ahorro energético (FEDER)					
4. DESARROLLO DE REDES DE COMUNICACIÓN Y ENERGÍA.	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**
5.1. Rehabilitación y equipamiento de zonas urbanas (FEDER) 5.2. Mejora de los sistemas de transporte urbano (FEDER) 5.3. Infraestructura y equipamientos de apoyo a la integración social en el medio urbano (FEDER) 5.4. Fomento y apoyo a las iniciativas de desarrollo local (FEDER) 5.5. Infraestructuras turísticas y culturales (FEDER) 5.6. Conservación y rehabilitación del patrimonio histórico-artístico y cultural (FEDER) 5.7. Infraestructuras y equipamientos sociales (FEDER) 5.8. Instalaciones deportivas y de ocio (FEDER) 5.9. Centros de formación profesional y agencias de desarrollo local (FEDER)	1.680.000	1.680.000	533.231	31,74	31,74
5. Desarrollo local y urbano	**1.680.000**	**1.680.000**	**533.231**	**31,74**	**31,74**
6. Asistencia técnica	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**
TOTAL	**11.851.478**	**11.276.170**	**6.493.845**	**54,79**	**57,59**

Fuente: Dirección General de Fondos Comunitarios. Ministerio de Economía y Hacienda.

Cuadro III.29
OBJETIVO 2. CATALUÑA-FEDER
GRADO DE EJECUCIÓN A 31.12.2004. AYUDA PERMANENTE
(Euros y %)

Ejes y Medidas	Total Feder Programado 2000-2006 (1)	Total Feder Programado 2000-2004 (2)	Total Feder Ejecutado 2000-2004 (3)	Total % Ejecución (3)/(1)	Total % Ejecución (3)/(2)
1.1. Apoyo a las empresas industriales, artesanales, comerciales y de servicios (FEDER)	19.009.556	19.009.556	16.611.980	87,39	87,39
1.2. Provisión, recuperación y adecuación de espacios productivos y de servicios a las empresas (FEDER)	142.740.770	122.137.820	92.458.878	64,77	75,70
1.3. Apoyo a las empresas relacionadas con la economía social					
1.4. Mejora de las condiciones de financiación de las empresas (FEDER)					
1.5. Apoyo a la internacionalización y promoción exterior (FEDER)	284.840.643	134.990.849	131.430.751	46,14	97,36
1.6. Promoción del capital organizativo de las empresas (FEDER)					
1. Mejora de la competitividad y el empleo y desarrollo del tejido productivo	**446.590.969**	**276.138.225**	**240.501.609**	**53,85**	**87,09**
2.1. Mejora de las infraestructuras existentes, abastecimiento de agua a la población y a las actividades económicas y saneamiento y depuración de aguas (FEDER)	197.713.240	142.839.746	115.773.133	58,56	81,05
2.2. Gestión integral de los residuos urbanos y de los residuos industriales tratados (FEDER)	19.732.344	12.826.086	10.248.876	51,94	79,91
2.3. Actuaciones medioambientales en costas (FEDER)					
2.4. Protección y regeneración del entorno natural (FEDER)	42.345.988	29.009.054	26.365.888	62,26	90,89
2.5. Vigilancia y control de la contaminación ambiental (FEDER)	6.360.378	5.760.378	2.753.518		
2.6. Recuperación de espacios degradados [cuando no sea posible la aplicación del principio de quien contamina, paga] (FEDER)	23.456.076	16.561.958	15.139.628	64,54	91,41
2. Medio ambiente, entorno natural y recursos hídricos	**289.608.026**	**206.997.222**	**170.281.044**	**58,80**	**82,26**
3.2. Proyectos de investigación, innovación y desarrollo tecnológico (FEDER)	345.173.558	236.451.352	297.696.845	86,25	125,90
3.3. Equipamiento científico-tecnológico (FEDER)	171.379.842	127.580.094	89.689.748	52,33	70,30
3.4. Transferencia y difusión tecnológica (FEDER)	12.622.000	9.038.614			
3.5. Centros públicos de investigación y centros tecnológicos (FEDER)	148.217.344	106.432.162	75.531.159	50,96	70,97
3.6. Sociedad de la información (FEDER)	71.106.394	47.736.180	30.757.071	43,26	64,43
3. Sociedad del conocimiento (innovación, I+D, sociedad de la información).	**748.499.138**	**527.238.402**	**493.674.822**	**65,96**	**93,63**
4.1. Carreteras y autovías (FEDER)	162.454.575	117.834.422	112.364.504	69,17	95,36
4.2. Ferrocarriles y metro (FEDER)	155.333.335	113.666.668	94.509.437	60,84	83,15
4.3. Puertos (FEDER)					
4.4. Sistemas de transportes multimodales y centros de transporte (FEDER)	8.943.588	2.943.588	1.112.759	12,44	37,80
4.5. Redes de distribución de energía (FEDER)	2.960.000	2.400.000	2.960.000	100,00	123,33
4.6. Energías renovables, eficiencia y ahorro energético, excepto las actuaciones contempladas en la medida 4.7. (FEDER)5.716.412	5.156.412	3.761.613	65,80	72,95	
4.7. Ayudas a la eficiencia y ahorro energético (FEDER)	13.961.334	10.576.058	7.318.545	52,42	69,20
4. Desarrollo de redes de comunicación y energía	**349.369.244**	**252.577.148**	**222.026.857**	**63,55**	**87,90**
5.1. Rehabilitación y equipamiento de zonas urbanas (FEDER)	126.416.392	97.351.278	51.926.117	41,08	53,34
5.2. Mejora de los sistemas de transporte urbano (FEDER)					
5.3. Infraestructura y equipamientos de apoyo a la integración social en el medio urbano (FEDER)					
5.4. Fomento y apoyo a las iniciativas de desarrollo local (FEDER)	23.819.908	19.702.032	12.467.621	52,34	63,28
5.5. Infraestructuras turísticas y culturales (FEDER)	80.202.306	38.317.404	46.546.442	58,04	121,48
5.6. Conservación y rehabilitación del patrimonio histórico-artístico y cultural (FEDER)	46.274.924	36.183.516	28.244.666	61,04	78,06
5.7. Infraestructuras y equipamientos sociales (FEDER)	34.417.726	21.036.058	19.100.021	55,49	90,80
5.8. Instalaciones deportivas y de ocio (FEDER)					
5.9. Centros de formación profesional y agencias de desarrollo local (FEDER)	30.018.588	22.407.172	24.232.613	80,73	108,15
5. Desarrollo local y urbano	**341.149.844**	**234.997.460**	**182.517.480**	**53,50**	**77,67**
6. Asistencia técnica	**2.193.464**	**1.310.418**	**1.046.428**	**47,71**	**79,85**
TOTAL	**2.177.410.685**	**1.499.258.875**	**1.310.048.240**	**60,17**	**87,38**

Fuente: Dirección General de Fondos Comunitarios. Ministerio de Economía y Hacienda.

Cuadro III.30
OBJETIVO 2. CATALUÑA-FEDER
GRADO DE EJECUCIÓN A 31.12.2004. AYUDA TRANSITORIA
(Euros y %)

Ejes y Medidas	Total Feder Programado 2000-2006 (1)	Total Feder Programado 2000-2004 (2)	Total Feder Ejecutado 2000-2004 (3)	Total % Ejecución (3)/(1)	Total % Ejecución (3)/(2)
1.1. Apoyo a las empresas industriales, artesanales, comerciales y de servicios (FEDER) 1.2. Provisión, recuperación y adecuación de espacios productivos y de servicios a las empresas (FEDER) 1.3. Apoyo a las empresas relacionadas con la economía social 1.4. Mejora de las condiciones de financiación de las empresas (FEDER) 1.5. Apoyo a la internacionalización y promoción exterior (FEDER) 1.6. Promoción del capital organizativo de las empresas (FEDER)					
1. Mejora de la competitividad y el empleo y desarrollo del tejido productivo	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**
2.1. Mejora de las infraestructuras existentes, abastecimiento de agua a la población y a las actividades económicas y saneamiento y depuración de aguas (FEDER) 2.2. Gestión integral de los residuos urbanos y de los residuos industriales tratados (FEDER) 2.3. Actuaciones medioambientales en costas (FEDER) 2.4. Protección y regeneración del entorno natural (FEDER) 2.5. Vigilancia y control de la contaminación ambiental (FEDER) 2.6. Recuperación de espacios degradados [cuando no sea posible la aplicación del principio de quien contamina, paga] (FEDER)					
2. Medio ambiente, entorno natural y recursos hídricos	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**
3.2. Proyectos de investigación, innovación y desarrollo tecnológico (FEDER) 3.3. Equipamiento científico-tecnológico (FEDER) 3.4. Transferencia y difusión tecnológica (FEDER) 3.5. Centros públicos de investigación y centros tecnológicos (FEDER) 3.6. Sociedad de la información (FEDER)					
3. Sociedad del conocimiento (Iinnovación, I+D, sociedad de la información).	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**
4.1. Carreteras y autovías (FEDER) 4.2. Ferrocarriles y metro (FEDER) 4.3. Puertos (FEDER) 4.4. Sistemas de transportes multimodales y centros de transporte (FEDER) 4.5. Redes de distribución de energía (FEDER) 4.6. Energías renovables, eficiencia y ahorro energético, excepto las actuaciones contempladas en la medida 4.7. (FEDER) 4.7. Ayudas a la eficiencia y ahorro energético (FEDER)	110.156.689	104.809.276	84.052.927	76,30	80,20
4. Desarrollo de redes de comunicación y energía	**110.156.689**	**104.809.276**	**84.052.927**	**76,30**	**80,20**
5.1. Rehabilitación y equipamiento de zonas urbanas (FEDER) 5.2. Mejora de los sistemas de transporte urbano (FEDER) 5.3. Infraestructura y equipamientos de apoyo a la integración social en el medio urbano (FEDER) 5.4. Fomento y apoyo a las iniciativas de desarrollo local (FEDER) 5.5. Infraestructuras turísticas y culturales (FEDER) 5.6. Conservación y rehabilitación del patrimonio histórico-artístico y cultural (FEDER) 5.7. Infraestructuras y equipamientos sociales (FEDER) 5.8. Instalaciones deportivas y de ocio (FEDER) 5.9. Centros de formación profesional y agencias de desarrollo local (FEDER)	18.227.880	17.343.032	16.050.782	88,06	92,55
5. Desarrollo local y urbano	**18.227.880**	**17.343.032**	**16.050.782**	**88,06**	**92,55**
6. ASISTENCIA TÉCNICA.	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**
TOTAL	**128.384.569**	**122.152.308**	**100.103.709**	**77,97**	**81,95**

Fuente: Dirección General de Fondos Comunitarios. Ministerio de Economía y Hacienda.

Cuadro III.31
OBJETIVO 2. LA RIOJA - FEDER
GRADO DE EJECUCIÓN A 31.12.2004. AYUDA PERMANENTE
(Euros y %)

Ejes y Medidas	Total Feder Programado 2000-2006 (1)	Total Feder Programado 2000-2004 (2)	Total Feder Ejecutado 2000-2004 (3)	Total % Ejecución (3)/(1)	Total % Ejecución (3)/(2)
1.1. Apoyo a las empresas industriales, artesanales, comerciales y de servicios (FEDER)	8.743.324	4.351.312	4.686.729	53,60	107,71
1.2. Provisión, recuperación y adecuación de espacios productivos y de servicios a las empresas (FEDER)					
1.3. Apoyo a las empresas relacionadas con la economía social					
1.4. Mejora de las condiciones de financiación de las empresas (FEDER)					
1.5. Apoyo a la internacionalización y promoción exterior (FEDER)	5.626.000	4.028.778	2.365.107	42,04	58,71
1.6. Promoción del capital organizativo de las empresas (FEDER)	5.411.722	5.411.722	3.068.478	56,70	56,70
1. Mejora de la competitividad y el empleo y desarrollo del tejido productivo	**19.781.046**	**13.791.812**	**10.120.315**	**51,16**	**73,38**
2.1. Mejora de las infraestructuras existentes, abastecimiento de agua a la población y a las actividades económicas y saneamiento y depuración de aguas (FEDER)	11.287.858	7.902.318	6.178.456	54,74	78,19
2.2. Gestión integral de los residuos urbanos y de los residuos industriales tratados (FEDER)					
2.3. Actuaciones medioambientales en costas (FEDER)					
2.4. Protección y regeneración del entorno natural (FEDER)					
2.5. Vigilancia y control de la contaminación ambiental (FEDER)					
2.6. Recuperación de espacios degradados [cuando no sea posible la aplicación del principio de quien contamina, paga] (FEDER)					
2. Medio ambiente, entorno natural y recursos hídricos	**11.287.858**	**7.902.318**	**6.178.456**	**54,74**	**78,19**
3.2. Proyectos de investigación, innovación y desarrollo tecnológico (FEDER)	13.527.968	8.788.932	6.884.994	50,89	78,34
3.3. Equipamiento científico-tecnológico (FEDER)	4.101.374	2.864.566	1.802.784	43,96	62,93
3.4. Transferencia y difusión tecnológica (FEDER)	661.998	474.056			
3.5. Centros públicos de investigación y centros tecnológicos (FEDER)	1.282.000	918.040	538.774	42,03	58,69
3.6. Sociedad de la información (FEDER)	6.191.186	4.433.590	3.387.380	54,71	76,40
3. Sociedad del conocimiento (innovación, I+D, Sociedad de la Información)	**25.764.526**	**17.479.184**	**12.613.931**	**48,96**	**72,17**
4.1. Carreteras y autovías (FEDER)	30.087.724	20.923.620	28.295.903	94,04	135,23
4.2. Ferrocarriles y metro (FEDER)					
4.3. Puertos (FEDER)					
4.4. Sistemas de transportes multimodales y centros de transporte (FEDER)					
4.5. Redes de distribución de energía (FEDER)					
4.6. Energías renovables, eficiencia y ahorro energético, excepto las actuaciones contempladas en la medida 4.7. (FEDER)					
4.7. Ayudas a la eficiencia y ahorro energético (FEDER)					
4. Desarrollo de redes de comunicación y energía	**30.087.724**	**20.923.620**	**28.295.903**	**94,04**	**135,23**
5.1. Rehabilitación y equipamiento de zonas urbanas (FEDER)					
5.2. Mejora de los sistemas de transporte urbano (FEDER)					
5.3. Infraestructura y equipamientos de apoyo a la integración social en el medio urbano (FEDER)					
5.4. Fomento y apoyo a las iniciativas de desarrollo local (FEDER)					
5.5. Infraestructuras turísticas y culturales (FEDER)	9.616.196	6.886.344	6.110.347	63,54	88,73
5.6. Conservación y rehabilitación del patrimonio histórico-artístico y cultural (FEDER)					
5.7. Infraestructuras y equipamientos sociales (FEDER)					
5.8. Instalaciones deportivas y de ocio (FEDER)					
5.9. Centros de formación profesional y agencias de desarrollo local (FEDER)					
5. Desarrollo local y urbano	**9.616.196**	**6.886.344**	**6.110.347**	**63,54**	**88,73**
6. Asistecia técnica	**500.810**	**358.640**	**413.240**	**82,51**	**115,22**
TOTAL	**97.038.160**	**67.341.918**	**63.732.191**	**65,68**	**94,64**

Fuente: Dirección General de Fondos Comunitarios. Ministerio de Economía y Hacienda.

Cuadro III.32
OBJETIVO 2. LA RIOJA - FEDER
GRADO DE EJECUCIÓN A 31.12.2004. AYUDA TRANSITORIA
(Euros y %)

Ejes y Medidas	Total Feder Programado 2000-2006 (1)	Total Feder Programado 2000-2004 (2)	Total Feder Ejecutado 2000-2004 (3)	Total % Ejecución (3)/(1)	Total % Ejecución (3)/(2)
1.1. Apoyo a las empresas industriales, artesanales, comerciales y de servicios (FEDER) 1.2. Provisión, recuperación y adecuación de espacios productivos y de servicios a las empresas (FEDER) 1.3. Apoyo a las empresas relacionadas con la economía social 1.4. Mejora de las condiciones de financiación de las empresas (FEDER) 1.5. Apoyo a la internacionalización y promoción exterior (FEDER) 1.6. Promoción del capital organizativo de las empresas (FEDER)					
1. Mejora de la competitividad y el empleo y desarrollo del tejido productivo	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**
2.1. Mejora de las infraestructuras existentes, abastecimiento de agua a la población y a las actividades económicas y saneamiento y depuración de aguas (FEDER) 2.2. Gestión integral de los residuos urbanos y de los residuos industriales tratados (FEDER) 2.3. Actuaciones medioambientales en costas (FEDER) 2.4. Protección y regeneración del entorno natural (FEDER) 2.5. Vigilancia y control de la contaminación ambiental (FEDER) 2.6. Recuperación de espacios degradados [cuando no sea posible la aplicación del principio de quien contamina, paga] (FEDER)					
2. Medio ambiente, entorno natural y recursos hídricos	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**
3.2. Proyectos de investigación, innovación y desarrollo tecnológico (FEDER) 3.3. Equipamiento científico-tecnológico (FEDER) 3.4. Transferencia y difusión tecnológica (FEDER) 3.5. Centros públicos de investigación y centros tecnológicos (FEDER) 3.6. Sociedad de la información (FEDER)					
3. Sociedad del conocimiento (innovación, I+D, Sociedad de la Información)	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**
4.1. Carreteras y autovías (FEDER) 4.2. Ferrocarriles y metro (FEDER) 4.3. Puertos (FEDER) 4.4. Sistemas de transportes multimodales y centros de transporte (FEDER) 4.5. Redes de distribución de energía (FEDER) 4.6. Energías renovables, eficiencia y ahorro energético, excepto las actuaciones contempladas en la medida 4.7. (FEDER) 4.7. Ayudas a la eficiencia y ahorro energético (FEDER)					
4. Desarrollo de redes de comunicación y energía	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**
5.1. Rehabilitación y equipamiento de zonas urbanas (FEDER) 5.2. Mejora de los sistemas de transporte urbano (FEDER) 5.3. Infraestructura y equipamientos de apoyo a la integración social en el medio urbano (FEDER) 5.4. Fomento y apoyo a las iniciativas de desarrollo local (FEDER) 5.5. Infraestructuras turísticas y culturales (FEDER) 5.6. Conservación y rehabilitación del patrimonio histórico-artístico y cultural (FEDER) 5.7. Infraestructuras y equipamientos sociales (FEDER) 5.8. Instalaciones deportivas y de ocio (FEDER) 5.9. Centros de formación profesional y agencias de desarrollo local (FEDER)	2.189.784	2.083.484	2.930.841	133,84	140,67
5. Desarrollo local y urbano	**2.189.784**	**2.083.484**	**2.930.841**	**133,84**	**140,67**
6. Asistecia técnica	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**
TOTAL	**2.189.784**	**2.083.484**	**2.930.841**	**133,84**	**140,67**

Fuente: Dirección General de Fondos Comunitarios. Ministerio de Economía y Hacienda.

Cuadro III.33
OBJETIVO 2. MADRID - FEDER
GRADO DE EJECUCIÓN A 31.12.2004. AYUDA PERMANENTE
(Euros y %)

Ejes y Medidas	Total Feder Programado 2000-2006 (1)	Total Feder Programado 2000-2004 (2)	Total Feder Ejecutado 2000-2004 (3)	Total % Ejecución (3)/(1)	Total % Ejecución (3)/(2)
1.1. Apoyo a las empresas industriales, artesanales, comerciales y de servicios (FEDER)	77.593.800	61.500.562	26.022.836	33,54	42,31
1.2. Provisión, recuperación y adecuación de espacios productivos y de servicios a las empresas (FEDER)	45.999.724	34.833.370	21.213.880	46,12	60,90
1.3. Apoyo a las empresas relacionadas con la economía social					
1.4. Mejora de las condiciones de financiación de las empresas (FEDER)					
1.5. Apoyo a la internacionalización y promoción exterior (FEDER)	16.133.732	12.616.342	7.065.410	43,79	56,00
1.6. Promoción del capital organizativo de las empresas (FEDER)					
1. Mejora de la competitividad y el empleo y desarrollo del tejido productivo	**139.727.256**	**108.950.274**	**54.302.126**	**38,86**	**49,84**
2.1. Mejora de las infraestructuras existentes, abastecimiento de agua a la población y a las actividades económicas y saneamiento y depuración de aguas (FEDER)	100.056.728	55.620.012	47.799.047	47,77	85,94
2.2. Gestión integral de los residuos urbanos y de los residuos industriales tratados (FEDER)	45.489.240	33.957.254	12.815.162	28,17	37,74
2.3. Actuaciones medioambientales en costas (FEDER)					
2.4. Protección y regeneración del entorno natural (FEDER)	3.297.940	2.497.674	1.238.420	37,55	49,58
2.5. Vigilancia y control de la contaminación ambiental (FEDER)	1.624.160	922.670	723.650		
2.6. Recuperación de espacios degradados [cuando no sea posible la aplicación del principio de quien contamina, paga] (FEDER)	24.998	8.024			
2. Medio ambiente, entorno natural y recursos hídricos	**150.493.066**	**93.005.634**	**62.576.279**	**41,58**	**67,28**
3.2. Proyectos de investigación, innovación y desarrollo tecnológico (FEDER)	76.308.480	46.695.470	33.927.099	44,46	72,66
3.3. Equipamiento científico-tecnológico (FEDER)	77.638.020	50.961.092	42.508.715	54,75	83,41
3.4. Transferencia y difusión tecnológica (FEDER)	11.999.998	3.975.056			
3.5. Centros públicos de investigación y centros tecnológicos (FEDER)	63.647.416	43.483.440	19.006.019	29,86	43,71
3.6. Sociedad de la información (FEDER)	24.502.296	17.863.920	15.692.828	64,05	87,85
3. Sociedad del conocimiento (innovación, I+D, Sociedad de la Información)	**254.096.210**	**162.978.978**	**111.134.661**	**43,74**	**68,19**
4.1. Carreteras y autovías (FEDER)					
4.2. Ferrocarriles y metro (FEDER)					
4.3. Puertos (FEDER)					
4.4. Sistemas de transportes multimodales y centros de transporte (FEDER)	57.386.668	57.098.338	54.243.998	94,52	95,00
4.5. Redes de distribución de energía (FEDER)					
4.6. Energías renovables, eficiencia y ahorro energético, excepto las actuaciones contempladas en la medida 4.7. (FEDER)					
4.7. Ayudas a la eficiencia y ahorro energético (FEDER)	15.895.610	12.482.596	1.795.004	11,29	14,38
4. Desarrollo de redes de comunicación y energía	**73.282.278**	**69.580.934**	**56.039.003**	**76,47**	**80,54**
5.1. Rehabilitación y equipamiento de zonas urbanas (FEDER)	50.465.852	30.756.470	17.341.906	34,36	56,38
5.2. Mejora de los sistemas de transporte urbano (FEDER)					
5.3. Infraestructura y equipamientos de apoyo a la integración social en el medio urbano (FEDER)					
5.4. Fomento y apoyo a las iniciativas de desarrollo local (FEDER)	5.178.696	4.850.254	726.721	14,03	14,98
5.5. Infraestructuras turísticas y culturales (FEDER)	11.445.912	8.770.362	5.969.286	52,15	68,06
5.6. Conservación y rehabilitación del patrimonio histórico-artístico y cultural (FEDER)	38.866.086	28.973.700	27.653.403	71,15	95,44
5.7. Infraestructuras y equipamientos sociales (FEDER)	3.024.340	1.855.898	1.060.284	35,06	57,13
5.8. Instalaciones deportivas y de ocio (FEDER)					
5.9. Centros de formación profesional y agencias de desarrollo local (FEDER)	5.838.764	4.416.382	6.005.795	102,86	135,99
5. Desarrollo local y urbano	**114.819.650**	**79.623.066**	**58.757.396**	**51,17**	**73,79**
6. Asistecia técnica	**1.721.184**	**1.245.792**	**484.328**	**28,14**	**38,88**
TOTAL	**734.139.644**	**515.384.678**	**343.293.791**	**46,76**	**66,61**

Fuente: Dirección General de Fondos Comunitarios. Ministerio de Economía y Hacienda.

Cuadro III.34
OBJETIVO 2. MADRID - FEDER
GRADO DE EJECUCIÓN A 31.12.2004. AYUDA TRANSITORIA
(Euros y %)

Ejes y Medidas	Total Feder Programado 2000-2006 (1)	Total Feder Programado 2000-2004 (2)	Total Feder Ejecutado 2000-2004 (3)	Total % Ejecución (3)/(1)	Total % Ejecución (3)/(2)
1.1. Apoyo a las empresas industriales, artesanales, comerciales y de servicios (FEDER)	12.390.356	11.479.354	5.886.817	47,51	51,28
1.2. Provisión, recuperación y adecuación de espacios productivos y de servicios a las empresas (FEDER)	7.433.054	7.336.498	5.143.714	69,20	70,11
1.3. Apoyo a las empresas relacionadas con la economía social					
1.4. Mejora de las condiciones de financiación de las empresas (FEDER)					
1.5. Apoyo a la internacionalización y promoción exterior (FEDER)	515.790	499.422	483.908	93,82	96,89
1.6. Promoción del capital organizativo de las empresas (FEDER)					
1. Mejora de la competitividad y el empleo y desarrollo del tejido productivo	**20.339.200**	**19.315.274**	**11.514.439**	**56,61**	**59,61**
2.1. Mejora de las infraestructuras existentes, abastecimiento de agua a la población y a las actividades económicas y saneamiento y depuración de aguas (FEDER)	13.180	9.846		#¡VALOR!	#¡VALOR!
2.2. Gestión integral de los residuos urbanos y de los residuos industriales tratados (FEDER)					
2.3.Actuaciones medioambientales en costas (FEDER)					
2.4.Protección y regeneración del entorno natural (FEDER)	1.265.356	1.105.052	9.386	0,74	0,85
2.5. Vigilancia y control de la contaminación ambiental (FEDER)					
2.6. Recuperación de espacios degradados [cuando no sea posible la aplicación del principio de quien contamina, paga] (FEDER)					
2. Medio ambiente, entorno natural y recursos hídricos	**1.278.536**	**1.114.898**	**9.386**	**0,73**	**0,84**
3.2. Proyectos de investigación, innovación y desarrollo tecnológico (FEDER)					
3.3.Equipamiento científico-tecnológico (FEDER)	2.810.002	2.681.566	1.522.003	54,16	56,76
3.4.Transferencia y difusión tecnológica (FEDER)					
3.5. Centros públicos de investigación y centros tecnológicos (FEDER)					
3.6.Sociedad de la información (FEDER)	1.502.528	1.427.452	792.011	52,71	55,48
3. Sociedad del conocimiento (innovación, I+D, Sociedad de la Información)	**4.312.530**	**4.109.018**	**2.314.014**	**53,66**	**56,32**
4.1.Carreteras y autovías (FEDER)					
4.2.Ferrocarriles y metro (FEDER)					
4.3.Puertos (FEDER)					
4.4. Sistemas de transportes multimodales y centros de transporte (FEDER)					
4.5.Redes de distribución de energía (FEDER)					
4.6. Energías renovables, eficiencia y ahorro energético, excepto las actuaciones contempladas en la medida 4.7. (FEDER)					
4.7.Ayudas a la eficiencia y ahorro energético (FEDER)	1.439.424	1.393.742	642.734	44,65	46,12
4. Desarrollo de redes de comunicación y energía	**1.439.424**	**1.393.742**	**642.734**	**44,65**	**46,12**
5.1. Rehabilitación y equipamiento de zonas urbanas (FEDER)	7.532.084	7.428.774	3.952.868	52,48	53,21
5.2. Mejora de los sistemas de transporte urbano (FEDER)					
5.3. Infraestructura y equipamientos de apoyo a la integración social en el medio urbano (FEDER)					
5.4. Fomento y apoyo a las iniciativas de desarrollo local (FEDER)	4.016.014	3.996.744	1.751.950	43,62	43,83
5.5. Infraestructuras turísticas y culturales (FEDER)	3.214.792	2.888.106	2.082.670	64,78	72,11
5.6. Conservación y rehabilitación del patrimonio histórico-artístico y cultural (FEDER)	144.000	144.000	54.091	37,56	37,56
5.7. Infraestructuras y equipamientos sociales (FEDER)	711.866	393.222		#¡VALOR!	#¡VALOR!
5.8. Instalaciones deportivas y de ocio (FEDER)					
5.9. Centros de formación profesional y agencias de desarrollo local (FEDER)	4.179.988	4.092.686	2.527.207	60,46	61,75
5. Desarrollo local y urbano	**19.798.744**	**18.943.532**	**10.368.786**	**52,37**	**54,74**
6. Asistecia técnica	**133.944**	**129.694**	**74.260**	**55,44**	**57,26**
TOTAL	**47.302.378**	**45.006.158**	**24.923.619**	**52,69**	**55,38**

Fuente: Dirección General de Fondos Comunitarios. Ministerio de Economía y Hacienda.

Cuadro III.35
OBJETIVO 2. NAVARRA - FEDER
GRADO DE EJECUCIÓN A 31.12.2004. AYUDA PERMANENTE
(Euros y %)

Ejes y Medidas	Total Feder Programado 2000-2006 (1)	Total Feder Programado 2000-2004 (2)	Total Feder Ejecutado 2000-2004 (3)	Total % Ejecución (3)/(1)	Total % Ejecución (3)/(2)
1.1. Apoyo a las empresas industriales, artesanales, comerciales y de servicios (FEDER)	32.480.920	26.504.558	25.812.172	79,47	97,39
1.2. Provisión, recuperación y adecuación de espacios productivos y de servicios a las empresas (FEDER)	22.350.000	22.244.110	13.703.289	61,31	61,60
1.3. Apoyo a las empresas relacionadas con la economía social					
1.4. Mejora de las condiciones de financiación de las empresas (FEDER)					
1.5. Apoyo a la internacionalización y promoción exterior (FEDER)	4.373.478	3.584.230	1.796.483	41,08	50,12
1.6. Promoción del capital organizativo de las empresas (FEDER)					
1. Mejora de la competitividad y el empleo y desarrollo del tejido productivo	**59.204.398**	**52.332.898**	**41.311.944**	**69,78**	**78,94**
2.1. Mejora de las infraestructuras existentes, abastecimiento de agua a la población y a las actividades económicas y saneamiento y depuración de aguas (FEDER)	10.928.316	8.670.772	4.865.949	44,53	56,12
2.2. Gestión integral de los residuos urbanos y de los residuos industriales tratados (FEDER)					
2.3. Actuaciones medioambientales en costas (FEDER)					
2.4. Protección y regeneración del entorno natural (FEDER)					
2.5. Vigilancia y control de la contaminación ambiental (FEDER)					
2.6. Recuperación de espacios degradados [cuando no sea posible la aplicación del principio de quien contamina, paga] (FEDER)					
2. Medio ambiente, entorno natural y recursos hídricos	**10.928.316**	**8.670.772**	**4.865.949**	**44,53**	**56,12**
3.2. Proyectos de investigación, innovación y desarrollo tecnológico (FEDER)	49.212.080	27.480.004	31.650.976	64,32	115,18
3.3. Equipamiento científico-tecnológico (FEDER)	9.804.210	6.990.630	7.043.811	71,84	100,76
3.4. Transferencia y difusión tecnológica (FEDER)					
3.5. Centros públicos de investigación y centros tecnológicos (FEDER)	10.054.000	7.994.050	10.246.502	101,91	128,18
3.6. Sociedad de la información (FEDER)	12.156.000	3.343.584	1.059.176	8,71	31,68
3. Sociedad del conocimiento (innovación, I+D, Sociedad de la Información)	**81.226.290**	**45.808.268**	**50.000.464**	**61,56**	**109,15**
4.1. Carreteras y autovías (FEDER)	28.640.140	16.978.713	28.640.140	100,00	168,68
4.2. Ferrocarriles y metro (FEDER)					
4.3. Puertos (FEDER)					
4.4. Sistemas de transportes multimodales y centros de transporte (FEDER)					
4.5. Redes de distribución de energía (FEDER)					
4.6. Energías renovables, eficiencia y ahorro energético, excepto las actuaciones contempladas en la medida 4.7. (FEDER)					
4.7. Ayudas a la eficiencia y ahorro energético (FEDER)					
4. Desarrollo de redes de comunicación y energía	**28.640.140**	**16.978.713**	**28.640.140**	**100,00**	**168,68**
5.1. Rehabilitación y equipamiento de zonas urbanas (FEDER)					
5.2. Mejora de los sistemas de transporte urbano (FEDER)					
5.3. Infraestructura y equipamientos de apoyo a la integración social en el medio urbano (FEDER)					
5.4. Fomento y apoyo a las iniciativas de desarrollo local (FEDER)					
5.5. Infraestructuras turísticas y culturales (FEDER)					
5.6. Conservación y rehabilitación del patrimonio histórico-artístico y cultural (FEDER)					
5.7. Infraestructuras y equipamientos sociales (FEDER)					
5.8. Instalaciones deportivas y de ocio (FEDER)					
5.9. Centros de formación profesional y agencias de desarrollo local (FEDER)					
5. Desarrollo local y urbano	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**
6. Asistecia técnica	**380.000**	**194.322**	**46.494**	**12,24**	**23,93**
TOTAL	**180.379.144**	**123.984.973**	**124.864.992**	**69,22**	**100,71**

Fuente: Dirección General de Fondos Comunitarios. Ministerio de Economía y Hacienda.

Cuadro III.36
OBJETIVO 2. NAVARRA - FEDER
GRADO DE EJECUCIÓN A 31.12.2004. AYUDA TRANSITORIA
(Euros y %)

Ejes y Medidas	Total Feder Programado 2000-2006 (1)	Total Feder Programado 2000-2004 (2)	Total Feder Ejecutado 2000-2004 (3)	Total % Ejecución (3)/(1)	Total % Ejecución (3)/(2)
1.1. Apoyo a las empresas industriales, artesanales, comerciales y de servicios (FEDER) 1.2. Provisión, recuperación y adecuación de espacios productivos y de servicios a las empresas (FEDER) 1.3. Apoyo a las empresas relacionadas con la economía social 1.4. Mejora de las condiciones de financiación de las empresas (FEDER) 1.5. Apoyo a la internacionalización y promoción exterior (FEDER) 1.6. Promoción del capital organizativo de las empresas (FEDER)					
1. Mejora de la competitividad y el empleo y desarrollo del tejido productivo	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**
2.1. Mejora de las infraestructuras existentes, abastecimiento de agua a la población y a las actividades económicas y saneamiento y depuración de aguas (FEDER) 2.2. Gestión integral de los residuos urbanos y de los residuos industriales tratados (FEDER) 2.3. Actuaciones medioambientales en costas (FEDER) 2.4. Protección y regeneración del entorno natural (FEDER) 2.5. Vigilancia y control de la contaminación ambiental (FEDER) 2.6. Recuperación de espacios degradados [cuando no sea posible la aplicación del principio de quien contamina, paga] (FEDER)	6.750.666	6.349.332	5.268.546	78,04	82,98
2. Medio ambiente, entorno natural y recursos hídricos	6.750.666	6.349.332	5.268.546	78,04	82,98
3.2. Proyectos de investigación, innovación y desarrollo tecnológico (FEDER) 3.3. Equipamiento científico-tecnológico (FEDER) 3.4. Transferencia y difusión tecnológica (FEDER) 3.5. Centros públicos de investigación y centros tecnológicos (FEDER) 3.6. Sociedad de la información (FEDER)					
3. Sociedad del conocimiento (innovación, I+D, Sociedad de la Información)	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**
4.1. Carreteras y autovías (FEDER) 4.2. Ferrocarriles y metro (FEDER) 4.3. Puertos (FEDER) 4.4. Sistemas de transportes multimodales y centros de transporte (FEDER) 4.5. Redes de distribución de energía (FEDER) 4.6. Energías renovables, eficiencia y ahorro energético, excepto las actuaciones contempladas en la medida 4.7. (FEDER) 4.7. Ayudas a la eficiencia y ahorro energético (FEDER)	3.777.440	3.777.440	3.244.757	85,90	85,90
4. Desarrollo de redes de comunicación y energía	**3.777.440**	**3.777.440**	**3.244.757**	**85,90**	**85,90**
5.1. Rehabilitación y equipamiento de zonas urbanas (FEDER) 5.2. Mejora de los sistemas de transporte urbano (FEDER) 5.3. Infraestructura y equipamientos de apoyo a la integración social en el medio urbano (FEDER) 5.4. Fomento y apoyo a las iniciativas de desarrollo local (FEDER) 5.5. Infraestructuras turísticas y culturales (FEDER) 5.6. Conservación y rehabilitación del patrimonio histórico-artístico y cultural (FEDER) 5.7. Infraestructuras y equipamientos sociales (FEDER) 5.8. Instalaciones deportivas y de ocio (FEDER) 5.9. Centros de formación profesional y agencias de desarrollo local (FEDER	7.509.174	7.108.240	643.083	8,56	9,05
5. Desarrollo local y urbano	**7.509.174**	**7.108.240**	**643.083**	**8,56**	**9,05**
6. Asistecia técnica	**0**	**0**	**0**		
TOTAL	**18.037.280**	**17.235.012**	**9.156.386**	**50,76**	**53,13**

Fuente: Dirección General de Fondos Comunitarios. Ministerio de Economía y Hacienda.

Cuadro III.37
OBJETIVO 2. PAIS VASCO - FEDER
GRADO DE EJECUCIÓN A 31.12.2004. AYUDA PERMANENTE
(Euros y %)

Ejes y Medidas	Total Feder Programado 2000-2006 (1)	Total Feder Programado 2000-2004 (2)	Total Feder Ejecutado 2000-2004 (3)	Total % Ejecución (3)/(1)	Total % Ejecución (3)/(2)
1.1. Apoyo a las empresas industriales, artesanales, comerciales y de servicios (FEDER)	147.559.726	105.291.858	103.776.629	70,33	98,56
1.2. Provisión, recuperación y adecuación de espacios productivos y de servicios a las empresas (FEDER)	7.885.480	6.509.736	6.784.989	86,04	104,23
1.3. Apoyo a las empresas relacionadas con la economía social					
1.4. Mejora de las condiciones de financiación de las empresas (FEDER)	58.728.274	42.056.450	32.973.698	56,15	78,40
1.5. Apoyo a la internacionalización y promoción exterior (FEDER)	37.480.308	26.831.396	21.027.846	56,10	78,37
1.6. Promoción del capital organizativo de las empresas (FEDER)					
1. Mejora de la competitividad y el empleo y desarrollo del tejido productivo	**251.653.788**	**180.689.440**	**164.563.162**	**65,39**	**91,08**
2.1. Mejora de las infraestructuras existentes, abastecimiento de agua a la población y a las actividades económicas y saneamiento y depuración de aguas (FEDER)	106.017.250	80.708.668	103.217.125	97,36	127,89
2.2. Gestión integral de los residuos urbanos y de los residuos industriales tratados (FEDER)	10.666.902	7.631.864	8.775.261	82,27	114,98
2.3. Actuaciones medioambientales en costas (FEDER)					
2.4. Protección y regeneración del entorno natural (FEDER)	28.105.638	13.614.828	10.761.915	38,29	79,05
2.5. Vigilancia y control de la contaminación ambiental (FEDER)	17.892.128	12.812.898	6.960.801	0,00	0,00
2.6. Recuperación de espacios degradados [cuando no sea posible la aplicación del principio de quien contamina, paga] (FEDER)	6.187.974	4.682.132	5.821.072	94,07	124,33
2. Medio ambiente, entorno natural y recursos hídricos	**168.869.892**	**119.450.390**	**135.536.174**	**80,26**	**113,47**
3.2. Proyectos de investigación, innovación y desarrollo tecnológico (FEDER)	225.133.564	147.979.306	123.524.484	54,87	83,47
3.3. Equipamiento científico-tecnológico (FEDER)	56.803.108	41.066.446	33.298.629	58,62	81,08
3.4. Transferencia y difusión tecnológica (FEDER)	2.126.724	693.596			
3.5. Centros públicos de investigación y centros tecnológicos (FEDER)	88.192.826	75.408.336	67.005.831	75,98	88,86
3.6. Sociedad de la información (FEDER)20.766.304	10.904.522	6.429.687	30,96	58,96	
3. Sociedad del conocimiento (innovación, I+D, Sociedad de la Información)	**393.022.526**	**276.052.206**	**230.258.630**	**58,59**	**83,41**
4.1. Carreteras y autovías (FEDER)	165.420.056	108.318.912	150.740.421	91,13	139,16
4.2. Ferrocarriles y metro (FEDER)	149.992.263	107.450.923	94.539.770	63,03	87,98
4.3. Puertos (FEDER)	21.035.420	15.025.300	6.071.084	28,86	40,41
4.4. Sistemas de transportes multimodales y centros de transporte (FEDER)	4.934.368	4.850.264	2.356.094	47,75	48,58
4.5. Redes de distribución de energía (FEDER)					
4.6. Energías renovables, eficiencia y ahorro energético, excepto las actuaciones contempladas en la medida 4.7. (FEDER)					
4.7. Ayudas a la eficiencia y ahorro energético (FEDER)					
4. Desarrollo de redes de comunicación y energía	**341.382.107**	**235.645.399**	**253.707.369**	**74,32**	**107,66**
5.1. Rehabilitación y equipamiento de zonas urbanas (FEDER)	56.273.058	34.663.994	33.523.205	59,57	96,71
5.2. Mejora de los sistemas de transporte urbano (FEDER)	12.460.488	7.791.382	12.395.624	99,48	159,09
5.3. Infraestructura y equipamientos de apoyo a la integración social en el medio urbano (FEDER)	1.093.842	1.006.828	1.093.842	100,00	108,64
5.4. Fomento y apoyo a las iniciativas de desarrollo local (FEDER)					
5.5. Infraestructuras turísticas y culturales (FEDER)	19.642.808	15.654.240	10.058.475	51,21	64,25
5.6. Conservación y rehabilitación del patrimonio histórico-artístico y cultural (FEDER)	11.330.024	7.064.334	11.010.955	97,18	155,87
5.7. Infraestructuras y equipamientos sociales (FEDER)	2.540.062	2.410.640	1.801.122	70,91	74,72
5.8. Instalaciones deportivas y de ocio (FEDER)					
5.9. Centros de formación profesional y agencias de desarrollo local (FEDER)	22.486.776	15.848.646	12.508.602	55,63	78,93
5. Desarrollo local y urbano	**125.827.058**	**84.440.064**	**82.391.825**	**65,48**	**97,57**
6. Asistecia técnica	**6.079.096**	**4.353.356**	**3.301.956**	**54,32**	**75,85**
TOTAL	**1.286.834.467**	**900.630.855**	**869.759.117**	**67,59**	**96,57**

Fuente: Dirección General de Fondos Comunitarios. Ministerio de Economía y Hacienda.

Cuadro III.38
OBJETIVO 2. PAIS VASCO - FEDER
GRADO DE EJECUCIÓN A 31.12.2004. AYUDA TRANSITORIA
(Euros y %)

Ejes y Medidas	Total Feder Programado 2000-2006 (1)	Total Feder Programado 2000-2004 (2)	Total Feder Ejecutado 2000-2004 (3)	Total % Ejecución (3)/(1)	Total % Ejecución (3)/(2)
1.1. Apoyo a las empresas industriales, artesanales, comerciales y de servicios (FEDER) 1.2. Provisión, recuperación y adecuación de espacios productivos y de servicios a las empresas (FEDER) 1.3. Apoyo a las empresas relacionadas con la economía social 1.4. Mejora de las condiciones de financiación de las empresas (FEDER) 1.5. Apoyo a la internacionalización y promoción exterior (FEDER) 1.6. Promoción del capital organizativo de las empresas (FEDER)					
1. Mejora de la competitividad y el empleo y desarrollo del tejido productivo	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**
2.1. Mejora de las infraestructuras existentes, abastecimiento de agua a la población y a las actividades económicas y saneamiento y depuración de aguas (FEDER) 2.2. Gestión integral de los residuos urbanos y de los residuos industriales tratados (FEDER) 2.3. Actuaciones medioambientales en costas (FEDER) 2.4. Protección y regeneración del entorno natural (FEDER) 2.5. Vigilancia y control de la contaminación ambiental (FEDER) 2.6. Recuperación de espacios degradados [cuando no sea posible la aplicación del principio de quien contamina, paga] (FEDER)					
2. Medio ambiente, entorno natural y recursos hídricos	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**
3.2. Proyectos de investigación, innovación y desarrollo tecnológico (FEDER) 3.3. Equipamiento científico-tecnológico (FEDER) 3.4. Transferencia y difusión tecnológica (FEDER) 3.5. Centros públicos de investigación y centros tecnológicos (FEDER) 3.6. Sociedad de la información (FEDER)					
3. Sociedad del conocimiento (innovación, I+D, Sociedad de la Información)	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**
4.1. Carreteras y autovías (FEDER) 4.2. Ferrocarriles y metro (FEDER) 4.3. Puertos (FEDER) 4.4. Sistemas de transportes multimodales y centros de transporte (FEDER) 4.5. Redes de distribución de energía (FEDER) 4.6. Energías renovables, eficiencia y ahorro energético, excepto las actuaciones contempladas en la medida 4.7. (FEDER) 4.7. Ayudas a la eficiencia y ahorro energético (FEDER)					
4. Desarrollo de redes de comunicación y energía	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**
5.1. Rehabilitación y equipamiento de zonas urbanas (FEDER) 5.2. Mejora de los sistemas de transporte urbano (FEDER) 5.3. Infraestructura y equipamientos de apoyo a la integración social en el medio urbano (FEDER) 5.4. Fomento y apoyo a las iniciativas de desarrollo local (FEDER) 5.5. Infraestructuras turísticas y culturales (FEDER) 5.6. Conservación y rehabilitación del patrimonio histórico-artístico y cultural (FEDER) 5.7. Infraestructuras y equipamientos sociales (FEDER) 5.8. Instalaciones deportivas y de ocio (FEDER) 5.9. Centros de formación profesional y agencias de desarrollo local (FEDER)	11.402.668 9.129.534 4.455.552	10.990.314 8.686.350 4.098.090	7.757.411 3.969.973 440.783	68,03 43,48 9,89	70,58 45,700 10,76
5. Desarrollo local y urbano	**24.987.754**	**23.774.754**	**12.168.167**	**48,70**	**51,18**
6. Asistecia técnica	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**
TOTAL	**24.987.754**	**23.774.754**	**12.168.167**	**48,70**	**51,18**

Fuente: Dirección General de Fondos Comunitarios. Ministerio de Economía y Hacienda.

CAPÍTULO IV

LOS FONDOS DE COMPENSACIÓN INTERRITORIAL Y DE TERUEL EN 2004

IV.0. INTRODUCCIÓN: REGULACIÓN DE LOS FONDOS DE COMPENSACIÓN INTERTERRITORIAL

El Fondo de Compensación Interterritorial (FCI) tiene como finalidad, según lo dispuesto en el artículo 158.2 de la Constitución, corregir los desequilibrios económicos interterritoriales y hacer efectivo el principio de solidaridad consagrado en el artículo 2 de la misma. En consecuencia, la Ley Orgánica 8/1980, de 22 de septiembre, de Financiación de las Comunidades Autónomas, creó el Fondo de Compensación Interterritorial. Su artículo 16 recoge los principios generales, así como las reglas básicas que rigen dicho Fondo, estableciendo que sea una Ley ordinaria la que contenga su normativa específica.

Una primera etapa del Fondo comenzó con la promulgación de la Ley de 31 de marzo de 1984, donde se establecía que todas las Comunidades Autónomas eran beneficiarias y sus recursos se vinculaban tanto a proyectos de inversión, destinados a favorecer el desarrollo de los territorios más desfavorecidos, como a atender las necesidades de gasto en inversiones nuevas de los servicios traspasados por el Estado.

Una segunda etapa se inició con la Ley 29/1990, de 26 de diciembre. Esta etapa se caracteriza porque dejan de ser beneficiarias del Fondo la totalidad de Comunidades para pasar a serlo las Comunidades Autónomas más desfavorecidas. Las Comunidades beneficiarias se designan cada año en la Ley de Presupuestos Generales del Estado, siendo seleccionadas aquellas que son consideradas Regiones Objetivo 1 por los Reglamentos de los Fondos estructurales europeos, o las que habiendo sido Objetivo 1 estuvieran en el período de transición para dejar de serlo. De esta forma, la política de desarrollo regional financiada por los Presupuestos Generales del Estado adquiere coherencia con la que se desarrolla con cargo al Presupuesto comunitario.

Además, la Ley 29/1990 configuró el Fondo, exclusivamente, como instrumento de desarrollo regional, que sirviese de mecanismo de financiación básica de las Comunidades Autónomas.

Por otro lado, la disposición adicional de la Ley 29/1990 preveía la realización de inversiones por el Estado en Ceuta y Melilla por un importe igual, como mínimo, al 0,75 por ciento del total del Fondo para cada una de ellas, aunque el importe de estas inversiones no era objeto de cómputo en el Fondo de Compensación Interterritorial.

La tercera etapa del FCI comienza el 27 de julio cuando, a propuesta del Gobierno de la Nación, el Consejo de Política Fiscal y Financiera de las Comunidades Autónomas acordó un nuevo sistema de financiación autonómica cuya puesta en práctica ha exigido llevar a cabo una serie de reformas legales, que se han concretado en las siguientes leyes publicadas en el BOE de 31/12/2001. (Véase el texto en *http://www.boe.es/boe/dias/2001-12-/seccion1.html#00000):*

- LEY ORGÁNICA 7/2001, de 27 de diciembre, de modificación de la Ley Orgánica 8/1980, de 22 de septiembre, de Financiación de las Comunidades Autónomas (LOFCA).
- LEY 21/2001, de 27 de diciembre, por la que se regulan las medidas fiscales y administrativas del nuevo sistema de financiación de las Comunidades Autónomas de régimen común y Ciudades con Estatuto de Autonomía.
- LEY 22/2001, de 27 de diciembre, reguladora de los Fondos de Compensación Interterritorial.

La Ley Orgánica 7/2001, que modifica la Ley Orgánica de Financiación de las Comunidades Autónomas (LOFCA), introduce dos cambios en el FCI que consisten, de una parte, en alterar el destino de los recursos del Fondo y, de otra, en reconfigurar los criterios que determinan quienes pueden ser beneficiarios del mismo.

El primer aspecto que se plantea es la ***creación de dos Fondos*** de Compensación Interterritorial, el Fondo de Compensación y el Fondo Complementario. El Consejo de Política Fiscal y Financiera aprobó la propuesta consistente en que el Fondo pueda financiar no solo gastos de inversión, sino también los gastos corrientes asociados a esa inversión. Debido a que la Constitución en su artículo 158.2 establece que el Fondo de Compensación se destinará a gastos de inversión, se ha separado el antiguo Fondo de Compensación Interterritorial en dos Fondos: el ***Fondo de Compensación***, que se ciñe estrictamente al mandato constitucional, y el ***Fondo Complementario***, que puede financiar la puesta en marcha o en funcionamiento de inversiones hasta un máximo de dos años.

Esta división del antiguo Fondo no obsta para que los dos Fondos que se crean deban ser considerados, por su naturaleza, destino y gestión, como partes íntimamente ligadas de un único instrumento de financiación de las Comunidades Autónomas, vinculado a aquellos proyectos de inversión que promuevan el crecimiento de la renta y de la riqueza de sus habitantes.

La segunda modificación aprobada por el Consejo consiste en ***dar entrada en los Fondos a las Ciudades con Estatuto de Autonomía propio de Ceuta y Melilla***, teniendo en cuenta las características particulares de su situación geográfica. Esta integración no ha supuesto merma alguna en los recursos de los Fondos con destino a las Comunidades Autónomas, dado que se han incrementado en la cuantía que corresponde a Ceuta y Melilla, que se ha fijado en un porcentaje sobre el importe asignado a cada Fondo para las Comunidades. De esta forma, la cuantía destinada a Ceuta y Melilla variará en la misma proporción que lo haga la que corresponda a los Fondos de las Comunidades Autónomas.

La Ley 22/2001 parte de la Ley 29/1990 como referente básico, ante la evidencia de que el Fondo de Compensación Interterritorial ha cumplido de forma altamente satisfactoria los objetivos que tiene asignados durante los últimos años y únicamente introduce aquellos aspectos estrictamente necesarios para dar cumplimiento al Acuerdo del Consejo de Política Fiscal y Financiera.

IV.I. DISTRIBUCIÓN TERRITORIAL DE LOS FONDOS DE COMPENSACIÓN INTERTERRITORIAL Y CRITERIOS DE REPARTO

La Ley 22/2001, de 27 de diciembre, reguladora de los Fondos de Compensación Interterritorial se refiere, en sus artículos 2 a 4, a la cuantía y criterios de distribución del Fondo de Compensación:

Artículo 2. Cuantía y destino del Fondo de Compensación.

1. El Fondo de Compensación se dotará anualmente con las siguientes cuantías:
   a) Una cantidad que no podrá ser inferior al 22,5 por ciento de la base de cálculo constituida por la inversión pública, tal y como se define en el artículo siguiente.
   b) Adicionalmente, con el 1,5 por ciento más el 0,07 por ciento de la cantidad determinada en la letra anterior, siendo este último porcentaje la cantidad que se adiciona en función de la variable "Ciudad con Estatuto de Autonomía".

2. El Fondo de Compensación se destinará a financiar gastos de inversión en los territorios comparativamente menos desarrollados, que promuevan directa o indirectamente la creación de renta y riqueza en el territorio beneficiario.

3. El porcentaje correspondiente a cada año se aprobará por la respectiva Ley de Presupuestos Generales del Estado.

Artículo 3. Base de cálculo del Fondo de Compensación.

1. La base de cálculo a la que se refiere el número 1.a) del artículo anterior estará constituida por la inversión pública, entendiendo por tal, a estos efectos, el conjunto de los gastos del ejercicio incluidos en los Presupuestos del Estado y de sus Organismos autónomos, correspondientes a inversiones reales nuevas de carácter civil. Este importe se ponderará

por la población relativa del conjunto de Comunidades Autónomas que sean beneficiarias de los recursos del Fondo, respecto a la población total del Estado, y por el índice resultante del cociente entre la renta por habitante media nacional y la renta por habitante de las Comunidades Autónomas partícipes.

2. La renta a que se refiere el apartado anterior se define como el Valor Añadido Bruto al coste de los factores. Los valores de población y Valor Añadido Bruto utilizados para el cálculo de la base del Fondo serán los últimos datos disponibles por el Instituto Nacional de Estadística, y, en todo caso, los datos de ambas variables se referirán al mismo período de tiempo.

La Ley 61/2003 de 30 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2004, establece la cuantía total de los Fondos de Compensación Interterritorial para dicho año en 1.011.208,61 miles de euros, con un aumento de 55.434,91 miles de € respecto a 2003 (Ver cuadro IV.1).

Cuadro IV.1
EVOLUCION DE LOS FONDOS
DE COMPENSACIÓN INTERTERRITORIAL 2003-2004
(Miles de €)

Comunidades Autónomas	2003	2004	Absoluta	Diferencia %
Andalucía	377.548	398.819	21.270	5,63
Canarias	41.573	45.239	3.666	8,82
Cantabria	9.532	8.910	-622	-6,52
Castilla-La Mancha	71.770	78.919	7.149	9,96
Castilla y León	68.175	70.059	1.883	2,76
Comunidad Valenciana	58.069	61.995	3.926	6,76
Extremadura	76.569	81.269	4.700	6,14
Galicia	155.274	163.942	8.667	5,58
Principado de Asturias	42.571	44.672	2.101	4,93
Región de Murcia	39.917	41.755	1.837	4,60
Total CC.AA.	**941.000**	**995.578**	**54.578**	**5,80**
Ciudad Autónoma de Ceuta	7.387	7.815	429	5,80
Ciudad Autónoma de Melilla	7.387	7.815	429	5,80
Total	**955.774**	**1.011.209**	**55.435**	**5,80**

Fuente: D. G. de Fondos Comunitarios. M.º de Economía y Hacienda.

Por lo que se refiere a los criterios para la distribución del Fondo de Compensación, el artículo 4 de la Ley 22/2001 establece lo siguiente:

Artículo 4. Criterios de distribución del Fondo de Compensación.

1. El Fondo de Compensación se distribuirá entre las Comunidades Autónomas y las Ciudades con Estatuto de Autonomía.

2. A cada una de las Ciudades de Ceuta y de Melilla se asigna el 0,75 por ciento de la cuantía que resulte por aplicación del apartado 1.a) del artículo 2 de esta Ley. Además, se asignará a cada una de estas Ciudades, en concepto de la variable "Ciudad con Estatuto de Autonomía", un 0,035 por ciento de la cantidad determinada en el artículo 2.1.a).

3. La distribución del Fondo de Compensación las Comunidades Autónomas perceptoras del mismo efectuará de acuerdo con los siguientes porcentajes:

   a) El 87,5 por ciento del mismo de forma directamente proporcional a la población relativa.

   b) El 1,6 por ciento de forma directamente proporcional al saldo migratorio.

   c) El 1 por ciento de forma directamente proporcional al paro, según se define en el artículo siguiente.

   d) El 3 por ciento de forma directamente proporcional a la superficie de cada territorio.

   e) El 6,9 por ciento de forma directamente proporcional a la dispersión de la población en el territorio, en la forma indicada en el artículo siguiente.

4. Una vez efectuado el reparto del Fondo de Compensación con los criterios y ponderaciones del número anterior, el resultado obtenido se corregirá con los siguientes criterios:

   a) La inversa de la renta por habitante de cada territorio, tal y como se indica en el apartado 1.e) del artículo siguiente.

   b) La insularidad, que se considerará incrementando en un 63,1 por ciento la cantidad que le haya correspondido a la Comunidad Autónoma de Canarias por el conjunto de los criterios expresados en los apartados 3.a), 3.b), 3.c), 3.d), 3.e) y 4.a) precedentes. El incremento que ello suponga le será detraído a las restantes Comunidades Autónomas en proporción a las cantidades que les hubiesen correspondido por los mismos apartados antes citados.

Cuadro IV.2

DETERMINACIÓN DE LA PARTICIPACIÓN DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS EN EL FONDO DE COMPENSACIÓN 2004

(Reparto de 100.000 unidades monetarias)

Comunidades Autónomas	Población	Saldo Migratorio	Paro	Superficie	Nº de Entidades	Total	Corrección Renta	Total
Andalucía	26.783	376	420	673	370	28.622	12.175	40.797
Asturias	3.898	176	35	81	910	5.100	-530	4.570
Canarias	6.259	0	60	57	146	6.522	-3.736	2.786
Cantabria	1.954	0	18	41	123	2.136	-1.225	911
Castilla-La Mancha	6.336	0	53	611	221	7.221	852	8.073
Castilla-Leon	9.137	620	83	724	810	11.374	-4.207	7.167
Com.Valenciana	14.947	0	134	179	150	15.410	-9.068	6.342
Extremadura	3.975	139	58	320	82	4.574	3.739	8.313
Galicia	10.048	289	102	227	3.960	14.626	2.144	16.770
Murcia	4.163	0	37	87	128	4.415	-144	4.271
Total	**87.500**	**1.600**	**1.000**	**3.000**	**6.900**	**100.000**	**0**	**100.000**

Fuente: D. G. de Fondos Comunitarios. M.º de Economía y Hacienda.

En el año 2004 la corrección realizada en base al nivel de renta ha tenido un claro efecto redistributivo en favor de Andalucía, y en menor medida en Extremadura, Galicia y Castilla La Mancha, mientras que Canarias se ve favorecida por la corrección insular. Entre los territorios beneficiarios del Fondo se incluye como en el año 2003 a las Ciudades Autónomas de Ceuta y Melilla (Ver cuadro IV.1 y Gráfico IV.1).

Gráfico IV.1
DISTRIBUCIÓN DE LOS FCI POR AUTONOMÍAS EN 2004
(Millones de €)

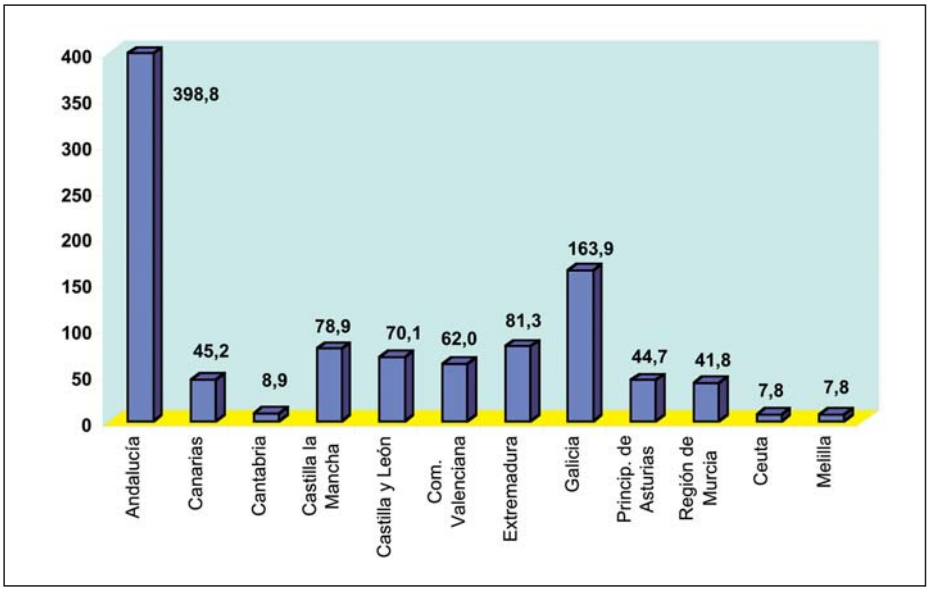

El *Fondo Complementario* se dota anualmente para cada una de las Comunidades y Ciudades con Estatuto de Autonomía con una cantidad equivalente al 33,33 por ciento de su respectivo Fondo de Compensación. Se destinará a financiar gastos de inversión que promuevan directa o indirectamente la creación de renta y riqueza en el territorio beneficiario. No obstante, a solicitud de los territorios beneficiarios del mismo, podrá destinarse a financiar gastos necesarios para poner en marcha o en funcionamiento las inversiones financiadas con cargo al Fondo de Compensación o a este Fondo, durante un período máximo de dos años. A este respecto, el cómputo de los años se iniciará en el momento en el que haya concluido la ejecución del proyecto.

IV.2. APLICACIÓN DE LOS FONDOS DE COMPENSACIÓN INTERTERRITORIAL POR ÁREAS DE INVERSIÓN

En el cuadro IV.3 se incluyen las aplicaciones de los Fondos que, por áreas de inversión, programaron las Comunidades Autónomas beneficiarias de los mismos. Destacan por su importancia las inversiones en Autopistas, Autovías y Carreteras con 311.257,7 miles de euros, que supone el 30,8% de los Fondos del año 2004, y en Vivienda con 141.197,2 miles de euros, que representa el 14% de los Fondos. Las inversiones programadas en Sanidad ascienden a 101.482,3 miles de euros, con un 10% y las dedicadas a Protección y Mejora del Medio Ambiente a 86.100,6 miles € equivalente al 8,5% del total (gráfico IV.2).

Gráfico IV.2
DISTRIBUCIÓN DE LOS FCI POR ÁREAS DE INVERSIÓN EN 2004 (%)

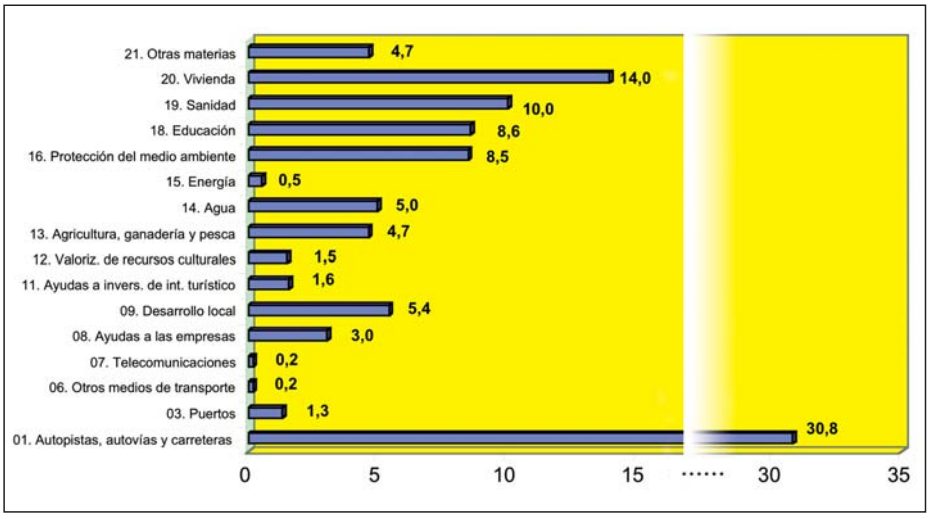

Si se toman en consideración las inversiones realizadas en las Comunidades Autónomas, los programas más relevantes en cada una de ellas son los siguientes:

CC.AA.	Programas Prioritarios
Andalucía	Vivienda (16,2%), Autopistas, Autovías y Carreteras (15,5%), Protección y Mejora del Medio Ambiente (14,6%), y Educación (14,1%)
Asturias	Vivienda (56,2%) y Autopistas, Autovías y Carreteras (17,9%)
Canarias	Sanidad (64,6%) y Otras Materias (35,4%)

Cuadro IV.3

DISTRIBUCIÓN DE LOS FONDOS DE COMPENSACIÓN INTERTERRITORIAL POR AUTONOMÍAS Y ÁREAS DE INVERSIÓN EN 2004

(Miles de €)

Programas	Andalucía	Principado de Asturias	Canarias	Cantabria	Castilla-La Mancha	Castilla	Com. Valenciana	Extre-madura	Galicia	Región de Murcia	Ceuta	Melilla	Total
1. Autopistas, autovías y carreteras	61.826	8.000		8.910	34.980	50.557	29.536	23.745	63.801	22.438		7.465	311.258
2. Ferrocarriles													
3. Puertos		5.025							7.894	500			13.419
4. Aeropuertos													
5. Vías navegables													
6. Otros medios de transporte		1.500							359				1.859
7. Telecomunicaciones									1.848				1.848
8. Ayudas a las empresas	12.882							8.888	8.967				30.737
9. Desarrollo local	50.000							1.804	3.279				55.083
10. Zonas industriales y artesanales													
11. Ayudas a las inversiones de inter. turístico	15.939												15.939
12. Valorización de recursos culturales	10.593								4.630				15.223
13. Agricultura, ganadería y pesca	13.131					15.323			15.309	3.300			47.063
14. Agua	3.186				12.729		16.570		8.910	9.017			50.411
15. Energía									5.251				5.251
16. Protección y mejora del medio ambiente	58.092					4.179			23.830				86.101
17. Investigación, desarrollo e innovación													
18. Educación	56.110				15.300				10.147	5.500			87.057
19. Sanidad	49.222		29.220		5.051		11.989		5.000	1.000			101.482
20. Vivienda	64.542	25.107						46.832	4.716				141.197
21. Otras materias	3.297	5.040	16.019		10.860		3.900				7.815	350	47.281
Total	**398.819**	**44.672**	**45.239**	**8.910**	**78.919**	**70.059**	**61.995**	**81.269**	**163.942**	**41.755**	**7.815**	**7.815**	**1.011.209**

Fuente: D. G. de Fondos Comunitarios. Subdirección General de Fondos de Compensación y Cohesión. M.º de Economía y Hacienda.

Cuadro IV.3.1

DISTRIBUCIÓN DE LOS FONDOS DE COMPENSACIÓN INTERTERRITORIAL POR AUTONOMÍAS Y ÁREAS DE INVERSIÓN EN 2004

(Porcentajes)

Programas	Andalucía	Principado de Asturias	Canarias	Cantabria	Castilla-La Mancha	Castilla	Com. Valenciana	Extre-madura	Galicia	Región de Murcia	Ceuta	Melilla	Total
1. Autopistas, autovías y carreteras	15,5	17,9		100,0	44,3	72,2	47,6	29,2	38,9	53,7		95,5	30,8
2. Ferrocarriles													
3. Puertos	11,2							4,8	1,2				1,3
4. Aeropuertos													
5. Vías navegables													
6. Otros medios de transporte		3,4							0,2				0,2
7. Telecomunicaciones									1,1				0,2
8. Ayudas a las empresas	3,2							10,9	5,5				3,0
9. Desarrollo local	12,5							2,2	2,0				5,4
10. Zonas industriales y artesanales													
11. Ayudas a las inversiones de inter. turístico	4,0												1,6
12. Valorización de recursos culturales	2,7								2,8				1,5
13. Agricultura, ganadería y pesca	3,3					21,9			9,3	7,9			4,7
14. Agua	0,8				16,1		26,7		5,4	21,6			5,0
15. Energía									3,2				0,5
16. Protección y mejora del medio ambiente	14,6					6,0			14,5				8,5
17. Investigación, desarrollo e innovación													
18. Educación	14,1				19,4				6,2	13,2			8,6
19. Sanidad	12,3		64,6		6,4		19,3		3,0	2,4			10,0
20. Vivienda	16,2	56,2						57,6	2,9				14,0
21. Otras materias	0,8	11,3	35,4		13,8		6,3				100,0	4,5	4,7
Total	**100,0**	**100,0**	**100,0**	**100,0**	**100,0**	**100,0**	**100,0**	**100,0**	**100,0**	**100,0**	**100,0**	**100,0**	**100,0**

Fuente: D. G. de Fondos Comunitarios. Subdirección General de Fondos de Compensación y Cohesión. M.º de Economía y Hacienda.

Cantabria	Autopistas, Autovías y Carreteras (100%),
Castilla-La Mancha	Carreteras (44,3%), y Educación (19,4%)
Castilla y León	Carreteras (72,2%) y Agricultura (21,9%)
Com. Valenciana	Carreteras (47,6%), Agua (26,7%) y Sanidad (19,3%)
Extremadura	Vivienda (57,6%), Autopistas, Autovías y Carreteras (29,2) y Ayuda a empresas (10,9%)
Galicia	Carreteras (38,9%), Medio Ambiente (14,5%), Agricultura, Ganadería y Pesca (9,3%)
Murcia	Carreteras (53,7%), Agua (21,6%) y Educación (13,2%)
Ceuta	Otras Materias (100%)
Melilla	Carreteras (95,5%)

IV.3. EL FONDO DE TERUEL

Antecedentes

La transferencia de recursos en el seno del Presupuesto del Estado para hacer efectivo el principio de solidaridad interterritorial se realiza en el marco de los Fondos de Compensación Interterritorial del que se benefician las Comunidades Autónomas catalogadas como Objetivo 1 en el marco de la política regional de la Unión Europea.

Por superar su nivel de renta por habitante el límite máximo requerido, la Comunidad Autónoma de Aragón no está comprendida dentro de las regiones del Objetivo 1, aunque presenta desigualdades interterritoriales significativas sobre las que la política regional no puede actuar suficientemente con los mecanismos existentes de carácter más general; en particular, la provincia de Teruel debe ser objeto de la acción pública para la mejora de su dotación de capital productivo y su nivel de renta.

Para facilitar la financiación de proyectos de inversión que promovieran directa o indirectamente la generación de renta y de riqueza en la provincia de Teruel se firmó entre la Diputación General de Aragón y la Administración General del Estado un primer Convenio quinquenal el 20 de octubre de 1992, por el que se establecía una aportación anual de 950 millones de pesetas por parte de las dos Administraciones implicadas.

El 7 de abril de 1997 se firmó un nuevo Convenio con la misma finalidad que el anterior, que expiró con el ejercicio presupuestario de 2001, en el que se aumentó la aportación de cada una de las Administraciones hasta 1.800 millones de pesetas anuales.

El Convenio de colaboración entre la Administración General del Estado y la Diputación General de Aragón 2002-06

El año 2002, ambas Administraciones acordaron dar continuidad a la política iniciada firmando el 25 de junio un nuevo Convenio, publicado en el Boletín Oficial del Estado de

2 de agosto de 2002, cuya duración se extiende hasta el 31 de diciembre del año 2006 (Véase http://www.boe.es/boe/dias/2002-08-02/seccion3.html#00017).

En cada uno de los ejercicios presupuestarios comprendidos entre el año 2002 y 2006, ambos inclusive, la Administración del Estado aportará la cantidad de **15.025,3 miles de euros**, como máximo, con cargo a los Presupuestos Generales del Estado, para cofinanciar proyectos de inversión que promuevan, directa o indirectamente, la creación de renta y de riqueza en la provincia de Teruel en el marco establecido por el citado Convenio. La Comunidad Autónoma de Aragón aportará la cantidad de **15.025,3 miles de euros** con cargo a sus Presupuestos. La adscripción de los recursos a los distintos proyectos de inversión, así como sus posibles alteraciones o sustituciones, se efectuará de común acuerdo entre ambas Administraciones públicas.

Se financiarán preferiblemente los proyectos enmarcados en las siguientes líneas:

a) Infraestructuras de comunicación. Se dará prioridad en esta línea a la red de carreteras.

b) Sectores con potencial endógeno. Se podrán dar ayudas a empresas pertenecientes a los sectores de mayor potencial endógeno: Cerámica, industrias agroalimentarias y turismo. Asimismo, se podrán financiar aportaciones de capital, realizadas por la Diputación General de Aragón, a empresas que realicen inversiones que se consideren de interés general.

c) Infraestructuras para la implantación de nuevas actividades económicas. Se podrán financiar las infraestructuras de red (fibra óptica, electricidad, gas, etc.), infraestructuras agrarias y ganaderas y la provisión de suelo industrial.

d) Puesta en valor de patrimonio cultural y ambiental. Se dará prioridad en esta línea a la rehabilitación de edificios de interés, parques culturales, itinerarios de interés turístico y museos.

e) Grandes proyectos. Con carácter preferente se deberá apoyar el desarrollo de grandes proyectos capaces de significar el inicio de otras actividades económicas relacionadas.

f) Desarrollo local y urbano. Se acordarán las prioridades con los respectivos ayuntamientos, atendiendo a necesidades de desarrollo económico y al bienestar social de los residentes.

Al menos un 75 por 100 de la dotación anual del Fondo, constituido con las aportaciones de ambas Administraciones, se destinará a proyectos que podrán tener una proyección plurianual, en cuyo caso, el coste total de cada uno de ellos no será inferior a 2 millones de euros. En los proyectos anuales, el coste mínimo de cada proyecto será de 125.000 euros. La Administración General del Estado financiará como máximo el 50 por 100 de cada proyecto beneficiario del crédito al que se refiere el presente Convenio.

Los proyectos podrán ser ejecutados por la Diputación General de Aragón, o por las Entidades Locales en cuyo ámbito territorial se desarrollen según sus respectivas competencias. Asimismo, podrán incluirse inversiones a ejecutar por organizaciones y entidades diferentes a las señaladas en el párrafo anterior siempre que cumplan los requisitos siguientes:

– Formar parte de un plan de desarrollo endógeno de carácter comarcal o provincial o ser inversiones con alto contenido innovador y/o tecnológico.

– Corresponder a proyectos promovidos por Empresas Públicas y Entidades de Derecho Público de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Los proyectos que han sido aprobados con cargo a la anualidad de 2004 son los que se relacionan en el siguiente cuadro IV.4:

Cuadro IV.4
FONDO DE INVERSIONES EN TERUEL 2004
(Proyectos aprobados el 4 de febrero de 2004)

	Importe €	Claúsula	Órgano* Ejecutor
INFRAESTRUCTURAS DE COMUNICACIÓN			
Carreteras Autonómicas:			
Carretera Valderrobles-Fuentespalda	1.322.226	9	O.P.U.T.
Carreteras Conexión N-220/A-228	300.506	9	O.P.U.T.
Carretera Alcorisa-Mas de las Matas	285.000	9	O.P.U.T.
Carretera Cantavieja-Iglesuela-Límite Provincia	1.153.000	9	O.P.U.T.
Carretera Intersección del Algarbe (Terriente)- Toril	187.649	9	O.P.U.T.
Carretera Calamocha-Tornos-Bello	961.619	9	O.P.U.T.
Total Carreteras Autonómicas	4.210.000	9	O.P.U.T.
Carreteras Provinciales	1.805.000	10	D.P.T.
Total	**6.015.000**		
SECTORES CON POTENCIAL ENDÓGENO			
Proyectos agroalimentarios e Industriales	900.000	10	I.A.F.
Proyectos Turísticos	900.000	10	I.A.F.
Total	1.800.000		

Cuadro IV.4 *(Cont.)*
FONDO DE INVERSIONES EN TERUEL 2004
(Proyectos aprobados el 4 de febrero de 2004)

	Importe €	Claúsula	Órgano* Ejecutor
INFRAESTRUCTURAS PARA LA IMPLANTACIÓN DE NUEVAS ACTIVIDADES			
Polígono industrial Fuentes Claras	204.000	10	I.A.F.-Ayto.
Polígono industrial de Alcañiz	1.202.000	10	I.A.F.-Ayto.
Polígono Industrial de Mosqueruela	138.000	10	I.A.F.-Ayto.
Polígono agroalimentario Calamocha	420.000	10	I.A.F.-Ayto.
Polígono La Paz - Platea	1.803.000	10	S.V.A.
Refuerzos eléctricos	2.254.000	10	I.A.F.
Refuerzos gasísticos	139.000	10	I.A.F.
Cargadero de la Puebla de Hijar	300.000	10	S.V.A.
Total	**6.460.000**		
PUESTA EN VALOR DEL PATRIMONIO CULTURAL Y AMBIENTAL			
Fundación Santa María	300.000	10	I.A.F.-F.S.M.
Sociedad de Desarrollo de Albarracín	300.000	10	I.A.F.-S.D.A.
Total	**600.000**		
GRANDES PROYECTOS			
Dinópolis	2.103.000	10	I.A.F.
Ciudad del Motor	2.103.000	10	I.A.F.-S.C.M.
Baronía de Escriche	600.000	10	I.A.F.-DPT
Vía Verde de Ojos Negros	600.000	9	D.G.T.C.
Hospedería de Allepuz	751.000	10	S.V.A.
Teruel (Vía perimetral)	1.503.000	10	I.A.F.-Ayto.
Total	**7.660.000**		
DESARROLLO LOCAL Y URBANO			
Grupo de actuaciones para el desarrollo local y urbano en varios municipios	7.515.600	10	I.A.F.-Ayto.
Total	**7.515.600**		
TOTAL FONDO TERUEL	**30.050.600**		

***OPUT:** Departamento Obras Públicas, Urbanismo y Transportes; **IAF:** Instituto Aragonés de Fomento; **SVA:** Suelo y la Vivienda Aragón; **DPT:** Diputación Provincial de Teruel; **SCM:** Sociedad Ciudad Motor; **SDA:** Sociedad Desarrollo de Albarracin; **FSM:** Fundación Santa María; **ICD:** Departamento de Industria, Comercio y Desarrollo; **A:** Departamento de Agricultura, **DGTC:** Dirección General de Transportes y Comunicaciones.

Fuente: D. G. de Fondos Comunitarios. M.º de Economía y Hacienda.

CAPÍTULO V

LOS INCENTIVOS ECONÓMICOS REGIONALES EN EL AÑO 2004

V.0. INTRODUCCIÓN

En el ámbito de los incentivos regionales, tras la reunificación de los Ministerios de Economía y Hacienda en 2004, la Dirección General de Fondos Comunitarios tiene asignadas las siguientes funciones:

- la ejecución estatal de la política de incentivos regionales, actuando como órgano de apoyo al Consejo Rector de Incentivos Regionales;
- la preparación de los anteproyectos de disposiciones que regulen la política de incentivos regionales y todas las demás funciones que se deriven de la Ley 50/1985, de 27 de diciembre, de incentivos regionales para la corrección de desequilibrios económicos interterritoriales, y del Reglamento de desarrollo, aprobado por el Real Decreto 1535/1987, de 11 de diciembre, que no estén asignadas a otros órganos superiores de la Administración General del Estado o a los órganos competentes de las Comunidades Autónomas, sin perjuicio de las competencias que, en materia de asignación de recursos económicos, corresponden a la Dirección General de Presupuestos;
- el ejercicio de las actuaciones de inspección y comprobación que corresponde a la Administración General del Estado en relación con los incentivos económicos regionales, así como la instancia ante la comunidad autónoma correspondiente de la tramitación de los expedientes y la propuesta de la adopción de las resoluciones que les pongan fin, con la imposición, en su caso, de las sanciones que procedan, todo ello de conformidad con lo previsto en la Ley 50/1985 y el Reglamento de desarrollo antes citado, así como las demás que, en desarrollo de la referida normativa, no correspondan a la Intervención General de la Administración del Estado en materia de control de recursos públicos;
- el análisis y la evaluación del impacto territorial de los incentivos económicos regionales.

Características del programa español de Incentivos regionales

El programa español de Incentivos regionales tiene como principal objetivo el desarrollo regional mediante la concesión de subvenciones a fondo perdido a empresas privadas que realicen proyectos de inversión que cumplan los siguientes requisitos:

a) Se localicen en áreas geográficas definidas por el Gobierno, con el fin de reducir las diferencias de la situación económica interterritorial.

b) Contribuyan al desarrollo interno de la zona y/o palien el paro con razonables garantías de éxito.

Estas ayudas se conceden siempre supeditadas al cumplimiento por parte el inversor de una serie de condiciones particulares en cuanto a inversión, empleo, autofinanciación y periodos.

El elevado volumen de inversiones generales y la estructura económica del mercado español aconsejan que éstas no se acometan directamente por el Estado, sino que, incentivando la inversión privada se fomente la misma en las zonas delimitadas por el Gobierno. De este modo, se canalizan inversiones hacia zonas menos favorecidas y se crea un ambiente empresarial e inversor general.

Las ***líneas de actuación*** del programa son:

- Acciones de incentivación a la inversión en las zonas definidas, financiadas con cargo a los Presupuestos Generales del Estado o cofinanciadas por la Unión Europea a través del FEDER.
- Comprobación de la correcta aplicación de las ayudas concedidas y de la exactitud de las informaciones y datos recibidos, y eventual propuesta de aplicación del procedimiento sancionador.

El desarrollo de estas líneas se lleva a cabo, entre otras, mediante las siguientes actividades:

- Estudio, análisis, evaluación técnica, económica y financiera de la viabilidad de los proyectos presentados.
- Propuestas de calificación y concesión, realizadas por los grupos de trabajo delegados y por el Consejo Rector de Incentivos Económicos Regionales (Ley 50/1985), en colaboración con los Departamentos sectoriales y las Comunidades Autónomas implicadas.
- Coordinación, control y seguimiento, compartido con las Comunidades Autónomas, para que las inversiones se adecuen a los fines previstos, hasta el completo cumplimiento por parte de los beneficiarios de todas y cada una de las condiciones establecidas en las Resoluciones individuales de concesión.

El Programa de incentivos regionales debe ser compatible con la política de competencia de la UE a la que se hace referencia en el siguiente punto.

V.1. LA POLÍTICA DE COMPETENCIA DE LA UE

Desde la firma del Tratado de Roma en 1957, la política de ayudas estatales ha formado parte integrante de la política de competencia y la Comisión Europea se ha encargado de impedir que la ayuda concedida por los Estados miembros falsease indebidamente la competencia.

La política de competencia se basa en la idea de que una economía de mercado constituye la mejor garantía para mejorar las condiciones de vida en la UE en beneficio de los ciudadanos, uno de los objetivos primarios del Tratado de la UE. Para suministrar a los consumidores los productos que desean obtener a bajo precio es fundamental que los mercados funcionen. La competencia es además esencial para aumentar la competitividad de la economía europea, pues crea un entorno en el que las empresas eficientes e innovadoras se ven debidamente recompensadas.

El control de las ayudas estatales es fruto de la necesidad de **mantener una igualdad de condiciones** para todas las empresas activas en el mercado único europeo, independientemente del Estado en el que estén establecidas. En efecto, es especialmente necesario ocuparse de aquellas medidas de ayuda estatal que confieren a ciertas empresas unas ventajas selectivas injustificadas, impidiendo o retrasando que las fuerzas del mercado recompensen a las empresas más competitivas, disminuyendo así la competitividad europea en general. También pueden llevar a un incremento del poder de mercado de algunas empresas cuando las que no reciben ayuda estatal (por ejemplo las que no son nacionales) tienen que reducir su presencia en el mercado, o cuando la ayuda estatal se utiliza para levantar barreras de entrada. Debido a estos falseamientos de la competencia, los consumidores pueden encontrarse con unos precios mayores, unas mercancías de menor calidad y con menos innovación.

Además, es importante comprender que **la ayuda estatal tiene un precio**. Tampoco es una solución milagrosa capaz de resolver instantáneamente todos los problemas. Los contribuyentes son quienes en último término tienen que financiar la ayuda estatal y esto supone unos costes de oportunidad. El conceder ayuda a las empresas supone detraer financiación de otras áreas políticas. Los recursos estatales son limitados y necesarios para muchos fines esenciales tales como el sistema educativo, el sistema sanitario, la seguridad nacional y la protección social. Por lo tanto, es necesario que los Estados miembros tomen las decisiones de forma transparente y den prioridad a la acción.

El artículo 87 del **Tratado CE** prohíbe las ayudas otorgadas por los Estados o mediante fondos estatales, bajo cualquier forma, que falseen o amenacen falsear la competencia, favoreciendo a determinadas empresas o producciones. El Tratado ha encomendado a la Comisión la tarea de supervisar las medidas de ayuda estatal ya sean existentes o propuestas por los Estados miembros para garantizar que no falsean la competencia y el comercio intracomunitarios en forma contraria al interés común. Se incluye en su responsabilidad el

velar por que se mantengan unas condiciones de competencia equitativas entre los Estados miembros, independientemente del diferente nivel de sus recursos y de sus distintas tradiciones por lo que respecta a la intervención del Estado en los mercados.

El Tratado contempla explícitamente excepciones a la prohibición de conceder ayuda estatal cuando los regímenes de ayuda propuestos puedan tener consecuencias beneficiosas en términos generales para la Unión. La ayuda estatal puede ser compatible con el Tratado siempre que cumpla unos **objetivos de interés común** claramente definidos y que no falsee la competencia y el comercio intracomunitarios en forma contraria al interés común. Las medidas de ayuda estatal pueden a veces ser instrumentos eficaces para alcanzar objetivos de interés común. Pueden corregir deficiencias del mercado, mejorando así el funcionamiento de los mercados e incrementando la competitividad europea. También pueden contribuir a promover la cohesión social y regional, el desarrollo sostenible y la diversidad cultural, independientemente de que corrijan o no las deficiencias del mercado.

Sin embargo, la ayuda estatal sólo debería utilizarse cuando constituye un instrumento apropiado para resolver un objetivo bien definido, cuando crea los incentivos correctos, cuando es proporcional y cuando falsea la competencia en la menor medida de lo posible. Por esa razón, la evaluación de la compatibilidad de las ayudas estatales consiste fundamentalmente en sopesar los efectos negativos de la ayuda sobre la competencia y sus efectos positivos desde el punto de vista del interés común.

El Plan de acción de ayudas estatales en el contexto de la estrategia de Lisboa para el crecimiento y el empleo

Las normas sobre la competencia de la UE se hallan en un profundo proceso de remodelación con el objeto de adecuarlas a los objetivos de crecimiento y empleo establecidos en el Consejo europeo de primavera de marzo 2005, motivo por el que se hace a continuación una breve referencia al mismo.

La Comisión Europea ha adoptado un **Plan de acción[1] de ayudas estatales** que esboza los principios rectores de una reforma exhaustiva de las normas y procedimientos aplicables a las ayudas estatales.

Si bien en principio las normas horizontales sobre ayudas estatales abarcan todos los sectores, algunos de estos disponen de unas normas muy específicas y, debido a la especialidad de la naturaleza de las normas por las que se rigen la agricultura, la pesca, la minería del carbón y el transporte, se aplican unas normas especiales. Aunque los principios presentados en el Plan de acción se deberían aplicar a todos los sectores, éste no aborda la reforma de dichas normas. También se deben tener en cuenta los objetivos del Tratado EURATOM y las obligaciones relacionadas con la Organización Mundial del Comercio.

[1] El texto de la Comunicación está disponible en: http://europa.eu.int/comm/competition/state_aid/others/action_plan/saap_es.pdf

El Plan es un documento de consulta que presenta un programa orientativo de trabajo para la reforma de las ayudas estatales durante el período 2005-2009. Propone utilizar las normas sobre ayuda estatal del Tratado CE para incitar a los Estados miembros a que contribuyan a la estrategia de Lisboa renovada orientando la ayuda a mejorar la competitividad de la industria de la UE y a crear empleo sostenible (más ayuda para I+D, innovación y capital riesgo para pequeñas empresas), a garantizar la cohesión social y regional y a mejorar los servicios públicos.

También se pretende racionalizar y simplificar los procedimientos, con objeto de que las normas sean más claras y haya que notificar menos ayudas, y agilizar la toma de decisiones.

El Plan de acción sobre ayudas estatales se basa en los siguientes elementos:

– las ayudas estatales deben producir menos falseamientos y estar mejor orientadas, conforme a las reiteradas declaraciones del Consejo Europeo, de tal modo que el dinero público se emplee con eficacia en beneficio de los ciudadanos de la UE con objeto de mejorar la eficiencia económica, generar más crecimiento y más empleos sostenibles, incrementar la cohesión social y regional, mejorar de los servicios de interés económico general y fomentar el desarrollo sostenible y la diversidad cultural.

– un enfoque económico reajustado, que permita autorizar con mayor facilidad y rapidez las ayudas que produzcan menos falseamientos, especialmente cuando es más difícil conseguir dinero en los mercados financieros, y que permita a la Comisión concentrar sus recursos en los casos que pueden crear falseamientos de la competencia y del comercio más graves.

– unos procedimientos más ágiles y eficientes, una aplicación más correcta, una mayor predictibilidad y un incremento de la transparencia. Por ejemplo, actualmente los Estados miembros tienen que notificar a la Comisión la mayoría de las subvenciones estatales que quieren conceder. La Comisión propone que un mayor número de medidas de ayuda quede exento de esta obligación de notificación y simplificar los procedimientos.

– una responsabilidad compartida entre la Comisión y los Estados miembros: la Comisión no puede mejorar las normas y la práctica en materia de ayudas estatales sin el apoyo efectivo de los Estados miembros y sin su pleno compromiso a cumplir con sus obligaciones de notificar cualquier ayuda prevista y de hacer cumplir las normas correctamente.

El cuadro V.1 refleja esquemáticamente el Plan de acción 2005-2009 con una división orientativa en tres etapas.

Cuadro V.1
PLAN DE ACCIÓN DE AYUDAS ESTATALES 2005-2009 (orientativo)

Modificaciones	2005/2006	2007/2008	2009
Sustanciales	Plan de acción para la reforma de las ayudas estatales 2005-09. Directrices de ayuda de finalidad regional. Exención general por categorías (PYME, empleo, formación, I+D, de minimis, finalidad regional, protección del medio ambiente) Comunicación sobre los tipos de interés. Directrices sobre I+D e innovación. Comunicación sobre seguro de crédito a la exportación a corto plazo. Comunicación sobre capital riesgo. Decisión, directrices y directiva sobre servicios de interés económico general. Directrices sobre ayuda a la protección del medio Ambiente. Marco aplicable a las ayudas estatales a la construcción Naval.	Evaluación/ modificación de las Directrices sobre ayudas de salvamento y reestructuración. Comunicación sobre ayudas estatales en forma de garantía. Comunicación sobre fiscalidad directa de las empresas. Comunicación sobre ayuda estatal a los servicios públicos de radiodifusión. Posibles exenciones por categorías adicionales.	Evaluación de la reforma y del estudio de normas vigentes sobre ayudas estatales.
Documentos de consulta	Comunicación sobre Innovación.	Documento de consulta sobre la posible modificación del Reglamento 659/99 del Consejo. Documento de consulta sobre las diversas formas de ayuda.	
Procedimentales	Directrices internas sobre buenas prácticas. Promoción de la abogacía de la ayuda estatal. Aumento del control de las decisiones y de la recuperación. Posible propuesta de modificación del Reglamento N° 994/98 del Consejo (Reglamento de habilitación)	Posible propuesta de modificación del Reglamento 659/99 del Consejo (Reglamento de procedimiento). Comunicación sobre la cooperación entre los órganos jurisdiccionales nacionales y la Comisión en el terreno de las ayudas estatales.	

LA AYUDA ESTATAL EN EL CONTEXTO DE LA ESTRATEGIA DE LISBOA

La competencia es vital para que la economía sea eficiente, para dar rienda suelta al potencial de crecimiento de Europa en beneficio de los ciudadanos europeos. En este contexto, se entiende por "eficiencia" el grado de optimización del bienestar en un determinado mercado o en la economía en general. Así pues, una "deficiencia del mercado" es una situación en la que el mercado no conduce a un resultado económicamente eficiente. Las deficiencias del mercado tienen diversos orígenes, y especialmente:

— Externalidades: existen externalidades cuando los operadores no tienen plenamente en cuenta las consecuencias de sus acciones para otros operadores en la sociedad. Es posible que los operadores del mercado no tengan que pagar por la totalidad del coste social de sus acciones (externalidades negativas) como en el caso de la contaminación debida a la actividad industrial. También es posible que los operadores del mercado sean incapaces de obtener todos los beneficios de sus acciones (externalidades positivas) como en los ámbitos de la investigación y la innovación.

— Bienes públicos: los bienes públicos son bienes útiles para la sociedad pero que el mercado no suele proveer dado que es difícil o imposible excluir a cualquier persona de su uso (y por lo tanto hacerle pagar por los bienes). Tal puede ser el caso de la defensa nacional y de algunos tipos de radiodifusión pública.

— Información imperfecta: la información imperfecta puede generar costes de transacción, costes de agencia, riesgo moral o selección adversa, que a su vez desembocan en unos resultados del mercado ineficientes. Un conocido ejemplo de información imperfecta puede encontrarse en el mercado financiero, en el que las nuevas empresas suelen encontrar problemas para conseguir la financiación adecuada.

— Problemas de coordinación: también puede ocurrir que los mercados no funcionen eficientemente si existe un problema de coordinación entre los operadores del mercado. Por ejemplo, pueden existir problemas de coordinación en el ámbito de la fijación de normas, en las infraestructuras de transporte o en el campo de la innovación.

— Poder de mercado: Otra razón por la que el mercado puede no producir un resultado eficiente es la existencia de poder de mercado, por ejemplo en una situación de monopolio.

Cuando los mercados no alcanzan la eficiencia económica, los Estados miembros o la Unión pueden querer intervenir para corregir las deficiencias del mercado. Algunas de las situaciones antes citadas pueden resolverse mediante instrumentos reguladores o de otro tipo.

No obstante, en algunos casos los Estados miembros pueden contemplar el uso de ayudas estatales. Por lo tanto, una justificación importante de la ayuda estatal es la existencia de una deficiencia del mercado.

Sin embargo, no basta con que la ayuda estatal se dirija a una deficiencia del mercado. Antes de recurrir a las ayudas estatales, que por lo general suelen ser la segunda mejor elección a la hora de lograr una asignación de recursos, hay que comprobar si no existen otras medidas que puedan resolver la deficiencia de mercado produciendo menos falseamientos. La ayuda estatal debe constituir el instrumento político adecuado y debe estar concebida de tal modo que resuelva realmente la deficiencia del mercado, que cree un efecto incentivador y que sea proporcional. Además, la ayuda estatal no debe falsear la competencia en una medida contraria al interés común.
En el contexto de la estrategia de Lisboa renovada, el Consejo Europeo ha invitado a los Estados miembros a prestar atención a las deficiencias del mercado. Además, se deberá también hacer un esfuerzo para garantizar la cohesión económica y social y el desarrollo sostenible.

V.2. COMPORTAMIENTO DE LAS PRINCIPALES VARIABLES DEL SISTEMA DE INCENTIVOS REGIONALES[2] DURANTE EL AÑO 2004

V.2.1. Solicitudes de subvención

A lo largo del año 2004 se han recibido 784 solicitudes de subvención, con una inversión prevista de 6.440 millones de € (Cuadro V.2).

Cuadro V.2
DISTRIBUCIÓN DE LAS SOLICITUDES RECIBIDAS EN 2004 POR CC. AA

CC.AA.	Nº de Expedientes	Inversión en €	Nº de Empleos
Andalucía	233	1.701.207.041	3.070
Aragón	30	192.326.967	409
Asturias	55	298.063.972	446
Canarias	24	292.230.664	707
Cantabria	19	163.992.653	380
Castilla - La Mancha	40	566.719.682	1.155
Castilla y León	106	873.984.389	1.560
Ceuta	5	8.563.725	52
Extremadura	31	189.980.723	320
Galicia	96	1.503.475.643	1.417
Murcia	26	156.016.026	344
Valenciana	119	493.208.533	1.026
TOTAL	**784**	**6.439.770.018**	**10.886**

Fuente: D.G. de Fondos Comunitarios. M.º de Economía y Hacienda.

El número de solicitudes ha disminuido un 5,4% con respecto al de 2003, en el que se recibieron 829. La **inversión** prevista asociada a estas solicitudes ha experimentado un incremento del 2,8% con respecto a 2003, año en el que se presentaron solicitudes con una inversión asociada de 6.263 millones de €.

[2] Nuestro agradecimiento a la Subdirección General de Incentivos Regionales, que en 2004 se reincorpora a la Dirección General de Fondos Comunitarios, por la información que ha facilitado para esta publicación durante los ejercicios que permaneció adscrita a la Dirección General de Políticas Sectoriales del Ministerio de Economía, quedando expresamente patente de esta manera su vinculación a la política regional.

La **inversión por solicitud** ha experimentado un incremento del 9,3% respecto al año anterior (en 2003 fue de 7,5 millones por proyecto y en 2004 ha sido de 8,2), siendo la inversión prevista por proyecto sensiblemente superior a la media del sistema de incentivos, que es de 3,78 millones de €.

Por **Comunidades Autónomas,** Andalucía y Valenciana son las que presentan un mayor **número de solicitudes**, 233 y 119 respectivamente (el 48% del total), seguidas de Castilla y León, con 106 y Galicia, con 96.

En lo que respecta a la **inversión prevista**, destacan Andalucía y Galicia, con el 26,4% y 23,3% respectivamente, seguidas de Castilla y León con el 13,6%, Castilla-La Mancha con el 8,8% y C. Valenciana con el 7,7%.

En cuanto al **tamaño medio de los proyectos**, las primeras fueron: Galicia (15,6 millones de €), Castilla-La Mancha (14,2 millones de €), Canarias (12,2 millones de €) y Cantabria (8,6 millones de €). Todas por encima de la media nacional (8,2 millones de €).

El Cuadro V.3 ofrece información porcentual sobre el **tamaño de los proyectos** y la **modalidad de la inversión** durante el 2004. En él se observa un ligero predominio de los distintos tipos de proyectos de nueva instalación (43,49% sobre el total) sobre los de ampliación (40,44%). En el 2003 los proyectos de ampliación representaban el 43,55% del total y los de nueva instalación el 37,63%.

Cuadro V.3
DISTRIBUCIÓN DE LAS SOLICITUDES DE 2004 SEGÚN LA MODALIDAD*

Modalidad	Expedientes	Inversión	Empleo
Nueva Instalación en la Sociedad**	12,76	24,05	19,59
Nueva Instalación***	30,73	29,15	48,48
Ampliación en 1 centro	34,06	13,04	14,56
Ampliación en más de 1 centro	6,38	9,97	3,49
Modernización en 1 centro	3,44	0,93	0,00
Modernización en más de 1 centro	2,17	6,12	0,00
No determinados****	10,46	16,74	13,88
TOTAL	**100**	**100**	**100**

* Para identificar correctamente el empleo, ha sido necesario llevar a cabo esta división en las modalidades de ampliación y modernización, diferenciándose el que la empresa tenga distintas plantas (ampliación o modernización en la sociedad), o una sola (ampliación o modernización en el centro)
** Hace referencia a la nueva planta creada por una empresa ya existente.
*** Corresponde a la creación de una nueva empresa en sentido estricto.
**** Por documentación incompleta o proyectos en fase de estudio.
Fuente: D. G. de Fondos Comunitarios. M.º de Economía y Hacienda.

Por lo que se refiere a los **proyectos en función de su tamaño**, hay que señalar que sigue siendo mayor el porcentaje de los proyectos de cuantía entre 0,9 y 3 millones de € (40,05%), algo inferior al de 2003 (41,25%). Estos proyectos representan una inversión del 8,56% de la inversión total. Les siguen en importancia numérica los proyectos entre 6 y 60 millones de €, con el 23,09% de los proyectos totales presentados, que representan el 46,58% de la inversión. En 2003, con el 23,76% del total de proyectos, la inversión asociada era el 44,71%.

Hay que destacar que los proyectos de inversión de más de 60 millones de €, representando sólo el 1,66% del total de proyectos, llevan aparejados el 34,85% de la inversión total, (1,57% y 35,10% respectivamente en 2003).

Cuadro V.4
DISTRIBUCIÓN DE LAS SOLICITUDES DE 2004 SEGÚN LA DIMENSIÓN EN %

Dimensión	Expedientes	Inversión	Empleo
Hasta 600.000 euros	3,06	0,01	1,33
Entre 600.001€ y 900.000 euros	15,43	1,38	3,12
Entre 900.001€ y 3 millones de euros	40,05	8,56	18,36
Entre 3.000.001€ y 6 millones de euros	16,71	8,62	14,31
Entre 6.000.001€ y 60 millones de euros	23,09	46,58	54,99
Más de 60 millones de euros	1,66	34,85	7,89
TOTAL	**100**	**100**	**100**

Fuente: D. G. de Fondos Comunitarios. M.º de Economía y Hacienda.

V.2.2. Proyectos aprobados

A lo largo del año 2004, se han resuelto un total de 434 expedientes, de los cuales 273 han sido aprobados (62,9%) y los 161 restantes denegados. El número de proyectos aprobados durante 2004 es considerablemente inferior al de otros años, debido a que los proyectos valorados positivamente durante los Grupos de Trabajo y el Consejo Rector que se celebraron en el último trimestre del año no dispusieron del tiempo suficiente para ser aprobados por la Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Económicos y por Orden Ministerial.

Los 273 proyectos aprobados suponen una inversión subvencionable de 1.603,2 millones de €, así como la creación de 4.838 puestos de trabajo y el mantenimiento de 19.597 empleos. Por otra parte, la subvención concedida asciende a 198,7 millones de € (cuadro V.5).

Cuadro V.5
PROYECTOS APROBADOS EN 2004 POR CC.AA

CC.AA	Nº de Expedientes	Inversión aprobada en €	Subvención en €	Empleo a crear	Empleo a mantener
Andalucía	62	403.299.145	59.603.722	1.651	2.183
Aragón	11	22.843.790	1.557.858	82	516
Asturias	20	68.423.519	9.097.863	266	763
Canarias	6	30.262.660	3.796.494	109	888
Cantabria	7	41.420.162	5.742.100	170	320
Castilla - La Mancha	12	94.873.797	9.872.665	251	426
Castilla y León	31	170.955.101	15.508.718	777	1.317
Extremadura	13	76.407.314	11.789.171	216	819
Galicia	47	232.548.955	35.273.009	875	2.717
Melilla	1	1.391.498	166.980	26	0
Murcia	11	20.956.508	2.281.590	84	512
Valenciana	52	439.851.566	44.012.444	331	9.136
TOTAL	**273**	**1.603.234.015**	**198.702.615**	**4.838**	**19.597**

Fuente: D. G. de Fondos Comunitarios. M.º de Economía y Hacienda.

La **inversión por proyecto** aprobado durante el año 2004, fue de 5,9 millones de € (un 19,2% inferior al del año 2003, que fue de 7,3 millones de €), mientras que la **subvención media** concedida representa en 2004 el 12,4% de la inversión subvencionable (11,7% en 2003).

La **inversión por empleo** ha resultado ser de 0,33 millones de € (0,39 millones en 2003), mientras que la creación de **empleo por proyecto** ha sido de 17,7 puestos de trabajo (18,4 en el año 2003).

La **subvención por empleo** a crear ha sido en este periodo de 0,041 millones de €, un 11,2% menos que la del año 2003, que fue de 0,046 millones de €.

Por lo que respecta a la **distribución por Comunidades Autónomas** de los proyectos aprobados, durante 2004 destaca Andalucía con el 22,7% del total (62 proyectos). Le sigue C. Valenciana con 52 proyectos (el 19%), Galicia 47 proyectos (17,2%) y Castilla y León 31 proyectos (11,4%).

En cuanto al **volumen de inversión** de los proyectos aprobados, destaca la C. Valenciana, con el 27,4% y Andalucia con el 25,2% del total. Le sigue Galicia (14,5%) y Castilla y León (10,7%).

Al examinar la **inversión media** por proyecto aprobado, destacan por encima de la media del período (cifrada en 5,9 millones de €), C. Valenciana, con 8,5 millones de €, Castilla-La Mancha con 7,9 millones de €, Andalucia con 6,5 millones de €, y Cantabria y Extremadura con 5,9 millones de € cada una.

Con respecto a la **subvención total** concedida, destacan las Comunidades Autónomas de Andalucía con 59,6 millones de € y Valenciana, con 44, seguidas de Galicia con 35,3, Castilla y León 15,5 y Extremadura 11,8 millones de €. (Véase el Gráfico V.1).

Gráfico V.1
Incentivos regionales
SUBVENCIÓN APROBADA EN 2004 POR CC.AA
(en Millones de €)

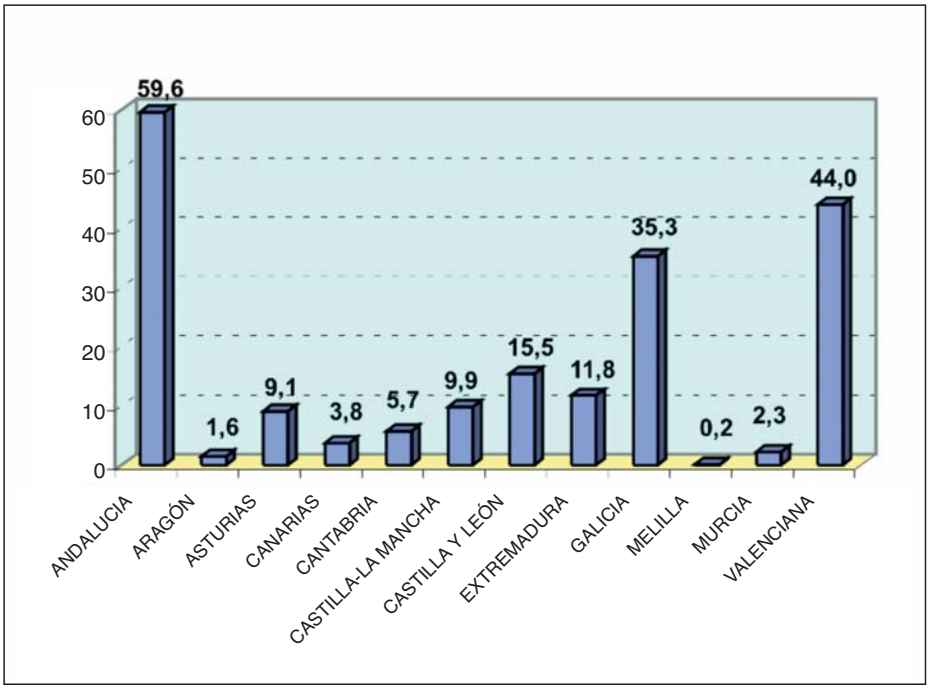

Desde el punto de vista de la **subvención media** concedida con respecto a la inversión subvencionable, destaca Extremadura, con una media de 15,4%. Le sigue Galicia (15,2%), Andalucia (14,8%), Cantabria (13,9%), Asturias (13,3%) y Canarias (12,5%), todas ellas por encima de la media nacional que ascendió a 12,4%.

Merece la pena destacar los aumentos de las subvenciones medias concedidas en Cantabria, Galicia y Asturias, las tres comunidades en las que se están aplicando medidas de apoyo para paliar los daños producidos por el hundimiento del Prestige.

Por lo que se refiere al **empleo**, las Comunidades Autónomas que han registrado un mayor número de puestos de trabajo a crear son: Andalucía con el 34,1% del total, Galicia (18,1%), y Castilla y León (16,1%).

Las Comunidades Autónomas con un empleo creado por proyecto superior a la media (18 trabajadores) son: Andalucia y Melilla (27 trabajadores por proyecto), Castilla y León (25), Cantabria (24), Galicia (19) y Canarias (18).

La distribución durante 2004, según la **modalidad de la inversión** queda recogida en el cuadro V.6. Como viene siendo habitual, el conjunto de los distintos tipos de proyectos de ampliación (50,55%) y de nueva instalación (41,76%) es mayoritario, alcanzando los proyectos de modernización el 7,69% restante.

Cuadro V.6
PROYECTOS APROBADOS SEGÚN LA MODALIDAD * EN 2004 (%)

Modalidades	Expedientes	Inversión	Subvención	Empleo a crear	Empleo a mantener
Nueva Instalación en la Sociedad**	6,96	5,99	6,88	8,97	0,00
Nueva Instalación***	34,80	33,05	38,54	60,96	0,00
Ampliación en 1 centro	42,49	20,96	17,65	22,32	40,55
Ampliación en más de 1 centro	8,06	15,43	16,00	7,75	16,15
Modernización en 1 centro	6,59	2,14	1,32	0,00	8,78
Modernización en más de 1 centro	1,10	22,43	19,61	0,00	34,52
TOTAL	**100**	**100**	**100**	**100**	**100**

* Para identificar correctamente el empleo, ha sido necesario llevar a cabo esta división en las modalidades de ampliación y modernización, diferenciándose el que la empresa tenga distintas plantas (ampliación o modernización en la sociedad) o una sola (ampliación o modernización en el centro)
** Hace referencia a la nueva planta creada por una empresa ya existente.
*** Corresponde a la creación de una nueva empresa en sentido estricto.
Fuente: D. G. de Fondos Comunitarios. M.º de Economía y Hacienda.

La inversión es superior en el conjunto de las modalidades de nueva instalación (39,04%), a las de ampliación (36,39%), lo mismo que la subvención concedida en las nuevas instalaciones (45,41%) es superior a la concedida a la ampliación (33,65%).

En cuanto al **tamaño de los proyectos**, destacan en número los comprendidos en el tramo 0,9 y 3 millones de €, con el 42,86% del total, aunque suponen sólo el 12,32% de la subvención concedida, el 12,37% de la inversión y el 20,72% del empleo creado. Los siguientes en número, los comprendidos entre 3 y 6 millones de € (23,44% del total de proyectos presentados) suponen el 18,66% del total de la subvención concedida, y el 17,17% de la inversión total subvencionable, contribuyendo a crear el 28,96% del empleo directo total y a mantener el 20,2% de los puestos de trabajo. Hay que destacar también el importante peso de los proyectos de más de 60 millones de €, que siendo sólo el 0,73% del total de proyectos suponen una inversión subvencionable del 31,97% del total y representan el 31,08% de la subvención total concedida. (Cuadro V.7).

Cuadro V.7
PROYECTOS APROBADOS EN 2004 SEGÚN LA DIMENSIÓN

Dimensión de los proyectos	Expedientes	Inversión	Subvención	Empleo a crear	Empleo a mantener
Entre 600.001 y 900.000 Euros	18,32	2,25	2,04	4,20	7,24
Entre 900.001€ y 3 millones de euros	42,86	12,37	12,32	20,72	23,58
Entre 3.000.001€ y 6 millones de euros	23,44	17,17	18,66	28,96	20,20
Entre 6.000.001€ y 60 millones de euros	14,65	36,24	35,90	41,53	13,18
Más de 60 millones de euros	0,73	31,97	31,08	4,59	35,80
TOTAL	**100**	**100**	**100**	**100**	**100**

Fuente: D. G. de Fondos Comunitarios. M.º de Economía y Hacienda.

Por último, y por lo que respecta a la **distribución sectorial**, hay que destacar que durante el año 2004, la primera posición la ocupa el sector del "turismo" con el 23,09% del total de proyectos, seguido del sector de "madera, papel y artes gráficas" con el 13,56% y el de "maquinaria y equipos metálicos" con el 10,63%, mientras durante el año 2003, el primer lugar lo ocupó el sector del "turismo" (18,11%), seguido del de "madera, papel y artes gráficas" (12,12%) y el de "maquinaria y equipos metálicos" (11,55%) (Véase el cuadro V.8)

Cuadro V.8
DISTRIBUCIÓN DE LOS PROYECTOS APROBADOS EN 2004
POR SECTORES ECONÓMICOS (%)

Modalidades	Expedientes	Inversión	Subvención	A crear	A mantener
03. Extracc. y primera transf. de minerales metálicos no energéticos	3,3	1,66	1,29	1,86	0,96
04. Extracción e industria de minerales no metálicos	6,59	1,94	1,85	2,81	4,07
05. Industria química y producción de fibras artificiales	6,59	3,66	3,53	4,51	5,48
06. Fabricación de productos metálicos. Maquinaria y equipo mecánico	10,63	6,61	7,49	8,25	7,81
07. Construcción de máquinas de oficina. Material eléctrico y electrónico	2,56	1,33	1,9	4,51	3,78
08. Const. de automóviles y piezas de repuesto. Material de transporte	5,49	35,39	35,52	18,11	39,65
09. Fabricación de instrumentos de precisión	0,73	0,31	0,19	0,37	1,2
10. Industria de productos alimenticios, bebidas y tabaco	5,49	10	7,22	7,09	9,68
11. Industria textil, cuero, calzado y vestido	4,4	1,28	0,96	1,12	4,68
12. Industrias de la madera y del papel. Artes gráficas	13,56	10,01	9,14	6,92	10,31
13. Industria del caucho y transformación de materiales plásticos	9,52	3,91	3,12	5,17	6,78
14. Otras industrias manufactureras	5,49	2,99	4,76	7,3	3,74
16. Turismo	23,09	19,7	21,13	29,79	1,51
18. Otros sectores económicos	2,56	1,21	1,9	2,19	0,35
TOTAL	**100**	**100**	**100**	**100**	**100**

Fuente: D. G. de Fondos Comunitarios. M.º de Economía y Hacienda.

Respecto a la inversión, hay que destacar el sector de "construcción de automóviles y piezas de repuesto" con el 35,39% del total de inversión aprobada en 2004. Le sigue el sector de "turismo" (19,7%) y el de "industria de la madera, papel y artes gráficas" (10,01%).

En cuanto a la subvención, el primer lugar lo ocupa también el sector de "construcción de automóviles y piezas de repuesto", con el 35,52%, seguido del sector del "turismo" (21,13%) y el de "madera, papel y artes gráficas" (9,14%) (Véase el Gráfico V.2).

Gráfico V.2
Incentivos regionales
DISTRIBUCIÓN DE LA SUBVENCIÓN POR SECTORES EN 2004
(%)

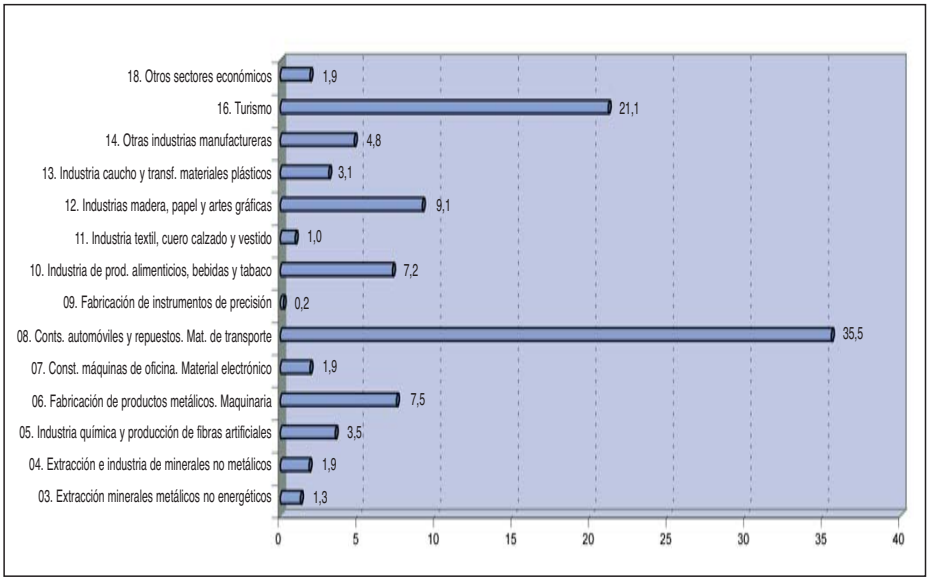

V.2.3. Incidencias

Modificaciones

A lo largo de 2004, se han realizado modificaciones a un total de 157 expedientes, que conllevan cambios en la inversión aprobada y/o en la creación de empleo.

Las modificaciones aceptadas por los distintos órganos competentes han supuesto una disminución de la inversión inicialmente aprobada de 25,07 millones de €, y una disminución de la subvención concedida de 3,05 millones de €.

Prórrogas de plazos

Las solicitudes de prórrogas recibidas se refieren a la ampliación de los plazos establecidos en las resoluciones individuales de concesión de beneficios, referidos al cumplimiento de condiciones intermedias (disponer de un determinado nivel de fondos propios y realización del 25% de la inversión aprobada en el plazo de 1 año) y respecto al plazo de vigencia.

Hasta el 31 de diciembre de 2004 se han recibido 447 solicitudes de prórrogas que, sumadas a las 87 pendientes de resolver a 31 de diciembre de 2003, hacen un total de 534. La Dirección General ha dictado en este período 392 resoluciones, quedando pendientes de resolver a 31 de diciembre, 142 solicitudes.

De las 392 solicitudes resueltas, 372 han sido concedidas, 16 denegadas y 4 han renunciado.

Seguimiento de expedientes

En aplicación del apartado Octavo.2 de la Orden Ministerial de 23 de mayo de 1994 se ha realizado una actividad de seguimiento de expedientes de incentivos regionales que se encontraban vigentes y que por diversos motivos no han finalizado la acreditación total del cumplimiento de todas las condiciones.

Como consecuencia de estas actividades durante 2004 se ha verificado el cumplimiento de condiciones de un total de 4.073 expedientes, habiéndose enviado varias solicitudes de información a las Comunidades Autónomas.

Cambios de titularidad y de denominación

Durante 2004 se han recibido 32 nuevas solicitudes de cambio de titularidad de expedientes acogidos a la Ley 50/85 que, unidas a otras 6 que quedaron pendientes en 2003, hacen un total de 38. De ellas, se han aprobado 15 y denegado otras 2, quedando pendientes de resolver 21 solicitudes, por falta de documentación o por haber tenido entrada en fechas próximas al 31 de diciembre.

Por lo que se refiere a cambios de denominación de expedientes acogidos a Ley 50/85, se han recibido 27 nuevas solicitudes, a las que hay que añadir otras 2 que quedaron pendientes en 2003. De ellas, se han aprobado 22 y han quedado pendientes otras 7.

Decaimiento en derechos y renuncias

A 31 de diciembre de 2003 quedaban pendientes de resolución 29 expedientes por incumplimiento de las condiciones 2.4 y 2.5 de la resolución individual.

En 2004 se han recibido de las Comunidades Autónomas 51 propuestas de decaimiento y archivo, que sumadas a los expedientes pendientes con anterioridad, hacen un total de 80.

De estos 80 expedientes se han resuelto con declaración de decaimiento 38 y, en otros 3 casos se ha producido la desestimación de la propuesta de decaimiento, por lo que quedan pendientes de resolución al final de 2004, 39 expedientes. De estos 39 expedientes, 4 están en fase de estudio de alegaciones, 23 en fase de trámite de audiencia y 12 en estudio.

Las causas de la declaración de los decaimientos, por incumplimiento de los plazos que se establecen en la disposición segunda, apartado 5, de la Orden de 23 de mayo de 1994, han sido las siguientes:

- Por no haber acreditado en plazo la capacidad de autofinanciación requerida: 7.
- Por no haber acreditado, en plazo, la realización del 25% de la inversión: 1
- Por no haber acreditado en plazo la capacidad de financiación requerida ni haber realizado el 25% de la inversión prevista: los 30 expedientes restantes.

Los proyectos resueltos con declaración de decaimiento suponían una inversión subvencionable de 112,47 millones de €, con una subvención asociada de 12,68 millones de € y la creación de 717 puestos de trabajo.

También se han archivado 21 expedientes por no haber aceptado en plazo la Resolución Individual.

Los proyectos archivados suponían una inversión subvencionable de 138.819.011 €, con una subvención asociada de 12.023.299 € y la creación de 435 puestos de trabajo.

Por último, ha sido necesario realizar un informe especial como consecuencia de un recurso de alzada interpuesto contra el acto dictado por la Dirección General de resolución del procedimiento de decaimiento.

Durante este período se han presentado 66 renuncias a las subvenciones concedidas a expedientes acogidos a la Ley 50/85 que, unidas a 3 que quedaron pendientes de resolver en 2003, suponen un total de 69. Han resultado aceptadas 61 y denegadas 3, quedando otras 5 pendientes de resolver.

Las 61 renuncias aprobadas, han supuesto una disminución de la inversión aprobada de 195,5 millones de € y una menor creación de empleo cifrada en 723 puestos de trabajo. La subvención total concedida ha disminuido en 20,16 millones de €.

Recursos

Durante 2004 se han recibido 78 recursos administrativos referidos a expedientes acogidos a la Ley 50/85, a los que hay que añadir 207 que quedaron pendientes en 2002 y 2003. Se han estimado 9 y desestimado 255, quedando pendientes otros 21.

Por lo que se refiere a recursos contencioso-administrativos, se han recibido 36 acogidos a la Ley 50/85. Se han enviado 33 a la Audiencia Nacional, y uno al Tribunal Supremo de Justicia de Canarias y 2 al Tribunal Superior de Justicia de Andalucía y Valencia. Se han resuelto 54, de los que se han desestimado 48 y estimado 6, todos ellos correspondientes a recursos presentados entre 1994 y 2003.

V.2.4. Incumplimientos

Expedientes de incumplimiento en Zonas Promocionables en virtud de la Ley 50/85

A lo largo de 2004 se han recibido 206 informes de las Comunidades Autónomas instando la iniciación del procedimiento de incumplimiento, que junto a los 157 expedientes en tramitación a principios de año, hacen un total de 363 expedientes.

En 2004 se han resuelto 224 expedientes, 102 con declaración de incumplimiento total, 81 con incumplimiento parcial y otros 41 a los que no se les inició procedimiento de incumplimiento, previa su verificación, por incidencias varias, tales como: concesión de prórroga extraordinaria, propuesta de modificación del proyecto, cumplimiento de condiciones, o bien tramitación de expediente de decaimiento de derechos por incumplimiento de las condiciones intermedias establecidas en la resolución individual de concesión de los beneficios. Por lo tanto, a 31 de diciembre de 2004 se están tramitando 139 expedientes.

Los expedientes resueltos con declaración de incumplimiento han supuesto al sistema de incentivos regionales una reducción de 35,98 millones de euros de subvención concedida y afectan a 302,82 millones de euros de inversión aprobada y a 1.540 puestos de trabajo a crear.

Como consecuencia de estas actuaciones, las empresas afectadas tienen la obligación de reintegrar al Tesoro Público 3.049.961 euros, más el interés legal correspondiente.

También ha sido necesario realizar 10 informes especiales como consecuencia de recursos de reposición interpuestos contra actos dictados por el Ministro de Economía o por la Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Económicos de resolución de los procedimientos de incumplimiento.

Controles de cumplimiento

En 2004 se han seguido realizando, en función de las facultades inspectoras atribuidas a la Dirección General, controles de cumplimiento de condiciones o actuaciones de comprobación e inspección a expedientes de incentivos regionales ya finalizados.

La realización de estos controles supone la verificación del cumplimiento de las condiciones que figuran en las resoluciones individuales de concesión, mediante la valoración del conjunto de justificantes presentados por el beneficiario y la comprobación de la realidad de las inversiones, mediante visita física al centro de trabajo objeto del expediente, en los casos en que se estima necesario. En otros expedientes el ámbito de comprobación se reduce a sólo una parte de las condiciones a cumplir, como es el caso de los planes específicos de control encaminados a verificar el grado de cumplimiento de la condición de mantenimiento de los puestos de trabajo en los dos años posteriores a la finalización del período de vigencia.

Como consecuencia de las actuaciones anteriores, a lo largo del año se han iniciado 54 controles o actuaciones de comprobación, que sumados a los 10 iniciados ante-

riormente y pendientes de informe 31/12/2003 hacen un total de 64. De estos 64 controles, se han terminado 15 con emisión del correspondiente informe, quedando 49 pendientes de informe a 31/12/2004. De los 15 controles finalizados, en 8 casos se han detectado incidencias que han dado o pueden dar lugar a la iniciación de procedimientos de incumplimiento y, en su caso, a la exigencia de reintegros parciales o totales de la subvención cobrada, conforme a lo dispuesto en el artículo 35 y siguientes del Real Decreto 1535/1987.

V.2.5. Fondos disponibles

El crédito total disponible, alcanza la cantidad de 273.282.470 €. A 31 de diciembre ha sido ejecutado al 100%.

Pagos

Durante el año 2004, se han pagado un total de 441 expedientes, por un importe de 273,28 millones de €.

El 99,90% del total de los pagos efectuados durante dicho período, es decir, 273,01 millones de € correspondientes a 438 expedientes, se destinaron a expedientes acogidos a la Ley 50/1985. Los 0,27 millones de € restantes (0,10% sobre el total), a antiguas figuras de incentivación.

Unicamente seis expedientes singulares han supuesto pagos superiores a 6 millones de € cada uno, sin embargo, dichos expedientes suponen el 31,6% del presupuesto.

En el Cuadro V.9 se observa que Andalucía es la Comunidad Autónoma que absorbe el mayor porcentaje de pagos en este año, con 79,37 millones de € y 98 expedientes, lo que representa el 29,04% sobre el total de los pagos. La siguiente Comunidad, por orden de importancia en lo que se refiere a pagos, es Castilla-León, con 73,04 millones de € (26,74%). Siguen en importancia C. Valenciana y Canarias, con 23,6 y 22,9 millones de € respectivamente.

Del total ejecutado, se van a certificar pagos con cargo al Programa Operativo de Mejora de la Competitividad y Desarrollo del Tejido Productivo de alrededor de 247 millones de €, lo que supondrá unos reembolsos procedentes del FEDER de 173 millones de €. Existen otros 15,7 millones de € de proyecto cofinanciables que no se han certificado en espera de su aprobación, por ser Grandes Proyectos (aquellos con inversión superior a 50 millones de €).

Cuadro V.9
CUADRO RESUMEN DE PROPUESTAS DE PAGO CONTABILIZADAS Y ENVIADAS A INTERVENCIÓN EN EL EJERCICIO 2004

PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO

CC.AA.	Ley 50/1985		Líneas anteriores		Total propuestas de pago 2004	
	Nº exptes	Importe (OK) (€)	Nº exptes	Importe (OK) (€)	Nº exptes	Importe (OK) (€)
Andalucía	98	79.372.022			98	79.372.022
Aragón	20	4.004.624			20	4.004.624
Asturias	25	3.279.020			25	13.279.020
Canarias	22	22.866.838			22	22.866.838
Cantabria	11	4.490.852			11	4.490.852
Castilla-León	74	73.084.268			74	73.084.268
Castilla-la Mancha	23	13.380.930	1	212.867	24	13.593.796
Extremadura	25	8.143.176	1	4.326	26	8.147.502
Galicia	39	18.169.164	1	53.688	40	18.222.852
Murcia	12	12.625.012			12	12.625.012
Valenciana	89	23.595.518			89	23.595.518
TOTAL	**438**	**273.011.424**	**3**	**270.881**	**441**	**273.282.305**

Fuente: D. G. de Fondos Comunitarios. M.º de Economía y Hacienda.

V.3. INFORMACIÓN FINANCIERA DEL PROGRAMA OPERATIVO DE MEJORA DE LA COMPETITIVIDAD Y DESARROLLO DEL TEJIDO PRODUCTIVO 2000-2006

Una parte del Programa de Incentivos regionales se cofinancia mediante el Programa Operativo de Mejora de la competitividad y desarrollo del tejido productivo 2000-2006 que forma parte del Marco Comunitario de Apoyo a las regiones españolas del objetivo n.º 1 de los Fondos estructurales europeos. Este programa gira en torno a 2 ejes principales y comprende varias medidas dentro de cada eje:

Eje 1: Mejora de la competitividad y desarrollo de la estructura productiva

La principal medida de este eje se refiere al apoyo a las empresas industriales, comerciales y de servicios a través de acciones destinadas a integrar las tecnologías de la información y de la comunicación en las PYMEs, a favorecer la innovación en el ámbito de las técnicas empresariales, a facilitar el acceso a la financiación y a agilizar el comercio en el territorio español.

Con la segunda medida se pretende la creación de espacios productivos y de servicios para las empresas, así como la modernización de los espacios existentes.

Por otro lado, se tomarán acciones específicas en cuanto a las empresas activas en el sector de la economía social.

Se persigue igualmente la internacionalización y la proyección hacia los mercados externos (creación de consorcios, misiones comerciales, etc.), así como el desarrollo, la promoción y los servicios a las empresas del sector turístico.

Eje 5: Desarrollo local y urbano

Persigue la mejora de las infraestructuras turísticas y culturales, con el fin de presentar una oferta turística integrada y de calidad, complementaria y alternativa a la ya existente. Se hará hincapié en la riqueza del entorno y del patrimonio histórico-cultural con el fin de compensar la dependencia del turismo de temporada.

A lo largo de los años 2000-2004 se han cofinanciado un total de 1.414 proyectos, siendo el importe total de los gastos elegibles pagados de 1.052,4 millones de € (cuadro V.10).

De estos 1.414 proyectos, 1.139 son de **PYME**, los cuales han supuesto un gasto público de 488,6 millones de € (46,4%). La inversión generada por dichos pagos ha ascendido a 3.460,2 millones de € (Cuadro V.11).

Por lo que respecta a los proyectos de **grandes empresas**, las 275 cofinanciadas en este Programa Operativo absorben el 53,6% de los pagos (563,8 millones de €), y la inversión generada por dichos pagos ha ascendido a 4.268,5 millones de €.

Los **pagos medios por proyecto** de las PYME ascienden a 429.012 €**,** mientras que para las grandes empresas asciende a 2.050.060 €.

Por Comunidades Autónomas, Andalucía es donde se ha realizado el gasto público más alto, 22,5% del total (237,3 millones de €), seguida de Castilla y León (16,4%), Valenciana (12,8%) y Canarias (11,6%) (cuadro V.10).

Los **pagos medios por proyecto**, a nivel nacional, alcanzaron a lo largo del período analizado un valor de 744.279,7 €. Las tasas más altas de pagos por proyecto las tiene Murcia con 2,1 millones de €, seguida de Canarias (1,5 millones de €) y Asturias (1,2 millones de €).

Por lo que se refiere a los **sectores económicos**, el volumen mayor de pagos realizados se ha efectuado en el sector "Turismo", con el 19,8% del total, (208,5 millones de €). Le sigue el sector de "Industria química" que absorbe el 13,5% de los pagos (141,7 millones de €), "Industria del automóvil" con el 12,76% (134,31 millones de €), "Industria de la madera" con el 9,3% (97,5 millones de €), y la "Extracción e industria de minerales no metálicos" con el 9,2% del total de pagos (96,7 millones de €) (cuadro V.12).

Cuadro V.10

INCENTIVOS REGIONALES COFINANCIADOS CON EL PO DE MEJORA DE LA COMPETITIVIDAD
DISTRIBUCIÓN DE LA INVERSIÓN, PAGOS Y EMPLEO POR CCAA EN 2000-04

(DATOS A 31.12.2004)

CC.AA	Expediente nº	Expediente %	Inversión privada €	Inversión privada %	Inversión generada €	Inversión generada %	Pagos €	Pagos %	Empleo a crear	Empleo a crear %	Empleo a mantener	Empleo a mantener %
Andalucía	349	24,68%	1.534.452.903	22,98%	1.771.807.890	22,93%	237.354.987	22,55%	6.461	20,85%	42.454	25,49%
Asturias	99	7,00%	493.555.109	7,39%	610.168.049	7,89%	116.612.940	11,08%	2.189	7,06%	7.757	4,66%
Canarias	83	5,87%	720.495.106	10,79%	842.139.511	10,90%	121.644.405	11,56%	4.743	15,31%	8.492	5,10%
Castilla y León	238	16,83%	1.141.709.600	17,10%	1.314.252.447	17,00%	172.542.848	16,39%	4.230	13,65%	44.449	26,69%
Castilla-la Mancha	75	5,30%	229.765.144	3,44%	264.625.693	3,42%	34.860.549	3,31%	1.494	4,82%	8.538	5,13%
Extremadura	50	3,54%	145.471.208	2,18%	177.542.804	2,30%	32.071.596	3,05%	879	2,84%	1.983	1,19%
Galicia	180	12,73%	562.698.050	8,43%	662.435.961	8,57%	99.737.911	9,48%	3.673	11,85%	19.139	11,49%
Murcia	49	3,47%	363.201.220	5,44%	465.594.013	6,02%	102.392.793	9,73%	1.172	3,78%	3.741	2,25%
Valenciana	291	20,58%	1.484.936.549	22,24%	1.620.130.039	20,96%	135.193.490	12,85%	6.145	19,83%	29.990	18,01%
TOTAL	**1.414**	**100%**	**6.676.284.890**	**100%**	**7.728.696.408**	**100%**	**1.052.411.518**	**100%**	**30.986**	**100%**	**166.543**	**100%**

Fuente: D. G. de Fondos Comunitarios. M.º de Economía y Hacienda.

Cuadro V.11

INCENTIVOS REGIONALES COFINANCIADOS CON EL PO DE MEJORA DE LA COMPETITIVIDAD
DISTRIBUCIÓN DE LA INVERSIÓN, PAGOS Y EMPLEO POR GRANDES EMPRESAS Y PYMES EN EL PERÍODO 2000-04

(DATOS A 31.12.2004)

Tipo de Empresa	Expediente nº	Expediente %	Inversión privada €	Inversión privada %	Inversión generada €	Inversión generada %	Pagos €	Pagos %	Empleo a crear	Empleo a crear %	Empleo a mantener	Empleo a mantener %
Grande	275	19,45%	3.704.706.415	55,49%	4.268.473.176	55,23%	563.766.760	53,57%	11.861	38,28%	126.365	75,88%
PYME	1.139	80,55%	2.971.578.475	44,51%	3.460.223.233	44,77%	488.644.758	46,43%	19.125	61,72%	40.178	24,12%
TOTAL	**1.414**	**100%**	**6.676.284.890**	**100%**	**7.728.696.408**	**100%**	**1.052.411.518**	**100%**	**30.986**	**100%**	**166.543**	**100,00%**

Fuente: D. G. de Fondos Comunitarios. M.º de Economía y Hacienda.

Cuadro V.12

INCENTIVOS REGIONALES COFINANCIADOS CON EL PO DE MEJORA DE LA COMPETITIVIDAD
DISTRIBUCIÓN DE LA INVERSIÓN, PAGOS Y EMPLEO POR SECTORES EN EL PERIODO 2000-04

(DATOS A 31.12.2004)

Sectores industriales	Expediente nº	Expediente %	Inversión privada €	Inversión privada %	Inversión generada €	Inversión generada %	Pagos €	Pagos %	Empleo a crear	Empleo a crear %	Empleo a mantener	Empleo a mantener %
01. Extrac. y Transf. minerales energ.	3	0,21%	86.961.734	1,30%	93.524.454	1,21%	6.562.720	0,62%	14	0,05%	3.112	1,87%
02. Captación, depuración y distribución de agua.	2	0,14%	6.430.307	0,10%	7.700.149	0,10%	1.269.842	0,12%	4	0,01%	173	0,10%
03. Extracción y 1ª transform. de minerales metálicos no energ.	48	3,39%	301.726.396	4,52%	360.337.571	4,66%	58.611.175	5,57%	777	2,51%	4.369	2,62%
04. Extrac. e indus.de miner. no metá	184	13,01%	763.843.959	11,44%	860.562.731	11,13%	96.718.772	9,19%	3.133	10,11%	15.723	9,44%
05. Ind. química y prod. de fibras artif.	99	7,00%	741.714.524	11,11%	883.455.258	11,43%	141.740.733	13,47%	2.145	6,92%	9.348	5,61%
06. Fabric. de prod. metálicos. Maquinaria y equipo mecánico.	194	13,72%	483.712.495	7,25%	568.553.052	7,36%	84.840.558	8,06%	3.134	10,11%	11.665	7,00%
07. Construcc. de máquinas de oficina. Material electrónico.	35	2,48%	122.290.153	1,83%	143.332.620	1,85%	21.042.467	2,00%	812	2,62%	4.068	2,44%
08. Construcc.de automóviles y repuestos. Material de transporte.	81	5,73%	988.582.781	14,81%	1.122.914.071	14,53%	134.331.290	12,76%	2.994	9,66%	60.621	36,40%
09. Fabric. de instrum. de precisión.	5	0,35%	12.990.714	0,19%	14.644.345	0,19%	1.653.631	0,16%	35	0,11%	702	0,42%
10. Industria de productos alimenticios, bebidas y tabacos.	53	3,75%	100.075.668	1,50%	116.205.742	1,50%	16.130.074	1,53%	470	1,52%	4.647	2,79%
11. Indus. textil, cuero, calzado y vest	100	7,07%	160.744.769	2,41%	184.364.169	2,39%	23.619.400	2,24%	1.644	5,31%	7.218	4,33%
12. Industrias de la madera y del papel. Artes gráficas.	168	11,88%	729.681.666	10,93%	827.605.099	10,71%	97.923.433	9,30%	2.416	7,80%	21.181	12,72%
13. Indus. del caucho y transf. de materiales plásticos.	112	7,92%	379.037.766	5,68%	470.645.321	6,09%	91.607.555	8,70%	1.771	5,72%	6.113	3,67%
14. Otras industrias manufact.	66	4,67%	103.769.633	1,55%	121.465.598	1,57%	17.695.965	1,68%	829	2,68%	2.984	1,79%
15. Comercio y activid. anexas.	3	0,21%	15.329.103	0,23%	18.359.475	0,24%	3.030.372	0,29%	85	0,27%	335	0,20%
16. Turismo.	210	14,85%	1.256.377.126	18,82%	1.464.929.317	18,95%	208.552.191	19,82%	8.370	27,01%	10.194	6,12%
17. Servicios a las empresas.	1	0,07%	877.531	0,01%	975.034	0,01%	97.503	0,01%	0	0,00%	93	0,06%
18. Otros sectores económicos.	50	3,54%	422.138.564	6,32%	469.122.402	6,07%	46.983.837	4,46%	2.353	7,59%	3.997	2,40%
TOTAL	**1.414**	**100%**	**6.676.284.890**	**100%**	**7.728.696.408**	**100%**	**1.052.411.518**					

Fuente: D. G. de Fondos Comunitarios. M.º de Economía y Hacienda.